

PADEM 2023



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL





DAEM
MUNICIPALIDAD DE LAJA

Estimados y estimadas:

Saludar a cada uno de quienes integran nuestras comunidades educativas, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados y estudiantes. Agradecer a cada uno el aporte que hace desde la labor que les toca en lo individual, y que permite que las diversas tareas de los procesos de enseñanza-aprendizaje se puedan cumplir.

Ha sido para todos nosotros un año complejo este que vivimos, raro por decir lo menos. Sabíamos al terminar el año pasado, en el cual estuvimos en una mixtura presencial - online, que así sería, pero debemos ser sinceros, no dimensionamos la real complejidad que el regreso a la presencialidad nos traería. Nos vimos embarcados de pronto en el año escolar 2022, y lamentablemente en Laja no escapamos a los males que en otras comunas se presentaron, situaciones dolorosas, que afectaron física y psicológicamente a estudiantes, así como también a docentes, padres- apoderados. Esto provocó cambios incluso de colegios, adecuaciones en las rutinas de algunas familias, y un sinfín de situaciones por muchos ya sabidas.

La Pandemia golpeó fuerte, no sólo con el virus, sino que dejó también secuelas en todos nosotros; entre otras cosas producto del aislamiento forzado que hubo que vivir, y claro, los más pequeños y jóvenes no estuvieron ajenos a ello. Esto, expertos en salud mental, lo describen como cuadros de ansiedad, miedo, estrés, soledad y además aquellas personas que arrastraban cuadros depresivos empeoraron, gatillándose así una serie de reacciones complejas al volver ya presencialmente a las aulas y a compartir día a día con sus pares.

Nuestro equipo de convivencia escolar, desde el primer día ha estado en las escuelas, junto a las duplas psicosociales, prestando la ayuda necesaria, entregando la contención necesaria; esto a través de charlas grupales e individuales con estudiantes, además de padres y apoderados, docentes y asistentes en las cuales el foco eran aspectos socioemocionales y la interrelación entre pares. Afortunadamente, hoy esto se ha controlado y reina un clima de normalidad, pensando en el bienestar de niños y jóvenes. Aun así no podemos desconocer que como sociedad toda hemos cambiado; quisiéramos que para mejor, pero estamos seguros así será.

La administración que dirijo está comprometida con nuestra educación pública, que ésta sea de calidad, que a las unidades educativas que administramos no les falten recursos, implementos, y que estén en condiciones para la realización de clases y actividades. Esto, cada establecimiento lo maneja, sabe cómo ejecutar los pasos administrativos pertinentes frente a una necesidad, y el equipo DAEM, siempre tendrá la disposición para solucionar y resolver lo que las escuelas y liceos requieran, sin dejar de lado que siempre los recursos son escasos, pero el compromiso existe. Me detengo un minuto acá, para solicitar especialmente a todos quienes integran las comunidades educativas, que esta es una administración de "puertas abiertas", en las escuelas, DAEM y en el municipio, por tanto, frente a cualquier consulta, inquietud, felicitaciones o para expresar un malestar por situación que pudiera ocurrir, no duden en acercarse a presentarla en la dirección de su unidad educativa, a la dirección del DAEM, o conmigo directamente, éstas son las vías validadas, donde serán escuchados y se verá como resolvemos lo planteado, siempre junto a ustedes.

El sistema educativo comunal administra cinco jardines infantiles VTF, los que funcionan bajo las directrices de JUNJI y la subsecretaría de Educación Parvularia; todo esto con la administración de recursos y de personal desde el DAEM, entregando educación de calidad a la primera infancia también en el sector rural, mediante el juego y al aprender haciendo, que tan bien desarrollan con niños y niñas que encuentran en sus jardines espacios llenos de alegría y colores.

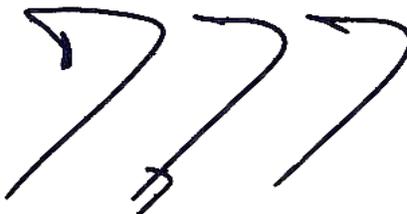
En relación a lo estrictamente curricular, señalar que nuestros estudiantes en cada establecimiento pueden desarrollar sus habilidades, no sólo en lo académico con el plan curricular, sino que también es importante otra vía que va en paralelo; lo extra curricular, y esto tiene que ver con algo que desde agosto del 2021 también estamos potenciando, como la Orquesta Clásica Juvenil, que este año cumple 13 años desarrollando talentos en nuestros jóvenes, motivándolos incluso a continuar con la música como profesionales. La Escuela de Deportes, que este año cumplió 21 años relevando e incluso profesionalizando el deporte en los estudiantes, con logros nacionales e internacionales en sus deportistas, sin dejar de lado que esta escuela tiene como principio fundamental el deporte formativo en todas sus ramas, para de ahí saltar a lo netamente competitivo. También este año se reactivó la Orquesta Instrumental de jóvenes, que había quedado por más de dos años sin actividad, producto de la pandemia, logrando atraer a otro importante número de estudiantes que vibran con la música en un estilo y forma propia de una orquesta instrumental. Por su parte, el taller comunal de Cueca escolar ha seguido trabajando para presentarse en importantes eventos comunales y obteniendo resultados regionales y nacionales a nivel de cueca competitiva.

El sistema educativo sin duda que es integral, ya que debe atender no sólo lo académico y extra curricular, sino que también procurar dar un acompañamiento en el ámbito de salud escolar. Aquí se trabaja en articulación con los distintos programas de JUNAEB, quienes son los responsables de entregar el servicio de alimentación para los alumnos que califiquen a los parámetros por ellos dispuestos, también la atención médica de especialidades oftalmológicas, otorrino y de columna; que sin duda brindan un gran apoyo en mejorar la salud de nuestros estudiantes focalizados. Aquí quiero hacer una mención especial a un área de la salud en la cual hemos puesto mucha energía y dedicación. Después de muchos años hemos logrado contar con un Módulo Dental que cumple con toda la normativa sanitaria, habilitado con los espacios, implementación y personal idóneo para brindar una atención de calidad a nuestros niños y niñas.

Finalmente, decir que es de la mayor relevancia la buena administración de los recursos, con una buena utilización y distribución, gastando e invirtiendo de la mejor forma, siempre pensando en dar una mejor calidad de educación por parte de todos nuestros funcionarios hacia los estudiantes.

Laja es de todos, es más que un eslogan, es una consigna de lo que queremos para nuestra comuna.

Cordialmente, su alcalde

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Roberto Quintana Inostroza.

Roberto Quintana Inostroza

ÍNDICE

I.-	Introducción	1
II.-	Marco Políticas de desarrollo Regional y Comunal	5
III.-	Diagnóstico comunal	6
IV.-	Planificación Padem	19
	Orientaciones Generales	19
	Marco jurídico de la Educación chilena	20
	Modelo de Gestión Educativa Nacional	23
	Indicadores utilizados para medir la calidad de la educación	26
V.-	Contexto comunal Educación Municipal	28
	Organigrama DAEM Laja	28
	Marco filosófico	29
	Objetivos estratégicos	30
	Líneas de acción	30
VI.-	Diagnóstico educativo comunal	31
	Análisis FODA	31
	Estructura administrativa DAEM	32
	Modelo educativo comunal	34
	Datos educativos comunales	35
	Indicadores sociales de los estudiantes de educación municipal	42
	Programas en ejecución	46
	Redes de apoyo	47
	Características institucionales de los establecimientos educacionales	49
VII.-	Programas comunales unidad técnico pedagógica	
A.-	Área técnico – pedagógica	57
B.-	Área nutrición – salud	63
C.-	Área medio ambiente	65
D.-	Área coordinación extraescolar	67
E.-	Área deportivo – cultural	73
F.-	Área informática	78
VIII.-	Evaluación y proyección establecimientos educativos	80
	Escuela Diego José Benavente	80
	Escuela Puente Perales	87

Escuela Francisco Zattera Güelfi	96
Escuela las Ciénagas	104
Escuela La Colonia	112
Escuela José Abelardo Núñez Murúa	119
Escuela Nivequetén	127
Escuela Andrés Alcázar	138
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción	
Área Científico Humanista	151
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	
Área Técnico Profesional	159
Escuela Amanda Labarca	167
Instituto Rubén Campos López C.E.I.A	176
Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Pintadas”	189
Sala Cuna y Jardín Infantil “Arcoíris”	195
Sala Cuna y Jardín Infantil “Mis Dulces Pasos”	200
Jardín Infantil “Rayito de Sol”	205
Sala Cuna y Jardín Infantil “Santa Lucía”	210
IX.- Servicios de apoyo a la gestión DAEM	217
A.- Unidad de Obras	217
B.- Unidad de Transportes	218
X.- Área de Recursos Humanos	219
Anexos	224

I.- INTRODUCCIÓN

En el inicio del año escolar 2022 el foco o interés central del sistema educativo fue un retorno a las clases presenciales, una jornada escolar completa y mantener la priorización curricular. Lo anterior nos instó a retomar los aprendizajes curriculares y ocuparnos de la situación integral de nuestros niños, niñas, adolescentes y personas jóvenes y adultas que atiende el sistema educativo municipal, garantizando el derecho a un aprendizaje de calidad y el respeto de medidas sanitarias de nuestros estudiantes y funcionarios.

Sin duda, volver a la presencialidad, volver al reencuentro, significó un desafío tremendo. El inicio del año escolar fue un tiempo de revisión y aprendizaje en el que lo principal fue que cada una de nuestros jardines, cada una de nuestras escuelas y liceos, pudieran establecer las mejores formas de organización y funcionamiento, resguardando las medidas sanitarias. En este aprendizaje fue fundamental el trabajo entre equipos educativos, trabajo no exento de problemas de comunicación entre ellos y con las familias de nuestros estudiantes.

En este contexto difícil, nuestros establecimientos con régimen de jornada escolar completa, y que lo requirieron, pudieron durante el primer semestre solicitar permiso para flexibilizar sus jornadas escolares, tales como reducción del horario u otros, avanzando gradualmente hacia el funcionamiento regular. Esta autorización se otorgó hasta fines del primer semestre, fecha en la cual se volvió al 100% de la Jornada Escolar Completa.

Este proceso de revinculación de los estudiantes y docentes con sus comunidades educativas ha sido más complejo de lo que se había previsto. En el contexto actual, no es posible separar el desarrollo pedagógico curricular del plano emocional de los estudiantes, particularmente en una etapa de pandemia y post pandemia, en que las expresiones de la dimensión socio emocional han sido expuestas a una mayor tensión y, donde la necesidad de apoyo y contención se ampliaron notablemente, requiriéndose una mayor respuesta a una también creciente demanda de parte de los equipos multidisciplinarios de los jardines, escuelas, centro de educación de adultos y liceo.

En el contexto anterior se desprendieron dos ámbitos de acción: en lo pedagógico, fue necesario considerar nuevas formas de pensar el diseño curricular para los distintos niveles, la organización de los cursos, la planificación y el diseño del trabajo pedagógico, el enfoque y procesos evaluativos, entre otros. Así mismo, consideró como foco relevante el ámbito psicosocial y socioemocional de quienes asistieron presencialmente, levantando los requerimientos de las y los estudiantes en este ámbito y organizando los recursos con los que cuenta el sistema comunal, las redes de apoyo y los propios del establecimiento para responder a ellos.

En este escenario la Dirección de Administración Educación Municipal de Laja, apoyó y acompañó a los establecimientos en todas aquellas medidas y acciones apuntadas a aminorar los graves efectos de la pandemia en la dimensión emocional de los niños y niñas de jardines, escuelas y liceo.

Los principios que inspiran el Plan anual de Desarrollo comunal, adaptan sus acciones a la contingencia actual: cautelar el clima de convivencia escolar, relevar la importancia del aprendizaje socioemocional, disminuir las brechas de aprendizajes y disminuir los riesgos de deserción, desafíos directos de la prolongada suspensión de clases presenciales y de la vuelta a la presencialidad.

Proyección

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2023 se enmarca en el segundo año de un ciclo que se inició a mediados del año 2021, mantiene entre sus objetivos generales, continuar la profundización de las acciones emprendidas en el año 2022, particularmente aquellas asociadas al mejoramiento de los procesos de aprendizaje, fortaleciendo aquellos planes de acción, que han tenido una positiva evaluación; realizando cambios en aquellos que no han obtenido los resultados esperados, e incorporando nuevas acciones que vitalicen la propuesta y modelo educativo de la comuna de la Laja.

A la luz de procesos reflexivos realizados en los distintos establecimientos, de las experiencias obtenidas en la vuelta a las clases presenciales se establecen áreas prioritarias para desarrollar la gestión institucional 2023.

Estas áreas nos permiten orientar las acciones desde la Gestión Comunal a los diferentes niveles del sistema educativo comunal con el propósito central de lograr los mejores aprendizajes para los niños, las niñas y jóvenes de nuestra comuna. Establecidas las áreas estratégicas se establecerán ejes estratégicos para desarrollar la gestión institucional.

Áreas de fortalecimiento:

Ambientes escolares seguros: Esperamos y nos hacemos parte de ello, que nuestros establecimientos implementen prácticas y procesos que aseguren ambientes escolares seguros, adecuados para el aprendizaje y participación de todos los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna, conforme al despliegue de acciones de mejora que permitan la consolidación de los Proyectos Educativos Institucionales.

Estrategias y acciones consensuadas: La Dirección de Administración de Educación Municipal espera liderar, gestionar, apoyar y promover estrategias consensuadas con cada una de sus comunidades educativas, a través de proyectos, programas e iniciativas estratégicas que contribuyan al logro de objetivos educativos y el desarrollo de aprendizajes integrales de todas y todos nuestros estudiantes.

Promover el trabajo colaborativo: El PADEM 2023 busca y espera implementar acciones, a partir de un trabajo colaborativo, que favorezcan el pleno desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y jóvenes de la comuna de Laja, desde su ingreso en el nivel sala cuna hasta su egreso de la enseñanza media. Por otra parte, el trabajo colaborativo nos permite avanzar en el desarrollo profesional de nuestros docentes, sea este, trabajo colaborativo entre pares o en redes de profesores entre establecimientos.

Trayectorias educativas: En el retorno a las clases presenciales y atendiendo las orientaciones ministeriales, Una preocupación fundamental será la continuidad y acompañamiento de las trayectorias educativas de todas y todos los estudiantes. Nuestro objetivo es garantizar integralmente el ingreso y permanencia en el sistema educativo de niños, niñas, adolescentes y personas adultas. Ello exigirá a nuestros establecimientos tener mayores capacidades de adaptación y respuesta a las demandas y requerimientos especialmente para quienes han dejado de asistir a clases o lo están haciendo de forma muy esporádica.

Optimización del uso de los recursos humanos y financieros: Mantener a las personas que trabajan en nuestros establecimientos en condiciones adecuadas para realizar su trabajo, conlleva ofrecer oportunidades de formación profesional, fortalecer liderazgos participativos y evaluación de

ambientes laborales, entre otros. Por otra parte, la correcta planificación de las finanzas del sistema educativo municipal permitirá optimizar los recursos financieros para alcanzar diferentes los objetivos que se proponen. La optimización de los recursos financieros se basa en lograr objetivos que estén orientados a brindar seguridad económica al sistema en el presente, pero también en el futuro. Además, se debe pensar en incrementar con aportaciones adicionales a los ingresos normales.

El Plan Anual de Educación Municipal 2023 da continuidad al liderazgo y gestión del sostenedor y propone cinco ejes estratégicos; a través de ellos, permitirá orientar las acciones desde el nivel central a los diferentes niveles del sistema educativo comunal con el propósito de lograr los mejores aprendizajes para los niños, las niñas y jóvenes de nuestra comuna. Los ejes que a continuación se detallan. Consideran las Condiciones de Calidad para la Educación Pública instaladas por el MINEDUC. Estos ejes estratégicos son:

Infografía: Ejes estratégicos



Calidad de los aprendizajes: Los procesos de mejoramiento de los aprendizajes requieren de la acción de los distintos niveles del sistema escolar, llámese ministerio de educación, sostenedores, escuelas y liceos y con la participación de los distintos actores del sistema escolar (directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y padres, madres y apoderados) compartiendo un mismo propósito: asegurar y favorecer los aprendizajes y el desarrollo integral de todos los estudiantes en los distintos establecimientos educacionales. De este modo, los diferentes niveles y actores participantes deben contribuir a procesos de mejoramiento desde sus roles y ámbitos de acción particulares, facilitando que dicho mejoramiento ocurra a través de una eficiente articulación y coordinación.

Proponemos un aprendizaje de calidad, que permita que las competencias que desarrollen las y los estudiantes, como resultado del proceso educativo sean oportunas, significativas, pertinentes, actuales, flexibles y suficientes para la realización de sus potencialidades y de su proyecto de vida. En esta misma línea planteamos que mejorar la calidad de los aprendizajes involucra lo multidimensional, es decir, el mejoramiento escolar involucra muchos aspectos del trabajo escolar y, por otra parte, cada establecimiento es único en su contexto y sus particularidades, de tal forma, se producirán avances más rápidos en unos y más lentos en otros, lo que lleva enfatizar la

importancia de desplegar estrategias de apoyo y desarrollo de capacidades de manera contextualizada.

Gestión de la convivencia: Se espera durante el año 2023 acompañar, apoyar y gestionar en conjunto con los establecimientos educacionales la implementación de la Política en Convivencia escolar, velando para ello la implementación en relación a la normativa vigente. Monitorear permanentemente los manuales de convivencia, sus protocolos de actuación y los diferentes planes ministeriales que apoyan la gestión institucional y específicamente la convivencia escolar. Afianzar el liderazgo de la Convivencia Escolar a través de los Equipos de Convivencia Escolar, con foco en el apoyo a todos los estudiantes de los establecimientos escolares y jardines infantiles, a través de la conducción la Dupla Psicosocial: Trabajador/a Social y Psicólogo/a y otros profesionales llamados a intervenir al interior de los establecimientos y de gestionar las redes locales y externas para ir en apoyo de niños, niñas y adolescentes.

Acompañar a los establecimientos en procesos de diversa complejidad ante las diferentes instituciones de protección de niños, niñas y adolescentes, apoyando a directivos, equipos de convivencia escolar, docentes y asistentes, padres y apoderados, entre otros.

Liderar el trabajo en Red a través de la Mesa Intersectorial aulas de bienestar: Departamento de salud municipal, SENDA, y otras redes locales relevantes según casos; con el foco de resguardar a protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes desde el rol y dimensión de Protección.

Aprendizaje en redes de colaboración: Durante el 2023 se avanzará en insertar más fuertemente el trabajo en redes de colaboración, con un foco en el mejoramiento escolar y en la construcción de comunidades de aprendizaje, ya que se cree que el trabajo colaborativo en redes internas y externas es importante y crucial para lograr una coherencia entre todos los actores del sistema. En este marco de relaciones dinámicas y diversas, jardines, escuelas y liceo se constituyen en sistemas complejos, lo que imperativamente nos lleva a adoptar una visión global en las instituciones escolares, que permita desarrollar de manera contextual nuestros ejes estratégicos los que además están relacionados entre sí.

El aprendizaje colaborativo será el eje conductor, se espera fomentar el Involucramiento de la comunidad establecimiento, establecer redes de colaboración entre establecimientos comunales, redes de colaboración territoriales (institutos, universidades, otras instituciones públicas y privadas. Proyectos pedagógicos compartidos, movilización de recursos existentes en cada establecimiento y en la comuna.

Mejoramiento de la Infraestructura: Gestionar diferentes recursos según normativa que permitan la mejora progresiva de la infraestructura y seguridad escolar, apoyando y facilitando los procesos desde la Dirección de Educación comunal para subsanar aquellos aspectos que puedan interferir en el adecuado funcionamiento de las unidades escolares; resguardando además la funcionalidad y seguridad en cada comunidad educativa.

Deporte y Salud Escolar: Nos interesa establecer el fortalecimiento de este eje estratégico con un desarrollo sostenido de todas aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo, que se implementa fundamentalmente en la Jornada Escolar Completa. Por otra parte, de acuerdo con especialistas, la actividad física y deportiva, además de reducir el estrés, los trastornos del sueño, depresión, ansiedad y otras alteraciones, también reduce los riesgos de sufrir algunos problemas de salud, tanto físicos como mentales, tales como los estados de tensión y ansiedad. Será una de

nuestras proposiciones a ser consideradas en el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) que actualmente está en elaboración.

II.- MARCO POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL Y COMUNAL

a) Política de Desarrollo Regional 2015 – 2030

La Región del Biobío es una región integrada, sustentable y con liderazgo a nivel del país, capaz de entregar bienestar e inclusión social a todos sus habitantes, reconociendo su identidad y diversidad cultural; que fundamenta su desarrollo y dinamismo en la riqueza de sus recursos, historia, identidad y la diversidad cultural de sus distintos territorios, que participa en el mundo globalizado, creando valor mediante la innovación y el emprendimiento y cuenta con capital humano calificado, infraestructura y red logística eficiente, ciudades y territorios competitivos con alta calidad de vida y un sistema de gobernanza acorde a los nuevos desafíos de la sociedad.

Lineamientos estratégicos

1.- Contribuir al bienestar de todos los habitantes de la Región del Biobío, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, acceso a condiciones de vida dignas y cuidado medioambiental; con énfasis en la inclusión social de niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, etnias, sectores medios y población en condiciones de vulnerabilidad, atendiendo en forma especial aquellos territorios rurales de la región con débil infraestructura social y crecimiento económico.

2.- Incrementar la creación de valor en la Región del Biobío desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones, con alto potencial de crecimiento las que, mediante prácticas de innovaciones, emprendimiento y transferencia tecnológicas, generen nuevos bienes y servicios para acceder a nuevos mercados nacionales e internacionales.

b) Política de Desarrollo Comunal según el Plan de Desarrollo Comunal 2014 – 2022 (PLADECO)

Propuestas y objetivos:

1.- Calidad de vida:

- Aumentar niveles de calidad y acceso a los servicios y activos sociales.
- Igualdad de oportunidades
- Mayores niveles de bienestar social
- Cohesión social
- Fortalecimiento del capital humano
- Valoración del mundo rural

2.- Base productiva:

- Diversificación de la estructura productiva que genere cadenas de valor en torno a los productos (bienes y servicios) que producirá la economía local.
- Economía local competitiva.
- Fortalecimiento de los servicios turísticos.
- Promoción de un desarrollo endógeno.

3.- Desarrollo institucional:

- Coordinación permanente, institucionalizada y multisectorial en la gestión municipal.
- Trabajo en equipo y cooperación intersectorial.

- Gestión municipal más eficiente.
- Objetivos comunes compartidos y ordenadores del quehacer municipal.
- Gestión orientada al cumplimiento de objetivos estratégicos.

4.- Espacios públicos:

- Creación y consolidación de espacios públicos.
- Disminución de la delincuencia.
- Aumento de la práctica deportiva.
- Aumento actividades culturales.
- Pertenencia y valoración del territorio rural.
- 5.-Medio ambiente:
- Protección del medio ambiente en la comuna.
- Disminución de pasivos ambientales y zonas de riesgo.
- Fortalecimiento del tratamiento de basura.

5.- Ordenamiento territorial:

- Planificación del transporte público.
- Uso eficiente y eficaz de los espacios públicos.
- Descongestionamiento de las avenidas en horarios puntas.
- Disminuir tiempos de viaje.

III.- DIAGNÓSTICO COMUNAL

a) Situación geográfica, económica y social

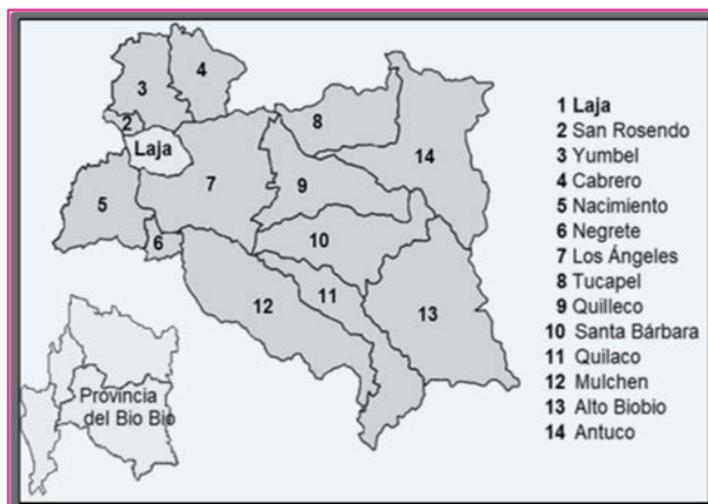
Indicadores geográficos comuna de Laja

Superficie	339.8 km2
Gentilicio	Lajino/a
Alcalde	Roberto Quintana Inostroza
Nº de concejales	6
Pertenece a	Región del Biobío Provincia de Bio-Bío Distrito 21 - 13º Circunscripción

Ubicación: La comuna de Laja se ubica en el extremo centro poniente de la provincia de Biobío limitando hacia el norte con las comunas vecinas de San Rosendo y Yumbel, por el sur con la comuna de Nacimiento y con la capital provincial, Los Ángeles.

El 30 de diciembre de 1927, se dicta el DFL N° 8583, sobre la división comunal, en el cual, en el Departamento de Laja, la comuna Estación de la Rinconada pasa a denominarse **Laja**.

Figura 1: Ubicación regional de la comuna de Laja. Fuente: Adaptación de <http://www.ssbiobio.cl>



Límites: La descripción específica de los límites comunales se encuentra en el Decreto Supremo N° 1325 del 13 de noviembre de 1980, que fue modificado por Ley N° 18.715 de 1988, incluye superficie de la comuna de Los Ángeles y la comuna de Laja. El Decreto con Fuerza de Ley N° 3 (18.715) de 1989, fija los siguientes límites para la comuna de Laja:

- **Al Norte:** el río Laja, desde su desembocadura en el río Biobío hasta la desembocadura del brazo oriente del estero Cachapoal.
- **Al Este:** el estero Cachapoal, desde la desembocadura en el río Laja de su brazo oriente hasta el camino de Yumbel a Los Ángeles; y el camino de Yumbel a Los Ángeles, desde el estero Cachapoal hasta el estero Paso Cerrado.
- **Al Sur:** el estero Paso Cerrado, desde el camino de Yumbel a Los Ángeles hasta su desembocadura en el río Huaqui; y el río Huaqui, desde la desembocadura del estero Paso Cerrado hasta su desembocadura en el río Biobío.
- **Al Oeste:** el río Biobío, desde la desembocadura del río Huaqui hasta la desembocadura del río Laja.
- **Conectividad:** Ruta pavimentada Q-90, que une Laja con la ruta 5 Sur y Ruta Q-34 desde Laja a Los Ángeles

b) Indicadores demográficos comuna de Laja

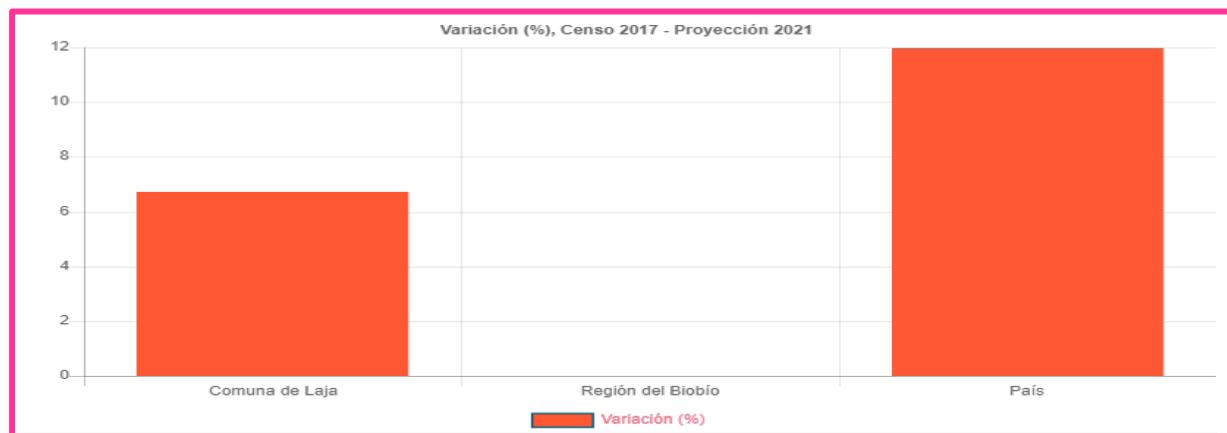
Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo a nivel de comuna, región y país; se incluyen también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. Según el Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

Tabla: Población total Censo 2017 y Proyección 2021

Unidad Territorial	Censo 2017	Proyección 2021	Variación (%)
Comuna de Laja	22.389	23.896	6,73
Región del Biobío	2.037.414	1.670.590	
País	17.574.004	19.678.363	11,97

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE

Gráfico Población total de la comuna



Población urbana – rural: censo 2017

La población rural de la comuna es de 6.157 personas y la población que vive en la zona urbana son 16.232 habitantes, que en valores porcentuales equivale a 27,5% y 72,8%, respectivamente. El Censo del 2017, indica que las mujeres representan la mayoría de la población comunal, de esta manera, de los 22.389 habitantes, 11.645 (52,1%) son mujeres y 10.744 (47,9%) son hombres.

Fuente: Censo 2017.

Tabla: Población por sexo

Unidad Territorial	Censo 2017		Proyección 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Comuna de Laja	10.744	11.645	11.693	12.203
Región del Biobío	983.317	1.054.097	813.546	857.044
País	8.601.989	8.972.014	9.708.512	9.969.851

Fuente: Censos de Población y Vivienda, Proyecciones de Población, INE.

Gráfico: Población por sexo, censo 2017 y proyección 2021

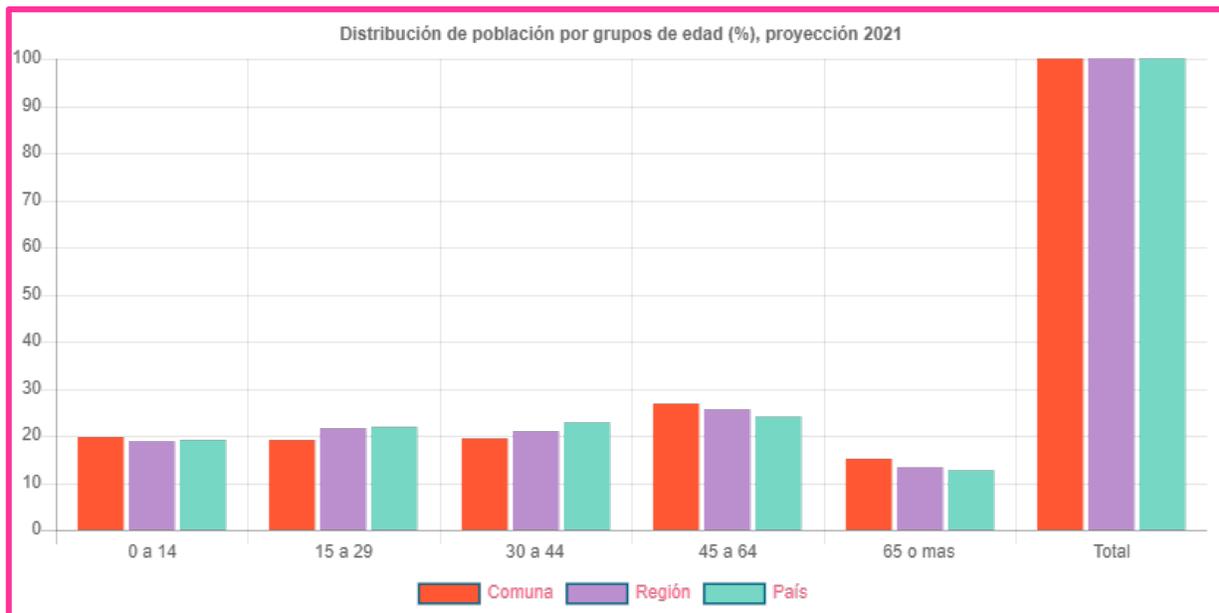


Tabla: Población por grupos de edad 2002 y 2017

Edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017 (%)		
			Comuna	Región	País
0 a 14	6.217	4.815	21,51	20,09	20,05
15 a 29	4.862	4.595	20,52	22,72	23,37
30 a 44	5.099	4.045	18,07	19,71	21,05
45 a 64	4.470	5.916	26,42	25,3	24,13
65 o más	1.756	3.018	13,48	12,19	11,4
Total	22.404	22.389	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Gráfico: Distribución etaria de la comuna de Laja. La estructura muestra que la población más joven ha disminuido en el tiempo, como ocurre en el resto del país.

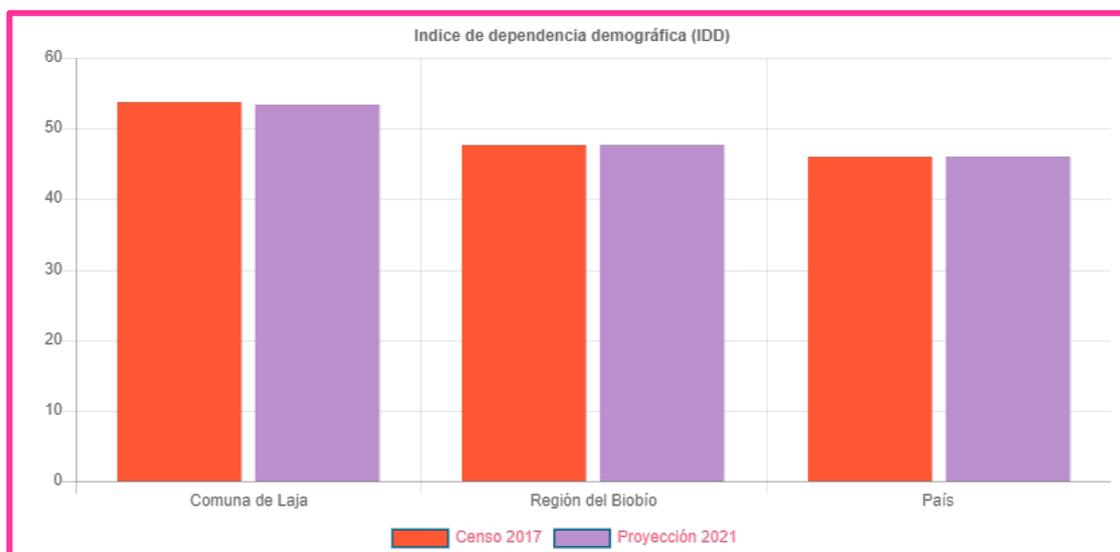


Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

Tabla: Índice de Dependencia Demográfica (IDD) e Índice de Adultos Mayores (IAM)

Unidad Territorial	Índice de Dependencia Demográfica (IDD)		Índice de Adultos Mayores (IAM)	
	Censo 2017	Proyección 2021	Censo 2017	Proyección 2021
Comuna de Laja	53,81	53,36	62,68	77,88
Región del Biobío	47,66	47,54	60,65	70,96
País	45,88	46,05	56,85	65,64

Gráfico: Índice de dependencia demográfica



c) Indicadores sociales de la comuna de Laja

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017, desagregados según comuna, región y país.

Tabla: Tasa de pobreza por ingresos (%) y tasa de pobreza multidimensional. año 2015 CASEN 2017

Unidad Territorial	Por Ingresos	Multidimensional
Comuna de Laja	19,35	25,09
Región del Biobío	12,3	17,4
País	8,6	20,7

Fuente: Encuesta CASEN 2017, MDS

Gráfico: Tasa de pobreza año 2017, personas (%)

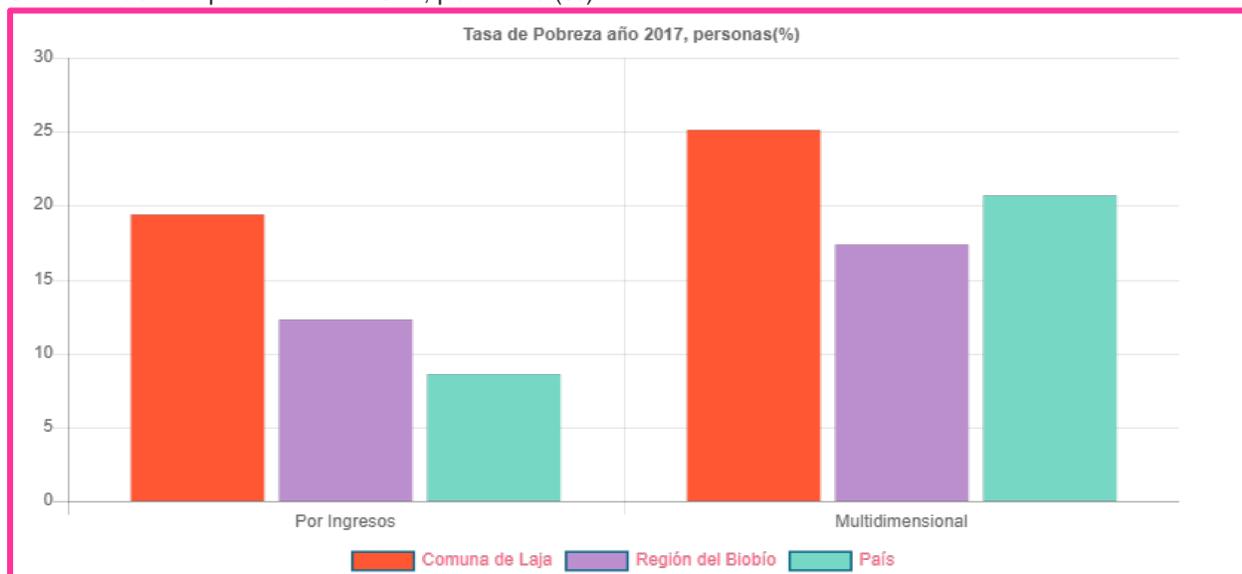
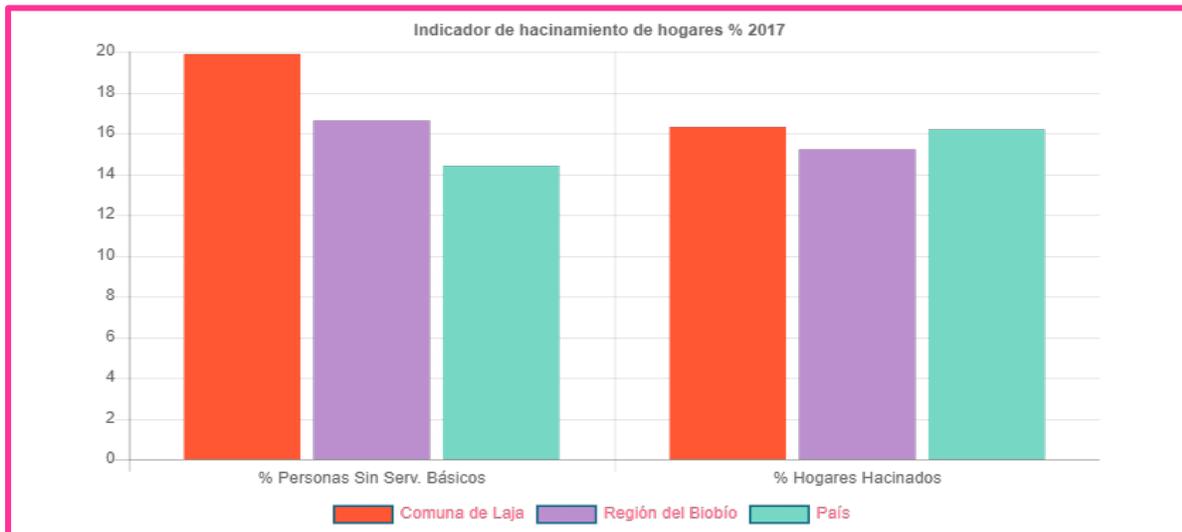


Tabla: Porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017

Unidad Territorial	% Personas Sin Servicios. Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Laja	19,9	16,3
Región del Biobío	16,6	15,2
País	14,4	16,2

Fuente: INE, Censo de Población y Vivienda 2017

Gráfico: Indicador de hacinamiento hogares % 2017



d) Indicadores de Salud comuna de Laja

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos del Departamento de Estadísticas e Información en Salud (DEIS), del Ministerio de Salud; y del Fondo Nacional de Salud (FONASA). Se presenta el número de establecimientos/estrategias de salud a junio de 2018, la tasa de natalidad, mortalidad general y mortalidad infantil al año 2015; la población inscrita validada para financiamiento de la atención primaria de salud en establecimientos municipales y el número de asegurados(as) del Fondo Nacional de Salud, ambos datos a diciembre 2017, desagregados por comuna, región y país.

Tabla: Número de establecimientos de salud, según tipo al 11-12-2020

Tipo Establecimiento	Comuna (N°)	Región (N°)	País (N°)
Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF)	1	42	278
Centro de Salud	1	22	427
Hospital (Baja Complejidad)	1	12	101
Posta de Salud Rural (PSR)	3	114	1.128
Total	6	401	4.134

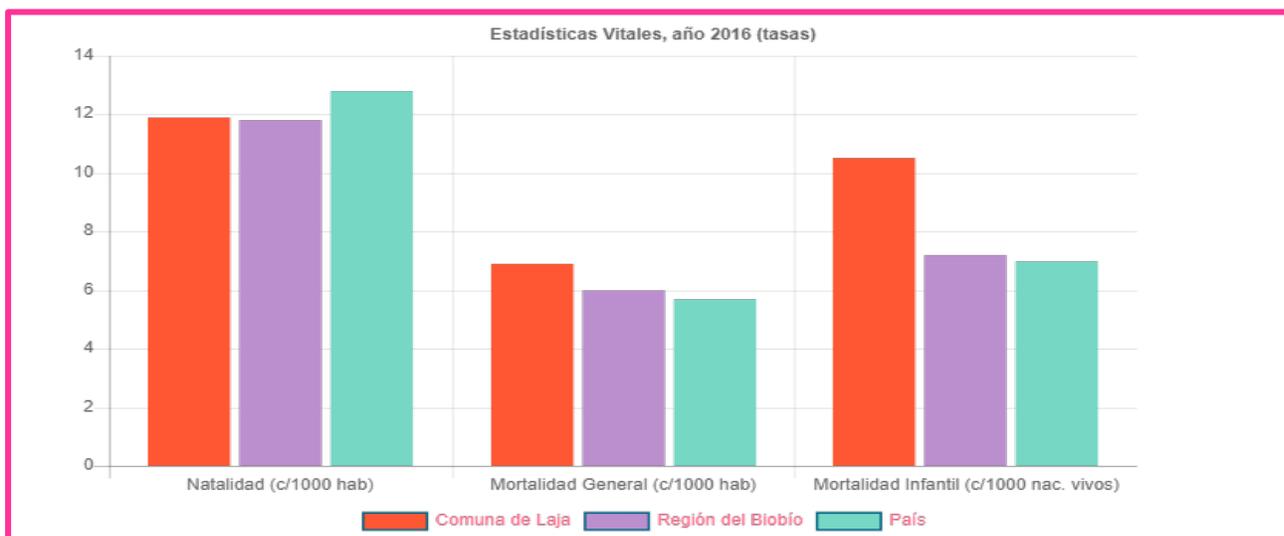
Fuente: DEIS, MINSAL

Tabla: tasas de natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, año 2016

Unidad Territorial	Tasas c/1.000 hab, Año 2016		
	Natalidad	Mortalidad General	Tasa de Mortalidad Infantil (c/1.000 nac.vivos)
Comuna de Laja	11,9	6,9	10,5
Región del Biobío	11,8	6	7,2
País	12,8	5,7	7

Fuente: DEIS, MINSAL

Gráfico: Natalidad, mortalidad y mortalidad infantil, año 2016



e) Indicadores económicos comuna de Laja

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos desde las Estadísticas de Empresa del Servicio de Impuestos Internos (SII). Se presenta el número de empresas y el número de trabajadores, según tamaño de la empresa y el rubro al cual ésta se dedica. Los datos presentados corresponden a los años 2014, 2015 y 2016, desagregados a nivel de comuna, región y país.

Tabla: Número de empresas según tamaño años 2017, 2018, 2019

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Micro	694	715	708	80.385	59.451	60.646	729.694	752.685	769.693
Pequeña	123	124	129	17.601	14.392	14.639	193.576	203.218	206.293
Mediana	20	23	23	2.100	1.746	1.714	27.552	28.701	29.254
Grande	5	5	2	691	600	622	13.847	14.285	14.749
Sin Ventas/Sin Información	95	141	155	15.859	16.624	17.658	202.688	259.266	273.681

Fuente: Estadísticas SII

Tabla: Número de trabajadores según tamaño de la empresa años 2017, 2018, 2019

Tamaño Empresa	Comuna			Región			País		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Micro	1.230	268	1.179	54.993	44.089	48.232	612.852	673.918	722.165
Pequeña	1.768	2.004	2.125	184.456	152.206	158.556	1.970.427	2.044.968	2.051.040
Mediana	2.767	2.701	3.696	139.726	106.472	98.755	1.439.384	1.459.800	1.428.886
Grande	2.663	1.603	1.737	180.436	166.145	170.856	4.451.934	4.596.409	4.604.564
Sin Ventas/Sin Información	134	1.125	214	83.772	70.539	74.837	734.737	789.241	757.180

Fuente: Estadísticas SII

Tabla: Número de trabajadores según rubro económico de la empresa, años 2017, 2018, 2019

Rubro	Comuna			Región			País		
	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	57	50	48	15.614	6.743	6.523	110.658	101.630	99.233
Industria manufacturera	60	64	68	9.420	7.234	7.380	85.370	85.142	87.417
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	4	2	209	152	154	2.325	2.402	2.608
Construcción	88	88	78	9.257	7.557	7.871	87.915	90.599	95.753
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	392	418	426	37.713	30.243	30.608	359.065	378.620	384.950
Transporte y almacenamiento	120	132	127	12.005	10.536	10.842	108.959	123.124	125.764
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	74	91	98	6.154	5.877	6.198	57.833	73.432	77.304
Información y comunicaciones	5	4	5	1.018	1.060	1.188	17.876	22.717	24.810
Actividades inmobiliarias	11	10	11	2.809	2.868	3.059	34.769	43.686	46.879
Actividades profesionales, científicas y técnicas	15	29	28	4.100	4.479	4.830	64.328	80.437	85.293
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	17	21	14	4.531	4.607	4.776	49.276	58.374	60.399
Enseñanza	10	9	11	1.241	1.176	1.202	13.783	16.672	16.982
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	10	14	20	2.524	2.602	2.927	26.576	32.047	35.272
Otras actividades de servicios	52	46	47	5.664	4.073	4.023	63.735	62.720	61.804
Sin información	8	5	5	493	388	414	4.885	4.542	4.780

La actividad industrial se basa, de manera directa e indirecta, en torno a la actividad de la CMPC. Sin embargo, el impacto laboral de la celulosa es cada vez menor, registrándose una reducción en la planta de funcionarios, ya que muchas labores se han externalizado a empresas subcontratistas, el proceso de producción ha tendido a la automatización y la especialización del capital humano que requiere la industria es provisto por trabajadores de otras comunas, lo que va de la mano con una importante migración de trabajadores de la comuna hacia otras comunas del norte del país, dedicándose principalmente a labores asociadas a la minería.

f) Indicadores educacionales comuna de Laja

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de las bases de datos publicadas en los portales Datos Abiertos y Agencia de Calidad de la Educación del MINEDUC, respectivamente. Se presenta el número de establecimientos educacionales y matrícula escolar según desagregado por dependencia administrativa para los años 2018 y 2021; la matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido para los años 2018 y 2021; y los puntajes promedio de la prueba SIMCE de Segundo, Cuarto, Sexto y Octavo Básico y Segundo Medio, para los tres últimos años disponibles en cada caso, en las respectivas asignaturas evaluadas. Los datos se presentan desagregados según comuna, región y país.

Tabla: Número de establecimientos educacionales según dependencia Administrativa

Dependencia Administrativa	Comuna			Región		País	
	2018	2020	2021	2018	2020	2018	2020
Municipal	11	11	11	561	478	4.925	4.670
Particular Subvencionado	6	7	8	483	476	5.665	5.575
Particular Pagado	1	1	0	29	28	678	626
Corporación de Administración Delegada	0	0	0	8	8	70	70
Servicio Local de Educación	0	0	0	0	71	236	401
Total	18	19	19	1.081	1.061	11.574	11.342

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Tabla: Matrícula escolar según dependencia administrativa, años 2018, 2020 y 2021 comunal

Dependencia Administrativa	Comuna			Región		País	
	2018	2020	2021	2018	2020	2018	2020
Matrícula Municipal	3.893	3.740	3631	135.425	114.144	1.227.163	1.171.352
Matrícula Subvencionada	1.215	1.310	1324	161.549	166.797	1.927.242	1.961.112
Matrícula Particular Pagado	37	135	235	18.144	18.129	325.500	324.860
Matrícula Corporación de Administración Delegada	0	0	0	5.191	4.544	44.913	44.538
Matrícula Servicio Local de Educación	0	0	0	0	16.534	57.533	106.296
Matrícula Total	5.145	5.185	5190	320.309	320.148	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Tabla: Matrícula escolar según nivel de enseñanza impartido, años 2018 y 2020.

Dependencia	Comuna		Región		País	
	2018	2020	2018	2020	2018	2020
Educación Parvularia	486	570	31.519	33.204	373.916	385.662
Enseñanza Básica Niños	2.894	2.847	176.949	176.995	1.988.726	2.017.007
Educación Básica adultos	16	5	1.289	764	18.885	16.128
Educación Especial	230	254	20.630	20.835	183.373	181.776
Enseñanza Media Humanístico – Científica jóvenes	1.142	1.158	57.731	59.392	640.067	662.195
Enseñanza Media Humanístico – Científica adultos	125	124	7.805	5.890	111.349	96.650
Enseñanza Media Técnico profesional y Artística, jóvenes	252	227	23.883	22.522	256.688	240.717
Educación Media Técnico Profesional y Artística, adultos	0	0	503	546	9.347	8.023
Total	5.145	5.185	320.309	320.148	3.582.351	3.608.158

Fuente: Centro de Estudios, MINEDUC

Tabla: Resultados SIMCE 4° Básico, años 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	265	274	268	267	269	273	267	269	271
Matemática	258	268	263	263	261	261	262	261	260

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

Gráfico: Resultados SIMCE 4° Básico, año 2018

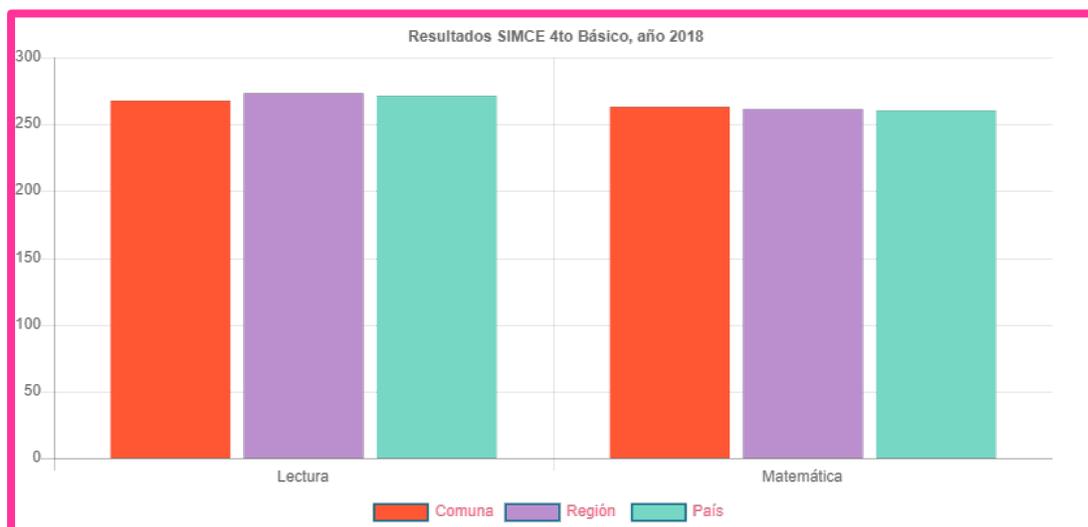


Tabla: Resultados SIMCE 6° Básico, años 2015, 2016, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2015	2016	2018	2015	2016	2018	2015	2016	2018
Lectura	251	252	253	246	249	250	247	249	250
Matemática	261	252	263	250	251	251	252	252	251
Naturaleza	No	No	255	No	No	252	No	No	253
Sociedad	246	243	No	248	247	No	250	249	No

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

Gráfico: Resultados SIMCE, año 2018

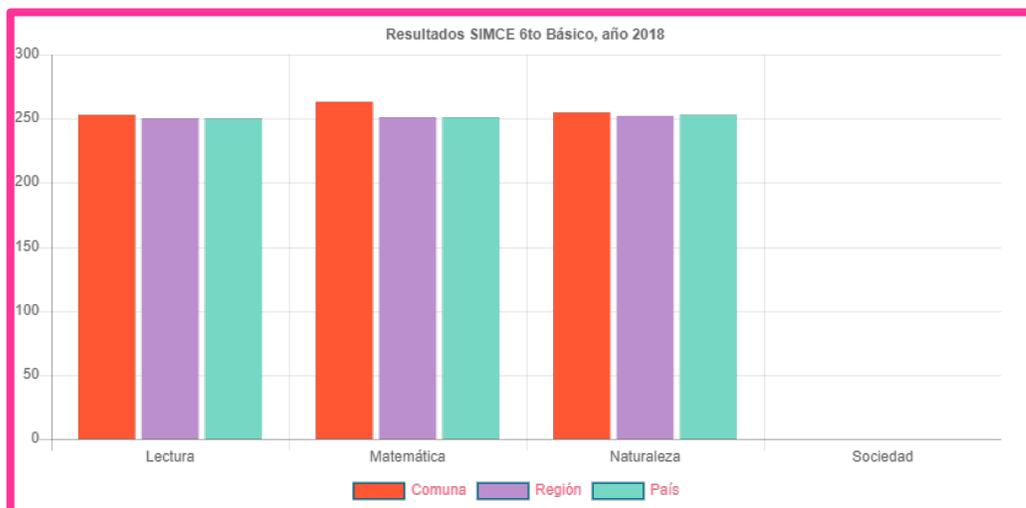


Tabla: Resultados SIMCE 8° Básico, años 2015, 2017 y 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2015	2017	2018	2015	2017	2018	2015	2017	2018
Lectura	243	253	246	242	243	242	243	244	241
Matemática	267	271	276	262	258	263	263	260	263
Sociedad			254			249			250
Naturaleza	263	258		264	256		266	258	

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

Gráfico: Resultados SIMCE 8°Básico, año 2019

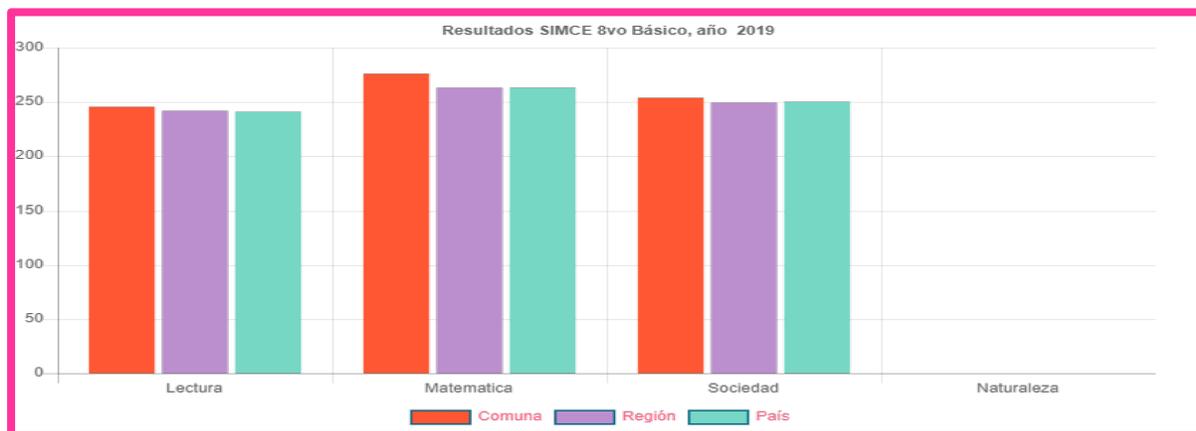


Tabla: Resultados SIMCE II Medio, años 2016, 2017, 2018

Prueba	Comuna			Región			País		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Lectura	236	247	240	245	251	248	247	252	249
Matemática	261	254	261	262	264	265	266	266	264
Sociedad	No	236	No	No	248	No	No	251	No
Naturaleza	231	No	233	239	No	245	242	No	243

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

Gráfico: Resultados SIMCE 2° medio, año 2018

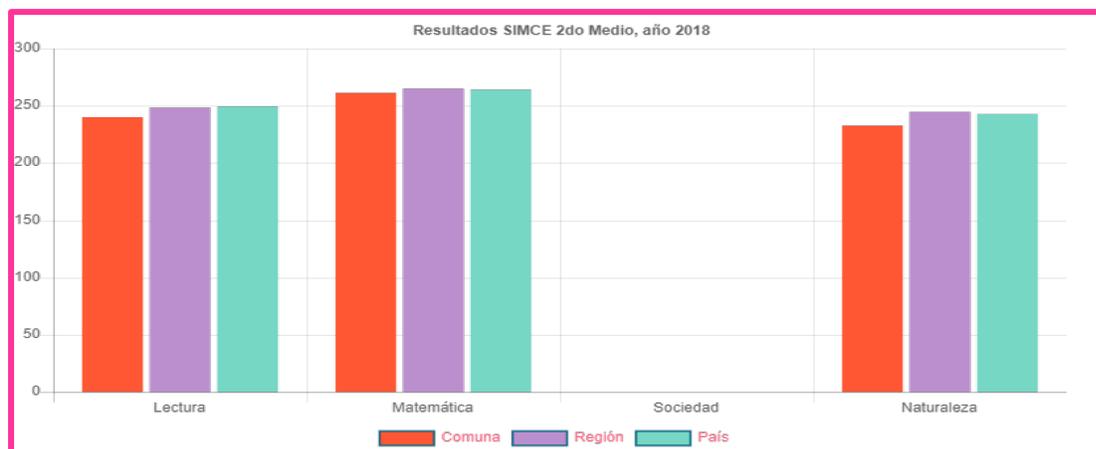
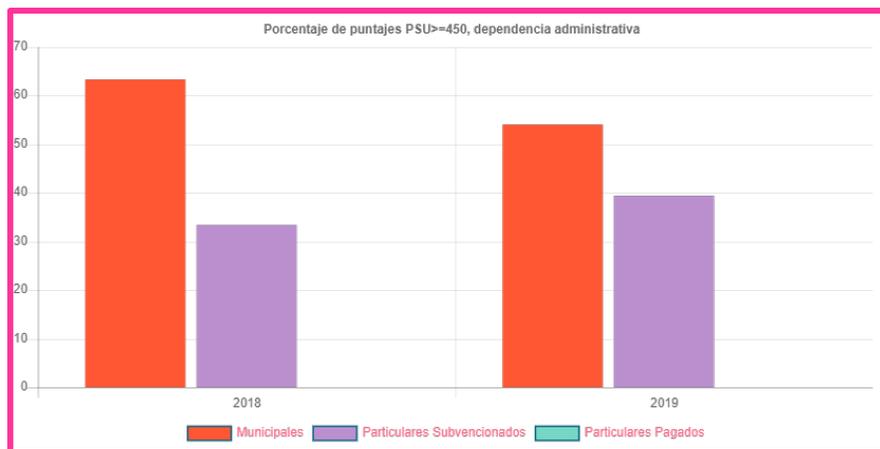


Tabla: Porcentaje de puntajes PSU>=450 en establecimientos municipales, subvencionados y particulares, años 2018 y 2019 en la comuna de Laja.

Dependencia	Municipales		Particulares Subvencionados		Particulares pagados	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
	63.24%	54.04%	33.33%	39.39%	Sin datos	Sin datos

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, MINEDUC

Gráfico: Porcentaje de puntajes PSU>=450 en establecimientos municipales, subvencionados y particulares, años 2018 y 2019



IV.- PLANIFICACIÓN PADEM 2023

a) Orientaciones Generales

El Departamento de administración de Educación Municipal de Laja, presenta su Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2022, según las disposiciones de la normativa vigente. La Ley N° 19.410 de 1995, señala que este documento debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales existentes en ella, considerando aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- Evaluación de la matrícula: La situación de oferta y demanda de matrícula de la comuna, evaluando la asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente.
- Metas y acciones DAEM
- La dotación docente y personal no docente requerido para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del Plan educativo en cada establecimiento de la comuna.
- Programa de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento educativo. Y en la comuna
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento municipalizado de la comuna. Y en el conjunto de la comuna

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM permite orientar el quehacer del Sistema Educativo y programar las metas anuales considerando los recursos humanos, financieros y materiales existentes, como también evaluar los resultados, con indicadores claros y precisos de la gestión pedagógica, administrativa y presupuestaria, medición de la calidad del servicio educativo, seguimiento de los diversos programas que se desarrollan en cada unidad educativa, estableciendo momentos de evaluación para lograr las metas propuestas.

El Proceso de elaboración del PADEM 2023 se desarrolló entre los meses de julio y agosto. En reunión con los equipos directivos de los establecimientos educativos, se acuerda y difunde el cronograma de trabajo para evaluar el PADEM 2022, además realizar las proyecciones de la planificación 2023. La elaboración del PADEM se realiza en dos etapas:

1° etapa: La evaluación 2022 y la proyección 2023 se realiza en forma interna de cada establecimiento, la participación de representantes de los distintos estamentos educativos. La información recabada en el proceso se hace llegar al Departamento de Educación en un formato digital en los plazos establecidos en el cronograma.

2° etapa: Los y las responsables de las distintas áreas del Departamento de Educación, junto con los representantes de cada establecimiento, evalúan los aspectos específicos de los programas que desarrollan (Matrícula, Dotación Docente, Mantenimiento y Reparaciones, Gastos de Funcionamiento, etc.) así como la proyección 2023.

La elaboración del PADEM 2023 considera los siguientes aspectos:

- **Formato:** Este se entrega al equipo directivo para su llenado, cautelando que el PADEM del año 2023, en las distintas etapas tenga presente la condición de género.
- **Reuniones de trabajo:** Para el análisis de la dotación docente, proyección de matrícula y financiamiento se trabaja con los equipos responsables de cada establecimiento.
- **Participación:** Cada escuela evalúa en forma independiente el PADEM, y la información que se ingresa es de su responsabilidad. En la medida que se requiera, el director o directora, podrá solicitar la presencia de los responsables de las distintas áreas del DAEM.
- **Toma de decisiones para la proyección 2023:** Este aspecto se trabaja con los equipos directivos de cada escuela, definiendo la dotación docente, proyección de matrícula, porcentajes de asistencia, Planes de Mejora (Ley SEP), programa de mantenimiento y reparaciones, actividades curriculares no lectivas de la Jornada Escolar Completa y Centros de Costos.

Entrega del PADEM a Escuelas e Instituciones establecidas en la Ley:

Cada escuela recibe un ejemplar del PADEM en formato digital. Una vez hechas las observaciones y aprobado se comunicarán las modificaciones a través de un oficio. Para las distintas áreas del Departamento de Educación y establecimientos de educación municipal se entrega un archivo digital.

Difusión del Plan de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM): Se realiza de la siguiente forma:

- En reunión de directivos de cada Unidad Educativa se da a conocer las decisiones y enfoques más relevantes y de carácter general.
- Es responsabilidad de la dirección de cada establecimiento la difusión de aquellos aspectos que tienen directa relación con su institución educativa. Ésta debe quedar plasmada en la proyección 2023.
- Se consideran los Consejos Escolares para aclarar dudas e informar.

b) Marco Jurídico de la Educación chilena

La Ley General de Educación (**LGE**) representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile. Deroga la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE) en lo referente a la educación general básica y media (mantiene la normativa respecto a la educación superior). Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados.

Principios que sigue esta nueva ley:

Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

- Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- Gratuidad: El Estado implantará progresivamente la enseñanza gratuita en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- Calidad de la educación: Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.
- Responsabilidad: Los estudiantes, padres y apoderados deberán ser responsables en el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes escolares, cívicos, ciudadanos y sociales. Este principio se hará extensivo a los padres y apoderados, en relación con la educación de sus hijos o pupilos.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, asegurando la libertad de enseñanza y la posibilidad de existencia de proyectos educativos institucionales diversos.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración e inclusión: El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente natural cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, como expresión concreta de la solidaridad con las actuales y futuras generaciones.
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

- Dignidad del ser humano: Orientación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Se debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución y los tratados internacionales vigentes en Chile.
- Educación integral: El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer. Deberá considerar los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber.

En otro ámbito, la Ley General de Educación materializa en una ley la garantía, por parte del Estado, de acceso gratuito y financiamiento fiscal para el primer y segundo nivel de transición (Pre Kínder y Kínder). La LOCE anterior, sólo reconocía la educación básica, media y superior. Sin embargo, no es requisito haber aprobado Kínder para entrar a Primero Básico.

En lo curricular la Ley General de Educación señala:

- Se establecen Objetivos Generales de Aprendizaje que favorecen la educación integral de los jóvenes, es decir, se fomentará tanto la educación formativa (valores, principios) como la cognitiva (materias escolares).
- Flexibilidad curricular ampliada: Las bases curriculares que elabore el Ministerio de Educación para los niveles parvulario, básico y medio deberán asegurar que los establecimientos en régimen de Jornada Escolar Completa cuenten con un 30% de tiempo de libre disposición.
- Se creará un Banco de Planes y Programas Complementarios que estará a disposición de todos los establecimientos para que cuenten con alternativas y puedan enriquecer sus propios planes y programas.

Para asegurar la calidad de la educación, la ley permitió que el Estado creara un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, que deberá encargarse de mantener los estándares de calidad a través de cuatro instituciones:

- Ministerio de Educación: Propone las bases curriculares, programas de estudio y estándares de calidad, y da apoyo a los establecimientos para su cumplimiento
- Consejo Nacional de Educación: Nueva institución creada por la LGE. Aprueba las bases, planes y estándares de calidad concebidos por el Ministerio. Lo componen académicos destacados, docentes, representantes de las universidades y profesionales de la educación designados por el presidente de la República.
- Agencia de Calidad de la Educación: También es una nueva institución. Evalúa e informa sobre la calidad de los establecimientos educacionales.
- Superintendencia de Educación: Nueva institución que fiscalizará que los establecimientos educacionales cumplan con las normas educacionales y las cuentas públicas, cuando corresponda.

Además, los establecimientos educacionales deberán contar con un proyecto educativo, reglamentos internos y órganos de participación para la comunidad (centros de padres, consejos escolares, etc.).

Infografía: Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educación Escolar



c) Modelo de gestión educativa nacional

Uno de los referentes de calidad que el Ministerio de Educación ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar. Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

- No diferencia a los establecimientos por tipo o nivel de enseñanza, porque identifica procesos que debieran estar presente en cualquier institución escolar, respecto de las áreas y dimensiones que inciden de diversas maneras en la calidad de los resultados educativos.
- Las áreas y dimensiones son aquellas que en opinión del Ministerio de Educación y la experiencia internacional y nacional acumulada inciden en la generación de resultados del establecimiento.
- No es prescriptivo, es decir no establece una única modalidad para abordar cada una de las dimensiones. Sólo identifica los procesos significativos, los que pueden abordarse desde la heterogeneidad de la práctica particular de cada establecimiento.
- La sistematicidad de las acciones, la vinculación de sus procesos a la obtención de Metas, los procesos de revisión permanente y de ajuste a sus estrategias y la evaluación de los resultados que persigue, son las condiciones de una gestión de calidad y por tanto se convierten en los referentes que el modelo toma en cuenta para evaluar las prácticas de gestión del establecimiento.

- Tiene como principio orientador el mejoramiento constante, promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente.
- Permite la coordinación y articulación de todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados

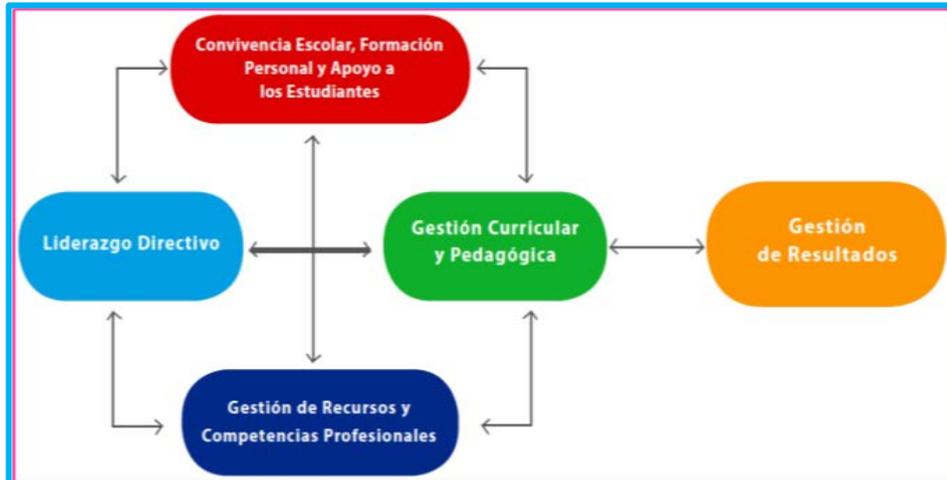
Dado lo anterior, el modelo promueve la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa

Estructura del modelo

El modelo se estructura en Áreas, Dimensiones y Elementos de Gestión. Las Áreas son el elemento clave de la gestión de un establecimiento educacional. Este modelo cuenta con cinco de estas áreas, que a la vez son de dos tipos: procesos y resultados.

Las Dimensiones, son a su vez, el contenido técnico de las áreas en forma desagregada. Por último, los Elementos de Gestión describen un grado más específico de la operacionalización de los contenidos de las áreas y dimensiones. Lo que a continuación se presentan son las áreas, dimensiones y elementos de gestión que componen el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar.

Infografía: **Modelo de Gestión Educativa Nacional**



Liderazgo: prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales. Sus elementos son:

- **Visión Estratégica y Planificación:** prácticas de planificación del establecimiento educacional que favorecen el logro de los Objetivos Institucionales, misión y visión.

- **Conducción:** prácticas del director y del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa en función del logro de los Objetivos Institucionales y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.
- **Alianzas Estratégicas:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la articulación con actores u organizaciones de su entorno contribuya al logro de sus Objetivos y Metas Institucionales.
- **Información y Análisis:** prácticas del establecimiento educacional para generar y analizar información útil para la evaluación institucional, toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.

Gestión curricular: prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular. Sus elementos son:

- **Organización Curricular:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada con el Marco Curricular, en el contexto de las necesidades formativas y educativas de los estudiantes.
- **Acción docente en el aula:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar que la implementación curricular se concrete eficazmente en el aula a través del proceso enseñanza – aprendizaje.
- **Evaluación de la Implementación Curricular:** prácticas del establecimiento educacional para determinar el grado de desarrollo e impacto que tiene la implementación del diseño curricular.

Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes: prácticas que lleva acabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

- **Convivencia Escolar:** prácticas que aseguran una sana y productiva interacción de los actores de la comunidad educativa en función de su PEI.
- **Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes:** prácticas del establecimiento educacional para contribuir al desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes.

Recursos: prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

- **Recursos Humanos:** prácticas del establecimiento educacional que aseguran el desarrollo profesional de los docentes y paradocentes en coherencia con el PEI.
- **Recursos Financieros, Materiales y Tecnológicos:** prácticas que aseguran una utilización eficiente de los recursos financieros, materiales, tecnológicos, equipamiento e infraestructura a fin de implementar el PEI.
- **Procesos de Soporte y Servicios:** prácticas del establecimiento educacional para asegurar sistemas de soporte y servicios que requiere la implementación del PEI.

Resultados: datos, cifras, porcentajes, resultado de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros.

- Logros de aprendizaje: datos del establecimiento educacional referidos a niveles de logro de los aprendizajes establecidos en el Marco Curricular.
- Logros Institucionales: datos del establecimiento referido al logro de Metas Institucionales.
- Satisfacción de la comunidad educativa: datos del establecimiento educacional que muestran niveles de satisfacción de los actores de la comunidad educativa.

d) Indicadores utilizados para medir la calidad de la educación

El Simce y los denominados Indicadores de desarrollo personal y social son los Indicadores empleados por el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

Simce: Es una evaluación de aprendizaje que aborda el logro de los contenidos y habilidades del currículum vigente en diferentes asignaturas y áreas de aprendizaje, el cual se aplica a todos los estudiantes de Chile que cursan los niveles a evaluar. Considera también los cuestionarios de calidad y contexto respondidos por estudiantes, docentes, padres y apoderados, que recogen información del entorno escolar y familiar de los estudiantes, con el objeto de contextualizar los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.

Indicadores de desarrollo personal y social: Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.

Infografía: Indicadores de Desarrollo Personal y Social



Autoestima académica y motivación escolar: El indicador de Autoestima académica y motivación escolar considera, por una parte, la auto percepción y la autovaloración de los estudiantes en relación a su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Clima de convivencia escolar: Considera las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes, docentes, y padres y apoderados en relación al trato respetuoso entre los miembros de la comunidad educativa, la valoración de la diversidad y la ausencia de discriminación en el establecimiento. Además, considera las percepciones respecto al cuidado del establecimiento y el respeto al entorno de parte de los estudiantes.

Participación y formación ciudadana: El indicador de Participación y formación ciudadana considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes y padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes sobre la promoción de la vida democrática.

Hábitos de vida saludable: El indicador de hábitos de vida saludable evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

Simce en contexto de pandemia Covid 19: La Agencia de Calidad de la Educación confirmó la suspensión de la evaluación **Simce** por este 2022, decisión tomada en coordinación con el Ministerio de Educación (Mineduc) en el marco de la pandemia por covid-19. Situación similar ocurrió para el año 2021.

Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA): es una herramienta evaluativa de uso voluntario, puesta a disposición de todos los establecimientos educacionales del país por la Agencia de Calidad de la Educación, mediante una plataforma web. El DIA está diseñado para el uso interno de los equipos directivos y docentes, y permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar. El DIA se organiza en tres periodos de aplicación durante el año escolar: Diagnóstico, Monitoreo Intermedio y Evaluación de Cierre, cada uno de los cuales tiene un propósito específico.

Esta herramienta de caracteres voluntaria fue incorporada por todos los establecimientos de la comuna.

El Diagnóstico Integral de Aprendizajes considera:

Área Académica: Evalúa en lectura la comprensión de distintos tipos de textos a partir de preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y relacionar, y reflexionar.

Matemática: Evalúa los objetivos de aprendizaje de los ejes temáticos de cada nivel en forma articulada con las habilidades curriculares.

Área Socioemocional: Actividad Socioemocional de 1° a 3° básico; es un espacio de expresión y diálogo que evalúa habilidades socioemocionales de niñas y niños según el nivel: Colaboración y comunicación, Conciencia de sí mismo, Conciencia de otros, Empatía y Compromiso democrático.

Cuestionario Socioemocional de 4. ° básico a IV medio: Recoge información sobre la percepción que tienen los y las estudiantes con relación a algunos aspectos claves que influyen en su desarrollo socioemocional: Sentido de pertenencia, Involucramiento docente con el bienestar,

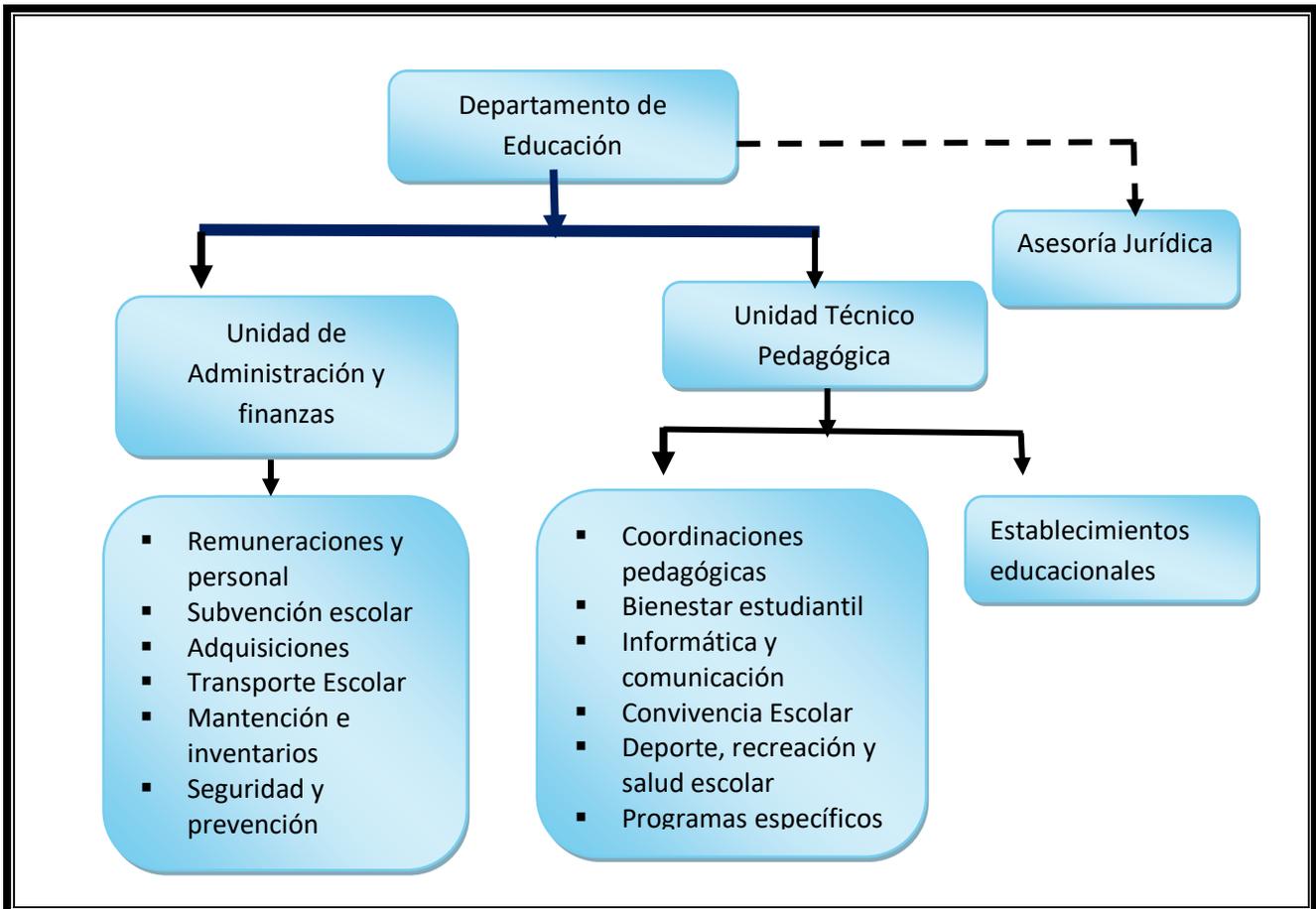
Involucramiento del establecimiento con el aprendizaje, Clima de convivencia escolar, Gestión de la pandemia y Equidad de género.

V.- CONTEXTO COMUNAL EDUCACIÓN MUNICIPAL (DAEM LAJA)

La normativa que regula El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es la Ley N°19.410 publicada el 02 de septiembre de 1995, que en sus artículos 4°, 5° y 6°, dispone como una obligatoriedad para los Municipios, formular anualmente a través de sus Departamentos de Educación o Corporaciones Municipales, un plan relativo a la gestión en educación que debe presentarse por el/la alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

a) Departamento de educación municipal (Daem)

Organigrama del Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM)



La Ley General de Educación, artículo (LGE) en su artículo N° 2) señala que la educación es el proceso de aprendizaje permanente durante las distintas etapas de la vida de las personas, el cual tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas.

Actualmente la Ilustre Municipalidad de Laja, a través de la Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM), es responsable de la gestión y administración de la educación en los siguientes niveles: Educación Inicial, Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media, específicamente las modalidades de educación que a continuación se detallan:

Tabla: Modalidades impartidas y establecimientos que las imparten

Modalidades impartidas					
Educación Inicial Sala Cuna Heterogénea (Menor y Mayor)	Educación Parvularia Pre-Kínder y Kínder	Educación General Básica niños 1° a 8°	Educación Media - Humanista Científica - Técnico Profesional	Educación Adultos Básica y Media	Educación Especial
Sala Cuna y Jardín	Escuelas	Escuelas	Liceos		
- Santa Lucia - Rayito de Sol - Manitos Pintadas - Mis Dulces Pasos - Arco Iris	- Andrés Alcázar - Nivequeten - José A. Núñez - Las Ciénagas - Puente Perales - La Colonia - Francisco Zattera	- Andrés Alcázar - Nivequeten - Puente Perales - La Colonia - José A. Núñez - Francisco Zattera - Las Ciénagas - Chorrillos	- Bicentenario Politécnico - Héroes de la Concepción	- CEIA Instituto Rubén Campos	- Escuela Amanda Labarca

Administración y gestión de Jardines y Salas Cuna vía transferencia de fondos (VTF)

La Municipalidad de Laja a través del DAEM, se ha comprometido mediante un Convenio de Transferencia, con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), a asegurar un servicio adecuado, oportuno, de calidad y bienestar integral para niños y niñas preferentemente entre 0 y 4 años de edad, priorizando las familias con mayor vulnerabilidad socioeconómica; a través de una oferta programática diversa y pertinente a los contextos local - territorial, priorizando a las familias de la comuna de Laja con mayor vulnerabilidad socioeconómica.

b) Marco filosófico Departamento de Educación

Visión: Apoyar desde la educación el crecimiento económico, social, político y cultural de nuestra comuna, potenciando una gestión administrativa eficiente y participativa que asegure la formación de ciudadanos comprometidos con su proyecto de vida y con el desarrollo local.

Misión: Ser un sistema eficiente, que asegure la calidad de la educación, que permita a los niños, niñas, jóvenes y adultos que estudian en nuestras aulas alcanzar su pleno desarrollo personal, profesional, laboral y social.

c) Objetivos estratégicos

1. **Calidad de los aprendizajes:** Proponemos un aprendizaje de calidad, que permita que las competencias que desarrollen las y los estudiantes, como resultado del proceso educativo sean oportunas, significativas, pertinentes, actuales, flexibles y suficientes para la realización de sus potencialidades y de su proyecto de vida.
2. **Aprendizaje en redes de colaboración:** El aprendizaje colaborativo será el eje conductor, se espera fomentar el involucramiento de la comunidad establecimiento, establecer redes de colaboración entre establecimientos comunales, redes de colaboración territoriales (institutos, universidades, otras instituciones públicas y privadas. Proyectos pedagógicos compartidos, movilización de recursos existentes en cada establecimiento y en la comuna.
3. **Mejoramiento de la Infraestructura:** Prioritario será gestionar diferentes recursos según normativa que permitan la mejora progresiva de la infraestructura y seguridad escolar, apoyando y facilitando los procesos desde la Dirección de Educación comunal para subsanar aquellos aspectos que puedan interferir en el adecuado funcionamiento de las unidades escolares; resguardando además la funcionalidad y seguridad en cada comunidad educativa.
4. **Deporte y Salud Escolar:** Nos interesa establecer el fortalecimiento de este eje estratégico con un desarrollo sostenido de todas aquellas actividades lúdicas, motrices y deportivas, mediante procesos educativos y pedagógicos que fortalecen la formación integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar, como complemento al desarrollo educativo y emocional, que se implementa fundamentalmente en la Jornada Escolar Completa.
5. **Gestión de la convivencia:** Fortalecer la convivencia y lo socioemocional es una cuestión prioritaria, esperamos acompañar, apoyar y gestionar en conjunto con los establecimientos educacionales la implementación de la Política en Convivencia escolar, velando para ello la implementación en relación a la normativa vigente. Monitorear permanentemente los manuales de convivencia, sus protocolos de actuación y los diferentes planes ministeriales que apoyan la gestión institucional y específicamente la convivencia escolar.

d) Líneas de Acción

- Promover el Trabajo colaborativo al interior de los establecimientos. Elaboración conjunta de planificaciones diversificadas, procesos efectivos de evaluación y monitoreo de los aprendizajes, que contribuyan al logro de aprendizajes en los estudiantes y a la toma de decisiones pedagógicas oportunas, adecuadas a las necesidades educativas detectadas.
- Postular a proyectos públicos que permitan fortalecer infraestructura, implementación y procesos pedagógicos de los establecimientos educativos de administración municipal.
- Establecer espacios de participación permanente (Consejos de Directores, Reuniones con Jefes Técnicos, Consejos Escolares, Consejo Comunal de Padres y Apoderados, Consejo comunal de Centros de alumnos, Consejo Empresarial).
- Promover la participación de la familia y la comunidad para fortalecer el proceso educativo.
- Motivar a los establecimientos educacionales a generar espacios que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, a través de los talleres y actividades curriculares de libre disposición.

- Fortalecimiento al aprendizaje socioemocional de las comunidades educativas Asesorar en la Fortalecer la implementación de plan de trabajo que aborda el aprendizaje socioemocional en los establecimientos educacionales, de manera que impacte en la convivencia escolar y en los resultados de aprendizaje de los estudiantes.
- Fortalecimiento del rol de encargada (o) de convivencia e implementación de procedimientos que garanticen la seguridad y protección frente a la vulneración de derechos y la resolución de conflictos entre todos los integrantes de la comunidad educativa según normativa vigente.
- Asegurar la implementación del perfeccionamiento/capacitación del personal docente y administrativo basado en un modelo competencias transversales y específicas, basado en principios formativos y educativos y mejoramiento continuo.
- Gestionar acciones de articulación y colaboración con otros establecimientos y redes de apoyo para facilitar los procesos pedagógicos, de cambio y transición en la trayectoria educativa de todos los estudiantes.
- Fomentar el desarrollo de una comunidad educativa saludable mediante la implementación de: Programa de Fortalecimiento de la actividad física, alimentación saludable y atención dental.
- Gestionar eficientemente los recursos y uso de TIC para potenciar la labor educativa. Apropiación de aplicaciones y herramientas informáticas para apoyar y mejorar el aprendizaje de los y las estudiantes.
- Orientar, analizar y reflexionar con las educadoras/docentes sobre los logros y desafíos en la implementación de las prácticas pedagógicas para luego acordar acciones concretas que permitan alcanzar los OA de cada nivel, considerando los lineamientos ministeriales
- Fortalecer los canales de comunicación con apoderados a través de informativos, reuniones con las Directivas de Centro General de Padres de todos los establecimientos educativos de la comuna, para el fortalecimiento de su rol como apoderados.

VI.- DIAGNÓSTICO EDUCATIVO COMUNAL

a) Análisis FODA Departamento de Educación de Laja

Fortalezas

- Permanente postulación proyectos y la adjudicación de recursos adicionales que favorecen la mejora del equipamiento, infraestructura de los establecimientos educativos municipalizados de la comuna.
- Traslado de los estudiantes, que lo requieren, desde y hacia las escuelas, rurales como urbanas.
- Existencia de espacios de desarrollo personal para los estudiantes (Talleres JEC, programas recreativos de verano e invierno). Además: Taller de Fustal comunal, Banda Instrumental comunal, Orquesta Juvenil comunal, Taller de cueca y danzas folclóricas, Escuela deportiva comunal.
- Construcción de nuevas dependencias para el área Técnico Profesional del Liceo Bicentenario
- Existencia de un Centro Integral de Educación de Adultos que ofrece la oportunidad de retomar estudios a persona que por diversas razones abandonaron las aulas.

- Certificación ambiental en el 100% de los establecimientos educativos municipalizados, y en 3 de 5 jardines infantiles. Dos restantes en proceso de certificación
- Incorporación a la Jornada Escolar Completa del 90% de los establecimientos educativos.
- Acciones de articulación y colaboración con otros establecimientos y redes de apoyo para facilitar los procesos pedagógicos, de cambio y transición en la trayectoria educativa de todos los estudiantes.
- Incorporación, a la administración del DAEM, de Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF
- Contar con suficientes y adecuados recursos humanos para implementar el Currículum vigente en todos los niveles educativos.

Debilidades

- Insuficiente traspaso de información y/o de orientaciones desde directivos hacia los diferentes estamentos de las comunidades escolares.
- Recursos limitados para el servicio de transporte escolar comunal.
- A pesar de las mejoras la conectividad a internet, continúa insuficiente para los requerimientos de los establecimientos educativos y comunidad escolar.

Amenazas

- Aumento progresivo de licencias médicas
- Falta de claridad en política en transporte Escolar comunal y recursos limitados para su implementación
- Disminución de matrícula comunal.

b) Estructura Administrativa Departamento de Educación

Unidad Técnico Pedagógica:

La Unidad Técnico Pedagógica (UTP) de la Dirección de Administración de la Educación municipal de Laja, es un organismo de apoyo, tanto a la función técnico pedagógica que realizan los Directores, Profesores Encargados, profesores de los establecimientos educacionales de la comuna, como también en materias técnico pedagógicas y administrativas que se relacionan con el quehacer educativo comunal, en coordinación directa con el Ministerio de Educación a través del Departamento Provincial de Educación Biobío. Son funciones específicas, entre otras.

- El permanentemente en el seguimiento, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) de los establecimientos educacionales, en coordinación con los Equipos Directivos. Asimismo, gestionar en orientación educacional y vocacional, supervisión pedagógica y de acompañamiento a directivos y docentes.
- Apoyar en planificación curricular, evaluación de aprendizajes, coordinación de procesos de perfeccionamientos docentes, planes normativos y otras análogas que, por decreto, reconozca el Ministerio de Educación

Asesoría jurídica:

Ente colaborador encargado de Asesorar al DAEM en material Legal, extrajudicial y judicial. Son funciones entre otras:

- Brindar amplia asesoría y orientación a la Dirección en materia legal, extrajudicial y judicial. En su caso, acompañar y asesorar a los funcionarios cuando corresponda.
- Evaluar y analizar consultas que se le formulen sobre puntos de Derecho, emitiendo en forma escrita u oral opiniones o dictámenes jurídicos en los casos señalados por la Ley.
- Asumir la dirección de todas las acciones judiciales en cualquiera de las instancias jurisdiccionales.
- Dirigir, vigilar y dar seguimiento a los asuntos jurídicos del DAEM.

Unidad de Administración y Finanzas:

La planificación y gestión financiera del sistema de educación pública municipal de Laja apunta a mantener el control de los recursos financieros disponibles en DAEM, planificando las directrices para ejecutar gastos, coordinando el uso adecuado de dichos recursos, garantizando y resguardando que no se genere endeudamiento para la Municipalidad de Laja. De esta unidad son funciones, entre otras:

- Realizar el pago oportuno de las remuneraciones del personal del DAEM, de los y las docentes, Asistentes de la educación y Profesionales de apoyo de los establecimientos educacionales, cotizaciones previsionales, viáticos y asignaciones especiales, y horas extraordinarias.
- Determinar los ingresos que se generan para Educación, distinguiendo las fuentes de financiamiento disponibles y optimizando la utilización de dichos recursos, de acuerdo a plazos y normativas estipuladas.
- Efectuar de forma permanente control y monitoreo tanto de Ingresos, como Egresos, chequeando el cumplimiento de las disposiciones y procedimientos, resolviendo las dificultades que surjan.
- Asumir responsabilidades legales, respecto del giro de cheques, siguiendo todos los procedimientos legales para la Toma de decisiones.
- Elaborar Informes Contables solicitados por el Municipio y la Contraloría, realizar balances mensuales estados presupuestarios, como se comporta el presupuesto mensualmente.
- Elaborar y presentar las distintas Rendiciones de Cuenta a los distintos Organismos que proveen recursos o auditan los gastos, entre ellos MINEDUC, SUPEREDUC, respetando los plazos establecidos.
- Elaborar Presupuesto anual DAEM, con proyección estimada de las acciones, recibiendo e incorporando la información de las otras Unidades, proyectando de forma general los gastos de acuerdo a los ítems permitidos.
- Organizar y coordinar otros recursos y fuentes de financiamiento que ingresen, cautelando la normativa y procedimiento establecido por Organismos estatales.
- Gestionar recursos adicionales para dar respuesta a múltiples necesidades de los Establecimientos, atendiendo las solicitudes y requerimientos, explicando a la Comunidad las disposiciones y posibilidades.

- Gestionar el proceso de Adquisiciones, específicamente el proceso de Compras en Portal de Mercado Público, cautelando los procedimientos para el Gasto, tanto del DAEM como de Establecimientos, autorizando y certificando la factibilidad presupuestaria para las distintas compras.
- Gestionar aspectos del funcionamiento administrativo y financiero de los Jardines Vía Transferencia JUNJI dependientes del Municipio, ejecutando los procesos de Contratación y/o Desvinculación del Personal, Rendición de Recursos, Atención de necesidades del personal, entre otras.
- Asesorar y colaborar con alcalde, jefe DAEM, directores/as y demás miembros de la Comunidad educativa respecto de la factibilidad presupuestaria para la realización de diversas iniciativas, o para la toma de decisiones respecto de contrataciones, jubilaciones, desvinculaciones, entre otras.
- Administrar y dirigir el proceso de Recaudación de dineros por concepto de Licencias Médicas.
- Administrar la Unidad de Movilización, coordinando la utilización de los distintos vehículos perteneciente al Departamento de Educación y su Personal a cargo.
- Revisar y visar información emitida por otras Unidades que prestan colaboración al Área de Administración y Finanzas.
- Resguardar y mantener documentación completa y vigente de los distintos procesos administrados por el DAEM en su Área de Administración y Finanzas.

c) Modelo educativo comunal

El Modelo Educativo que proponemos para la educación municipal de Laja, es una ruta orientadora del trabajo a realizar por sus establecimientos educacionales, que necesariamente se resume en estrategias pedagógicas que se enlazan en torno al aprendizaje, lo cual se encuentra inserto en la búsqueda constante por la gestión del mejoramiento de los aprendizajes y la formación integral de los y las estudiantes. Por tanto, el aprendizaje y la formación integral y constituyen el eje articulador de la acción pedagógica y gestión directiva de las escuelas y Liceo.

El Modelo promueve una formación integral, el cual, junto con concordar con las políticas educativas, define un equilibrio entre el desarrollo de la excelencia académica y la formación valórica, lo que en su conjunto incentiva la formación de personas integrales, que propenden al desarrollo de sus capacidades, habilidades, competencias y actitudes como una estrategia que aporta al aprendizaje permanente. Los cinco pilares fundamentales se definen de la siguiente manera:

Valores: Desarrollar y/o fortalecer la Educación en Valores, constituye uno de los desafíos importantes del quehacer pedagógico actual. La educación en valores, por tanto, promueve la tolerancia y el entendimiento por encima de nuestras diferencias políticas, culturales y religiosas, poniendo especial énfasis en la defensa de los derechos humanos, la protección de las minorías étnicas y de los grupos más vulnerables, y la conservación del medio ambiente.

Excelencia: Es referirse a estándares de alta calidad que las instituciones educativas comunales deben buscar, entonces, entenderemos la **excelencia** como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los y las estudiantes en todos sus niveles.

Compromiso: Es una apuesta interinstitucional que tiene por objetivo apoyar a los y las niñas y jóvenes para que permanezcan y puedan potenciar sus trayectorias en el sistema educativo público, desde el nivel parvulario hasta la enseñanza media. *Compromete* la participación activa, responsable e inclusiva de los distintos integrantes de la comunidad educativa y sus colaboradores externos (Municipio – DAEM, otros. En este contexto, la familia juega un rol fundamental. *Las palabras claves para lograr el compromiso son la “identidad, pertenencia y comunidad” en pro de objetivos comunes.*

Inclusión: Una educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en los diversos establecimientos educacionales públicos de la comuna de Laja (preescolar, básica y media). La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en el ejercicio de la ciudadanía.

Formación integral. Es el proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena. La formación integral es posible cuando él o la estudiante se involucra y vive situaciones que estimulen su intelectualidad, su estética y su moral, que lo lleven a comprometerse en prácticas específicas y valores establecidos por su escuela o liceo.

d) Datos Educativos Comunales

Tabla: Distribución de matrícula dependencia municipal comunal por nivel educativo.

Tipo de Educación	Matrícula 2021	Matrícula 2022
Educación Parvularia Jardines (VTF)	238	207
Educación Parvularia Escuelas		332
Educación Básica	2.043	2038
Educación Media Científico Humanista	894	786
Educación Media Técnico Profesional	214	350
Educación Adultos	88	48
Educación Especial	35	39
Total	3.893	3.631

Datos Comunales desagregados por tipo de educación y financiamiento

Tablas gestión administrativa Jardines infantiles VTF

1.- Distribución de matrícula

Establecimiento	Final 2021	Al 30 de junio de 2022	Proyectada 2023
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	27	25	32
Sala cuna y jardín infantil "Arcoiris"	43	27	45
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	68	56	68
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	61	61	68
Jardín infantil Rayito de Sol	40	38	41
Total	239	207	254

2.- Asistencia

Establecimiento	Final 2021	Al 30 de junio de 2022	Proyectada 2023
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	Trabajo remoto	56%	70%
Sala cuna y jardín infantil "Arcoiris"	63%	54%	75%
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	92.6%	51%	75%
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	50%	59%	75%
Jardín infantil Rayito de Sol	40%	50%	70%

3.- Niveles y total de cursos

Establecimiento	Nivel educativo	N° cursos 2021	N° cursos 2022	Proyección 2023
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	Nivel sala cuna mixta	5	5	10
	Nivel medio heterogéneo	4	12	16
Sala cuna y jardín infantil "Arcoiris"	Nivel sala cuna mixta	1	1	1
	Nivel medio heterogéneo	1	1	1
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	Nivel sala cuna	1	1	1
	Nivel medio menor	1	1	1
	Nivel medio mayor	1	1	1
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	Nivel sala cuna	1	1	1
	Nivel medio menor	1	1	1
	Nivel medio mayor	1	1	1
Jardín infantil Rayito de Sol	Nivel medio menor	1	1	1
	Nivel medio mayor	1	1	1

4.- Estudiantes por nivel educativo

Establecimiento	Nivel educativo	Varones	Damas	Total
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	Nivel sala cuna mixta	5	5	10
	Nivel medio heterogéneo	4	12	16
Sala cuna y jardín infantil "Arcoíris"	Nivel sala cuna mixta	7	6	13
	Nivel medio heterogéneo	10	10	20
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	Nivel sala cuna	14	6	20
	Nivel medio menor	11	7	18
	Nivel medio mayor	11	9	20
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	Nivel sala cuna	8	12	20
	Nivel medio menor	10	13	23
	Nivel medio mayor	9	9	18
Jardín infantil Rayito de Sol	Nivel medio menor	12	10	22
	Nivel medio mayor	10	8	18

5.- N° de profesionales de la educación por nivel

Establecimiento	Directora	Educadora de párvulos
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	1	1
Sala cuna y jardín infantil "Arcoíris"	1	2
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	1	2
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	1	3
Jardín infantil Rayito de Sol	1	2
Total	5	10

6.- N° de asistentes de la educación

Establecimiento	Asistente de aula	Auxiliar de servicios	Vigilante o nochera
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	4	1	0
Sala cuna y jardín infantil "Arcoíris"	5	1	1
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	7	1	1
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	7	1	1
Jardín infantil Rayito de Sol	4	1	1
Total asistentes	27	5	4

7.- Infraestructura

Establecimiento	Obras programadas	Satisfacción
Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	<ul style="list-style-type: none"> - Closet sala actividades - 2° salida de emergencia en patio interior - Protecciones en puertas principales - Bodega o leñera 	0% de avance 0% de avance 0% de avance 0% de avance
Sala cuna y jardín infantil "Arcoíris"	<ul style="list-style-type: none"> - Gotera cocina establecimiento - Sala amamantamiento - Reparación canaletas 	0% de avance 0% de avance 0% de avance
Sala cuna y jardín infantil "Mis Dulces Pasos"	<ul style="list-style-type: none"> - Conservación subtítulo 33 - Reparación goteras canaletas - Cierre perimetral con maderas de colores - Wifi hall - Mantención aire acondicionado 	0% de avance 100% de avance 80% de avance 100% de avance 20%
Sala cuna y jardín infantil "Santa Lucía"	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de timbre en entrada al establecimiento - Tubos fluorescentes quemados y descolgados - Reparación portón del establecimiento - Reposición de chapas de puertas - Mantención de aire acondicionado - Pintura de sala de actividades y hall 	0% de avance 0% de avance 0% de avance 0% de avance 0% de avance 0% de avance
Jardín infantil Rayito de Sol	-	-

Establecimientos Educación Básica y Media

1.- Distribución de matrícula municipal por establecimiento educativo.

Establecimiento	Final 2021	Al 30 de junio de 2022	Proyectada 2023
Escuela Andrés Alcázar	870	787	833
Escuela Nivequetén	744	725	730
Escuela José Abelardo Núñez	309	297	326
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	807	786	780
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	300	350	350
CEIA Rubén Campos López	80	51	80
Escuela Amanda Labarca	36	42	40
Escuela Francisco Zattera Güelfi	118	122	125
Escuela Las Ciénagas	98	103	108
Escuela La Colonia	99	108	96
Escuela Puente Perales	150	140	140
Escuela Diego José Benavente	05	07	08
TOTAL	3.616	3.518	3.616

2.- Total de cursos Educación Pre básica

Establecimiento	N° cursos 2021	N° cursos 2022	Proyección 2023
Escuela Andrés Alcázar	5	4	5
Escuela Nivequetén	6	5	5
Escuela José Abelardo Núñez	2	2	2
Escuela Amanda Labarca	2	2	2
Escuela Francisco Zattera	2	2	2
Escuela Las Ciénagas	2	2	2
Escuela La Colonia	1	1	1
Escuela Puente Perales	2	2	2
Escuela Diego José Benavente	0	0	0
Total	22	20	21

3.- Total de cursos Educación Básica

Establecimiento	N° cursos 2021	N° cursos 2022	Proyección 2023
Escuela Andrés Alcázar	23	23	24
Escuela Nivequetén	29	29	29
Escuela José Abelardo Núñez	8	8	8
CEIA Rubén Campos López	1	1	1
Escuela Amanda Labarca	6	7	7
Escuela Francisco Zattera	8	8	8
Escuela Las Ciénagas	8	8	8
Escuela La Colonia	5	5	6
Escuela Puente Perales	8	8	8
Escuela Diego José Benavente	5	4	5
Total	118	101	104

4.- Total de cursos Educación Media

Establecimiento	N° cursos 2021	N° cursos 2022	Proyección 2023
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	24	24	24
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	14	14	14
CEIA Rubén Campos López	4	4	4
Total	42	42	42

5.- Número de estudiantes por nivel educativo año 2022

Establecimiento	Ed. Pre básica			Educación Básica			Educación Media		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Escuela Andrés Alcázar	47	52	99	362	328	742	0	0	0
Escuela Nivequetén	59	54	113	301	311	612	0	0	0
Escuela José Abelardo Núñez	18	17	35	137	125	262	0	0	0
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	0	0	0	0	0	0	339	447	786
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	0	0	0	0	0	0	228	122	350
CEIA Rubén Campos López	0	0	0	6	1	7	28	20	48
Escuela Amanda Labarca	3	1	4	12	4	16	13	10	23
Escuela Francisco Zattera G	7	11	18	48	56	104	Laborales		
Escuela Las Ciénagas	12	10	22	39	42	81	0	0	0
Escuela La Colonia	10	8	18	46	44	90	0	0	0
Escuela Puente Perales	15	8	23	63	54	117	0	0	0
Escuela Diego José Benavente	0	0	0	04	03	07	0	0	0
Total	171	161	332	1018	968	2038	608	599	1207

6.- Distribución de matrícula municipal por establecimiento

Establecimientos	Educación Parvularia		Educ. Básica diurna		Educ. Media HC		Educ. Media TP		Educ. Básica Adultos		Educ. Media Adultos		Total
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Alumnos
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	0	0	0	0	27	894	11	214	0	0	0	0	1108
Andrés Alcázar	5	95	23	771	0	0	0	0	0	0	0	0	866
José A. Núñez	2	39	8	274	0	0	0	0	0	0	0	0	313
Nivequetén	6	139	25	606	0	0	0	0	0	0	0	0	745
Francisco Zattera	2	19	8	109	0	0	0	0	0	0	0	0	128
La Colonia	2	16	8	82	0	0	0	0	0	0	0	0	98
Las Ciénagas	2	19	8	79	0	0	0	0	0	0	0	0	98
Puente Perales	2	26	8	118	0	0	0	0	0	0	0	0	144
Diego José Benavente	0	0	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4
Amanda Labarca	0	0	9	35	0	0	0	0	0	0	0	0	35

CEIA Rubén Campos López	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	4	80	88
Total	21	353	92	2078	38	894	11	214	1	8	4	80	3627

Fuente SIGE

7.- N° de profesionales de la educación por nivel

Establecimiento	Jefe Utp	Inspector General	Encargado Convivencia	Docentes Educ. Pre Básica	Docentes Educ. Básica	Docentes Educ. Media
Escuela Andrés Alcázar	2	3	2	6	65	0
Escuela Nivequetén	1	2	1	5	61	0
Escuela José Abelardo Núñez	1	1	1	3	30	0
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	1	2	1	0	0	49
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	2	1	1	0	0	34
CEIA Rubén Campos López	1	1	1	0	1	7
Escuela Amanda Labarca	1	0	1	1	7	4 laborales
Escuela Francisco Zattera Güelfi	1	0	1	2	14	0
Escuela Las Ciénagas	1	0	1	1	13	0
Escuela La Colonia	2	0	1	1	15	0
Escuela Puente Perales	1	1	1	2	15	0
Escuela Diego José Benavente	0	0	1	0	3	0
Total	14	11	13	21	224	94

8.- N° de profesionales asistentes de la educación

Establecimiento	Psicólogo	Asistente Social	Kinesiólogo	Fonoaudiólogo	Terapeuta Ocupacional	Psicopedagoga
Escuela Andrés Alcázar	2	2	1	2	1	0
Escuela Nivequetén	2	1	1	2	1	1
Escuela José Abelardo Núñez	1	2	2	2	0	1
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	2	1	1	1	0	0
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	2	1	1	1	0	0
CEIA Rubén Campos López	1	1	0	0	0	0

Escuela Amanda Labarca	1	1	2	1	1	0
Escuela Francisco Zattera Güelfi	1	1	0	1	0	0
Escuela Las Ciénagas	1	1	0	1	0	0
Escuela La Colonia	1	1	0	1	0	0
Escuela Puente Perales	1	1	0	1	0	0
Escuela Diego José Benavente	1	0	0	0	0	0
Total	16	13	8	13	3	2

9.- N° de asistentes de la educación

Establecimiento	Asistentes apoyo de aula	Asistentes Educación diferencial	Inspectores	Administrativos	Auxiliar de servicios	Vigilantes	Soporte técnico	Otro: Ayudante lab.	Otro: Monitor
Escuela Andrés Alcázar	18	7	9	4	7	2	1	0	0
Escuela Nivequetén	9	2	6	2	10	3	1	0	0
Escuela José A. Núñez	6	2	3	4	4	0	1	0	0
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	0	1	6	8	7	2	1	1	1
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	0	1	4	5	6	3	1	0	0
CEIA Rubén Campos López	0	0	0	2	1	0	0	0	0
Escuela Amanda Labarca	0	8	0	1	2	2	0	0	0
Escuela Francisco Zattera Güelfi	4	0	1	0	3	0	0	0	0
Escuela Las Ciénagas	0	1	0	0	4	0	0	0	0
Escuela La Colonia	3	0	1	0	2	0	1	0	0
Escuela Puente Perales	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Escuela Diego José Benavente	1	0	0	0	1	0	0	0	0
Total	44	22	30	26	47	12	6	1	1

e) Indicadores sociales de los estudiantes de la Educación Municipal

Un niño con alto índice de **vulnerabilidad** escolar vive en la pobreza o pobreza extrema y muchas veces tiene problemas de fracaso escolar como un bajo rendimiento, baja asistencia y una alta probabilidad de deserción escolar.

El Ministerio de Educación, consciente que la condición socioeconómica de los hogares es una determinante principal de los resultados educacionales en el país, ha establecido ciertos indicadores que permite clasificar a los estudiantes de acuerdo a sus características socioeconómicas, medio cultural y socio espacial en el que se desenvuelven, y sobre la base de estas clasificaciones e indicadores, se establecen criterios de apoyos y subvenciones específicas, a las cuales el sistema escolar que recibe financiamiento del Estado puede acceder.

JUNAEB define vulnerabilidad como una condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores que ocurren en el ciclo vital de un sujeto, y

que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades, las cuales pueden afectar el proceso de enseñanza dentro del aula de clases.

Se utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)** para medir vulnerabilidad escolar en educación Parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “**prioridades**”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construye sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE)

El índice de Vulnerabilidad Escolar (**IVE**) es un indicador utilizado en el marco de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) de la JUNAEB, que se aproxima a medir el riesgo de deserción escolar de un establecimiento escolar, a través de una evaluación socioeconómica de sus estudiantes.

Uno de los resultados más utilizados del SINAE es el cálculo del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). Su cálculo es simple y de mucha utilidad a la hora de planificar acciones en una escuela. Para obtenerlo se deben sumar todos los alumnos de 1ra, 2da y 3ra prioridad entregados por JUNAEB y dividirlos por la matrícula del nivel educativo.

Datos que considera el SINAE para establecer el IVE

JUNAEB todos los años realiza una encuesta de vulnerabilidad, de carácter censal, a todas las familias de los estudiantes de NT1, NT2, 1° básico y 1° Medio. Además de la encuesta se realiza un cruce con otras fuentes de datos como FONASA, SENAME y Registro Civil.

Los resultados que se entregan a los colegios son variados y de gran utilidad para la gestión, algunos ejemplos de uso:

- **Discapacidad:** Al conocer las cifras de discapacidad disponibles los colegios pueden evaluar si adscribirse o no al PIE
- **Nutrición:** En caso de niveles de Obesidad altos el colegio podría incluir en su planificación mejorar los servicios de alimentación o generar más actividades de recreación
- **Salud:** En caso de registrar casos de enfermedades broncopulmonares, el colegio podría anticiparse con mayor fuerza al invierno con campañas de prevención.

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en tres prioridades.

- **Primera prioridad:** Lo conforma el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos.

- **Segunda prioridad:** Lo conforma el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que, además, presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional.
- **Tercera prioridad:** Reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado.

De acuerdo a los antecedentes brindados por JUNAEB, para el año 2021 la comuna de Laja en su sistema educativo presenta un IVE comunal de 91,7 %, considerando un total de 3.198 estudiantes municipales vulnerables.

Vulnerabilidad educativa (SINAIE) comunal

El SINAIE, establece el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), calculado anualmente por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), el cual oscila entre un 0% y 100% de vulnerabilidad, donde el mayor porcentaje implica índice de vulnerabilidad más elevado

Tabla: Índice de Vulnerabilidad Escolar comunal (IVE), en %.

Establecimiento	2020	2021	2022
Escuela Andrés Alcázar	89	87	84
Escuela Nivequetén	79	81	78
Escuela José Abelardo Núñez	95	95	98
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	89	89	86
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	89	89	86
Escuela Amanda Labarca	100	100	100
Escuela Francisco Zattera Güelfi	99	96	96
Escuela Las Ciénagas	100	100	100
Escuela La Colonia	93	93	95
Escuela Puente Perales	93	93	94
Escuela Diego José Benavente	100	100	100

Fuente Junaeb

Observación: Junaeb para Escuela Especial Amanda Labarca e Instituto Educación Adultos Rubén Campos López no reporta Índice de Vulnerabilidad.

Otra característica que reconoce a los estudiantes prioritarios y/o preferentes, es su nivel socio-económico, la que es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248, Ley de Subvención Escolar. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Es calificado Estudiante Prioritario, aquel matriculado desde pre kínder hasta cuarto medio, cuyo contexto socioeconómico familiar podría dificultar su proceso de aprendizaje escolar. En cambio, el Estudiante preferente, es aquel que no es considerado “prioritario”, pero cuya familia pertenece al 80% más vulnerable de Chile. La siguiente tabla presenta la matrícula de estudiantes Prioritarios y Preferentes en establecimientos públicos de la comuna Laja.

Tabla: distribución estudiantes pertenecientes a programas 2022

Establecimiento	Alumnos prioritarios		Alumnos preferentes		Programa PIE	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Escuela Andrés Alcázar	550	69.5%	194	24.5%	114	14%
Escuela Nivequetén	383	51%	268	36%	134	18%
Escuela José Abelardo Núñez	231	78%	47	16%	99	33%
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	518	66%	228	29%	73	9.3%
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	296	84.5%	52	14.8%	80	22.8%
CEIA Rubén Campos	27	49.09%	9	16.36%	12	21.81%
Escuela Amanda Labarca	35	81%	6	13.9%	--	--
Escuela Francisco Zattera	116	95%	5	4%	38	31%
Escuela Las Ciénagas	96	93%	7	7%	29	28%
Escuela La Colonia	86	80.3%	14	13%	29	27%
Escuela Puente Perales	109	78%	28	20%	51	36%
Escuela Diego José Benavente	7	100%	0	0%	4	57%

Fuente Junaeb

Tabla: Obras programadas en Infraestructura

Establecimiento	Obras programadas	Satisfacción
Escuela Andrés Alcázar	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de multicancha pasto sintético. - Mejora de acceso principal del establecimiento. 	
Escuela Nivequetén	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación cortinas de patio techado - Reparación de hall pre básica. 	
Escuela José Abelardo Núñez	<ul style="list-style-type: none"> - Readecuación espacio en nivel parvulario. - Readecuación red eléctrica en espacio de multicopiadora. - Reposición de puertas y cerraduras por robos. - Readecuación de baño del personal. 	-
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área CH	<ul style="list-style-type: none"> - Reposición cubierta casino. - Reposición de mamparas acceso principal y acceso patio anterior. - Mejoramiento sistema de calefacción 	-
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área TP	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación techo taller eléctrico - Reposición luminaria taller - Construcciones metálicas e ingreso 	-

	establecimiento	
CEIA Rubén Campos López		
Escuela Amanda Labarca	- Reposición de vidrios - Recarga de extintores - Mantenimiento de estufas a gas	100% 100% 90%
Escuela Francisco Zattera	- Calefacción central	-
Escuela Las Ciénagas	- No hay obras programadas	-
Escuela La Colonia	- Mejoramiento frontis de la escuela - Reparación casa de profesores - Pintura exterior de la escuela - Patio techado	-
Escuela Puente Perales	- No hay obras programadas	-
Escuela Diego José Benavente	- Cierre perimetral - Bodega - Cambio de puertas - Construcción de patio de juegos - Sala multiuso	-

f) Programas en ejecución

1. Programa: “Conectividad para la Educación 2030”

Objetivo: Mejorar la conectividad digital de los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado a lo largo de todo el país. En esta línea, dicha iniciativa además de conectar con Internet a algunos por primera vez, irá incrementando gradualmente las velocidades de conexión de todos los establecimientos contemplados al término del período de obligatoriedad de las bases (2029).

En Laja este programa se encuentra en ejecución en los siguientes establecimientos:

- Escuela Puente Perales
- Escuela José Abelardo Núñez
- Escuela Nivequeten
- Escuela Básica la Colonia
- Escuela Francisco Pedro Zattera Guelfi
- Escuela las Ciénagas
- Escuela Diego José Benavente Bustamante
- Escuela Andrés Alcázar
- Escuela Amanda Labarca
- Instituto educación de adultos Rubén Campos López
- Liceo Politécnico Héroes de la Concepción Área Humanista Científica (fue el último que postulo 4 de agosto 2021).

2. Programa “Aulas Conectadas” 2022 -2023

El objetivo de este programa es habilitar las salas de clases de establecimientos educacionales con conectividad y equipamiento computacional para facilitar innovaciones pedagógicas que aporten a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje en línea con las habilidades del siglo XXI.

Este programa se ejecutará en los siguientes establecimientos educacionales:

- Escuela Andrés Alcázar
- Escuela José Abelardo Núñez
- Escuela Nivequeten
- Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción

g) Redes de Apoyo

Después de los dos años de pandemia (2020- 2021) se han reactivado y mejorado los convenios y alianzas fundaciones, instituciones, universidades y Centros de Formación Técnica. Todos ellos centrados en la Enseñanza Media, con excepción de Fundación CMPC que trabaja con escuelas de nuestra comuna. Se señalan los siguientes: Inacap, Universidad, IP, CFT Santo Tomás, AIEP Instituto, Universidad Técnica Federico Santa María, Universidad del Biobío, Instituto Tecnológico UCSC Los Ángeles, Instituto profesional Virginio Gómez, Universidad de Concepción (Programa PACE)

Instituciones de educación superior que colaboran con Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción

Institución	Convenio
INACAP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Propedéutico (4 nivel) ✓ Ruta vocacional (3 nivel) ✓ Charlas Vocacionales: Carreras, Mallas Curriculares, Becas, crédito, gratuidad, FUAS (4 nivel) ✓ Convenio bicentenario para convalidación asignaturas pasadas en educación media.
Universidad, IP, CFT Santo Tomás	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales: Carreras, Mallas curriculares, becas, crédito, gratuidad, FUAS (4 nivel) ✓ Atención personalizada de estudiantes en orientación por carreras específicas de acuerdo a derivaciones realizadas por orientadora. ✓ Convenio convalidación asignaturas carrera Técnico en Enfermería nivel medio con Técnico en enfermería nivel superior.
AIEP	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales; carreras, mallas curriculares, becas, crédito, gratuidad.
Universidad Técnica Federico Santa María	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales, carreras, mallas curriculares, becas, crédito, gratuidad.
Universidad del Biobío	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales ✓ Ensayos PDT de acuerdo a inscripción estudiantes.
Instituto Tecnológico UCSC Los Ángeles	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales: carreras, mallas curriculares, becas y beneficios estudiantiles.
Virginio Gómez	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Charlas vocacionales: carreras, mallas curriculares, becas y beneficios estudiantiles. ✓ Convenio bicentenario en carrera Técnico en enfermería.
Universidad de Concepción	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programa PACE.
Preuniversitario CEPECH	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aplicación de test de intereses vocacionales, participación en ensayos de pruebas para educación superior

h) Otras Redes de colaboración

Red “La Señoraza”: Su objetivo es Fortalecimiento del trabajo pedagógico mediante la colaboración entre establecimientos básicos de la comuna de Laja. Coordinada y dirigida por Dirección Provincial de Educación.

Red “Río Claro”: Su objetivo es el fortalecimiento del trabajo pedagógico mediante la colaboración entre establecimientos de Enseñanza Media de la Provincia de Biobío. Coordinada y dirigida por Dirección Provincial de Educación.

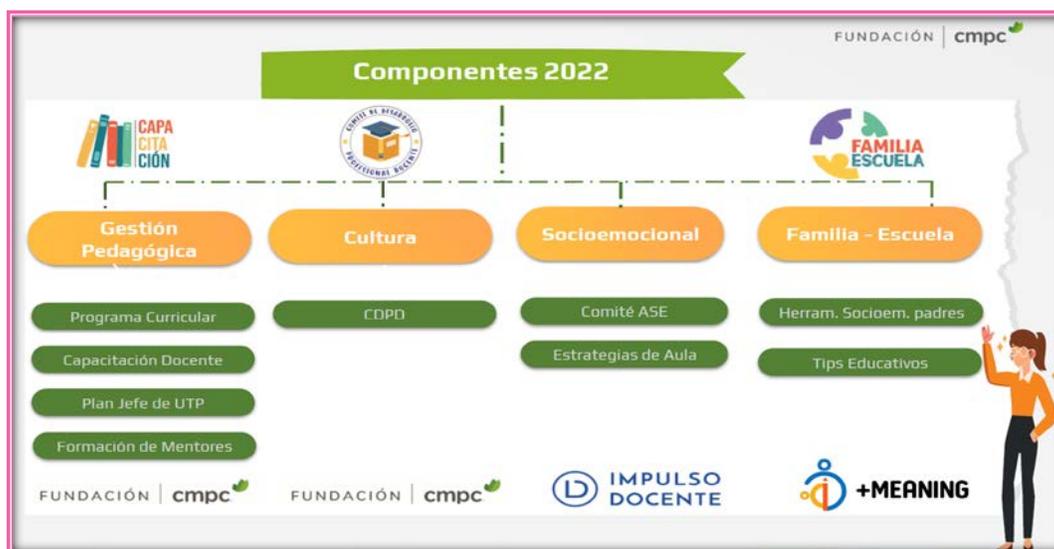
Red “Liceos Técnico Profesionales”: Su objetivo es el fortalecimiento del trabajo pedagógico en las especialidades mediante la colaboración entre establecimientos de Enseñanza Media Técnico Profesional de la Provincia de Biobío.

Fundación CMPC: Institución que busca fortalecer la educación temprana, a través del desarrollo de habilidades en las familias y centros educativos de las comunidades en los territorios en que CMPC está presente, generando alianzas de largo plazo.

Establecimientos participantes:

- Andrés Alcázar
- Nivequeten
- José A. Núñez
- Puente Perales
- La Colonia
- Francisco Zattera
- Las Ciénegas

Infografía: Componentes educativos que se trabajarán con fundación CMPC 2023



Infografía: Fundación Cmpc: Componentes educativos que se trabajarán por escuela.

	Gestión Pedagógica				Cultura	Socioemocional	Familia Escuela	
	Programa Curricular	Capacitaciones	Plan JUTP	Mentoría	CDPD	Comité ASE- ID	Herramientas SE	Tips Educativos
Francisco Záttera	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
E. Nivequetén	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
La Colonia	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Las Ciénag-s	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Andrés Alcázar	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
José Abelardo Núñez	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓
Puente Perales	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓

i) Características institucionales de los establecimientos educacionales

1.- Subvención de Excelencia (SNED)

El SNED es un sistema de evaluación bianual del desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED, a saber: Efectividad (37%), Superación (28%), Iniciativa (6%), Mejoramiento de condiciones laborales (2%), Igualdad de oportunidades e integración (22%) y participación de los integrantes de la comunidad educativa (5%).

El principal objetivo del SNED es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.



Los establecimientos acreedores de esta bonificación, según período, son los que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla: SNED por establecimientos educacionales periodos 18-19, 20-21 y 22-23

Establecimiento	Periodo	Periodo	Periodo
	2018/2019	2020/2021	2020 - 2022
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	Si	Si	Sí
Andrés Alcázar	Si	Si	Si
José Abelardo Núñez	Si	Si	No
Nivequetén	Si	Si	Si
La Colonia	Si	Si	Si
Las Ciénagas	Si	No	No
Puente Perales	Si	Si	Si
Francisco Zattera	Si	No	No
Amanda Labarca	Si	Si	Si
Diego José Benavente	Si	Si	Si

2.- Sistema de Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación Docente, es un sistema establecido en el Estatuto Docente que evalúa a los profesionales de la educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Este sistema de evaluación es obligatorio para los docentes que trabajan en establecimientos educacionales municipales, los cuales se evalúan cada cuatro años. La evaluación docente contempla 4 instrumentos:

Portafolio: Recoge información directa sobre la práctica pedagógica, incluida la grabación de una clase. Consta de 5 tareas distribuidas en 3 módulos, las cuales deben ser completadas en su mayoría de forma digital en la plataforma www.docentemas.cl. Este instrumento tiene una ponderación del 60% de la evaluación.

Autoevaluación: Recoge la visión y reflexión que el propio docente hace de su desempeño profesional.

Entrevista Evaluador Par: A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos docentes, se busca facilitar la reflexión sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.

Informe de referencia de terceros: directores y jefes de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes en evaluación.

El Portafolio es corregido por docentes y educadoras/es, a partir de rúbricas que abordan una serie de aspectos de la práctica pedagógica que tienen incidencia directa en el aprendizaje de estudiantes, niños y niñas, y que se basan en el Marco para la Buena Enseñanza o el Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia (en el Portafolio de ese nivel).

Los resultados para cada uno de los aspectos evaluados en el instrumento Portafolio se presentan organizados en las siguientes categorías:

Tabla: Categorías con las que se realiza la Evaluación Docente

POR LOGRAR		LOGRADO	
Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
Indica un desempeño que presenta claras debilidades en el aspecto evaluado y estas afectan significativamente el quehacer pedagógico.	Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado en el aspecto evaluado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente).	Indica un desempeño Profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño (desempeño mínimo esperado).	Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

De los/as docentes y/o educadores/as que trabajan actualmente en la comuna, 236 se han evaluado alguna vez (74% del territorio). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Comunal, de estos/as, los resultados son los siguientes:

Tabla: Dotación docente comunal con resultado vigente 2022

Niveles	Nivel de desempeño
Destacado	7%
Competente	83%
Básico	10%
Insatisfactorio	0,0%

Fuente: CPEIP

En el año 2021 se inscribieron 163 docentes y/o educadores/as, de los cuales 24 fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, la distribución final de quienes se evaluaron es:

Tabla: Resultados evaluación docente 2021

Niveles	Nivel de desempeño
Destacado	33%
Competente	50%
Básico	17%
Insatisfactorio	0,0

Fuente: CPEIP

Del análisis de los resultados del proceso de evaluación docente se desprenden debilidades de aspectos que aparecen descendidos, por lo tanto, el Plan de superación Profesional comunal lo considera. Se desprenden las siguientes materias a reforzar y mejorar y son transversales a los docentes a nivel nacional:

- Se privilegia enseñar desde el conocimiento y no integrando las habilidades y actitudes como establece el enfoque curricular actual.
- Se observa debilidad en la evaluación de los aprendizajes, específicamente en la valoración y utilización de la evaluación formativa como lo establece el decreto 67 de evaluación.
- Los procesos de interacción pedagógica entre docentes y estudiantes al interior del aula presentan debilidades en los procesos de aprendizajes.
- El trabajo colaborativo, como lo concibe el Portafolio, no es entendido claramente por los docentes.
- Se evalúa bien la capacidad del docente para organizar las actividades de su clase de manera que contribuyan al logro de los objetivos propuestos, aprovechando el tiempo en función de dichos aprendizajes.
- Se observa bien evaluada la capacidad del docente para integrar a todos/as sus estudiantes en las actividades de la clase, sin discriminar por género u orientación sexual ni incurrir en estereotipos de género al asignarles roles y responsabilidades.

3.- Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales comunales

La categoría de desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) identifica el nivel de ayuda y orientación que requieren los establecimientos educacionales para brindar una educación de calidad.

1. Para cada establecimiento se construye un Índice de Calidad que considera en un 67% los resultados según niveles de aprendizaje y en un 33% Otros Indicadores de la Calidad Educativa (OIC), Tendencia SIMCE y Puntaje SIMCE
2. Estos resultados se ajustan de acuerdo al contexto educativo que enfrenta cada establecimiento, y se entrega mayor puntaje a aquellos establecimientos con características menos favorables
3. Finalmente se genera la Categoría de desempeño para el establecimiento, la cual puede ser; Alto – Medio – Medio Bajo – Insuficiente.

Conforme a los resultados nacionales del 2020, vigentes a la fecha, el 62% de los establecimientos municipales se ubica en categoría Medio, 38% en categoría Alto, 0% en Medio Bajo y 0% en categoría Insuficiente.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los establecimientos municipales de Laja en el año 2021.

Tabla: Categoría de desempeño establecimientos comunales.

Establecimiento	Categoría			
	Alto	Medio	Medio Bajo	Insuficiente
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción		x		
Andrés Alcázar		x		
Nivequetén		x		
José Abelardo Núñez	x			
Puente Perales	x			
Francisco Zattera		x		
La Colonia	x			

Las Ciénagas		x		
Diego José Benavente				

4.- Proyectos de Mejoramiento Educativo vía fondos SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación Parvularia, hasta el segundo año de enseñanza media en el año 2014, incorporándose tercer año de enseñanza media para 2015 y hasta cuarto año de enseñanza media en 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo, que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios, y acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes con bajo rendimiento académico.

El Convenio es un acuerdo que dura 4 años (renovable) mediante el cual el sostenedor del establecimiento que ha postulado a la SEP se compromete a cumplir una serie de compromisos, requisitos y obligaciones.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

El nuevo enfoque del plan de mejoramiento educativo está centrado en los procesos de mejora y propone que los establecimientos proyecten un Plan de Mejoramiento a 4 años, a partir del análisis y reflexión en torno al PEI de cada comunidad educativa.

En la comuna de Laja, todos los establecimientos municipales, a excepción de Escuela Especial Amanda Labarca y CEIA Rubén Campos López, cuentan con Convenios de Igualdad de oportunidades y recursos SEP para implementar sus Planes de Mejoramiento Educativo.

5.- Ámbitos de intervención de los Proyectos de Mejoramiento Educativo (PME)

En el modelo de PME se distinguen cuatro áreas interrelacionadas sistémicamente entre sí, en ellas se pueden reconocer los ámbitos temáticos claves de la gestión del establecimiento educacional, así como los procesos generales y las prácticas específicas del quehacer institucional, que dan sustento a los procesos de enseñanza-aprendizaje y contribuyen a la formación integral de las y los estudiantes. El área central del modelo es la Gestión Pedagógica, puesto que aquí se encuentran los procesos principales del establecimiento educacional; el área de Liderazgo impulsa y conduce los procesos y da coherencia a la actuación de los actores de la comunidad educativa; mientras que las áreas de Convivencia Escolar y Recursos se orientan a generar las condiciones y soportes para la implementación de la propuesta curricular.

Área Gestión Pedagógica: Corresponde a las prácticas que deben desarrollar el equipo directivo y docente para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular del establecimiento, en coherencia con su PEI. Esta área está compuesta por

tres dimensiones: gestión curricular, enseñanza y aprendizaje en el aula y apoyo al desarrollo de los estudiantes.

Área Liderazgo: Comprende las prácticas que requieren ser desarrolladas por el sostenedor y equipo directivo, para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa el logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se estructura en tres dimensiones: liderazgo del sostenedor, liderazgo del director y planificación y gestión de resultados.

Área Convivencia Escolar: Contempla las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que se deben realizar en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de los actores de la comunidad educativa, favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. Esta área se estructura en tres dimensiones: formación, convivencia y participación y vida democrática.

Área Gestión de Recursos: Se refiere a las políticas, estrategias, procedimientos y prácticas que debe realizar el establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y asistentes de la educación; y la provisión, organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales. Esta área se organiza en base a tres dimensiones: gestión de personal, gestión de recursos financieros y gestión de recursos educativos.

La dirección de cada establecimiento es la responsable de la ejecución de su PME, la ley establece que el 10% de los ingresos de su SEP pueden ser gestionados por el sostenedor, utilizando los recursos en acciones transversales que apoyen la dimensión liderazgo.

6.- Resultados educativos de establecimientos municipales

Los resultados SIMCE y PDT, permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

No obstante, lo anterior, cabe señalar, que durante los años 2020 y 2021 la agencia de Calidad confirmó la suspensión del SIMCE en todos sus niveles, por tanto, no hay información disponible de este instrumento de evaluación.

En síntesis, para el Daem, la gestión de resultados permite evaluar las acciones desarrolladas de acuerdo al Plan de Desarrollo de la Educación Municipal y para la futura gestión de resultados de los establecimientos.

Respecto del año 2022 se confirmó la aplicación del Simce para dos niveles, 4° año Básico y 2° Medio.

Resultados SIMCE en la comuna

Simce 4° Enseñanza Básica (2016 – 2019)

Establecimiento	Lenguaje				Matemática			
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019
Andrés Alcázar	273	277	275	265	262	268	261	260
José Abelardo Núñez	268	265	281	247	269	249	285	255
Nivequetén	280	288	273	268	272	271	275	271
Diego José Benavente		308				284		
Francisco Zattera	233	275	242	271	214	290	241	267
La Colonia	277	303	270	294	272	265	287	272
Las Ciénagas	244	258	241	310	249	251	249	253
Puente Perales	258	276	288	287	276	265	292	286

Simce 8° Enseñanza Básica (2016 – 2019)

Establecimiento	Matemática				Lenguaje				Historia
	2016	2017	2018	2019	2016	2017	2018	2019	2019
Andrés Alcázar	273	277	275	249	262	268	261	286	252
José Abelardo Núñez	268	265	281	233	269	249	285	244	237
Nivequetén	280	288	273	244	272	271	275	285	260
Francisco Zattera	233	275	242	231	214	290	241	271	261
La Colonia	277	303	270	246	272	265	287	315	326
Las Ciénagas	244	258	241	242	249	251	249	262	261
Puente Perales	258	276	288	241	276	265	292	293	223

Simce 2° Enseñanza Media (2016 - 2018)

Establecimiento	Matemática			Lenguaje			Historia	
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2018	2019
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	240	251	242	265	260	261	219	234

Prueba de transición universitaria PDT

Como una forma de garantizar una transición prudente hacia las nuevas pruebas, para los procesos de admisión 2021 y 2022 se tomarán Pruebas de Transición que, en la misma línea de la futura Prueba de Acceso, considerarán una menor cantidad de contenidos y medirán las competencias esenciales para el buen desempeño de los estudiantes en la educación superior. Así, la Prueba de Transición elaborada para la admisión 2021 y 2022 ya eliminó un tercio de los contenidos que, de acuerdo con la evidencia, propiciaban inequidades entre los estudiantes. Adicionalmente, en el marco de la emergencia por COVID-19, el Ministerio de Educación y el DEMRE de la Universidad de Chile, acordaron realizar un ajuste a los temarios, con el objetivo de priorizar solo aquellos contenidos de cuarto Medio que son esenciales para el ingreso a la educación superior.

Tabla: Resultados Prueba de transición universitaria (PDT) admisión 2020 –2021 y 2022. Liceo Politécnico Bicentenario “Héroes de la Concepción”.

Prueba/periodo	N° Estudiantes que rinden		Humanista Científico (resultados en puntaje)		
	2021	2022	2020	2021	2022
Lenguaje	176	168	474	478,5	486,9
Matemática	175	170	492	483,7	494,4
Historia	116	74	Suspenda	458,5	467,5
Ciencias	133	148	485	476,7	480,7

Fuente: Demre

Tabla: Resultados en prueba lenguaje (PDT), Educación municipal, proceso de admisión 2022, respecto de establecimientos similares

Territorio	Unidades educativas similares				
	hc-diurno/municipal				
	N°estudiantes	N°unid.educ.	promedio	mediana	desv.estándar
Comuna	168	1	486,9	488	92,82
Provincia	1.370	21	471,1	473	98,83
Región	3.522	53	468,9	468	99,95
Nacional	26.956	523	493,9	492	106,48

Fuente Demre

Tabla: Resultados en prueba Matemática (PDT), Educación municipal, proceso de admisión 2022, respecto de establecimientos similares

Territorio	Unidades educativas similares				
	hc-diurno/municipal				
	n° estudiantes	n° unid.educ.	promedio	mediana	desv.estándar
Comuna	170	1	494,4	501	94,77
Provincia	1.366	21	476,0	485	97,26
Región	3.497	53	471,8	476	98,46
Nacional	26.726	523	492,6	493	103,05

Fuente Demre

Tabla: Resultados en prueba Historia y Cs. Sociales (PDT), Educación municipal, proceso de admisión 2022, respecto de establecimientos similares

Territorio	Unidades educativas similares				
	hc-diurno/municipal				
	n°estudiantes	n°unid.educ.	promedio	mediana	desv.estándar
Comuna	74	1	467,5	461	90,62
Provincia	760	21	469,8	472	95,88
Región	1.917	53	465,7	465	96,37
Nacional	14.968	520	492,7	491	105,07

Fuente Demre

Tabla: Resultados en prueba Ciencias (PDT), Educación municipal, proceso de admisión 2022, respecto de establecimientos similares

Territorio	unidadeseducativassimilares				
	hc-diurno/municipal				
	n° estudiantes	n° unid.educ.	promedio	mediana	desv. estándar
Comuna	148	1	480,7	482	86,16
Provincia	1.071	21	461,9	462	95,92
Región	2.726	52	464,4	467	95,01
Nacional	18.786	520	487,9	490	102,74

Fuente Demre

VII.- PROGRAMAS COMUNALES UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

A.- Área técnico pedagógica

A.1 Programa Integración Escolar (PIE)

Objetivo	Contribuir en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación, de todos y cada uno de los y las estudiantes, que presentan Necesidades Educativas Especiales. Proporcionando los apoyos, equiparando las oportunidades de aprendizaje y de su participación. Apoyar a los establecimientos educacionales en los procesos de implementación y desarrollo del Programas de Integración Escolar (PIE), de acuerdo a la normativa.
-----------------	---

Especialistas	Total
Profesora Educación especial	68
Psicólogo(a)	6
Fonoaudiólogo(a)	5
Kinesiólogo(a)	3
Trabajadora social	1
Docente de asignatura	155
Terapeuta ocupacional	1
Técnico de nivel superior Educación especial	10
Asistente de aula	9

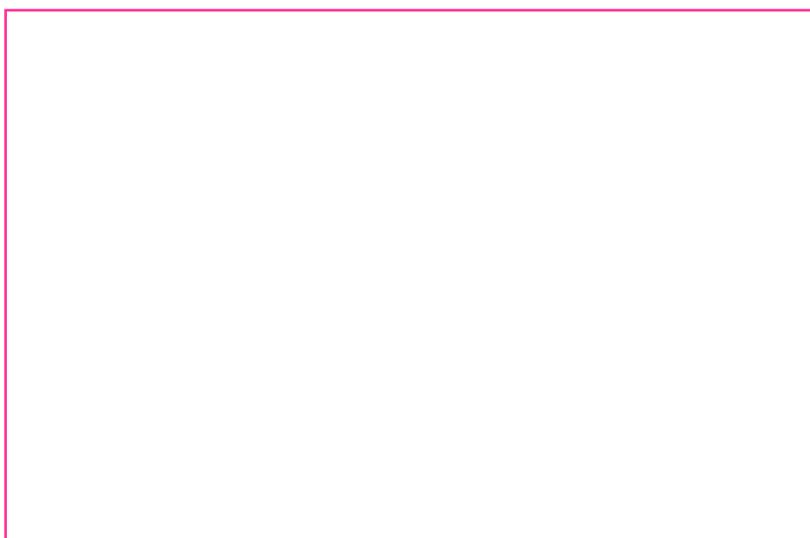
Evaluación 2022

Acciones Relevantes	Logros
Las evaluaciones médicas (neurólogo/ Psiquiatra) se realizaron en cada establecimiento, evitando así el traslado de los alumnos.	Se evalúa el 100% de los alumnos que postulan al programa PIEy alumnos de la Escuela especial.
Pasantía de alumnos de 8° años de Establecimientos de educación Básica al Liceo.	Participación de establecimientos del sistema educativo público y particular subvencionados
Implementación de proyecto TEA para alumnos del PIE, para el fortalecimiento de las habilidades para la vida cotidiana.	Participación de
Asignación de horas proyectadas para el proceso de postulación de excepcionales.	Se cubre la carga horaria de la totalidad de alumnos excedentes de los establecimientos que superaron matrícula de alumnos con

	permitidas por normativa.
Contratación de horas de Técnicos en Educación Especial y Educadoras Diferencial para casos de alumnos con NEEP que requieren de atención personalizada.	Se entrega atención personalizada alumnos que requieren de una atención personalizada debido a su déficit
Talleres para padres y apoderados orientados a NEE (Trastorno Espectro Autista, Trastorno Déficit Atencional y Problemas Conductuales)	Tres talleres informativos para padres y apoderados
Apoyo alumnos extranjeros que se encuentran validando estudios	Entrega de apoyo y elaboran planes de nivelación para alumnos extranjeros, que deben rendir evaluación para la validación de estudios.
Adquisición de instrumentos de Evaluación Psicológica, Baterías EVALUA y PIBE WEB	Se implementan la totalidad de los establecimientos con instrumentos de evaluación Psicológica, Psicopedagógica y PIBE WEB a todos los establecimientos

Proyección 2023

Acciones
Elaboración de taller para alumnos con NEEP que presentan mayor dificultad en las habilidades sociales.
Talleres para Padres y apoderados sobre las NEE.
Aumentar la dotación de Terapeuta Ocupacional.
Aumentar horas con Psicólogos en establecimientos.
Otorgar horas a docentes especialistas para la implementación de talleres prácticos.
Pasantías entre establecimientos



A.2 Programa Habilidades para la Vida (HPV)

Objetivo	<p>Busca contribuir a aumentar el éxito en el desempeño escolar, observable en altos niveles de aprendizaje y escasa deserción de las escuelas y, a largo plazo, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales, como también, disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).</p> <p>En la Comuna de Laja, el Programa apoya a los siguientes establecimientos educacionales: 1) Escuela Andrés Alcázar; 2) Escuela Las Ciénagas; 3) Escuela La Colonia; 4) Escuela Diego José Benavente; 5) Escuela Francisco ZatteraGuelfi; 6) Escuela José Abelardo Núñez; 7) Escuela Puente Perales; 8) Escuela Nivequetén.</p>
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones relevantes	Cobertura
Unidad de Promoción del bienestar de la comunidad educativa: Promoción de Crianza Positiva y Prevención del Maltrato.	- 1.280 apoderados. - 1.280 alumnos. - 64 Educadoras de párvulo y Docentes 1° Ciclo Enseñanza Básica.
Unidad de Promoción del bienestar de la comunidad educativa: Autocuidado Docente / Equipo de Gestión.	- 64 Educadoras de párvulo y Docentes 1° Ciclo Enseñanza Básica. - 19 representantes Equipo de Gestión Educativa.
Unidad de Promoción del bienestar de la comunidad educativa: Acompañamiento profesor trabajo en aula (virtual) y reunión de apoderados (virtual).	- 46 docentes de 1° Ciclo Enseñanza Básica (Profesores Jefes de 1° a 4° E.B.).
Unidad de Detección del Riesgo Psicosocial: Aplicación Cuestionario PSC para Apoderados.	- 632 apoderados (Padres, Madres o Cuidadores de Educación Básica)
Unidad de Prevención del Riesgo Psicosocial: Actividad preventiva Hpv-I	- 40 alumnos detectados con riesgo en 1°EB anterior. -40 apoderados de alumnos detectados con riesgo en 1°EB anterior. - 10 docentes alumnos detectados con riesgo en 1°EB anterior. -19representantes Equipo de Gestión Educativa.
Unidad de Derivación a atención especializada: Acciones de derivación a atención especializada.	- 22 alumnos detectados con Sintomatología asociada a un Trastorno de Salud Mental en 1°EB anterior. - 22 apoderados de alumnos detectados con Sintomatología asociada a un Trastorno de Salud Mental en 1°EB anterior.; - 6 Profesionales Equipo Tratante de Servicios de Salud Especializados.
Unidad de Desarrollo de Red Local: Reuniones de coordinación con Equipo de Gestión.	- 19 representantes Equipo de Gestión Educativa.

Unidad de Desarrollo de Red Local: Reuniones de coordinación con equipo de Convivencia Escolar.	- 30 representantes Equipo de Convivencia Escolar y/o Duplas Psicosociales.
--	---

Proyección 2023

Acciones
Desarrollar acciones para acompañar a alumnos en la Reintegración parcial a sus Establecimientos.
Reevaluación y Seguimiento de alumnos establecidos con un mayor de riesgo de presentar algún trastorno de salud mental.
Desarrollar una estrecha coordinación con equipos de salud mental tratante de nivel primario y secundario, para mejorar la intervención de los alumnos derivados según criterios clínicos y estadísticos.



A.3 Apoyo Socio – Escolar

Objetivo	Otorgar apoyo a nivel individual, familiar y comunitario, que afecte de alguna manera el proceso educativo de los alumnos
----------	---

Evaluación 2022

Se lleva a cabo el proceso de Coordinación Comunal, difusión, apoyo y gestión en postulación y renovación de beneficios de Becas Presidente de la República y Beca Indígena en los niveles básica, media y superior, según corresponda, de acuerdo a la normativa nacional vigente al año en curso, de aquellos estudiantes pertenecientes a la comuna que cumplan con los requisitos y deseen realizar el trámite.

Beca	Renovación	Nuevas
Presidente de la República	452	55
Beca Indígena	6	13

Residencia Familiar:

El Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), favorece el acceso, mantención y término del sistema educacional, de alumnos de educación básica, media y superior, que provienen de sectores rurales o urbanos, que se encuentran en situación de vulnerabilidad y cuentan con la necesidad de trasladarse para continuar sus estudios, toda vez que es reducida la oferta educacional de establecimientos en su lugar de residencia.

Se proporciona alojamiento a estudiantes en el hogar de una familia tutora que complementariamente brinda alimentación y apoyo pedagógico, a través de la entidad ejecutora (Daem).

Actualmente el Programa en la comuna de Laja tiene una cobertura de 1alumnos de enseñanza media.

Acciones relevantes
Firma de Convenio de participación Municipio – Junaeb.
Evaluación de Familia Tutora
Elaboración de Plan de Trabajo anual, incluyendo las actividades que se llevarán a cabo, tanto con los estudiantes, sus familias y las familias que los reciben en sus hogares.
Asistencia a reuniones y/o capacitaciones sobre actualizaciones de contenidos, lineamientos, normativa, etc.
Entrega de kit de aseo, protección personal y artículos escolares al estudiante beneficiado.
Difusión del Programa, funcionamiento, beneficios a nivel comunal.

Proyección 2023

Acciones
Difusión para incentivar la incorporación de estudiantes al programa.
Aumento de cobertura de familias tutoras y estudiantes beneficiarios.

A.4 Convivencia escolar

Evaluación 2022

Acciones relevantes
Coordinación y realización de reuniones de trabajo con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de manera mensual.
Reactivación de mesa de trabajo Intersectorial “Aulas de Bien Estar”
Revisión y actualización de reglamentos y protocolos de cada uno de los establecimientos por parte de equipo Daem de Convivencia Escolar y área Jurídica.
Realización y difusión de actividades de promoción de la convivencia escolar de los establecimientos educacionales, así como también de aquellas acciones realizadas a nivel comunal.
Acompañamiento en el trabajo de todos los equipos de Convivencia Escolar, tanto presencial como remoto.
Acompañamiento a requerimientos de apoderados por demanda espontánea o coordinación previa, en aquellos casos en que se requiera intervención del equipo de Convivencia Escolar Daem.
Coordinación y/o ejecución de actividades a nivel comunal propuestas por los equipos de cada establecimiento
Coordinación con equipo de seguridad ciudadana para capacitación equipos de convivencia

escolar en la incorporación y utilización del “Botón de Acoso Escolar “
Coordinación con Carabineros para reactivación de Brigadas Escolares.
Entrega de lineamientos e insumos para apoyo de la gestión de Convivencia escolar comunal.
Coordinación con estamentos externos de expertos para apoyo de la gestión de convivencia escolar de los establecimientos.

Proyección 2023

Acciones
Acompañamiento en la construcción y diseño de Planes de Trabajo de revinculación educativa de estudiantes, buscando con esto disminuir el ausentismo y desvinculación de estudiantes, y que se ajuste a lo presentado en el Plan para la Promoción de la Asistencia y Permanencia del Ministerio de Educación.
Diseñar Programas de Desarrollo Socioemocional en los establecimientos educacionales, que sean participativos y con una visión integral, con apoyo transversal de todos los estamentos de las respectivas comunidades educativas.
Capacitación en áreas relacionadas con la Convivencia, el Aprendizaje Personal y Social, la motivación académica y el sano desarrollo de competencias socioemocionales
Continuidad del trabajo colaborativo del equipo de Convivencia Escolar comunal y equipos de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales.
Realizar acompañamiento a los equipos de Convivencia escolar de los establecimientos educacionales en la elaboración y/ o puesta en marcha de sus planes de gestión de Convivencia Escolar, así como también en sus reglamentos internos y protocolos de acción.



B. Área Nutrición – Salud

B.1.- Programa de Alimentación Escolar – PAE JUNAEB

Objetivo	El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programa de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.
----------	---

Evaluación 2022

Raciones entregadas año 2022

Establecimiento	Servicio Desayuno	Servicio Almuerzo	Servicio Once	Tercer Servicio
Andrés Alcázar	613	613	0	146
Nivequeten	390	390	0	39
José Abelardo Núñez	261	261	0	62
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción - Área Científico Humanista	180	180	0	65
Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción - Área Técnico Profesional	120	120	0	50
Amanda Labarca	39	39	0	6
Rubén Campos López	0	0	35	0
Puente Perales	128	128	0	13
Las Ciénagas	107	107	0	12
Francisco Zattera	113	113	0	9
La Colonia	103	103	0	6
Diego José Benavente	7	7	0	1

Raciones Servicios especiales – PAE Celiaco		
Servicio	Desayuno	Almuerzo
Escuela Amanda Labarca	1	1

Proyección 2023

La proyección 2023 se realiza en base a las raciones o alumnos/as beneficiarios del año 2022, se programa según la matrícula del mes de diciembre 2021, lo cual también queda sujeto a modificaciones presupuestarias realizadas directamente por JUNAEB.

B.2.- Programa de Alimentación Escolar – Internado Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción

Objetivo	El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas que se encuentren dentro de nuestro sistema educacional y con residencia durante el año escolar en el Internado del Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción.
-----------------	---

Evaluación 2022

Servicios de Alimentación en la comuna: Desayuno, Almuerzo, Once, Cena y Colación fría.

Total Raciones y Beneficiarios	24
Presupuesto anual	Establecido por el Área de finanzas del DAEM.

Proyección 2023

La proyección es en base a las raciones o beneficiarios del año 2022, se ven programadas según la matrícula del mes de diciembre 2022, la cual queda sujeta a modificaciones presupuestarias realizadas directamente por el área de Finanzas del Departamento de Administración y Educación Municipal.

B.3.- Programa Alimentación Saludable Escolar (PASE)

Evaluación 2022

Acciones relevantes
Talleres educativos para niños, niñas y adolescentes.
Estandarización de colaciones saludables a los diferentes niveles educativos.
Elaboración de material de difusión, infografías y material de apoyos para niños/as docentes y apoderados.

Proyección 2023

Acciones
Talleres educativos para padres y/o apoderados de los distintos niveles educativos.
Asesoramiento y verificación de implementación de Ley 20.606 "Etiquetado nutricional de los alimentos y el entorno escolar".
Estandarización de colaciones saludables a los diferentes niveles educativos.
Realización de actividades solicitadas por el establecimiento educacional en torno a alimentación saludable y actividad física (Ferias, stand, etc).
Celebración de hitos de conmemoración (Día de la actividad física – Día de la alimentación saludable).
Elaboración de material de difusión, infografías y material de apoyos para niños/as docentes y apoderados.

C.- Área: medio ambiente

Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de procesos educativos formales e informales que permitan instalar y desarrollar competencias en los alumnos(o)s de todos los establecimientos educacionales para asumir individual y colectivamente la responsabilidad de crear y disfrutar de una sociedad sustentable que les permita sensibilizar a la ciudadanía y que juntos puedan potenciar la gestión ambiental de la comuna
-----------------	---

C.1 Programa comunal de Educación para la sustentabilidad

Evaluación 2022

Acciones relevantes
Apoyo a planes de sustentabilidad en el marco de los planes de gestión de convivencia escolar
Ejecución del fondo XXIV Concurso del Fondo de Protección Ambiental 2021, con el proyecto “Centro de Reciclaje y Educación Ambiental Escuela Amanda Labarca. Educando para incluir.”
Adjudicación del fondo XXV Concurso del Fondo de Protección Ambiental 2022, con el proyecto “El camino de las 3R, punto verde escuela Nivequeten.”
Reciclaje de aceites en articulación con DIMAO
Concursos medio ambientales 2022, Dibujos, cuentos ilustrados y cuentos ambientales en 100 palabras.
Postulación a fondos a fondos de carácter ambiental.
Articulación con La fundación Kiklos, fomentando la participación en Inter escolar ambiental
Apoyo en contenidos socioambientales, en aplicación de priorización curricular en contexto de pandemia
Construcción de invernadero en Polideportivo, en articulación con el Programa de Promoción de la Salud y PRODESAL, para el uso del liceo Héroes de la Concepción, en su área Técnico Profesional
Reparación de invernadero en escuela la Colonia.
Renovación certificación ambiental SNACAE en el Liceo Héroes de la Concepción
Programa Foresta cuento, y de 4° y 5° (apoyo curricular en unidades de agua, ecosistema) articulado con CONAF

Proyección 2023

Acciones
Fortalecer el apoyo curricular mediante la disposición charlas y material, en consideración a contenidos con pertinencia socio ambientales de los planes y programas, en el marco de las aulas del Bienestar.
Asesoría y acompañamiento en procesos de certificación ambiental SNCAE (sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educacionales)
Apoyo en la integración del eje de sustentabilidad en los programas de convivencia escolar, como talleres ambientales JEC o extraescolar
Elaboración y ejecución de un plan de educación al aire libre, como estrategia de aprendizaje en contexto de pandemia y acercamiento a entornos naturales.
Celebración de efemérides ambientales, tales como día de agua, día de la tierra y día internacional del medio ambiente, etc.
Promover acciones de difusión de las acciones realizadas, redes sociales, ferias locales,

regionales, nacionales, medios de comunicación, etc.
Incentivos a una buena gestión de residuos, a la escuela que establezca un sistema de gestión de residuos, promoviendo sistemas de reducción de generación de residuos y el reciclaje.
Promover la articulación de los establecimientos educacionales con la escuela Amanda Labarca, como gestor de residuos y en su circuito de educación ambiental.
Ejecución de FPA, 2022, con el proyecto “El camino de las 3R, punto verde escuela Nivequeten.”
Campañas de limpieza laguna Señoraza y otros lugares de la comuna.
Fortalecimiento d la producción vegetal sustentable (vivero e invernadero) como herramienta pedagógica
Articulación con programas CONAF y otros programas que tengan pertinencia socio ambiental.
Capacitación docente en contenidos socio ambientales desde el Departamento de educación, como instituciones con pertinencia en la materia.
Fomentar la articulación de los establecimientos educacionales con las instituciones territoriales, para la realización de actividades de carácter ambiental.
Mejorar los procesos de gestión ambiental al interior del DAEM

C.2 Explora

Evaluación 2022

Acciones relevantes
Participación en redExploraBiobío
Fomento Investigación e Innovación Escolar en el marco de Liga de Clubes investigación científica
Entrega de material educativo de fomento a las ciencias.
Entrega de Álbum “Ecobrigada” desarrollado por Lesbio y CICAT, con contenidos sobre educación ambiental y el cuidado de los recursos hídricos.
Fomento de a Conéctate con la PDT, recursos por WhatsApp
Participación en congreso provincial de ciencias

Proyección 2023

Acciones
Participación en red de Profesores Explora BioBio
Participación en congresos y ferias científicas provinciales y regionales de EXPLORA
Capacitación y aplicación de Programas de fomento a la indagación y experimentación científica y temática de interés educativo
Charlas científicas con académicos de centros educativos.
Muestra interactiva de ciencias, en articulación con el Liceo Héroes de la Concepción.
Fomentar al interior de los establecimientos educacionales la investigación científica escolar.
Participación en actividades de acuerdo al tema del año de CONICYT.
Articulación con universidades y centros de investigación para el fortalecimiento de la investigación escolar.

D. Área: coordinación extraescolar

Objetivo	Coordinar, planificar, programar, ejecutar y evaluar actividades deportivas recreativas, artístico culturales, además de Actos Cívicos, que involucra la participación de alumnos en el ámbito comunal, provincial, regional y nacional.
-----------------	--

Evaluación 2022

D.1 Programa Artístico Cultural

Objetivo	Otorgar oportunidad a los estudiantes para que a través de las distintas actividades que se proponen tengan la opción de participar en forma libre y voluntaria, contribuyendo a propiciar un desarrollo integral en nuestros educandos.
-----------------	--

Acciones	N° Als	Logros	Fecha
Concurso comunal de pintura "Pare, mire y escuche", apoyado por Transap.	180	Se participó en 08 categorías	Octubre 2021
Concurso Pintura de Prebásica	150	Se participó en 08 categorías	Octubre y nov. 2021
Acto "Me conecto para aprender"	274	100% recibió computador	Agosto 2022
Concurso de Dibujo "Día del Carabinero"	115	Participantes en 08 categorías	27 de abril
Concurso de Dibujo "Glorias Navales"	125	Participantes en 08 categorías	20 de mayo
Festival de la voz" cantando a la vida "	40	Participación en etapa provincial	Octubre
Concurso de pintura "retrato de mi comuna "virtual	60	Participación en etapa provincial	Octubre
Concurso comunal de cueca escolar, 03 estilos	70	Participación en etapa provincial	Septiembre.
Concurso artístico para prebásica-virtual	40	Participación en etapa provincial	Octubre
Concurso de Ortografía y declamación	30	Participación en etapa provincial	Octubre
Pendiente las demás acciones que se encuentran proyectadas en el Padem 2022			

Proyección 2023

Acciones	Responsable	Fecha
Acto, Me conecto para aprender	Esc. Nivequetén	1° quincena de Mayo
Comunal de Cueca Escolar	Esc. Andrés Alcázar	2° quincena de Agosto
Gala Folclórica	Esc. José A. Núñez	13 septiembre
Participación en evento Provincial de cueca E, básica	Por designar lugar	1° semana Sept.
Participación en evento Provincial de cueca Básica Lugareña	Por designar lugar	1° semana Sept.

Participación en evento Provincial de cueca E. Media	Por designar lugar	1° semana Sept.
Comunal de Ortografía y declamación	Esc. Nivequetén	1° semana Octubre
Participación en Muestra Regional Científica	Por designar lugar	1° semana Octubre
Participación en Concurso de Bandas Escolares	Banda Liceo	Mes Noviembre
Muestra de Grupos Instrumentales y Danzas	Esc. José A. Núñez	2° semana Octubre
Muestra comunal de Teatro	Esc. Andrés Alcázar	3° semana Octubre
Concurso artístico para prebásica	Daem	Octubre
Concurso de dibujo “retrato de mi comuna”	Daem	Octubre

D.2 Programa Actividades Recreativas

Objetivo	Ofrecer a los estudiantes de la comuna espacios para la recreación y el esparcimiento en el periodo de vacaciones de invierno y de verano. Además de eventos de carácter masivos – deportivos insertos en el Programa de Fiestas Patrias y otros que se realizarán al aire libre durante el transcurso del año escolar.
-----------------	---

Evaluación 2022

Actividad	Estudiantes participantes	Montos
Escuela Abierta de Verano	No realizado por presencia de Covid 19	Sin invitación de Junaeb
Escuela Abierta de Invierno	No realizado por régimen trimestral adoptado por los Establecimientos Educativos Municipalizados.	Sin recursos
Cuecada Escolar	210	Esc. A.Labarca
Juegos populares	200	Esc. Nivequeten
Olimpiadas Rurales	210	Esc. P.Perales

Proyección 2023

Acciones
En el mes de diciembre de 2022, se postulará al Proyecto de la Escuela Abierta de Verano 2023, de acuerdo a las Bases y Convocatorias de parte de la Junaeb Regional. La escuela sede será la que reúna las mejores condiciones para llevar a cabo este Programa, tales como disponibilidad, ubicación entre otros.
Se mantendrá la Cuecada Escolar, a realizarse en la Plaza Cívica de Laja, en conjunto con la Escuela Amanda Labarca, se requiere contar con \$ 600.000, principalmente para pago del Conjunto Folclórico, que amenizará la actividad y amplificación.
Juegos populares que se realizarán en el Estadio o en la Plaza Cívica e Laja, se requiere contar con recursos económicos n\$ 320.000 para solventar gastos en materiales, tales como, cuerdas, globos, vallas, cintas, balones, entre otros.
Olimpiadas Rurales Escolares, se realizarán en la Escuela de Puente Perales, se requiere contar con \$ 900.000, para premios respectivos.

D.3 Programa Salud Escolar

Objetivo	Atender problemas de salud de los estudiantes de más escasos recursos vinculados al rendimiento escolar, esto es en visión, audición y columna (traumatología), mejorando la calidad de vida a través de atenciones clínicas y preventivas que contribuyan a su permanencia en el sistema escolar mejorando su rendimiento escolar.
-----------------	---

Evaluación 2022

SCREENING	Estudiantes beneficiados	Recursos
Oftalmología	196	JUNAEB
Otorrino	94	JUNAEB
Columna	33	JUNAEB
Lentes Entregados	263	JUNAEB
Audífonos Entregados y mantenciones	05	JUNAEB

Proyección 2023

Acciones
La Proyección está dada de acuerdo a las coberturas que nos otorga la Junaeb cada Año escolar y que depende de los recursos económicos que esta institución posee.

D.4 Programa Módulo Dental

Objetivo	Entregar atención odontológica integral, programada, gratuita y de calidad a estudiantes de Pre-Kínder a Octavo Básico, matriculados en Escuelas adscritas al convenio con el Módulo Dental de Laja. La atención se realiza a través de actividades clínicas curativo-preventivas, con enfoque en el Modelo de Salud Bucal Educativo, promocional-preventivo.
-----------------	---

Evaluación 2022

<p>Observaciones: Debido a la Pandemia COVID-19, el Módulo Dental solo ha atendido alumnos de forma telemática durante 2020 y 2021. En agosto de 2022 se ha puesto en marcha la atención clínica presencial en un nuevo y mejorado espacio que ahora cuenta con un box odontológico exclusivo del programa, sala de esterilización, bodegas de almacenamiento y cepillero para actividades educativas; lo anterior bajo las orientaciones emanadas por la autoridad sanitaria. Esta nueva planta física ha sido posible gracias al patrocinio del Departamento de Educación Municipal que junto al equipo que compone el Módulo Dental han logrado la tramitación del proceso de Autorización Sanitaria. Además, se han realizado educaciones presenciales al interior de las escuelas y en dependencias del módulo, acompañadas de entregas de kit de higiene oral para los alumnos que completan su tratamiento integral.</p>
--

Acciones	Número alumnos
Ingresos	50
Controles	100
Radiografías y urgencia	25
Educaciones en box y aula	420
TOTAL	595

Proyección 2023

Acciones	
Ingresos	200
Controles	350
Radiografías y Urgencias	150
Educaciones en box y aula	700
TOTAL	1400

D.5 Tarjeta Nacional del estudiante

Objetivo	La TNE, acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza básica, Media y Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Y que beneficia a los alumnos de quinto a cuarto año medio, además de la educación superior, administrada por la Junaeb.
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones
En el presente año se han llevado a cabo la cantidad de seis operativos en la comuna con la asistencia de uno a dos Módulos con la finalidad de tomar fotografías y revalidar tarjetas, atendándose en la comuna 1200 alumnos que revalidaron y 1100 que se tomaron la fotografía, este programa beneficia también a estudiantes de educación particular.

Proyección 2023

Acciones
Tomar fotografías a 110 alumnos y revalidar 90 alumnos, para completar el 100 % de una matrícula de 2500 estudiantes de quinto a cuarto medio.

D.6 Actos Cívicos y Efemérides

Evaluación 2022

Acciones	N°Als	Responsable	Fecha
Inauguración año escolar	110	José A. Núñez	18/03/2022
Acto Día del Carabinero	320	Liceo A 66	27/04/2022
Acto Glorias Navales	400	Nivequeten	20/05/2022
Acto Natalicio Bernardo O "Higgins	110	Andrés Alcázar	19/08/2022
Acto y Desfile F. Patrias sector Rural		Suspendido	
Acto y Desfile F. Patrias, sector Urbano	700	Nivequeten	16/09/2022
Acto Día del Asistente de la Educación	234	Daem	02/10/2022

Acto Día del Docente Jubilado	60	Daem	07/10/2022
Acto Día del Profesor	245	Daem	14/10/2022
Acto y Desfile día de las Brigadas del Tránsito	120	José A. Núñez	28/10/2022
Día de la Educación Parvularia	280	Daem y Educadoras	17/11/2022

Proyección 2023

Acciones	N°Als	Responsable	Fecha
Inauguración Año Escolar	400	Liceo Politécnico	15/03/2023
Acto, concurso y Desfile Dia del Carabinero	200	Nivequetén	27/05/2023
Acto, concurso y Desfile Glorias Navales	450	Andrés Alcázar	19/05/2023
Acto, Natalicio Bernardo O' Higgins	345	José A. Núñez	18/08/2023
Acto y Desfile Fiestas Patrias, Sector Urbano	980	Andrés Alcázar	18/09/2023
Acto Día del Asistente de la Educación	235	Daem	01/10/2023
Acto Día del Docente Jubilado	65	Daem	11/10/2023
Acto Día del Profesor	240	Daem	16/10/2023
Acto y Desfile Día de las Brigadas del Tránsito	140	José A. Núñez	26/10/2023
Día de la Educación Parvularia	270	Daem y Educadoras	16/11/2023

D.7 Programa Juegos Deportivos

Objetivo	Coordinar la realización de programas deportivos, campeonatos comunales, supra comunales, provinciales y regionales.
-----------------	--

Evaluación 2022

Observaciones: A partir de este año se elimina la etapa inter cursos y los eventos se inician con los campeonatos comunales en las diferentes disciplinas, siempre se cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Deporte (IND) en cuanto al arbitraje y entrega de medallas en los campeonatos comunales, manteniéndose los árbitros en la etapa supra comunal y continuando con la forma anterior en la etapa provincial con el aporte de premios, alimentación y planillaje. En los eventos se participa tanto en damas como en varones, en Enseñanza Básica como en Enseñanza Media, y en diferentes categorías, sub 10, sub 14 y sub 17 o juveniles.

Acciones	logros	Fecha
Campeonato comunal de básquetbol Enseñanza Básica	53	Mayo
Campeonato comunal de básquetbol Enseñanza Básica	17	Mayo
Campeonato comunal de fútbol Enseñanza Básica	43	Mayo
Campeonato comunal de fútbol Enseñanza Media	20	Mayo
Campeonato comunal de balonmano Enseñanza Básica	16	Mayo
Campeonato comunal de fútbol	68	Agosto
Campeonato comunal de ajedrez Enseñanza Básica	16	Junio
Campeonato comunal de vóleybol Enseñanza Básica	17	Junio
Campeonato comunal de vóleybol Enseñanza Media	25	Junio
Campeonato comunal de tenis de mesa	25	Mayo
Campeonato comunal de atletismo B y M	41	Junio
Inscripción de deportistas en la plataforma del IND	335	

Proyección 2023

Acciones	N°Als	Responsable	Fecha
Campeonato comunal de básquetbol Enseñanza Básica	60	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de básquetbol Enseñanza Media	40	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de futsal Enseñanza Básica	50	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de futsal Enseñanza Media	40	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de balonmano Enseñanza Básica	30	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de balonmano Enseñanza Media	20	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de fútbol	80	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de ajedrez Enseñanza Básica	20	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de ajedrez Enseñanza Media	10	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de vóleibol Enseñanza Básica	25	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de vóleibol Enseñanza Media	30	Daem Extraescolar	Mayo
Campeonato comunal de tenis de mesa	27	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de atletismo Enseñanza Básica	50	Daem Extraescolar	Junio
Campeonato comunal de atletismo Enseñanza Media	20	Daem Extraescolar	Junio

Proyectos externos

Se postulará para el próximo año 2023, a la invitación que realiza el Ministerio de Educación para que los Establecimientos Educativos participen de los Proyectos Talleres Deportivos “Elige vivir sano”, cuyas convocatorias se realizan en los Meses de Enero y febrero.

E. Área Deportivo Cultural

E.1 Escuela Municipal de Deportes

Objetivo	Promover a través del deporte una vida activa y saludable, la asimilación y fortalecimiento de los valores propios del trabajo individual y en equipo. Crear los espacios necesarios para la práctica deportiva en sus diversas disciplinas, considerando de manera esencial el desarrollo físico-biológico, social y educativo de los alumnos.
-----------------	---

Evaluación 2022

Acciones Relevantes	
	Coordinar y gestionar participación de delegaciones en torneos dentro y fuera de la comuna.
	Organización de campeonatos o muestras deportivas en la comuna.
	Difusión de las actividades de la Escuela de deportes a través de diversos medios: comunicación de las redes sociales y página web del Departamento de Educación.
	Participación de alumnos en campeonatos nacionales e internacionales, a través de la línea competitiva de la Escuela de deportes.
	Realización de una reunión mensual con monitores de las disciplinas dependientes de la escuela deportiva.
	Colaboración a los establecimientos educacionales para formar sus equipos en las diferentes disciplinas deportivas que participan en los Juegos deportivos escolares y Juegos Municipales.
	Realización de una muestra y ceremonia de premiación para los deportistas destacados a fin de año.
	Visitas de los monitores de la Escuela de deportes a los establecimientos.
	Evaluación y atención de deportistas por parte de nutricionista.
	Reparación y mantención del recinto de la Escuela de Deportes (Casa de botes).
	Implementación de material para cada disciplina.
Profesionales de la Escuela de Deportes	
	<p>Nutricionista: Evaluación, control y seguimiento nutricional personalizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Evaluación nutricional integral. · Plan de alimentación personalizado. · Control índice de masa corporal (IMC). · Evaluación del riesgo cardiovascular.
	<p>Kinesiólogo: Apoyo profesional de cada una de las disciplinas en cuanto a prevención y rehabilitación de lesiones articulares y musculares.</p> <ul style="list-style-type: none"> · Apoyo en programa de sobrepeso y obesidad dela Departamento de educación. · Apoyo técnico para el desarrollo del programa de alto rendimiento de la Escuela de deportes y asesoría en la realización saludable del deporte recreativo. · Apoyo en cuanto a potenciar el rendimiento deportivo y el desarrollo responsable del deporte escolar.
	<p>Preparador Físico:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Evaluación, mantenimiento y mejora de las diferentes cualidades motrices en los alumnos de las distintas disciplinas de la Escuela de deportes. · Apoyo práctico constante en programa de sobrepeso y obesidad del Departamento de Educación. · Asesoramiento técnico y metodológico en el área de preparación física para los monitores y profesores de la Escuela de deportes.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - Ofrecer una variada gama de deportes para el desarrollo integral de los estudiantes. - Tener un equipo multiprofesional para apoyar el desarrollo y el trabajo deportivo de la Escuela de Deportes. - Tener disciplinas deportivas enfocadas a formar que derivan a alto rendimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja de matrícula en algunas disciplinas. - Mejorar el nivel de presentación de algunas disciplinas deportivas.

Evaluación Cuantitativa

Disciplina	N° de alumnos	Logros 2021	Otro
Atletismo	150	Logros Lanzamiento Campeonato Nacional 3 alumnas Liceo. Campeona Nacional alumna Liceo TP.	Campeonatos comunales y regionales destacadas participaciones. Visita sr Sebastián keitel con master class.
Canotaje	15	Campeonatos Nacionales con medallas 7 deportistas y clasificación a Sudamericano Ecuador 6 deportistas.	Preparación a Campeonatos Nacionales con excelentes resultados, concentraciones en Valparaíso y Alto Biobío.
Básquetbol	40	Participación en Campeonatos Comunales delegación de alumnas de Básica 1° lugar.	
Calistenia	20	Insertada este año en Escuela Deportiva.	
Fútbol	138	Participación en Amistosos Comunales retomando actividades.	
Gimnasia Rítmica	-	Sin actividad	-
Vóleibol	40	Modificación de horario y entrenamientos con normalidad	
Taekwondo	81	Se reanudan entrenamientos	
Ajedrez	82	Se reanudan entrenamientos.	Se destaca trabajo con alumnos de pre Básica Andrés Alcázar
Tenis	32	Campeonato de tenis de mesa Polideportivo. Encuentro amistoso José Abelardo Núñez.	Se realiza master class con deportista seleccionado nacional.

Proyección 2023

Acciones
- Aumentar el número de alumnos participantes de las diversas disciplinas.
- Aumentar los campeonatos o muestras deportivas en la comuna de manera progresiva.
- Realización de una reunión mensual con monitores de las disciplinas deportivas para revisión de objetivos de cada una.
- Potenciar la participación en los Juegos deportivos escolares y Juegos Municipales en la comunidad para promover un estilo de vida más saludable e integral.
- Mejorar el nivel de presentaciones de algunas disciplinas deportivas.
- Mantener la inclusión de monitores deportivos dentro de los establecimientos que tienen directa relación con los juegos deportivos escolares y municipales.
- Organización de capacitaciones deportivas para docentes de Educación Física y Salud de nuestra comuna según lo requieran.
- Postulación a proyectos de fondos deportivos FNDR.
- Seguir apoyando y potenciando el funcionamiento de la Escuela de Deportes mediante acciones insertas en los PME de los establecimientos municipales que participan en ella.

E.2 Orquesta Juvenil

Objetivo	Desarrollar habilidades artístico-musicales, fomentar el trabajo en equipo, mejorando la autoestima, desarrollando la apreciación musical en los niños y jóvenes que le permita trascender su entorno social e impactar en su vida futura.
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones Relevantes
Participación en eventos Departamento de educación, aniversario jardines y actos de municipales como presentación a constituyentes que visitaron la comuna.
Se retomaron clases presenciales en Liceo A-66.

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> - A Orquesta Clásica Juvenil, la avalan 13 años de Trabajo constante. - Maestros con años de experiencia, que hacen que nuestro trabajo se realice en forma muy profesional con nuestros jóvenes músicos. - Nuestros jóvenes tienen la oportunidad de participar en encuentros con sus pares, que tienen los mismos intereses musicales. - Alumnos que se les ha dado posibilidad única de conocer instrumentos nobles de gran costo monetario. - Adquisición de insumos para instrumentos y cubrir necesidades de cada integrante. 	Disminución en la cantidad de integrantes.

Proyección 2023

Acciones
- Participación en encuentro regional organizado por Artistas del Acero.
- Participaciones en actividades municipales y de sistema educacional.
- Encuentros con otras orquestas comunales para compartir experiencias.

E.3 Programa ASEC

<p>Descripción del programa: ASEC es un programa orientado a ofrecer tratamiento actualizado, multidisciplinario, personalizado, continuo y expedito para estudiantes en condición de obesidad de nuestra comuna. Consiste en asesoría y seguimiento nutricional cada 2 semanas, preparación física 3 veces por semana y kinesiología para adaptación y lesiones, en un formato de temporadas que duran 4 meses. Este programa comenzó en agosto de 2021 con una cobertura de 30 estudiantes, actualmente se está desarrollando la 3ra temporada del programa y a la fecha se han logrado excelentes resultados de lo que se puede destacar, el descenso de peso en más del 90% de los participantes de cada temporada, la reversión completa de la obesidad en múltiples estudiantes e incluso la inserción en programas deportivos de algunos de ellos.</p>
--

Objetivo	Ofrecer a la comunidad estudiantil con diagnóstico de obesidad un tratamiento para la obesidad, basado en modelos actualizados y enfoque multidisciplinario.
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones relevantes 2021
- Desarrollo de 2da y 3era temporada con 30 alumnos cada temporada.
- Sesiones de entrenamiento personalizado en grupos de 6 estudiantes como máximo, 3 veces a la semana los días lunes, miércoles y viernes por 1 hora mínimo.
- Elaboración de encuesta de satisfacción usuaria, al finalizar 2da temporada, obteniendo excelentes resultados.
- Evaluación de aptitud física de ingreso, evolución y egreso, obtenido el perfil y evolución física del estudiante durante el programa, Resultados positivos en más del 92% de los estudiantes.
- Controles nutricionales en formato individual cada 2 semanas con elaboración de pauta alimenticia personal, medición de pliegues cutáneos y bioimpedancia electrónica, obteniendo composición de grasa corporal y su evolución. Resultados positivos en más del 96% de los estudiantes.
- Atención de kinesiología para adaptación física o cobertura de lesiones propias del acondicionamiento físico en personas sedentarias.
- Elaboración e implementación de un plan de acción de la dupla psicosocial de escuela José Abelardo, para seguimiento del proceso terapéutico de sus estudiantes en el programa. La intervención ha disminuido la deserción de estudiantes y mejorado la asistencia al programa.

Proyección 2023

Acciones
- Desarrollar temporadas 4ta y 5ta
- Aumentar plazo de temporadas a 5 meses cada una

- Elaborar e implementar un plan de seguimiento de las duplas psicosociales de las escuelas de la comuna del proceso terapéutico de sus estudiantes en el programa.

E.4 Taller Comunal de Cueca

Objetivo	Fomentar el desarrollo de la Danza Nacional a nivel escolar desde primer ciclo básico a E. media, permitiendo formar un grupo de bailarines que participen y representen a Laja en diferentes eventos artísticos y competitivos a nivel comunal, provincial, regional y nacional
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones	
-	Participación en eventos culturales de la comuna (encuentros folclóricos)
-	Preparación de parejas participantes en concurso comunal de cueca escolar.
-	Obtención de primer lugar comunal y provincial categoría enseñanza básica en concurso de cueca escolar.
-	Obtención de primer lugar nacional de integrante del taller en campeonato infantil realizado en Iquique.

Proyección 2023

Acciones	
-	Realización de mayor número de presentaciones tanto dentro como fuera de la comuna.
-	Participación en campeonatos de cueca en diferentes categorías.
-	Obtención de resultados en concursos de cueca de índole escolar.
-	Aumento en el número de parejas participantes en concurso comunal de cueca escolar.



F.- Área informática

Objetivo Asesorar a Establecimientos Educacionales en el Área Informática.

Evaluación 2022

Acciones	Cobertura
Dar soporte software y hardware en los establecimientos educacionales y jardines infantiles.	Esta acción se realiza principalmente en Sala de profesores, Laboratorios de Computación, CRA, oficinas administrativas, LCM.
Mantener las Redes de Datos de los establecimientos educativos y jardines infantiles en buen funcionamiento.	Solucionar problemas y mantener la conexión de datos como en laboratorios de computación y oficinas o salas en buen estado.
Soporte en Plataformas.	Asesorar a los establecimientos educacionales en plataformas como miaula.cl, softwares educativos, suite Google (administración de correos).

	Liceo (CH)	Liceo (TP)	José A. Núñez	Andrés Alcázar	Nivequetén	La Colonia	Francisco Zattera	Amanda Labarca	Las Ciénagas	Puente Perales	Diego J. Benavente	CEIA	Internado
Laboratorio(s)	83	32	23	40	37	12	16	8	19	20	0	19	5
Aulas	0	0	8	23	75	0	0	5	6	0	3	3	
Lab. Móvil	0	0	24	0	51	0	9	0	13	12	0	0	
CRA	3	7	3	3	14	3	1	0	4	2	0	1	
UTP	4	3	2	6	9	0	1	1	1	1	0	1	
Dirección	3	2	1	1	14	1	1	1	1	1	1	2	1
Administrativos	8	12	4	12	6	0	0	1	0	0	0	2	
Pre básica	0	0	3	5	14	0	1	0	2	1	0	0	
Sala profesores	4	5	2	4	11	3	1	2	1	2	0	2	
Otras (Integra. Dupla)	2	4	7	4	33	2	4	0	3	1	0	3	
E. Defectuosos	22	0	3	0	2	4	0	1	4	5	4	1	

	Jardín Sta. Lucía	Jardín Mis Dulces Pases	Jardín Arcoíris	Jardín Rayito de Sol	Jardín Manitos Pintadas
Computadores Escritorio	1	1	1	1	2
Notebook	3	3	2	2	2
Tablets	36	60	20	30	15

Proyección 2023

Acciones
<ul style="list-style-type: none">• Dar soluciones a problemas Software y Hardware que se presenten en los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles
<ul style="list-style-type: none">• Dar una solución más rápida a los problemas de software y hardware en relación a los problemas tecnológicos.

VIII.- EVALUACIÓN Y PROYECCIÓN POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: escuela Diego José Benavente Bustamante	
RBD: 4495-4	
Dirección: sector rural Los Chorrillos	
Teléfono: 944378764	
Correo electrónico: Escuela.djbenavente@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Sandra Parra Inostroza	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Ofrecer a los y las estudiantes una educación de calidad, desarrollando al máximo las competencias necesarias, para mejorar significativamente los aprendizajes, implementando y desarrollando un Plan de Mejoramiento Educativo, que les permitirá potenciar, habilidades, aptitudes y valores en las áreas ambiental, social, intelectual y afectiva, preparándolos así, para el éxito en la continuación de estudios.	Satisfacer en todo momento las necesidades afectivas, pedagógicas, valóricas, tecnológicas y conductuales de todos nuestros estudiantes. Centrando todos los esfuerzos en entregar una educación que basa su diferencia en optimizar un desarrollo integral, con pensamiento crítico que les permita adaptarse y enfrentarse a una sociedad dinámica y globalizada, atendiendo a la diversidad en todo ámbito, potenciando la autoestima y motivación personal, respetando y valorando a la familia, entorno social y natural con un espíritu solidario y responsable de sus actos
SELLOS	
1.	Escuela con enseñanza personalizada
2.	Escuela acogedora abierta a la comunidad
3.	Escuela promotora de la ecología y una vida saludable
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	RESPONSABILIDAD: Capacidad de hacerse cargo de las acciones y las consecuencias de estas.
2.	TOLERANCIA; Capacidad de aceptar las diversidades individuales y las consecuencias de esta.
3.	HONESTIDAD: Actuar con transparencia, veracidad, franqueza y probidad; poniendo en ello nuestro mejor esfuerzo y capacidad.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

Esta Unidad Educativa está ubicada al Sur este de la comuna de Laja, a unos 20 Km. en el sector rural Los Chorrillos, funciona en terrenos donados para efectos educacionales desde el año 1983.

Establecimiento que hace posible el acercamiento a la Comuna venciendo el aislamiento y las condiciones de difícil acceso.

Su presencia en el sector durante sus 39 años de existencia sólo ha permitido otorgar formación educacional a estudiantes de 1º a 6º año de Educación General Básica.

La Escuela Diego José Benavente Bustamante, funciona con Jornada Escolar Completa, adscrita al MECE rural, unidocente con un curso multigrado. Cuenta con una matrícula de 07 estudiantes, no tiene los niveles de Pre kínder y Kínder; actualmente la escuela cuenta con el Proyecto de Integración.

La dotación docente de este establecimiento está conformada por un docente directivo y de aula, una profesora especialista de Inglés, un profesor de integración, una Asistente pedagógica, además cuenta con un Asistente de la Educación y una manipuladora.

En la actualidad la infraestructura con que cuenta, es de dos salas, se utiliza una de ellas para sala común, y la otra para clases permanente. También cuenta con una sala como bodega, 3 baños para damas y 3 para varones, más un baño para profesores.

La prioridad tanto de la docente que labora en este establecimiento, como la de las otras personas que aquí trabajan, es el aprovechamiento y optimización de los recursos disponibles para mejorar el nivel académico de sus alumnos y alumnas, de tal manera que puedan continuar en cualquier establecimiento sus estudios.

La formación valórica y actitudinal de nuestros estudiantes se va aplicando en los objetivos que apuntan a una formación integral, autónoma, de liderazgo, como así potenciar la empatía, para con ello enfrentar cualquier desafío en la vida social y si fuese necesario en la vida laboral.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Primer ciclo E. Básica	1	2	1	0	0	0	0	0
Segundo ciclo E. Básica	1	0	0	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	Nº alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Taller Expresión oral y teatro.	07	SI	Los y las estudiantes participan en este taller donde optimizaran la dicción, la velocidad y la fluidez lectora, para potenciar la comprensión lectora y contribuir al desarrollo de las habilidades lingüísticas necesarias en el estudio y conocimiento de las otras disciplinas, realizando juego de roles, creando diálogos, confeccionando disfraces, lectura de cuentos, creación d cuentos, etc.
Taller matemático	07	SI	Los y las estudiantes participan en este taller donde fortalecerán habilidades Matemáticas, para mejorar los aprendizajes descendidos en dicha área, a través de programas computacionales y juegos, tales como, lotería, domino, cartas, sudokus y distintos softwares educativos.
Taller informático	07	SI	Los y las estudiantes participan en este taller donde a través del manejo de herramientas computacionales podrán fortalecer las habilidades comprendidas en el ámbito de: -Comprensión lectora, referidas a extracción de información explícita e implícita. -Producción de texto de distinto tipo, aplicando reglas gramaticales y ortográficas estudiadas. -Resolución de problemas matemáticos enfocados al cálculo mental y escrito.
Taller habilidades emocionales y sociales	07	SI	Los y las estudiantes en este taller deberán participar en distintas actividades, como charlas, videos, juego de roles, etc. que les permitirá potenciar las habilidades socioemocionales, tales como Autoconocimiento, Autocontrol, Tomar decisiones de manera responsable, Habilidades relacionales, Conciencia Social, herramientas concretas y útiles para favorecer un clima positivo en el aula, como también, para favorecer un estado de bienestar y calma en los estudiantes.

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Diego José Benavente	4 (2º-4º-5º-6º)	Ej. Pre kínder a 8º básico	4	2	2	4	57%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Diego José Benavente	2	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Capacitaciones externas e internas de prevención, promoción e intervención
Plan de gestión actualizado.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Plan actualizado
Planificación y realización de simulacros.

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Difusión y entrega de Plan a la Comunidad Educativa
Jornadas de reflexión sobre inclusión para docentes, estudiantes y apoderados.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Jornadas de reflexión pedagógica semanales en microcentro (online)
Capacitaciones en reunión mensual de microcentro.
Capacitaciones internas entre pares.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Charlas con diferente propósito, para el autoconocimiento y autocuidado a todos los estudiantes
Talleres realizados por psicóloga Pie a estudiantes y apoderados, para conocer diferentes temáticas de auto cuidado y de sexualidad

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Difusión del Plan a toda la Comunidad Educativa
Actividades donde se promueve en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país, y el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar		07		Satisfactorio
Textos escolares		07		No llegaron textos para todos los estudiantes.
Útiles escolares				No han llegado
Residencia familiar				No aplica
Uniforme escolar				No aplica

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Beca Indígena	0	0	0

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
100% asistencia y participación activa a reuniones, talleres y charlas.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Informar al 100% de la Comunidad Educativa, por medio de informativos escritos y audiovisuales, una vez aprobado.

	Mantener en lugar visible la información para consultas.
Consumos Básicos	Continuar creando conciencia entre todos los integrantes de la comunidad educativa, del uso adecuado y óptimo de los consumos básicos (agua, energía eléctrica), en instancias como actos matinales, horas de orientación y reuniones de Padres y apoderados.
Matrícula	Mantener e incrementar en lo posible la matrícula proyectada para el año 202
Asistencia	Mantener los porcentajes históricamente registrados (entre 95% y 99%)
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Cierre perimetral completo - Construcción de bodega. - Construcción de un patio de juegos. - Aula multiuso (movámonos por la educación pública)
Equipamiento	Implementación de material audiovisual, renovación de equipos computacionales, material para diversos talleres, equipamiento de sala multiuso.

GESTION PEDAGÓGICA

Rendimiento	<p>Mantener los porcentajes de aprobación de un 98%</p> <p>Continuar apoyando en forma personalizada el proceso enseñanza – aprendizaje, para obtener mejores resultados en todos los subsectores;</p> <p>Lograr que los padres y apoderados apoyen más en el estudio a sus hijos y así en conjunto, elevar el rendimiento escolar.</p> <p>Consolidación de conductas y contenidos ya aprendidos a través de la retroalimentación y seguimiento individual.</p>
Integración educativa	<p>Brindar todo el apoyo que sea necesario a nuestros estudiantes que presentan NEE bajo una perspectiva de cultura inclusiva, en todas las instancias que se presenten.</p> <p>Realizar diagnóstico oportuno a los estudiantes que presenten NEE.</p> <p>Realizar las adecuaciones pertinentes y velar que se cumplan.</p> <p>Realizar talleres con todos los estamentos de la Unidad Educativa en conjunto con la Dupla sicosocial.</p> <p>Mantener al día toda la documentación correspondiente a los estudiantes con NEE</p>
Convivencia escolar	<p>Afianzar procedimientos y prácticas de convivencia escolar en atención a la planificación estratégica en el tiempo, implementando las estrategias sugeridas y manteniendo un monitoreo constante de los alcances del programa.</p> <p>Entregar apoyo y contención emocional a los estudiantes y sus familias, a través de diversas estrategias.</p>
Programa SIGE	Mantener el SIGE actualizado mes a mes, para recoger oportunamente toda información emanada de dicha plataforma, a fin de generar todos los documentos requeridos en los plazos estipulados.
Talleres JECD	Fortalecer el funcionamiento de los talleres a través de un diagnóstico más objetivo acerca de las reales necesidades, a fin de lograr que éstos realmente tributen hacia un real reforzamiento

	educativo
Seguridad Escolar	Se continuará haciendo de la escuela un lugar seguro, revisando, actualizando y aplicando los protocolos de acuerdo a la contingencia sanitaria, con los resguardos necesarios en lo que se refiere al COVID 19 y con la prevención en los casos de catástrofes naturales y accidentes escolares, motivando la participación del 100% de los estamentos involucrados en el Comité de Seguridad Escolar, manteniendo actualizados todos los protocolos y socializándolos con toda la comunidad educativa
Alimentación saludable	Se trabajará en conjunto con las nutricionistas y enfermeras del DAEM y del Dpto. de Salud Municipal, en distintas actividades que fomenten la alimentación y vida saludable
Educación Ambiental	Continuar con el proceso de la certificación ambiental Participar en los distintos concursos y campañas a nivel comunal y concientizando a toda la comunidad en el cuidado del medio ambiente.
Formación Ciudadana	Fomentar la participación responsable y comprometida de todos los estudiantes en las actividades insertas en el Plan de Formación Ciudadana del establecimiento.
Inclusión	Optimizar el desarrollo de las acciones del Plan de inclusión del establecimiento.
Sexualidad afectividad y Genero	Optimizar el desarrollo de las acciones del Plan de Sexualidad afectividad y género del establecimiento y lograr el compromiso de todos los estamentos.
Talleres de Reflexión	Los Talleres de Reflexión constituyen una valiosa herramienta que nos permitirá seguir consolidando instancias de Desarrollo Profesional Docente, lo cual, permitirá a nuestros docentes mejorar sus prácticas pedagógicas
Centro Padres y Apoderados	Reuniones de padres motivadoras e Informativas, para Propender la participación efectiva de nuestros apoderados en instancias como Consejo Escolar, convivencia escolar, reuniones de apoderados, participación en eventos propios de la planificación anual en un ambiente colaborativo y de sana convivencia, sociabilizando y concientizando en todo momento, lo importante de un sano y seguro clima escolar.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Sandra Isabel Parra Inostroza	Encargada de Escuela
Beatriz Pulido Navarrete	Docente Integración
Liliana Jara	Presidenta Centro General de Padres

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Sandra Isabel Parra Inostroza	Encargada de Escuela

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela Puente Perales	
RBD:4254-4	
Dirección: Km 30 Ruta Q-20 Los Ángeles-Laja	
Teléfono: 432549328	
Correo electrónico: escuela.pteperales@daemlaja.cl	
Directora o docente encargado: Maider Carrasco Espinoza.	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Contribuir a la formación integral de personas competentes, autónomas, creativas y de pensamiento crítico a través de una educación y/o enseñanza inclusiva, fundamentada en sólidos valores morales y en la sana convivencia escolar que les permita adaptarse a los desafíos de la sociedad actual.	La Escuela Puente Perales espera ser un centro educativo inclusivo y abierto a la comunidad que proporcione educación de calidad a sus estudiantes, potenciando el desarrollo integral de alumnas y alumnos, entregando herramientas para el desarrollo tanto de habilidades académicas como también habilidades blandas y valores, que permitan a los estudiantes adaptarse a los diferentes contextos a los que se vean enfrentados y fomentando la equidad de género, el respeto a la diversidad cultural, social, religiosa y el medio ambiente.
SELLOS	
1.	SELLO INCLUSIVO: Fortalecimiento progresivo de la educación inclusiva a través, de la implementación del Programa de Integración Escolar que permita el acompañamiento a estudiantes, a docentes, asistentes de la educación y a las familias del alumnado con NEE desde los niveles iniciales de formación.
2.	SELLO DE EXCELENCIA PEDAGÓGICA: Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica orientada al desarrollo de habilidades cognitivas y la autonomía, promoviendo el pensamiento reflexivo, participación y pro actividad de los estudiantes, las cuales responda a los estándares de calidad determinados por el MINEDUC.
3.	SELLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: Promover en la práctica pedagógica de los docentes y el quehacer formativo de nuestros estudiantes, el uso permanente de las TIC'S, con la finalidad de diversificar y optimizar estrategias y metodologías propias del proceso de aprendizaje.
4.	SELLO ARTÍSTICO CULTURAL: Estimular en nuestros estudiantes el desarrollo de sus talentos a través de la práctica permanente de talleres y/o actividades artístico-culturales.
5.	SELLO DEPORTIVO: Promover en nuestros estudiantes habilidades y prácticas deportivas que contribuyan a favorecer la vida saludable y bienestar físico y emocional.
6.	RESPECTO POR LA NATURALEZA Y EL ENTORNO: Estimular en nuestros

	estudiantes, una conciencia del respeto y conservación del medio ambiente a través de implementación de talleres que permitan la reflexión para generar medidas de cambios positivos en su entorno.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.- Respeto	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento al aporte que cada uno(a) desempeña en la escuela. • Relaciones cotidianas interpersonales basadas en expresiones como saludar, escuchar, esperar el turno de palabra. • Cuidado del medio ambiente, y de la infraestructura y equipamiento de la escuela.
2.- Respeto a la diversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto a las distintas visiones culturales, sociales, étnicas y religiosas que tiene la comunidad, procurando un ambiente de cercanía y de diálogo. • Responsabilidad frente a la integración de todos los estudiantes, en respuesta a las diferencias en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones. • Relaciones cotidianas basadas en el respeto hacia los demás, a su forma de pensar y de actuar. Importancia de escuchar a los que tienen una opinión o visión distinta a la hora de resolver un conflicto. • Respeto a las diferencias físicas, incluyendo personas diversas, sin prejuicios, en los grupos de trabajo.
3.- Responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplir con los compromisos asumidos en función de metas comunes. • Participar en las actividades necesarias para cumplir las metas propuestas por la comunidad educativa. • Tener conciencia de que el logro de los objetivos propuestos depende del comportamiento propio.
4.- Solidaridad	<ul style="list-style-type: none"> • Ocuparnos y preocuparnos de las otras personas. • Practicar de manera permanente el apoyo mutuo entre los diferentes miembros de la comunidad. • Realizar acciones que ayuden a las personas que lo requieran. • Impulsar el trabajo en equipo, valorando el aporte de cada uno(a)

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La Escuela Puente Perales creada por Decreto N° 22.040 del año 1964 bajo la presidencia de don Eduardo Frei Montalva y declarada cooperadora de la función educativa del Estado por Decreto N°4.580 del año 1981, se encuentra ubicada en el sector "Puente Perales" de la comuna de Laja, a 20kms. de la cabecera comunal.

Este Establecimiento atiende en Jornada Escolar Completa a 140 niños y niñas distribuidos en diez niveles de Pre kínder a Octavo año básico.

El recurso humano de la Escuela está integrado por la directora, jefe UTP, un Inspector General, dos Educadoras de párvulos, once Profesores de Educación General Básica, una Profesora de Inglés, cuatro docentes de Educación Diferencial, dos Asistentes de Aula, dos manipuladoras de alimentos y dos auxiliares.

Para apoyar a los alumnos con necesidades educativas especiales (NEE). Contratados a través de la SEP, se dispone de profesionales afines: Psicóloga, Trabajadora Social y Fonoaudióloga.

Desde el año 2002 la escuela participa del proyecto de apoyo educativo de la Fundación CMPC, además desde el año 2007 está integrada al proyecto comunal de Certificación ambiental: "Todos contra la basura".

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	16	17	0	0	0	0	0	0
Primer ciclo E. Básica	31	22	0	1	0	2	0	0
Segundo ciclo E. Básica	33	33	0	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Lenguaje 1° a 8° año	117	Sí	Es esencial seguir en todos los niveles desarrollando habilidades de comprensión lectora, velocidad y calidad lectora, para que así los estudiantes logren el desarrollo de éstas.
Matemática 1° a 8° año	117	Sí	Las habilidades de problemas matemáticos son imprescindibles reforzarlos a través de estrategias lúdicas y concretas para lograr otras habilidades y progresión.
Inglés 3° a 8° año	87	Sí	Se hace necesario seguir desarrollando en los estudiantes el interés, la confianza de desarrollar la comunicación en otro idioma.
Deporte 5° a 8° año	64	Sí	La vida saludable y la actividad física son de gran importancia para el bienestar saludable de nuestros estudiantes, por lo que al promover el

			deporte en ellos los ayuda a desarrollar un mejor desarrollo integral.
Folclor 5° a 6° año	28	Sí	El desarrollo de las habilidades artísticas a partir de nuestra identidad nacional, promueve la cultura y la diversidad cultural.
Medio Ambiente 7° a 8° año	35	Sí	La concientización y la protección del Medio Ambiente es necesario seguir promoviendo en nuestros estudiantes, para así lograr que tengan un mejor entorno y fortalecer nuestro sello Medio Ambiental.

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura a cursos	Matrícula a total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Escuela Puente Perales	10	NT1 a 8°	150	36	15	51	34%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Escuela Puente Perales	10	2	2	17	13	4	0	2	1	0	0	0	51

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Creación de anexos y adecuaciones a los protocolos y reglamentos vigentes
Intervención en los diferentes niveles de cursos. Charlas motivacionales, y confección de metas y desafíos por curso.
Prevención y conductas de riesgo (Resolución de conflictos, Auto cuidado y Vida saludable, cuidado del medio ambiente)

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Implementación de señaléticas para delimitar zonas de seguridad dentro del establecimiento.
Constituir el comité de seguridad del establecimiento
Creación de protocolos de acción para cada riesgo identificado en el establecimiento

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
1.- Levantamiento de estrategias y prácticas de inclusión.
2.- Coordinaciones con los diferentes profesionales del establecimiento.
3.- Plan de apoyo pedagógico y de intervención individualizada.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
1.-Desarrollo del Plan Local con el Comité de Desarrollo Profesional Docente (CDPD).
2.- Visado de los instrumentos de evaluación.
3.- Trabajo Colaborativo entre docentes de sala común y docentes especialistas.
4.- Trabajo Colaborativo entre docentes por departamentos.
5.- Priorización de los objetivos de aprendizajes del Currículum Nacional.
6.- Articulación de los niveles de NT2 y 1° año básico.
7.- Promover el Desarrollo Profesional Docente a través de la presentación, reflexión, análisis y evaluación de necesidades y datos presentados.
8.- Apoyo pedagógico y formativo para el Desarrollo Profesional Docente.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Fortalecerla identidad y la autoestima de los estudiantes a través del reconocimiento de sí mismo.
Talleres para promover la valoración de la sexualidad por parte de los estudiantes como una dimensión propia del ser humano.
Charlas para asumir la responsabilidad de su propio comportamiento y respetar los derechos de las demás personas; a convivir respetando las diferencias.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Creación de actividades, donde los estudiantes aprecien el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
Conmemoración de Patrimonio y Pueblos Originarios.
Elección de los representantes de curso y Centro General de Alumnos.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	34	106	-	
Textos escolares	23	116	-	
Útiles escolares	-	-	-	
Residencia familiar	-	-	-	
Uniforme escolar	-	-	-	

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	19	16	19
Beca Indígena	-	-	-
Beca presidente de la República	-	-	-

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Coordinar trabajo en conjunto en distintas actividades realizadas durante el año, por ejemplo, celebración día de la madre, padre, profesores, entre otros.
Gestionar recursos para la realización de distintas actividades durante el año.
Coordinar en conjunto con directiva Actual de CGPA en la realización de elecciones para una nueva directiva.

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Gestionar y coordinar Elecciones del Centro General de Alumnos año 2022.
Coordinar con los estudiantes del Centro de general de Alumnos distintas actividades durante el año, por ejemplo; Celebración de pascua de resurrección, día del alumno (a), Día del niño y niña, día de la madre, el padre, día del docente, aniversario, entre otros.
Coordinar en reunión con Centro General de Alumnos en diversas propuestas presentada de

acuerdo a sus necesidades e intereses de todos los estudiantes del establecimiento.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	100 % de la comunidad escolar informada del PADEM
Consumos Básicos	Disminuir en un porcentaje significativo el consumo de luz eléctrica y agua potable
Matrícula	Se espera aumentar la matrícula al menos en el NT1 de la E. Parvularia de nuestro Establecimiento
Asistencia	Se espera lograr un 95% de asistencia promedio anual
Infraestructura	Lograr que se ejecute la Ampliación de la Biblioteca CRA del Establecimiento
Equipamiento	Lograr que el equipamiento, la mantención y adquisición del mismo se realice de manera eficiente, apoyados siempre en la gestión administrativa DAEM

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Nuestras metas proyectadas dicen relación con disminuir en un 90% el porcentaje de estudiantes reprobados por asignatura. Se espera, además, poder capacitar en áreas de planificación y evaluación de aprendizajes a docentes del establecimiento
Articulación Pedagógica	La organización de reuniones por departamentos de asignaturas y niveles afines, seguirá permitiendo establecer diálogos pedagógicos y trabajo colaborativo que impacten en el proceso de enseñanza aprendizaje y levanten prácticas pedagógicas comunes.
Proyecto FCMPC	Se espera seguir participando en forma activa en todas las instancias de capacitación y asesorías que nos proponga la Fundación CMPC.
Integración educativa	Se seguirá brindando todo el apoyo que sea necesario a nuestros niños y niñas que presentan NEE bajo una perspectiva de cultura inclusiva, en todas las instancias que se presenten. Se espera poder capacitar a docentes especialistas y de aula común en TEA, con el fin de atender a estudiantes con estas NEE.
Reforzamiento Educativo	El reforzamiento educativo lo tenemos contemplado en las instancias que ofrecen los talleres JEC, específicamente en las asignaturas de lenguaje y matemática 1° a 8° año
Talleres Comunales	Participación en un 100% en todos los talleres que se contemplen y convoquen
Convivencia escolar	Se seguirá por la senda de implementar procedimientos y prácticas que aseguren un ambiente y desarrollo personal y social de los estudiantes valorando los aportes de toda la comunidad educativa.
Programa SIGE	Se espera continuar manteniendo al día las plataformas y alimentándola de la información solicitada
Material Didáctico	Continuar con una gestión adecuada en la implementación de los recursos didácticos con el respaldo provisto desde el DAEM para efectos de eficiencia como lo ha sido hasta la fecha.

Talleres JECD	Fortalecer el funcionamiento de los talleres a través de la evaluación bianual, a fin de lograr que éstos realmente tributen hacia un real reforzamiento educativo, incorporando elementos innovadores y de apoyo al desarrollo cognitivo y personal de nuestros estudiantes, en base a los sellos educativos declarados en nuestro
Proyecto Deportivo Comunal	Seguir participando en los eventos deportivos que nuestro Establecimiento sea convocado
Seguridad Escolar	Continuar enriqueciendo nuestro Programa de Seguridad Escolar, incorporando aquellas materias sobre seguridad e higiene con respecto a la contingencia actual COVID 19
Alimentación saludable	Fortalecer las acciones de nuestro PME que apuntan incluir prácticas alimenticias saludables
Educación Ambiental	Se continuará realizando acciones que apunten a generar una visión de sustentabilidad ambiental y cuidado a la naturaleza, a través de proyectos y/o talleres.
Formación Ciudadana	Comprometer a la comunidad educativa a participar activa y responsablemente de los espacios de encuentro que promueve el establecimiento y que brinden oportunidades de participar en instancias de reflexión y diálogo sobre los derechos y deberes de cada miembro en el establecimiento
Inclusión	Se espera continuar con la implementación de programas especiales de apoyo a aquellos estudiantes que presentan bajo rendimiento académico, favorecemos la acogida y permanencia de todas y todos los estudiantes, con el fin de que no exista una categorización o estigmatización de nuestros estudiantes en base a sus creencias, prejuicios o estereotipos de género, clase social, raza, cultura, otros. Procurando generar espacios donde nuestros (as) estudiantes pueden expresar sus características particulares, saberes e intereses.
Sexualidad afectividad y Genero	Se espera realizar actividades de formación en sexualidad, afectividad y género que entreguen la posibilidad de generar conductas de auto cuidado en salud mental y física y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.
Talleres de Reflexión	Continuar enriqueciendo la reflexión de la práctica pedagógica a través de talleres, reuniones por departamento y el fortalecimiento del Comité de Desarrollo Profesional Docente.
Centro Padres y Apoderados	Afianzar la participación efectiva de nuestros apoderados en instancias como Consejo Escolar, convivencia escolar, reuniones generales y de micro centros, así como también en aquellos eventos propios de la planificación anual del Establecimiento a través de un ambiente colaborativo y de sana convivencia.
Centro de Alumnos	Seguir garantizando el fomento y participación estudiantil a través de los mecanismos habilitados y otros que pudieran surgir en pro de cumplir con el desarrollo de habilidades de autonomía y vida democrática establecidas en nuestro PEI.

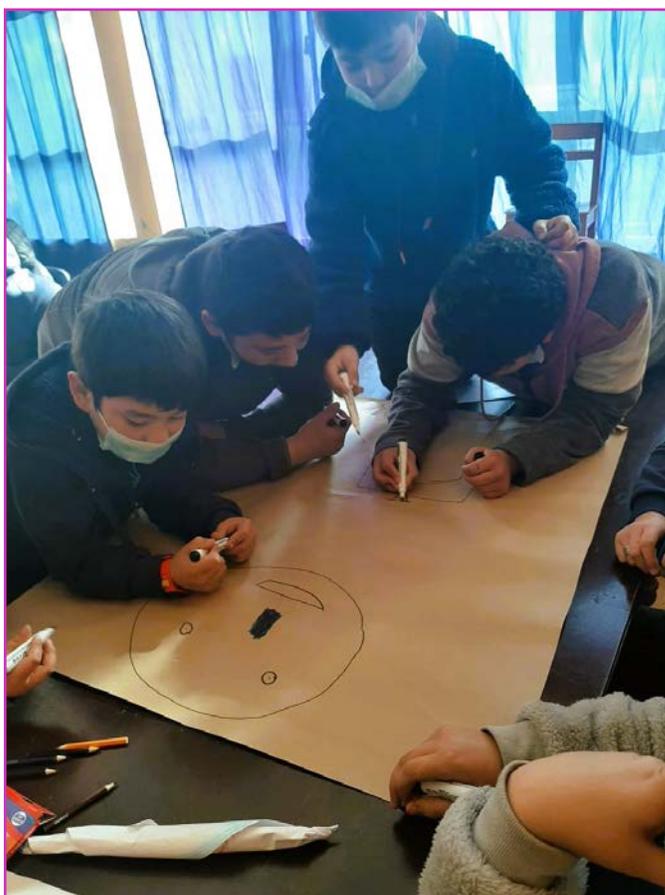
IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Eileen González Pereira	Asesora CGPA y CCAA
Verónica Gallegos Zapata	Encargada de Convivencia Escolar
Tabita Albornoz Riquelme	Jefa UTP
Maider Carrasco Espinoza	Directora

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Tabita Albornoz Riquelme	Jefa UTP
Maider Carrasco Espinoza	Directora



I. ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela Francisco Zattera Güelfi	
RBD: 4485-7	
Dirección: Km. 25, Camino La Colonia S/N	
Teléfono:	
Correo electrónico: escuela.fzattera@gmail.com	
Director o docente encargado: Francisco Alejandro Garrido Ortiz	
MARCO FILOSÓFICO	
MISIÓN	VISIÓN
Mejorar significativamente la formación valórica y los aprendizajes que adquieren las niñas y los niños, mediante una educación de calidad que contribuya a fortalecer sus capacidades y habilidades para enfrentar los desafíos y exigencias de su entorno sociocultural. Que sean, además, personas críticas y conscientes del cuidado del medioambiente.	Formar personas capaces de enfrentar y contribuir eficazmente al mundo globalizado, para que actúen de manera justa y competitiva, tanto individual como grupalmente, en diversas circunstancias dentro de la sociedad.
SELLOS	
1.	Formación valórica y cultura inclusiva, orientada en el buen trato
2.	Educación de calidad y aprendizaje significativo
3.	Crecimiento artístico y deportivo
4.	Valoración y cuidado del medioambiente
5.	Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
<p>Fundada en 1965, la escuela Francisco Zattera Güelfi es una institución de educación municipal que se emplaza a 25 kilómetros de la comuna de Laja, en el sector rural Santa Elena. Orientada a potenciar el desarrollo integral de los alumnos y alumnas, esta escuela imparte educación Parvularia y básica completa, y su actual plantel educacional está compuesto por 122 estudiantes y 18 docentes, entre los que se encuentran especialistas en diversas áreas.</p> <p>En sus albores, se le asignó por nombre Escuela 110 de San Francisco. La contraloría general de la República autoriza oficialmente su funcionamiento en 1980 y posteriormente – mientras transcurría el año 1988 – se le asigna el nombre de José Bernardo Suárez Benítez, en honor a un destacado catedrático que ha sido considerado como el <i>Padre de la Educación en Chile</i>. No es sino hasta el año 2008 que nuestra escuela recibe su nombre actual, en honor a quien donó los terrenos para su construcción.</p> <p>Desde sus inicios hasta la actualidad, nuestro establecimiento educacional promueve la valoración de las raíces culturales y el rescate de las tradiciones y el patrimonio campesino.</p>

II. EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	9	10	0	0	0	0	1	0
Primer ciclo E. Básica	49	55	0	1	0	2	0	0
Segundo ciclo E. Básica	-	-	-	-	-	-	-	-

2. ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Escenografía	9	No	Taller con enfoque poco pertinente.
Fotografía	15	Sí	Promueve la expresión artística y comunicacional
Juegos de estrategia	8	Sí	Promueve el desarrollo del pensamiento lógico-matemático, fomenta el análisis estratégico y la toma de decisiones pertinentes.
Deportes	30	Sí	Taller de alto interés para los estudiantes. Permite la práctica de disciplinas deportivas específicas, potencia el trabajo en equipo y promueve la vida activa. Se ha llevado a cabo un trabajo sistemático y se han obtenido importantes logros.
Danza	15	Sí	Promueve la actividad física y fomenta la identidad y valoración de raíces culturales.
Costuras y bordado	8	Sí	Permite que los estudiantes desarrollen la creatividad, sus habilidades motrices y fomenta la concentración.
Manualidades	10	Sí	Permite que los estudiantes desarrollen la creatividad y sus habilidades motrices, además de generar conciencia medioambiental debido a la utilización cabal de materiales de reciclaje.
Teatro	15	Sí	Permite el desarrollo de habilidades de comunicación oral y expresión corporal,

			además de potenciar la creatividad, la autoestima y la autoconfianza de los estudiantes.
Jardinería	15	Sí	Potencia el trabajo constante y sistemático, la creatividad y genera conciencia acerca del entorno natural a partir del cuidado y la conservación de las plantas.
Títeres	18	Sí	Permite que los alumnos expresen sus emociones y desarrollen habilidades artísticas y de comunicación oral, a partir de la manipulación de títeres, el juego de roles y el trabajo en equipo.
Música	12	Sí	Permite que los alumnos desarrollen habilidades artísticas a partir de la manipulación de instrumentos musicales y el trabajo colaborativo.
Artes	12	Sí	Permite que los alumnos desarrollen habilidades artísticas a partir de la pintura, potenciando la expresión de emociones.
Ciencias experimentales	18	Sí	Potencia el desarrollo del pensamiento científico y habilidades de investigación.
Zumba	16	Sí	Promueve la actividad física y la importancia de la vida saludable y activa.
Yoga	16	Sí	Promueve la actividad física y potencia habilidades de reflexión y concentración.

3. INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Francisco Zattera Guelfi	10	Pre kínder a 8° básico	122	29	9	38	31

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Francisco Zattera Guelfi	8	1	0	9	14	6	0	0	0	0	0	0	38

4. PLANES DE GESTIÓN

4.1 Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Talleres para la comunidad educativa (desde PK a 8° básico).
Actividades recreativas.
Detección e intervención de casos.
Actualización de protocolos.

4.2 Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
Actualización de protocolos MINSAL y MINEDUC (escolar, laboral, de evacuación, transporte escolar y JUNAEB).
Semana de la Seguridad Escolar.

4.3 Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Jornada multicultural.
Acompañamiento y apoyo de estudiantes con NEE.
Taller de buenas prácticas para la inclusión.

4.4 Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Conformación del Comité de Desarrollo Profesional Docente.
Elaboración del Plan Local de Desarrollo Profesional Docente.

4.5 Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Ciclos de charlas y talleres (inducción, diagnóstico y aplicación).

4.6 Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Elecciones CAA 2022-2023.
Talleres de formación cívica.
Conmemoración y celebración de efemérides.
Elaboración de organigrama.

5. PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	18	104	-	Llega a la totalidad de estudiantes y cumple con los estándares nutricionales.
Textos escolares	18	104	-	La entrega de los textos escolares fue oportuna. Destaca la calidad del material.
Útiles escolares	-	-	-	A la fecha, no han sido recibidos útiles escolares provenientes de JUNAEB
Residencia familiar	-	-	-	No aplica
Uniforme escolar	-	-	-	

6. BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	17	12	12
Beca Indígena	-	-	-
Beca Presidente de la República	-	-	-

7. CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Elecciones democráticas
Elaboración de plan de trabajo CGPA 2022-2023

8. CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Elecciones democráticas
Elaboración plan de trabajo 2022-2023
Implementación plan de trabajo anual 2022-2023

III. PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	El 100% de la comunidad escolar informada acerca del PADEM a través de: <ol style="list-style-type: none"> 1. Reuniones de microcentros de apoderados 2. Reuniones generales de apoderados 3. Consejo de Profesores 4. Consejos Escolares 5. Entrega de informativo a los apoderados al momento de matrícula. 6. Durante el mes de abril de 2023 el PADEM será difundido a toda la comunidad educativa
Consumos Básicos	Ajustar gastos en acuerdo con lo presupuestado
Matrícula	Mantener matrícula vigente.
Asistencia	Mantener asistencia del 95%, proyectada hacia el 2023, en modalidad presencial.
Infraestructura	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de multicancha. 2. Definición y mejoramiento de patio de los niveles pre básicos.
Equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Renovación de equipos tecnológicos obsoletos 2. Dotación de materiales para implementación de talleres JEC a cabalidad.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incrementar resultados académicos a través de la implementación de planes de trabajo pedagógico contextualizados. 2. Mantener tasa de reprobación escolar actual.
Articulación Pedagógica	Monitorear la adecuada implementación de los planes de articulación para la transición de los niveles kínder / 1° básico y 4°/5° básico.
Proyecto FCMPC	Garantizar espacios de trabajo y la participación activa en talleres, capacitaciones y otras instancias sugeridas por FCMPC.
Integración educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener documentación actualizada de todos los estudiantes con NEE. 2. Detectar oportunamente posibles casos de alumnos con NEE. 3. Dentro de los plazos establecidos, programar reevaluación de estudiantes NEE.
Reforzamiento Educativo	Potenciar habilidades lecto-escritoras desde 1° a 8° año básico a través de ejecución de plan lector.
Talleres Comunales	Participación del 100% de los docentes y asistentes de la educación en actividades a las que sean convocados.
Convivencia escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar actividades en las que toda la comunidad educativa pueda participar, con el fin de contribuir al buen trato y la sana convivencia. 2. Mantener actualizado el plan de convivencia escolar,

	considerando protocolos y planes rectores.
Programa SIGE	Mantener la información de la plataforma actualizada, en todos sus módulos.
Material Didáctico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el inventario actualizado. 2. Adquirir y reponer insumos tecnológicos y material didáctico deteriorado, extraviado y/o obsoleto.
Talleres JECD	Implementar talleres atractivos para nuestros alumnos/as, considerando sus intereses, habilidades y aptitudes, y que tributen no sólo en el refuerzo pedagógico, sino que además fomenten el desarrollo integral y el área socioemocional de nuestros estudiantes.
Proyecto Deportivo Comunal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar el desarrollo físico de nuestros estudiantes, otorgándoles una preparación deportiva adecuada. 2. Participar activamente y en un 100% en las actividades programadas y convocadas a nivel comunal.
Seguridad Escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Socializar protocolos PISE, extendiendo las actividades destinadas para ello a toda la comunidad educativa, con la finalidad de que los procedimientos de prevención y acción ante algún siniestro o situación sean conocidos por todos sus miembros. 2. Actualizar oportuna y pertinentemente los protocolos establecidos.
Alimentación saludable	Concientizar en nuestros estudiantes y sus familias acerca de la importancia de mantener una alimentación saludable, promoviendo hábitos de vida sana.
Educación Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar acciones contextualizadas, cuyo fin sea generar conciencia y compromiso medioambiental en los miembros de la comunidad educativa. 2. Obtener revalidación de certificación medioambiental.
Formación Ciudadana	Promover desarrollo cívico de nuestros estudiantes a través de instancias de formación y conciencia ciudadana.
Inclusión	Generar conciencia en la comunidad educativa acerca de la importancia de ser inclusivos y de los beneficios que otorga a nuestros estudiantes formarse en un ambiente de aceptación y tolerancia.
Sexualidad afectividad y Genero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar talleres destinados a la totalidad de nuestros estudiantes, con el fin de contribuir a su desarrollo integral. 2. Programar charlas para la comunidad educativa, activando redes de apoyo (posta).
Talleres de Reflexión	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar ciclo de talleres de reflexión, otorgando espacios de trabajo constantes para este fin. 2. Promover análisis y reflexión en torno a la práctica docente, estrategias y metodologías de enseñanza y evaluación. 3. Alcanzar participación activa del 100% de los docentes en instancias de reflexión y análisis.
Centro Padres y Apoderados	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar actividades extraescolares en las que puedan participar activamente los padres y apoderados de nuestros estudiantes.

	<ol style="list-style-type: none"> 2. Mantener porcentaje de asistencia a reuniones de apoderados y de CGPA en modalidad presencial. 3. Mantener participación activa de los padres y apoderados en el logro de objetivos propuestos en el plan de trabajo del CGPA.
Centro de Alumnos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer el desarrollo de nuestros estudiantes durante el año 2023, apoyando propuestas y actividades del C.A.A. 2. Fomentar la participación de los estudiantes en actividades que propicien la vida democrática y cívica.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Francisco Garrido Ortiz	Director
Loredana Delgado Fuentes	Jefe UTP

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Francisco Garrido Ortiz	Director
Loredana Delgado Fuentes	Jefe UTP



I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela G-884 Las Ciénagas	
RBD: 4486-5	
Dirección: Las Ciénagas S/N	
Teléfono: 990878498	
Correo electrónico: escuelalascienagas@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: María Angélica Leiva Leiva	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
<p>La escuela será la encargada de entregar a todos sus alumnos educación de calidad y las herramientas necesarias para la formación de estudiantes íntegros, desarrollando al máximo sus potencialidades valóricas, cognitivas, artísticas y sociales con el objetivo que sean participantes activos dentro de la sociedad y los tiempos actuales, resguardando su integridad física y psicológica; Haciéndolos capaces de desarrollarse y desenvolverse en base a sus valores y creencias.</p> <p>Así se pretende formar estudiantes autónomos capaces de enfrentar nuevos desafíos de acuerdo a la sociedad actual.</p>	<p>Nuestra escuela concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito formar alumnos que se muestren respetuosos, afectivos y creativos; comprometidos con la labor cívica y el medio ambiente que estimule las habilidades cognitivas y artístico culturales, de modo que sean capaces de desenvolverse correctamente en el mundo actual, de acuerdo a su entorno social, cultural y familiar.</p>
SELLOS	
1.	Escuela que se preocupa que sus alumnos logren aprendizajes significativos, en torno a un ambiente efectivo y estimulador
2.	Escuela abierta a la interrelación educativa cultural, con el entorno social, padres y apoderados y comunidad en general
3.	Escuela que se preocupa por mantener y potenciar una sana convivencia escolar entre todos los estamentos.
4.	Escuela que se preocupa por fomentar el desarrollo integral de sus estudiantes valorando y fomentando la diversidad
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	Solidaridad: compromiso de toda la comunidad educativa, para prestar ayuda a algún integrante que necesite apoyo.
2.	Lealtad: Respeto y fidelidad a los compromisos morales e institucionales de la comunidad educativa.
3.	Justicia: Ser equitativo en el proceder diario con todos los integrantes de la comunidad educativa, respetando a cada uno de ellos desde su rol.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La escuela G-884 Las Ciénagas está ubicada en el sector de Las Ciénagas distante a 31,8 km de la comuna de Laja. Es un establecimiento educacional rural que actualmente imparte enseñanza en los niveles NT1 - NT2 y enseñanza básica en jornada escolar completa, en modalidad de cursos combinados.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	10	9	0	0	0	0	0	0
Primer ciclo E. Básica	19	17	0	0	0	0	0	0
Segundo ciclo E. Básica	29	15	0	0	0	1	0	0
E. Media	0	0	0	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Taller de educación ambiental (3° a 8°)	65	Si	Los estudiantes, a través del uso de las 3R comprenderán la importancia del cuidado del medio ambiente y además crearán pequeños huertos de hortalizas, para fomentar los hábitos de vida saludable y la importancia de cuidar su entorno.
Taller más vida, más deporte (5° a 6°)	13	Si	Los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar habilidades de trabajo en equipo, confianza en sí mismo, respeto a sí mismo y a los demás.
Taller literario de prácticas lectoras	81	Si	Los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar habilidades comunicativas, las que están relacionadas con la manifestación de la personalidad en toda su riqueza, contribuyendo a una sana autoestima.
Taller de expresión artística: artes, musicales y/o teatro	30	Si	Los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar habilidades sociales y comunicativas, las que están relacionadas con la manifestación de la

			personalidad en toda su riqueza, aportando a una autoestima sana, a interactuar con otras personas y poder relacionarse con ellos, resolviendo diferencias y promoviendo la confianza y el respeto mutuo.
Taller de resolución de problemas (1° a 8°)	81	Si	Los estudiantes tendrán la posibilidad de desarrollar habilidades de modelamiento matemático.
Taller de inglés (1° a 4°)	38	Si	Los estudiantes tendrán la posibilidad de adquirir un nuevo idioma, de tal forma de desarrollar habilidades lingüísticas y sociales.
Taller de inglés (NT1 – NT2)	22	Si	Familiarizarse con la lengua extranjera a través del juego. Reproducir y repetir oralmente en Inglés pequeñas estructuras lingüísticas y sencillos mensajes.
Taller de deportes (NT1 – NT2)	22	Si	La práctica de deporte además de evitar el sedentarismo, obesidad y promover un desarrollo y crecimiento sano en los niños.
Talleres pequeños artistas (NT1 – NT2)	22	Si	Cuando niñas y niños se disponen a crear, ya sea dibujando, pintando o moldeando figuras con masa, son momentos en los que expresan sus sentimientos, inquietudes y temores más profundos.
Taller de explora (NT1 – NT2)	22	Si	Promover el aprendizaje de las niñas y niños del nivel es fundamental, ya que en esas edades se instalan aquellas habilidades de pensamiento que luego se profundizan y potencian el resto de la vida.
Taller de computación (NT1 – NT2)	22	Si	Fortalecer y estimular el desarrollo de habilidades socio-afectivas, comunicativas, creativas, motrices, el pensamiento lógico y los valores, mediante la utilización de software educativo
Taller de alimentación saludable (NT1 – NT2)	22	Si	reeducar hábitos en las familias, educar desde la primera infancia, fomentar un buen crecimiento y desarrollo de los niños, evitar carencias nutricionales y prevenir enfermedades con alta morbilidad y mortalidad

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Las Ciénagas	9	Pre kínder a 8° básico	103	23	6	29	28%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Las Ciénagas	5	0	2	5	7	9	0	0	1	0	0	0	29

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Reestructurar y ejecutar los planes de gestión escolar, destinados a toda la comunidad escolar.
<ul style="list-style-type: none"> Fomento de ambiente propicio en los recreos, resguardando la seguridad de los estudiantes a través de turnos de profesores, actividades guiadas, juegos.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Actualización e implementación PISE
<ul style="list-style-type: none"> Cronograma de simulacros
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de medidas preventivas en establecimiento frente al covid

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo con estudiantes y familias
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución plan de acción psicosocial destinado a estudiantes y familias

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Potenciar estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza entre docentes, mediante reuniones periódicas de ciclos y/o asignaturas y coordinaciones PIE.
Analizar planificaciones y hacer las modificaciones necesarias, ajustándose a las necesidades de los estudiantes, con el fin de fortalecer las prácticas pedagógicas e innovar en nuevas estrategias.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de talleres para orientar y propiciar el aprendizaje de estrategias de auto cuidado en las relaciones afectivas de los estudiantes, fortaleciendo las competencias necesarias para tomar decisiones y la capacidad de actuar en función de ellas.
<ul style="list-style-type: none"> Para la aplicación del plan se cuenta con el apoyo de matrona y psicólogo DSM, supra psicosocial. Aparte de los temas tratados de manera transversal en las asignaturas.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Actos cívico día lunes, lectura de efemérides, felicitaciones a los estudiantes destacados en actividades externas e internas, recomendaciones para la buena convivencia durante la semana.
<ul style="list-style-type: none"> Talleres de medio ambiente, cuidado de invernadero.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	22	85	0	
Textos escolares			-	
Útiles escolares				No han llegado este año
Residencia familiar	0	0	0	
Uniforme escolar	0	0	0	

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	9	14	5
Beca Indígena	0	0	0
Beca Presidente de la República			

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Participación en los consejos escolares
Participación en las reuniones de apoderados

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Representar al estudiantado en distintas instancias al interior del establecimiento educacional, promover una sana convivencia y cuidado entre los estudiantes.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Se contempla realizar la difusión de nuestro establecimiento, a través, de informativos a la comunidad, en reuniones de apoderados y de forma preferencial a través de redes sociales.
Consumos Básicos	Se contempla seguir realizando una campaña con toda la comunidad de ahorro de consumos básicos
Matrícula	Se proyecta una matrícula de alrededor de 110 estudiantes en total.
Asistencia	Se considera una asistencia del 80%
Infraestructura	Seguir mejorando y adecuando espacios para el buen funcionamiento del establecimiento educacional.
Equipamiento	El establecimiento cuenta con mobiliario en las salas de clases, falta renovar mesas y sillas del comedor.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Mantener el trabajo pedagógico, estructurado y responsable en todos los niveles, especialmente el primer ciclo, que es la base para seguir potenciándolo en el segundo ciclo. Reestructurar estrategias y rutinas para lograr aprendizajes significativos.
Articulación Pedagógica	Seguir contando con lineamientos desde el DAEM, sobre la ejecución de este programa y con mayor apoyo en la parte pedagógica.
Proyecto FCMPC	Continuar con el apoyo pedagógico y directivo de la FCMPC, capacitaciones, orientaciones para realizar un mejor trabajo en el

	aula y que esto repercuta en el aprendizaje de los estudiantes.
Integración educativa	Mejorar las estrategias de trabajo individuales y grupales, optimizando el tiempo. Mantener un apoyo permanente y diferenciado a los alumnos vulnerables con bajo rendimiento escolar, tomando en consideración los estilos y ritmos de aprendizaje, de tal forma de tener claridad las estrategias que le ayudan a aprender y las barreras que impiden su aprendizaje.
Reforzamiento Educativo	Seguir realizando un plan de reforzamiento para los alumnos que lo necesiten.
Talleres Comunales	No se han realizado talleres.
Convivencia escolar	Mantener y seguir fomentando un grato ambiente entre la comunidad educativa, corregir y prevenir a tiempo las dificultades que sucedan, desarrollar las acciones de los planes de gestión, los cuales apuntan al objetivo del programa.
Programa SIGE	Seguir manteniendo actualizado el sistema SIGE, de los estudiantes y funcionarios, para que la información esté disponible para que extraigan información.
Material Didáctico	Fomentar el uso y cuidado de los materiales didácticos existentes. Renovar el material de acuerdo a las asignaturas.
Centro de Apoyo Pedagógico	Contar con apoyo permanente en el área pedagógica, revisar las estrategias planificadas de forma individual y grupal, para lograr los objetivos propuestos. Seguir contando con el apoyo de las coordinadoras del programa, en cuanto a orientaciones y apoyo pedagógico.
Talleres JECD	Velar con el cumplimiento y satisfacción de los alumnos en cuanto a los talleres. Continuar con la planificación de ellos.
Proyecto Deportivo Comunal	Participar en lo posible, en las actividades deportivas a nivel comunal, a pesar de la baja matrícula para formar equipos.
Seguridad Escolar	Mantener actualizado el plan integral de seguridad escolar, realizar el plan de trabajo y difundirlo a toda la comunidad escolar.
Alimentación saludable	Fomentar los estilos de vida saludable, seguir velando y motivando el interés de los niños y niñas por el cuidado de su salud e higiene personal, facilitando la práctica de ellos en el establecimiento.
Educación Ambiental	Crear una conciencia ecológica y seguir hermoseando la escuela, limpiando los alrededores y continuar con el desarrollo del Proyecto Huerto Escolar
Formación Ciudadana	Seguir fomentando la participación de los estudiantes en diversas actividades, actos internos, participación extraescolar, entre otros, para que sean ciudadanos con expresión y valores.
Inclusión	Orientar a la comunidad escolar, en temas atinentes de acuerdo a los diagnósticos, de tal forma que los alumnos se sientan parte del establecimiento.
Sexualidad afectividad y Genero	Seguir contando con la orientación de los talleres de profesionales del Daem, enfermera para orientar a los alumnos, en el ámbito del auto cuidado y prevención de transmisión de enfermedades.

Talleres de Reflexión	Mantener una planificación clara de los temas a tratar, priorizar capacitaciones y temas relacionados con el quehacer educativo, dando espacio para la participación activa de todos los docentes.
Centro Padres y Apoderados	Se contempla actualizar la directiva de centro de padres y renovar la personalidad jurídica.
Centro de Alumnos	Potenciar el trabajo con el centro de alumnos, asignándoles funciones de tal forma que sea una participación activa de los alumnos, con el objetivo de que realicen propuestas, sugerencias entre otros, en representación de sus pares.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
María Angélica Leiva Leiva	Encargada de Escuela
Alex Henry Ortiz Fierro	Jefe de UTP
Paulina Belén Alarcón Gallardo	Encargada de Convivencia Escolar
Ema Busto Urrea	Coordinadora PIE
Consejo de profesores	

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
María Angélica Leiva Leiva	Encargada de Escuela
Alex Henry Ortiz Fierro	Jefe de UTP
Paulina Belén Alarcón Gallardo	Encargada de Convivencia Escolar
Ema Busto Urrea	Coordinadora PIE



I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela Básica La Colonia F-976	
RBD: 4484-9	
Dirección: Camino Laja - Los Ángeles Km 13 Ruta Q	
Teléfono: -----	
Correo electrónico: escuela.lacolonia@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Sandra Mella Ulloa.	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Entregar una educación con igualdad de oportunidades, en un clima de respeto, afecto, disciplina y responsabilidad, donde se fomente una cultura de altas expectativas y el desarrollo de las capacidades y/o habilidades de la Comunidad Educativa.	Pretendemos ser una escuela reconocida por la calidad de sus aprendizajes, por la valoración de sus raíces culturales, respetuosa de su medio ambiente, con estudiantes que desarrollen sus potencialidades artísticas, que les permitan continuar sus estudios superiores según sus propios sueños e intereses
SELLOS	
1.	Aprendizajes de calidad (Excelencia académica)
2.	Valoración y fomento de nuestras raíces culturales.
3.	Desarrollo de habilidades artísticas
4.	Educación sustentable.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	EXCELENCIA ACADÉMICA: aprendizajes de calidad para generar un cambio cultural, entregando igualdad de oportunidades para que todos puedan alcanzar sus sueños
2.	COMPROMISO DOCENTE: Cada docente se compromete con el PEI de la escuela y se hace responsable por sus resultados académicos y el desarrollo de habilidades blandas, todo a través de un trato respetuoso y cordial hacia toda la comunidad.
3.	FORMACION VALORICA: Educar a los estudiantes con valores éticos y morales, con habilidades para pensar en forma crítica, resolver problemas, comunicar ideas. y que concretamente apliquen estos valores en su vida diaria.
4.	ESCUELA ABIERTA A LA COMUNIDAD: Escuela integradora que fomenta la participación activa de sus integrantes, desarrollando habilidades que son fundamentales en una sociedad democrática.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)
<p>Establecimiento creado en marzo de 1965, ubicado en primera instancia en el caserío La Colonia, llamándose escuela La Colonia N° 22, siendo su primer director don Arturo Ruiz Ruiz, posteriormente se traslada a las actuales dependencias donadas por don Eduardo Alejandro Jorquera Roa. La escuela desde sus inicios ha sido una institución mixta albergando a niñas y niños de los sectores de La Colonia, Rucahue, Los Chorrillos, Peñablanca, La Pina entre</p>

otros. Actualmente atiende niños de Pre kínder a Octavo Básico con una matrícula de 108 estudiantes.

Desde el 14 de diciembre del año 1987, cambia su nominación a “Escuela F-976 La Colonia.

Con la resolución exenta N° 011 del 3 de marzo de 1997 la escuela empieza a funcionar en “Jornada Escolar Completa Diurna” (JECD). Realizando talleres de libre elección que apuntan a la formación integral de nuestros niñas y niños.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	6	9	0	0	0	2	0	0
Primer ciclo E. Básica	19	16	0	0	1	2	0	0
Segundo ciclo E. Básica	26	18	0	0	0	1	0	0
E. Media	0	0	0	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Folclor	22	Sí / No	Aporta a nuestro sello artístico cultural, por lo tanto, se debe consolidar un grupo en este taller.
Deportes	26	Sí	Estará enfocado en un solo deporte específico, docente no cuenta con horas suficientes.
Taller instrumental	9	Sí	Sujeto a que se pueda encontrar un monitor externo, de lo contrario será cambiado por otro taller
Explora	11	Sí	Enfocado a la experimentación e indagación de fenómenos.
Medio Ambiente	22	Sí	Continua, pero con cambio de nombre, sólo será Huerto y Vivero escolar
Manualidades	21	Sí	Con foco en el reciclado de material de desecho.

Futsal		Sí	Con monitor externo
Robótica	11	Sí	Se espera consolidar a un grupo de estudiantes.
Teatro	9	Sí	Aporta a nuestro sello artístico cultural

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
La Colonia	6	Pre kínder a 8° básico	108	24	6	30	28%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
La Colonia	5	0	0	6	5	13	0	0	0	1	0	0	1	30

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Socialización de reglamento y protocolos de actuación.
Plan socioemocional dirigido a los estudiantes de Pre kínder a octavo básico.
Plan de apoyo psicosocial que considera la Mediación escolar y talleres preventivos a estudiantes y apoderados.
Plan de sustentabilidad ambiental.
Jornadas de reencuentro y cuidado en los espacios educativos.
Talleres formativos en distintos temas con redes externas de apoyo.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Actualización y difusión PISE de acuerdo a contingencia sanitaria que aún se mantiene
Participación en capacitaciones Cuadrilla sanitaria
Socialización de protocolos de emergencia.

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Estrategias diversificadas apuntando a todos los estilos de aprendizajes
Apoyo al desarrollo de los estudiantes por equipo docente - PIE y multidisciplinario
Horas de nivelación para alumnos que lo requieren en el ámbito de la lectura
Programa de inducción y acompañamiento a alumnos nuevos de la escuela.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Entrega herramientas a los docentes para mejorar dominio lector y estrategias para mejorar la comprensión en los estudiantes.
Implementación de talleres de reflexión, basado en el trabajo colaborativo, liderado por comité de desarrollo profesional.
Programa de apoyo y retroalimentación de las prácticas mediante el trabajo entre pares y equipo técnico (Programa de Mentorías)

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Talleres con dupla psicosocial sobre enfoque de género y respeto a la diversidad. 2° ciclo.
Talleres de acuerdo a edad y niveles con profesores jefes en clases de orientación
Apoyo de profesionales externos.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Muestra intercultural
Formación semanal con entonación de himno nacional, lectura de efemérides importantes y realización de diario mural de la escuela.
Elecciones democráticas de centro de alumnos.
Creación de panel de autoridades locales en la escuela.
A nivel pedagógico se incorporan en las evaluaciones de historia de 3° a 8° básico preguntas con énfasis en Formación Ciudadana.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	16	91		La alimentación es buena, aunque no todos los alumnos lo valoran, hay muchas comidas que nos les gusta.
Textos escolares	16	90		Ha llegado para todos, pero ha costado mucho conseguir para los estudiantes nuevos, ya que es

				muy difícil conectar con La DEPROV.
Útiles escolares	0	0		Desde el año pasado los útiles han llegado tarde o simplemente no han llegado
Residencia familiar	-	-		
Uniforme escolar	-	-		

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	8	19	12
Beca Indígena	02	02	03
Beca Presidente de la República	0	0	0

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Realización de nuevas elecciones de centro de padres
Participación en reuniones periódicas con profesor encargado de centro de Padres para generar un plan de trabajo anual.
Planificación y participación en conjunto con Dirección en proyectos de mejora para el establecimiento.

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Elecciones de nueva directiva
Realización de Planificación anual
Participación activa en actividades de la escuela

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Consejos de profesores. Reuniones generales de padres y apoderados. Consejo escolar. Centro de alumnos
Consumos Básicos	Realizar campañas para el uso responsable de luz y agua Bajar consumos básicos
Matrícula	Realizar campaña a nivel de redes sociales y en terreno para capturar matrícula. Entrega de dípticos, afiches entre otros. Mantener matrícula en el rango de 100 alumnos como mínimo.
Asistencia	Mantener promedio anual igual o superior a 93%

Infraestructura	<p>Proyecto para mejorar frontis de la escuela. Mejorar casa de profesores. Pintura exterior e interior de la escuela Mejorar el espacio al aire libre mediante la construcción de un patio techado. Reconstruir leñera.</p>
Equipamiento	<p>Adquirir equipamiento para talleres JEC. Adquirir muebles y escritorios para distintas dependencias de la escuela.</p>

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	<p>Mejorar el % de logro del Dominio lector de los estudiantes de 1° a 8° básico. Mejorar los resultados de las Evaluaciones DIA.</p>
Articulación Pedagógica	<p>Consolidar la articulación entre Educación Parvularia y Básica con un Plan de acción con seguimiento.</p>
Proyecto FCMPC	<p>Participar del Proyecto de Fundación con 1° y 2° básico. Participar de las capacitaciones a nivel directivo y docente, según las necesidades.</p>
Integración educativa	<p>Diagnóstico oportuno de los estudiantes que presentan NEE. Enviar la evaluación/reevaluación en las fechas programadas a los estudiantes. Realizar las respectivas coordinaciones entre los equipos de aula, educadora diferencial y docentes de aula común. Realizar las adecuaciones curriculares pertinentes y velar porque se cumplan, realizando un monitoreo permanente. Aplicar el DUA en cada clase planificada. Realizar talleres con docentes, padres y apoderados con estudiantes con NEE, en conjunto con dupla psicosocial. Mantener al día las carpetas de todos los estudiantes con NEE, de acuerdo a Normativa Legal Vigente. Generar una cultura inclusiva en la comunidad escolar</p>
Reforzamiento Educativo	<p>Enfocado al programa de nivelación para primer ciclo en las asignaturas de Lenguaje, Dominio Lector.</p>
Convivencia escolar	<p>Llevar a cabo el programa de Gestión de C.E de la escuela. Implementar talleres preventivos por parte de Dupla Psicosocial y redes externas. Mantener el clima de respeto y buena convivencia en la Comunidad Escolar. Resguardar el área socioemocional de la comunidad.</p>
Programa SIGE	<p>Mantener actualizada la plataforma SIGE, matrícula, asistencia y toda la información requerida.</p>
Material Didáctico	<p>Adquirir material de acuerdo a la necesidad de las clases y talleres JEC, organizándolo para su correcta utilización. Fomentar el uso del material y el cuidado para la sustentabilidad del recurso.</p>
Talleres JECD	<p>Potenciar talleres de libre elección enfocados a nuestros sellos educativos, en el ámbito deportivo, artístico cultural, cuidado y preservación del Medio Ambiente.</p>
Seguridad Escolar	<p>Actualizar constantemente el Plan Integral de Seguridad de la</p>

	escuela con foco en los protocolos sanitarios y de emergencia. Monitorear periódicamente las actividades propuestas para su óptimo desarrollo.
Alimentación saludable	Desarrollar un Plan para fomentar hábitos de vida y alimentación saludable. Potenciar la actividad física para el manejo de la obesidad infantil
Educación Ambiental	Consolidar el Plan medioambiental orientado a todas las áreas que mide el SIMCAE. Trabajar con invernadero y vivero de la escuela y abrirlo a la comunidad.
Formación Ciudadana	Monitorear sistemáticamente por parte de encargado la ejecución del plan. Implementar acciones que potencien los valores patrios y culturales de nuestro país, incentivando a la comunidad a participar y opinar.
Inclusión	Seguir avanzando en hacer de la escuela una institución más inclusiva, con acciones concretas expresadas en el Plan de Inclusión.
Sexualidad afectividad y Genero	Desarrollar un programa destinado a desarrollar habilidades y aptitudes para adquirir una formación afectiva, sexual y de género pertinente a cada etapa de desarrollo humano. Incorporar a las familias en el desarrollo de talleres.
Talleres de Reflexión	Enfocado en el Desarrollo Profesional docente, potenciando el trabajo colaborativo en beneficio de la formación docente para el mejoramiento de los aprendizajes.
Centro Padres y Apoderados	Potenciar al centro de Padres para la elaboración y ejecución de un Plan de Trabajo Anual que involucre a toda la Comunidad Educativa.
Centro de Alumnos	Crear instancias de participación democrática al interior de la escuela. Desarrollar la capacidad de liderazgo responsable en los estudiantes.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Sandra Mella Ulloa	Profesora Encargada
Francisco Arancibia Muñoz	UTP

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Sandra Mella Ulloa	Profesora Encargada

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO		
Nombre: ESCUELA JOSE ABELARDO NUÑEZ MURUA		
RBD: 4481-4		
Dirección: BALMACEDA 320		
Teléfono: 432-534345		
Correo electrónico: Escuela.jnunez@daemlaja.cl		
Director o docente encargado: MARCELA BADILLA RETAMAL		
MARCO FILOSÓFICO		
MISION	VISION	
Conocer las particularidades, necesidades, intereses y potencialidades de nuestros estudiantes con el fin de organizar, preparar e implementar colaborativamente estrategias pedagógicas, de monitoreo y evaluación que respondan a los diferentes personalidades, estilos y ritmos de aprendizaje, y la necesidad de formar seres integrales dotados de habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan sumarse en forma activa y solidaria a la demandante sociedad del conocimiento.	Aspiramos ser reconocidos como una Escuela donde todos los niños y niñas sienten respetados, valorados y acogidos y aprenden conforme a sus potencialidades y una enseñanza adaptada a sus capacidades, necesidades e intereses. Soñamos una escuela donde el acceso a una educación gratuita, integral y de calidad, la igualdad de oportunidades y la participación lo sean en derecho y hecho	
SELLOS		
1.	Promovemos en nuestros alumnos un compromiso permanente con los valores que identifican a la escuela, tales como: el respeto por las diferencias individuales, la valoración del ser humano por su sola razón de ser, la empatía, la afectividad, amor, solidaridad.	
2.	Fortalecemos en los alumnos la autoestima, la confianza en sí mismos, la autodisciplina y el sentido positivo ante la vida, para incidir fuertemente en el ejercicio responsable de su libertad y autonomía personal.	
3.	Promovemos el desarrollo de habilidades artísticas, deportivas, cívicas, ecológicas, científicas y culturales como parte de la formación integral de nuestros estudiantes	
VALORES INSTITUCIONALES		
1.	EMPATIA	Al ponernos en el lugar de otras personas.
2.	ASERTIVIDAD	Habilidad de expresar nuestros deseos de una manera amable, franca, abierta, directa y adecuada, logrando decir lo que queremos sin atentar contra los demás.
3.	PERSEVERANCIA	Firmeza y constancia en la manera de ser o de obrar
4.	AUTOESTIMA	Es el conjunto de creencias percepciones evaluaciones y pensamientos que tenemos acerca de nosotros mismos.
5.	HONESTIDAD	Es el modo de vincularse con otras personas, estableciendo lazos de confianza.
6.	TRABAJO EN EQUIPO	Es el trabajo hecho por un grupo de personas, donde todos tienen un objetivo en común.

7	SOLIDARIDAD	Se refiere a ayudar sin recibir nada a cambio con la aplicación de lo que se considera bueno.
8	INCLUSION	La inclusión es lograr que todos los individuos puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como individuos.
9	RESPETO	Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La Escuela “José Abelardo Núñez Murúa”, escuela urbana de dependiente de la Ilustre Municipalidad de Laja, ubicada en Balmaceda N°320 de la misma ciudad y declarada cooperadora de la función educativa del estado por medio del decreto 4.580 de fecha 19 de agosto de 1981, tiene sus orígenes en la Escuela Mixta N° 125.

La Escuela Mixta N°125 inicia sus funciones en el año 1965 en la Población Bío - Bío, en la ribera del río del mismo nombre en un terreno cedido por comité Pro Adelantos de Laja y por iniciativa de un grupo de vecinos de dicho sector que no encontraban respuesta a la necesidad de educar a sus hijos producto de la baja cobertura educacional existente en la comuna en aquellos tiempos.

Producto de las continuas crecidas del río Bío-Bío, en el año 1973, la Escuela se traslada a un edificio de material ligero, en una planta ubicado a la altura del 500 de la Calle Balmaceda donde funciona por espacio de 12 años atendiendo una población escolar de 1.200 en tres jornadas: Mañana, Intermedia y Tarde.

En el año 1981, como parte del proceso de Municipalización de la Educación, se traslada a su ubicación actual y por decreto 4.750 de fecha 19 de agosto pasa a denominarse D-975 “José Abelardo Núñez Murúa”, en homenaje al insigne abogado y educador a quien se debe en gran parte la organización de las Escuelas Normales del país.

En su PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL se abordan la importancia de fortalecer y potenciar el sentido de comunidad de aprendizaje inclusiva, que genera condiciones para que los estudiantes puedan conducir su vida en forma plena y participe de manera responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la sociedad.

En este plantel educativo se garantiza una educación de calidad; con aporte de recursos por Subvención Escolar Preferencial, apoyo permanente de las autoridades locales que nos permite como comunidad educativa atender las necesidades educativas de un universo con un 98% de vulnerabilidad.

Los estudiantes provienen de diversos lugares de la comuna (tanto urbanos como rurales), se cuenta con un plantel de profesionales docentes y técnicos que poseen una actitud de aceptación positiva a la diversidad, una formación y compromiso que les permite conocer a sus alumnos(as) para adaptar su quehacer a las características particulares de ellos, logrando así abordar necesidades tanto académicas, adaptativas y sociales.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	15	27	0	0	0	1	0	0
Primer ciclo E. Básica	65	65	0	0	4	3	0	0
Segundo ciclo E. Básica	75	72	0	0	0	1	0	0
E. Media	0	0	0	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿continúa 2023?	Justificación
Taller artístico socioemocional	33	Si	En taller pretende desarrollar en los estudiantes habilidades blandas, fomentando valores como el respeto, empatía y trabajo en equipo para favorecer una sana convivencia.
Taller de arte matemático	35	Si	Este taller está enfocado en el desarrollo de habilidades matemática, a través del arte, creemos que se puede fortalecer y potenciar de habilidades lógico matemáticas enfocándonos de una manera lúdico artística.
Taller de informática	36	Si	El taller está enfocado en la posibilidad de que los estudiantes desarrollen habilidades para el uso de herramientas y programas tecnológicos (Word, power point, Paint), uso de internet de manera segura y responsable, para fortalecer el aprendizaje en las diversas asignaturas del plan de estudio.
Taller deporte y salud	144	Si	Este taller contribuye a que los estudiantes pueden participar en la práctica de diversos deportes, los cuales favorecen al desarrollo motriz de cada uno, además de fortalecer el trabajo en equipo y seguimiento de normas.
Taller medio ambiente	18	Si	El taller nos permite concientizar a los estudiantes sobre la contaminación ambiental y como ellos a partir de diversas acciones podemos remediar y contribuir a una disminución de la contaminación, como, por ejemplo, reciclado de papel

			blanco y aceite comestible, concientizar a la comunidad educativa a través de afiches sobre sugerencias de ahorro de energía eléctrica y agua, proyectos de cuidado y protección del medio ambiente etc.
Taller deporte artístico	33	Si	El taller está orientado en potencias diversas asignaturas a través de expresiones artísticas deportivas, sin embargo, creemos que este se pueda seguir implementado con un cambio de enfoque, el cual pueda estar centrado en un acondicionamiento físico, primeramente, en apoyo a la asignatura de educación física para continuar con la práctica de deportes desde un enfoque más artístico.
Taller matemática recreativa	262	Si	Este taller esta dirigido para fortalecer las áreas de las matemáticas, reforzando habilidades como el cálculo mental, operaciones básicas, resolución de problemas a través de la utilización de material concreto y actividades lúdicas.
Taller lenguaje recreativo	262	Si	El taller está enfocado fundamentalmente en reforzar áreas del lenguaje en que los estudiantes presentes una mayor debilidad, como en lo son la oralidad, comprensión, vocabulario etc.
Taller artes escénicas	118	Si	El taller de Artes escénicas está orientado para que los estudiantes desarrollen su lado arisco a través de implementación de diversas actividades como expresión a través del baile, interpretación de obras de teatro pequeñas, reforzando así habilidades sociales, expresión de sentimientos, trabajo en equipo etc.

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura a cursos	Matrícula total	Estudiantes		Total	Porcentaje de matrícula total
				NEE transitorias	NEE permanentes		
JOSE ABELARDO NUÑEZ MURUA	10	Pre kinder a 8° básico	297	44	55	99	33%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
JOSE ABELARDO NUÑEZ MURUA	38	5	4	4	20	16	0	6	1	1	1	3	0	99

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Intervención área socioemocional
Jornadas de reencuentro y cierre de programas realizados
Jornadas no sexista
Charlas Preventivas de diferentes temas (drogas- alcohol – Bullying)
Celebración de momentos importantes – Día de la Convivencia Escolar- Día del estudiante- día del apoderado- Día del profesor- Día del Asistente de la Educación entre otros.)

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Charlas preventivas de seguridad escolar
Actualización de documentos formales y protocolos.
Sensibilización de protocolos covid-19 a los diferentes estamentos.

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Acciones de sensibilización y capacitación para el abordaje de alumnos PIE.
Acciones de recepción de estudiantes nuevos y extranjeros que permitan adaptarse y conocer su nueva realidad

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Capacitación Comité de Desarrollo profesional docente con Fundación CMPC
Talleres de análisis de vinculación de PME Y Plan Local.
Talleres de análisis y reflexión sobre acciones de diferentes ámbitos.
Actualización de Plan Local y Metas ADECO.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Programa prevención abuso sexual (talleres orientación 1ª a 4º básico)
Programa de afectividad – genero (talleres de 5º a 8º básico)

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Actos Efemérides. Celebraciones actividades relevantes como: wetripantu- Mes del Mar- 20 de agosto
Reelección de CCAA, Conformación de equipo de trabajo.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	41	220	0	
Textos escolares	37	269	0	
Útiles escolares	3 set	260	0	
Residencia familiar	0	0	0	
Uniforme escolar	0	0	0	

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	36	38	33
Beca Indígena	0	0	0
Beca Presidente de la República	0	0	0

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Activación de centro general, vía on line y presencial.
Charlas – Talleres de Organización – Difusión de Normativas y entrega de reglamento interno y socialización protocolos Covid- 19

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Charlas – Talleres de Organización – Difusión de Normativas y entrega de reglamento interno y socialización protocolos Covid- 19

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	En los consejos escolares se informa a los estamentos de la comunidad educativa.
Consumos Básicos	Mantener y resguarda el uso correcto de los consumos básicos, evitar sobre consumo y cautelando el buen uso de artefactos que puedan ser causa siniestros.
Matrícula	Mantener la matrícula actual
Asistencia	Propender a mantener una asistencia media de un 92%
Infraestructura	Reparar el cielo raso pabellón A, dañado por filtración de agua lluvia. Construir sala de música. Construir bodega Reconstruir los baños del personal Certificar la red eléctrica.
Equipamiento	Compra cinco de equipos UPS que permita resguardar los documentos oficiales en caso de cortes de luz y antivirus que aseguren el resguardo de información en áreas administrativas.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Mantener la tasa de aprobación de un 95%.
Articulación Pedagógica	Mantener y fortalecer al 100% la articulación entre niveles de transición y 1° año básico. Además, se continuará con jornadas de las mismas en niveles superiores y pasantías de 8° básico a enseñanza media.
Proyecto FCMPC	Continuar con el desarrollo del programa y promover la participación de los docentes en las capacitaciones.
Modalidad Flexible	Gestionar con DEPROE la incorporación de estudiantes extranjeros que requieran validación de estudio.
Integración educativa	Continuar con la atención y articula redes de apoyo para aquellos que lo requieren, fortaleciendo así habilidades tanto sociales como cognitivas.
Reforzamiento Educativo	Continuar con el programa reforzando los aprendizajes de estudiantes con bajos logros
Talleres Comunales	Continuar y motivar a docentes con la participación en talleres comunales de Red de inglés, Red de jefes técnicos
Programa SIGE	Mantener permanentemente actualizada en un 100% la plataforma con la información requerida.
Convivencia escolar	Actualización constante de planes de apoyo a la convivencia, socializando y difundiendo las normativas nuevas. Realizar talleres y Charlas a los estamentos de la comunidad educativa con temas relevantes focalizando en la prevención y promoción. Atender a los estudiantes que requieran planes de intervención.
Material Didáctico	Propender a la compra de materiales y artículos tecnológicos y/o didácticos que nos permitan potenciar los aprendizajes.
Centro de Apoyo Pedagógico	Continuar con la organización y distribución de materiales didácticos y textos de lectura completaría, tanto para

Talleres JECD	Potenciar y motivar la participación en talleres de jornada escolar completa, de libre elección, cautelando su participación y la asistencia sistemática a ellos.
Proyecto Deportivo Comunal	Motivar a los estudiantes en la participación de diferentes disciplinas deportivas.
Seguridad Escolar	Fomentar en los estudiantes la seguridad y la prevención y el riesgo de accidentes, tanto a nivel de curso como de unidad educativa.
Alimentación saludable	Fomentar hábitos de vida saludable, incrementado la prevención de conductas de riesgo.
Educación Ambiental	Desarrollar acciones que potencien el cuidado del medio ambiente participando en las diferentes actividades y capacitaciones propuestas por entidades Externas.
Formación Ciudadana	Realizar acciones que potencien el desarrollo de habilidades de participación y formación ciudadana en el establecimiento.
Inclusión	Realizar acciones que evidencien conductas de inclusión social
Sexualidad afectividad y Genero	Motivar a todos los estamentos a participar en charlas y talleres que contribuyan con el abordaje de temas atingentes a afectividad, sexualidad y género
Talleres de Reflexión	Potenciar y favorecer la reflexión pedagógica entre pares en post del desarrollo profesional docente.
Centro Padres y Apoderados	Organizar y apoyar al estamento participando activamente en actividades que contribuyan en el bien de la comunidad educativa
Centro de Alumnos	Organizar el estamento, potenciando en lo estudiantes el pensamiento de espíritu liderazgo.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

NOMBRE	FUNCIÓN EN ESTABLECIMIENTO
Mirian Placencia Obreque	Coordinadora PIE
Cristina Bonilla Pilar	Coordinadora Pedagógica
Patricia Concha Anguita	Coordinadora Educadora de Párvulos
Aurora Valdebenito Jara	Encargada de Convivencia Escolar
Marcela Seguel Cuevas	Jefatura Unidad Técnica
Duverlis Valenzuela Martínez	Inspector General
Marcela Badilla Retamal	Directora

b) De la redacción

NOMBRE	FUNCIÓN EN ESTABLECIMIENTO
Marcela Badilla Retamal	Directora (R)

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela Nivequetén	
RBD: 4482-2	
Dirección: Los Magnolios 230	
Teléfono:	
Correo electrónico: escuela.nivequeten@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Fabiola Alejandra Paredes Salamanca.	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Queremos una comunidad educativa, que desarrolle al máximo las habilidades sociales y emocionales de nuestros estudiantes, para la formación de personas integrales fortaleciendo en ellos habilidades sociales, capaces de trabajar en forma colaborativa, considerando sus individualidades e insertarlos en una sociedad democrática y en constante cambio.	Ser una Unidad Educativa que potencie una educación de calidad y equidad, basada en una sana convivencia escolar y conciencia medioambiental, formando ciudadanos críticos, participativos, autónomos, informados y comprometidos, preparados para el constante cambio y apoyados por sus familias.
SELLOS	
1.	Desarrollo de la autonomía, identidad y pertenencia.
2.	Vinculación y apoyo familiar al proceso educativo
3.	Empatía y valoración de la diversidad.
4.	Desarrollo socioemocional, fortalecimiento de la autoestima y superación académica.
5.	Desarrollo artístico, conciencia medioambiental, cultural y deportivo.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	La Escuela Nivequetén desarrolla en sus estudiantes valores como la autonomía, empatía, aceptación por el otro, la superación académica, valoración del medio ambiente, el bienestar y salud, formando personas que estén al servicio de la sociedad. Promueve la participación de la familia y de toda la comunidad educativa, como parte fundamental en la formación de nuestro alumno, realizando un trabajo colaborativo que potencie una enseñanza de calidad y con igualdad de oportunidades.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)
<p>El año 1981 la escuela E-980 presidente Alessandri se traslada al sector Nivequetén, a un local que estaba destinado para el funcionamiento de un mercado.</p> <p>Inicia el año escolar con una dotación docente de 10 profesores y 650 alumnos de 1° a 8° básico. El nivel de pre básico estaba formado por dos cursos de kínder, atendido por la Sra. Rita Vitalic que funcionaba en una casa ubicada en la Calle Manuel Rodríguez.</p> <p>En abril y mayo del mismo año aumenta la planta docente con 7 profesores más que descongestiona la carga horaria de los profesores que trabajaban en doble jornada.</p> <p>En el transcurso de los años 81 y 82 con la ayuda del contratista de la época: Don José Serra, Alonso Acuña, Jorge Valdebenito y Manuel Ruiz es posible construir el cierre perimetral,</p>

realizar nivelación del terreno, y pavimentación, y techumbre del patio central del establecimiento.

A partir del año 1983, se completa la dotación docente y se construyen 4 salas más y el sector correspondiente a pre básica.

Posteriormente Don Carlos Smith, Gerente en esa época de CMPC Laja; dona una casa prefabricada para las oficinas, la que se ocupa para estos días hasta el día de hoy.

Allá por el año 83, 84 nuestro establecimiento pasa a llamarse Escuela E-980 Nivequetén.

Cabe mencionar la cooperación de los centros de padres de la época, que trabajaron construyendo muros de contención, pintando salas, instalando estufas y todo lo que la escuela necesitaba.

También la participación y compromiso de padres y apoderados, alumnos, profesores para la realización de las recordadas veladas de aniversario. Esta escuela fue pionera en la creación de Pre kínder a nivel comunal y iniciación del proyecto de inglés con cobertura desde primero a segundo básico.

El año 2007 con resolución exenta 627, el establecimiento inicia la jornada escolar completa.

La primera directora que tuvo el establecimiento fue la Sra. Miriam Quinteros, luego estuvo el Sr. Joaquín Fernández, posteriormente la Sra. Angélica Schubling, para dar paso a la Sra. María Teresa Aedo Parra. La Sra. Patricia Figueroa fue directora subrogante dos veces, hasta que se llamó a concurso quedando la Sra. Claudina Elgueta que también duró un año, hasta un nuevo concurso de directora donde asumió el cargo la Sra. Magdalena Coslosky Lagos, después de un nuevo llamado a concurso público asume:

Directora la Sra. María Carlota Cabezas Labrín, entre los años 2016 al 2017.

Directora la Srta. Paola Rossi Chamorro, entre los años 2017 al 2021.

A mediados del año 2021 a la fecha asume como Directora Reemplazante la Srta. Fabiola Paredes Salamanca.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	75	77	0	0	2	0	0	0
Primer ciclo E. Básica	134	153	0	0	0	0	4	8
Segundo ciclo E. Básica	166	153	0	0	0	0	4	9

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS
TALLERES JECD

Taller	Nº alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Bailes latinos y coreografía	30	Si	Las alumnas que participan en el taller, son muy motivadas, les gusta participar en presentaciones artísticas.
Taller instrumental	30	Si	Permite desarrollar habilidades instrumentales e interpretativas en nuestros estudiantes ya que desarrolla estrategias de trabajo en conjunto en torno a las habilidades de interpretación grupal. Permitiendo participar en diversas muestras artístico-musicales presentando el resultado del trabajo de conjunto.
Taller de Tae kondo	30	Si	Este taller busca contribuir al aumento de la práctica de la actividad física y deportiva sistemática en nuestro establecimiento, desarrollando en los alumnos habilidades y destrezas necesarias para la práctica del Taekwondo, como el conocimiento en los fundamentos éticos, técnicos y reglamentarios en etapa formativa de iniciación.
Taller de fútbol	150	Si	El taller busca entregar fundamentos técnicos del fútbol (conducción de balón, pases, control dirigido de balón con diferentes superficies de contacto, remates). Desarrollar y potenciar las cualidades físicas básicas en los niños tales como la resistencia, la fuerza, velocidad y la flexibilidad. Entregar conocimientos deportivos del fútbol (reglamento, posiciones de juego y sistemas de juego). Ejecutar actividades recreativas y competitivas.
Taller de tenis de mesa	15	Si	El objetivo del taller es entregar fundamentos técnicos del tenis de mesa, además desarrollar y potenciar las cualidades físicas en los niños (resistencia, fuerza, velocidad y flexibilidad). El taller se centra en entregar conocimientos deportivos, tales como reglamentos, posiciones y

			sistemas de juego.
Periodismo y fotografía	40	Si	<p>El taller fomenta la reflexión y la expresión personal. En él se enseñan y ejercitan técnicas de redacción asociadas al ejercicio del periodismo; además de desarrollar habilidades para el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Desde el Taller de Periodismo se establece un vínculo con el establecimiento, a través de entrevistas, cobertura de eventos y la propia experiencia de las participantes. El trabajo desarrollado durante el taller se difunde a través de redes sociales con ediciones mensuales cuya finalidad es informar a la comunidad educativa de las actividades que se están realizando.</p>
Manualidades y artesanía	30	Si	<p>El propósito general del trabajo educativo en Manualidades es alcanzar la realización de trabajos que sean fruto de la creatividad personal.</p> <p>Lograr la capacidad de compartir con los demás el producto de este empeño creativo.</p> <p>Aceptar las diferencias entre pares, las que se deben valorar como necesarias y enriquecedoras. También conocer y aplicar diversas técnicas en artes manuales</p>
Taller de Brigada Verde	30	Si	<p>En este taller los estudiantes desarrollan el fomentar acciones para el cuidado del medioambiente dentro del establecimiento con el objetivos de contribuir en el fortalecimiento de una nueva cultura ambiental y de respeto a todos los componentes de la naturaleza, implementando acciones directas y propositivas en la conservación del medio ambiente.</p>
Taller de robótica	30	Si	<p>El Objetivo del Taller es fomentar y Enseñar a través del aprendizaje de la robótica los conceptos, bases teóricas y prácticas, de disciplinas como física, matemáticas, electrónica y programación.</p> <p>Potenciar en nuestros estudiantes valores y capacidades personales como la disciplina, la concentración,</p>

			el gusto por el conocimiento, la creatividad, el trabajo en equipo, el análisis y resolución de problemas.
Taller de voleibol	30	Si	El taller de Vóleibol, busca acercar a los alumnos a la realización y manipulación de un balón deportivo, lo cual le permita desarrollar la motricidad y coordinación y, poco a poco que vaya realizando y armonizando el juego cooperativo con los demás miembros del grupo. Para luego representar al establecimiento en algún torneo escolar a nivel comunal. El alumno que participa en este taller mejora su autoestima y reafirma la seguridad en sí mismo, afianzando su personalidad ante grupos.
Taller de calistenia	30	Si	Este taller de calistenia es un sistema de entrenamiento con ejercicios físicos que se realizan con el propio peso corporal, busca trabajar la resistencia trabajando así tanto la fuerza como la capacidad cardiovascular.
Taller de inglés	30	Si	El propósito de este taller es acercar a los alumnos al idioma, desarrollando habilidades y destrezas para mejorar el aprendizaje del inglés.

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Escuela Nivequetén	30	Pre kínder a 8° básico	720	104	41	145	20%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Escuela Nivequetén	15	1	29	23	34	17		20	0	1	2	4		145

- Mas 11 excepcionalidades que se subirán a plataforma PIE.

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Identificar y abordar necesidades y/o problemáticas contextualizadas en la crisis sanitaria que puedan estar presentando los miembros de nuestra comunidad educativa y que interfieran con su bienestar emocional.
Creación de plan de acción ante las diversas necesidades que surjan en el contexto de la emergencia sanitaria y las clases remotas que favorezcan la participación y bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.
Creación de redes de apoyo socioemocional ante las problemáticas detectadas, con respecto al retorno a clases normales.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Creación de Protocolos COVID 19, permite tomar medidas claras y concretas en la prevención de contagios.
Actualización PISE, permite tener una visión de riesgos y medidas preventivas dentro del establecimiento
Certificación de la Escuela, permite dar seguridad de un sistema que está correctamente implementado y funcionando.

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Articular y triangular los principios orientadores del enfoque inclusivo,(presencia – reconocimiento – pertenencia) con los diferentes instrumentos normativos y de gestión del establecimiento, (PEI – PME – REGLAMENTO INTERNO – REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR – JORNADA ESCOLAR COMPLETA – PROTOCOLOS).
Implementar un sistema de recogida de información que permita conocer a los estudiantes, desde el contexto familiar, afectivo y educativo.
Desarrollar un proceso de transformación de nuestra cultura escolar, definiendo acciones que permitan asegurar la expresión de los principios de presencia, reconocimiento y pertinencia,

educando y concientizando a toda la comunidad.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Mejorar y fortalecer el desempeño profesional docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, la reflexión sobre la práctica profesional, con especial énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa.
Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular según los contenidos priorizados que se trabajan por indicaciones ministeriales año 2021 – 2022.
Instalar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje en una educación inclusiva, a través de capacitaciones Docentes, a través de la reflexión pedagógica, semanal compartiendo experiencias entre pares y trabajo colaborativo.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Sensibilizar en nuestros estudiantes la prevención del abuso sexual infantil y las drogas.
Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
Fomentar en los estudiantes el respeto mutuo entre las personas y a la diversidad sexual.
Internalizar en nuestros estudiantes sobre los distintos tipos de violencia que existen en la sociedad.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa abierta y creativa.
Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país
Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la socialización.
Incentivar en los estudiantes y en la comunidad educativa la valorización por nuestros antepasados y reconocer el aporte de ellos en la formación de la sociedad nacional.
Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes, Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	50-50	310-340	Pre- básica 50 raciones asignadas de desayuno. Pre-básica 50 raciones asignadas de almuerzo. Básica 310 raciones asignadas de desayuno. 340 raciones asignadas de almuerzo. 39 raciones asignadas de tercera colación.
Textos escolares	113	606	Hay una diferencia de textos en Básica en los siguientes niveles: 1ª básico faltaron 20 libros de Lenguaje y Comunicación. 3ª básico faltaron 2 textos de cada asignatura. 7ª básico faltaron 24 textos de Lenguaje.
Útiles escolares	12	606	Pre básica: 12 sets. Básica: 1 set para cada alumno.

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	84	85	87
Beca Indígena			
Beca Presidente de la República			

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Entrega de balances, informativos, propuestas y plan de trabajo
Reuniones mensuales con el encargado y con Dirección para dar a conocer propuestas y recoger información

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Fortalecer la participación ciudadana, como también, fomentar la comunicación, el respeto y la sociabilización.
Reunir a los distintos delegados que componen cada curso para contribuir al colegio, informándose, participando y opinando sobre distintas materias dentro del establecimiento.
Organizar diversos beneficios para los alumnos, (actividades extra programáticas) como: Tarde de Cine, Tarde Recreativa, actividades de entretención para los alumnos, Día del Profesor, etc

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	<ul style="list-style-type: none"> • Informar y difundir a todos los estamentos de la comunidad educativa.
Consumos Básicos	<ul style="list-style-type: none"> • Lograr la sensibilización del cuidado y no desperdicio de los servicios de consumo básico (luz, agua)
Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> • Propender a mantener la actual matrícula con proyecciones a largo plazo de lograr equilibrio entre espacio y alumnos, considerando que se debe evaluar la posibilidad de fusionar cursos, debido a la baja matrícula observada en área de pre básica.
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la asistencia mediante programa de incentivo y estímulo.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Unir a continuación de patio techado con el comedor. • Reparar techo de bodega de materiales. • Reparación de cortinas patio techado. • Mejorar patios de alumnos, cancha. • Mejorar hall de pre básica (paredes, pintura y otros). • Pintura pasillos, comedor y salas. • Mejorar cierres perimetrales del establecimiento (panderetas y otros).
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Reposición equipamiento informático y de multicopiado

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los resultados del SIMCE. • Movilidad ascendente de los niveles de logros. • Seguir implementando la asignatura de inglés y psicomotricidad desde pre kínder.
Articulación Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener el trabajo de articulación pedagógica en todas las asignaturas. • Fortalecer la articulación entre niveles transición y primero básico. Como también ente cuarto y quinto básico. • Realizar trabajo interdisciplinario o interniveles.
Proyecto FCMPC	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el desarrollo del programa.
Modalidad Flexible	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la modalidad de actividades online, si las necesidades lo ameritan en el caso de volver a confinamiento, realizando clases virtuales. • Mantener el uso de la plataforma Classroom para alumnos que tienen inasistencias.
Integración educativa	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el programa de PIE, con acciones que permitan el monitoreo y seguimiento de los aprendizajes alcanzados por nuestros alumnos. • Perfeccionamiento a profesoras especialistas.
Reforzamiento Educativo	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de Asistentes de aula y/o extensiones horarias a docentes.

Talleres Comunales	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar los que existen con la participación activa.
Convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar realizando actividades destacando los valores y habilidades sociales. • Mejorar la convivencia escolar mediante diferentes estrategias diseñadas por equipo encargado.
Programa SIGE	<ul style="list-style-type: none"> • Mantención actualizada en un 100%, con la actualización de datos y asistencia.
Material Didáctico	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la implementación y revisión de los materiales didácticos al establecimiento que sean requeridos en apoyo a los aprendizajes de nuestros estudiantes.
Talleres JECD	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la implementación de talleres diversos de acuerdo a los intereses de los alumnos, según las necesidades de nuestros estudiantes.
Proyecto Deportivo Comunal	<ul style="list-style-type: none"> • Participación activa de los alumnos en las diferentes disciplinas deportivas comunales, con implementación deportiva de acuerdo a la disciplina.
Seguridad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir en toda la comunidad educativa los diferentes protocolos elaborados durante el tiempo de pandemia. • Reparación y reposición constante de gomas en las escaleras. • Aumentar el número de extintores. • Reparar e instalar más redes húmedas. • Solicitar la colaboración de Carabineros a la entrada y salida de los alumnos, por la alta congestión de furgones escolares. • Ordenamiento de los furgones escolares.
Alimentación saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir, motivar y estimular a nuestros Padres y Apoderados en la participación activa de reuniones de microcentro y en reuniones del Centro General de Padres y en todas las actividades que la escuela desarrolle en torno a fomentar hábitos de vida saludable.
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer partícipe a toda la comunidad educativa en instancias de cuidado y conservación del medio ambiente
Formación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar de forma activa y participativa en las actividades propuestas en fomento de la formación ciudadana de todos nuestros estudiantes.
Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad escolar.
Sexualidad afectividad y Genero	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la ejecución y la participación de entidades externas, del área de la salud para conocer leyes relacionadas con el tema.
Talleres de Reflexión	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con los Talleres de reflexión y auto cuidado de forma sistemática una vez al mes, para dar paso a los talleres por ciclo y departamento.
Padres y Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la participación de padres y apoderados para el cuidado y heroseamiento del establecimiento.
Centro de Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar y fortalecer el centro de Alumnos. • Incorporar al Centro de alumno en actividades relevantes

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Fabiola Paredes Salamanca	Directora
Paulina Andrea Quintana Olave	Inspectora general Primer ciclo
María Cabezas Labrín	Inspectora general segundo ciclo
Teresa Díaz González	Jefe Unidad Técnica Pedagógica

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Fabiola Paredes Salamanca	Directora
Paulina Andrea Quintana Olave	Inspectora general Primer ciclo
María Cabezas Labrín	Inspectora general segundo ciclo
Teresa Díaz González	Jefe Unidad Técnica Pedagógica



I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: "Andrés Alcázar"	
RBD:11677-7	
Dirección: Baquedano # 210	
Teléfono: 43(2) 534332	
Correo electrónico: escuela.aalcazar@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: María Eliana Acuña Jara	
MARCO FILOSÓFICO	
MISIÓN	VISION
"Somos una institución de enseñanza formadora de personas con sólida base de conocimientos y valores, que integra una educación valórica, inclusiva, académica e integral en un ambiente organizado, seguro y de respeto."	"Queremos ser un referente de formación de personas en el ámbito cognitivo, físico y emocional, destacando por la sana convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa."
SELLOS	
1.	Alto nivel académico con énfasis en el desarrollo de competencias en inglés.
2.	Desarrollo de habilidades artístico, culturales, deportivas y uso de recursos tecnológicos.
3.	Respetuoso del medio ambiente.
4.	Empatía y valoración por la diversidad.
5.	Ambiente de Convivencia organizado y de respeto con sólida formación valórica.
6.	Promotora de hábitos de vida saludable.
7.	Desarrollo profesional docente permanente.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	RESPECTO: El respeto es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Esta valoración implica a su vez una actitud y comportamiento para hacer posible las relaciones de convivencia y comunicación eficaz entre las personas que conforman la unidad educativa.
2.	SOLIDARIDAD: Valor que se caracteriza por la colaboración y trabajo en equipode los diversos estamentos del establecimiento, evitando así el individualismo y el egoísmo. De esta forma se permite lograr la superación de las dificultades más complejas.
3.	RESPONSABILIDAD: La responsabilidad es un valor asociado al compromiso y una práctica ética, que impacta en los diversos ámbitos de la vida de un individuo. Un integrante responsable de esta escuela es una persona que cumple con sus deberes de manera oportuna y eficiente.
4.	PERSEVERANCIA: Este valor hace referencia a mantenerse constante en la prosecución de lo comenzado, en una actitud o en una opinión aún, cuando las circunstancias sean adversas o los objetivos no puedan ser cumplidos. La

	perseverancia se pone de manifiesto en nuestros estudiantes y comunidad frente a obstáculos y frustraciones en la persecución de metas, y en la adhesión a principios establecidos previamente.
5.	HONESTIDAD: La honestidad es el valor que determina una conducta recta, confiable y congruente, en donde priman la confianza y la sinceridad tanto en lo que se hace, como en lo que se piensa, se aprende, se ejecuta y el compromiso con el que se desarrollan los deberes dentro de la comunidad escolar.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La escuela "Andrés Alcázar" nace de las transformaciones organizativas de los establecimientos educacionales a nivel comunal. Su cuna es: las antiguas escuelas "Superior de Hombre N° 13" y la escuela "Superior de Niñas N° 21", las cuales fueron creadas para satisfacer las necesidades educativas de la emergente comuna de Laja.

Es en el año 1988 que la institución educativa desarrolla sus procesos en el mismo lugar físico de la década del 60, se reestructura y se le denomina: **Escuela Básica "Andrés Alcázar"**, la cual actualmente cuenta con 27 cursos desde Pre Kínder hasta 8° año básico y una matrícula de 789 alumnos, que son atendidos por 4 directivos, 6 integrantes del equipo de gestión, 65 docentes, 62 asistentes de la educación y profesionales de apoyo como: Psicólogas, fonoaudiólogos, terapeuta ocupacional, Kinesióloga, Asistente Social y Psicopedagogas.

Escuela pública que inició la atención de estudiantes a nivel preescolar. En el año 2005 se incorpora la jornada escolar completa desde 3° a 8° año básico.

Considerada por la comunidad como una buena institución formadora, concentrando la mayor matrícula básica de la comuna.

La escuela cuenta con una banda de guerra desde el año 2002, la cual le da identidad al establecimiento educacional. Además, es reconocida por sus logros deportivos, artísticos, científicos y tecnológicos.

En la actualidad, nuevamente nuestra unidad educativa ha sido seleccionada y reconocida como una escuela de excelencia académica.

Por último y entre muchas más, a partir de la incorporación de la ley SEP en el año 2008 la escuela ha implementado y ejecutado diferentes programas que se han ido consolidando para mejorar la equidad y calidad educativa y así de esta forma brindar las mismas oportunidades a todos los estudiantes de la escuela "Andrés alcázar".

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	54	57	-	-	1	2	-	-
Primer ciclo E. Básica	180	156	4	-	6	6	-	-
Segundo ciclo E. Básica	204	212	-	-	2	2	-	-
Total	438	425	4	-	2	2	-	-

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	Nº alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Artes (Nivel parvulario)	98	Sí	<p>Desarrolla actividades y experiencias que promueven la expresión creadora y la sensibilidad estética de los estudiantes del nivel.</p> <p>Estimula y potencia la capacidad de crear, imaginar, comunicar sus sentimientos a través de diversos lenguajes artísticos contribuyendo a su desarrollo integral.</p> <p>Estimula el desarrollo perceptivo y la coordinación ojo- mano.</p>
Ciencias (Nivel parvulario)	98	Sí	<p>Amplía su conocimiento y comprensión acerca de los seres vivos y las relaciones dinámicas con el entorno a través de distintas técnicas e instrumentos.</p> <p>Desarrolla la curiosidad natural e incentiva el disfrute por la indagación.</p> <p>Estimula la capacidad de experimentar y observar fenómenos de la naturaleza.</p> <p>Potencia el trabajo grupal y colaborativo con sus pares.</p>
Trabajo Motor (Nivel parvulario)	98	Sí	<p>Fomenta la práctica de la psicomotricidad.</p> <p>Favorece la formación del esquema corporal.</p> <p>Toman conciencia de su propio cuerpo.</p> <p>Descubren las nociones de dirección y distancia.</p> <p>Conocen los componentes del esquema corporal.</p>
Inglés (Nivel parvulario)	98	Sí	<p>Desarrolla habilidades comunicativas entre los estudiantes a través de la socialización de un segundo idioma, considerando la plasticidad de su cerebro a temprana edad.</p> <p>Articula y promueve la articulación entre alumnos del nivel parvulario y 1er año de enseñanza básica.</p> <p>Estimula la percepción auditiva y visual a través de un segundo idioma.</p> <p>Contribuye a una educación integral de los estudiantes en su transición educativa.</p>
Ajedrez (Nivel parvulario)	51	Sí	<p>Estimula y fomenta la concentración y memoria.</p> <p>Desarrolla el pensamiento lógico matemático, razonamiento, análisis y toma de decisiones.</p> <p>Enseña a respetar las reglas, lo cual constituye un gran aporte en grados</p>

			académicos posteriores.
Taller de Atletismo	65	Sí	Apoya a la asignatura de educación física y salud mejorando sus capacidades físicas y motrices. Además, aprenden de forma teórica y práctica una disciplina específica del atletismo. Los estudiantes de este taller, representan a nuestro establecimiento en la etapa comunal de los juegos deportivos escolares.
Taller de Futsal	85	Sí	Apoya a la asignatura de educación física y salud, manteniendo un ritmo de trabajo motor, coordinación y trabajo en equipo. Además, estos estudiantes representan a nuestro establecimiento en actividades extraescolares.
Taller de Tenis de mesa	26	Sí	Este taller debe continuar ya que entrega conocimientos de la disciplina deportiva y sus fundamentos básicos, lo que mejora la experiencia con el deporte y da mejores resultados en las competencias comunales y provinciales.
Taller de Voleibol	88	Sí	El taller tiene una buena recepción y proyección con los estudiantes, además de ser una plataforma para captar estudiantes para la selección.
Taller de Ajedrez	25	Sí	Porque es la instancia que permite entrenar a los alumnos que nos van a representar en los torneos IND y otros.
Taller de Instrumental	43	Sí	Los alumnos que participan son muy responsables y disfrutan experimentando con diversos instrumentos musicales, además se relajan y buscan interpretar música de sus propios gustos, lo que da la posibilidad de formar grupos musicales como banda de rock o una orquesta experimental.
Taller de ciencias mágicas	20	Sí	Este taller está enfocado en la creatividad para desarrollar objetos y experimentos con efectos que parecen imposible, pero con fundamentos científicos. Apoya el conocimiento de la asignatura ciencias básicas (física, química y biología) en el desarrollo de muchos proyectos experimentales. Además, las y los estudiantes estimulan su creatividad y el trabajo en equipo, independiente del curso que se encuentran.
Taller de computación	154	Sí	Ayuda a los estudiantes a obtener aprendizajes básicos de la computación e informática con el fin de entregar herramientas necesarias para futuros

			trabajos en diversas asignaturas.
Taller de Banda	52	Sí	Este taller debe continuar debido a que participan estudiantes desde 1° a 8° año básico, apoyando actividades extraescolares de carácter comunal y provincial. Además, le da identidad al establecimiento educacional.
Taller de ambiental	20	Sí	Es muy importante enseñar a los niños a cuidar el medio ambiente y a asumir responsabilidades frente a la crisis climática que enfrenta nuestro planeta. Todas las acciones de formación medio ambiental suman a la formación de personas responsables con el planeta que habitamos.
Taller de Básquetbol	70	Sí	El taller debe continuar debido a que se está desarrollando un trabajo a largo plazo en categorías formativas que necesitan desarrollar todo su potencial, sobretodo en niños de 5to año básico, en donde se concentran más estudiantes. Además, tenemos la posibilidad de formar un equipo de selección competitivo con buen desarrollo técnico táctico y con habilidades motrices bien desarrolladas.
Taller de Guitarra	13	Sí	Los estudiantes tienen la posibilidad de aprender a tocar instrumentos, específicamente la guitarra. Desarrollando habilidades transversales que ayudan a la asignatura de educación musical.
Taller de Robótica	10	Sí	Los estudiantes que se interesan se motivan, lo que les permite desarrollar habilidades cognitivas, creatividad y resolución de problemas.
Taller de Fútbol	23	Sí	Apoya a la asignatura de educación física y salud, manteniendo un ritmo de trabajo motor, coordinación y trabajo en equipo. Además, estos estudiantes representan a nuestro establecimiento en actividades extraescolares.
Taller de Seguridad escolar	20	Sí	La seguridad escolar está enunciada en los contenidos de desarrollo de actitudes de autocuidado y de prevención de riesgos, presentes en los Objetivos de Aprendizaje Transversales de las Bases Curriculares de Educación Básica, indicándose en la dimensión física: "Favorecer el desarrollo físico personal y el auto cuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida

			saludable”.
Taller de Danza	32	sí	Este taller debe continuar debido a que es requerido para los diversos números artísticos del establecimiento. Las estudiantes adquieren destrezas básicas de la danza.

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Andrés Alcázar	2	P- Kínder	49	8	3	11	23%
	1	Kínder	52	4	2	6	12%
	3	1° básico	77	11	2	13	17%
	3	2° básico	79	7	3	10	13%
	2	3° básico	52	8	0	8	15%
	3	4° básico	71	6	3	9	13%
	3	5° básico	105	11	3	14	13%
	3	6° básico	90	9	3	12	13%
	3	7° básico	105	8	6	14	13%
3	8° básico	109	11	6	17	16%	
Total	26	26	789	83	31	114	14%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Andrés Alcázar	10	0	1	8	29	45	0	19	0	0	1	0	1	114

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Realización de Acompañamiento Docente.
Mejoramiento del Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
Proyecto FORVAL (Proyecto de Formación Valórica).
Pilares de Convivencia.
Planes de Intervención Individuales y por curso.
Realización de planes y actividades de Prevención antes situaciones que tienen relación con la Convivencia Escolar.
Realización de Planes y actividades de Difusión ante situaciones que tienen relación con la Convivencia Escolar.
Agentes de Convivencia Escolar 1° Ciclo.
Equipos de Convivencia por Curso 2° Ciclo.
Recreos Activos, con el fin de evitar incidentes y accidentes durante el recreo largo.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Realización de a lo menos 4 simulacros al año donde uno sea con la participación de agentes tanto internos como externos.
Generar el espacio de formación y difusión para las futuras cuadrillas sanitarias.
Difusión de las medidas de seguridad escolar para evitar que ocurran accidentes escolares y laborales.
Realizar una evaluación general de la infraestructura crítica del establecimiento para de esta forma identificar las zonas más propensas a que ocurran accidentes y poder postular a un proyecto de mejoras estructurales para el establecimiento.
Generar instancias de discusión y retroalimentación mediante distintos comités como lo son: Comité de Seguridad Escolar, Comité Paritario, Comité de Convivencia Escolar.

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Concientización “Día del Espectro autista”. A través de material audiovisual enviado por los grupos de WhatsApp de la escuela (abril) Planificación y recepción de materiales: (julio-agosto) Implementación durante el mes de septiembre.
“Biblioteca virtual inclusiva”. A disposición de toda la comunidad educativa, material virtual en apoyo a las prácticas inclusivas en nuestra comunidad educativa. Enfocándose este material, a la concientización, valor por la diversidad y material de apoyo para familias y docentes. A través, de link drive (mayo).
“Día del Síndrome de Tourette”. A través del testimonio de una joven diagnosticada con Síndrome de Tourette, este video fue difundido en todas las plataformas de la escuela. (junio).
Celebración “Día de los pueblos originarios” Material audiovisual para la celebración del “Día de los pueblos originarios”. A nivel parvulario – 1er ciclo y 2do ciclo (junio).
Proyecto “Divertipatio”, que busca implementar zonas de juegos en el patio de 1er ciclo, considerando la diversidad de intereses y guiando a través de apoyo visual, para lograr

entender y seguir las instrucciones de cada juego, fomentando el compañerismo, respeto de turnos y la sana convivencia.
 Además de, potenciar el desarrollo socioemocional de los y las estudiantes. Apoyando y guiando el proceso de hacer nuevos amigos. Amenizando la hora de recreo con música adecuada para los estudiantes.
 Este proyecto se realizará en conjunto con el Pilar de Sustentabilidad, buscando que el origen de los juegos sea de material reciclado y donado por integrantes de la comunidad educativa (costo \$0).
 Planificación y recepción de materiales: (julio-agosto)
 Implementación durante el mes de septiembre.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Implementación proyecto ETE (Estrategias de Transición Educativa) entre el Nivel parvulario y el 1er nivel de Educación Básica.
Apoyo y capacitación periódica de Fundación CMPC al Comité de DPD en función de la mejora y actualización del PLDPD del establecimiento educacional. A su vez de esta forma se fomenta el trabajo colaborativo en docentes y estudiantes.
Capacitación Plan de Fortalecimiento UTP por Fundación CMPC con diversas temáticas de gestión curricular.
Mensualmente la Unidad Técnico Pedagógica del establecimiento se reúne con los coordinadores de asignatura y Niveles de Enseñanza, con la finalidad de informar, apoyar, reflexionar, analizar datos y fortalecer prácticas pedagógicas.
Mensualmente los Coordinadores se reúnen con sus pares de los Departamentos de Asignaturas o Niveles de Enseñanza, para reflexionar en torno a sus prácticas, intercambiar experiencias, planificar, preparar material, etc.
Se realizan acompañamientos al aula a los docentes, con una pauta previamente socializada con ellos y con retroalimentación respecto a lo observado.
Realizar talleres de capacitación interna para los docentes con temáticas atingentes a sus prácticas pedagógicas y fortalecimiento al desempeño docente considerando sus necesidades de mejora (Reglamento de Evaluación y decreto 67, Evaluación Docente, Resultados DIA, SIMCE, Marco para la Buena Enseñanza, Como trabajar las emociones, entre otras) realizadas por el equipo Técnico Pedagógico, encargados de CE, PIE y Duplas Psicosociales.
Promover la formación Local a través de talleres de capacitación interna que orientan al manejo de nuevas modalidades de trabajo colaborativo.
Se aplica encuesta de necesidades de mejora de los docentes en relación al ámbito pedagógico con el propósito de detectar debilidades que posteriormente serán analizadas en videos de sus propias prácticas docentes para mejorar los resultados de aprendizaje de sus estudiantes.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Charlas con matrón del hospital de Laja para cursos de 7° y 8° con la psicóloga. Además, de un espacio específico en la revista mensual “la pizarra” sobre el día del LGBT, identidad de género, entre otras temáticas educativas sobre la diversidad sexual y de género.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Exposición de Trabajos sobre los Derechos Humanos en base a investigaciones pauteadas a través de rúbricas enfocadas en estudiantes de 7mos y 8vos años.
Reflexión en la Escuela sobre los Derechos Humanos.
Estudiantes de diferentes niveles ubicarán afiches creados en clases en diferentes partes del establecimiento, recordando que son y cómo se deben respetar.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	89	524	Medianamente satisfactorio
Textos escolares	95	741	Medianamente satisfactorio
Útiles escolares	-	-	No realizado durante 2022
Residencia familiar	-	-	No aplica
Uniforme escolar	-	-	No realizado durante 2022

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	92	111	102
Beca Indígena	1	-	2
Beca presidente de la República	-	-	-

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Elección Centro General de padres y Apoderados.
Plan de trabajo anual.

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
El CGA del establecimiento entrega a cada estudiante un recuerdo en conmemoración del "Día del alumno".
Entrega de presentes a funcionarios del establecimiento educacional en reconocimiento a la labor diaria de la secretaria del mismo.
Participación en apoyo al Proyecto FORVAL (Formación Valórica de los estudiantes al interior de la escuela)
Organización de microcentros de alumnos(as) al interior del establecimiento.
Participación del representante del CGA en consejos escolares.

Propuesta de los estudiantes en la iniciación de los días Fashions como estrategia de motivación y entretenimiento especialmente a aquellos estudiantes que hayan mantenido la disciplina diaria en sus respectivos cursos.
Creación de estrategia para 1er ciclo y 2do ciclo, donde los estudiantes pueden expresar sugerencias para mejorar o aportar ideas de mejora por el CGA.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Informar a todos los estamentos de la comunidad educativa "Andrés Alcázar" a través de consejos, asambleas u otros.
Consumos Básicos	Resguardar el cuidado del ahorro de agua, luz, gas, teléfono u otro. Sensibilizar a través de programa Educación ambiental y especialmente en asignaturas de Ciencia, Tecnología y Pilar de Educación ambiental.
Matrícula	833 estudiantes.
Asistencia	Mantener un 90% de asistencia a clases.
Infraestructura	Construcción de multicancha pasto sintético que aún se mantiene pendiente. Mejorar la fachada y el acceso principal del establecimiento. Techar la entrada al establecimiento por calle Los Olivos. Reparaciones varias de diversas índoles, las cuales han sido todas informadas pero pendientes o han quedado sin respuesta a la fecha.
Equipamiento	Mantenimiento de baños de ambos ciclos. Mejorar Red Eléctrica. Implementación de vidrios para ventanas y puertas de manera oportuna.

GESTIÓN PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Mantener en lo posible el porcentaje de estudiantes promovidos. Avance al currículum vigente año 2023 si corresponde. Mejorar los niveles de desempeño en la medición DIA de 1º a 8º Básico en Lectura y matemática. Evaluar el nivel de desempeño obtenido en los resultados SIMCE 2022 en 4º Básico en Lenguaje y Matemática en base a OA priorizados tratados durante el mismo, con el objetivo de mantener o mejorar si es necesario los resultados de logros de los estudiantes en dicho nivel. Aumentar o mantener el porcentaje de estudiantes en nivel elemental y en lo posible en el nivel adecuado.
Articulación Pedagógica	Continuidad reuniones entre el NT2 y el primer nivel de la enseñanza básica para programar y coordinar diversas actividades que permitan compartir estrategias exitosas de aprendizaje que resguarden la transición pedagógica y emocional de los estudiantes. Implementar con más acciones el Proyecto ETE del nivel

	<p>parvulario. Continuar con apoyo y asesoría de parte de la Coordinadora Comunal del nivel parvulario. Se continuará con la realización de reuniones técnicas entre niveles de enseñanza para asegurar la transición entre un nivel y otro y realizar intercambio de información, y de estrategias exitosas en lo referido a la progresión del currículum, fortalecimiento del vínculo y trabajo con la diversidad.</p>
Proyecto FCMPC	<p>Se solicitará a la Fundación mayor asistencia presencial en apoyo a los niveles de 1ero y 2do Básico. Continuar con el apoyo de la Fundación en el área de liderazgo en relación al comité de DPD. Continuar con apoyo al área de gestión pedagógica en cuanto a capacitación y formación de UTP nóveles con el objetivo de mantener actualización permanente de la práctica curricular. Continuidad en participación activa a capacitaciones más sistemáticas para mantener mejora continua en 1ºs y 2ºs años de enseñanza básica.</p>
Integración educativa	<p>Se implementará metodología TEACCH en 2 salas de 1º ciclo con el objetivo de continuar el trabajo pedagógico de los estudiantes con diagnóstico de TEA y Síndrome de Down principalmente. Se continuará con la implementación de la metodología PEERS con estudiantes de 2º ciclo. Se continuará con atención de los siguientes asistentes profesionales de la educación: kinesiólogo, terapeuta ocupacional, psicóloga y 2 fonoaudiólogos. Se realizarán talleres dirigidos a la comunidad educativa con respecto a las diferentes metodologías de trabajo con los estudiantes, de acuerdo a su diagnóstico. Se continuará con Equinoterapia para fortalecer las habilidades descendidas en los estudiantes con diagnóstico TEA y Down.</p>
Reforzamiento Educativo	<p>Continuar con programa de nivelación reconstitutiva en las asignaturas de Lenguaje y Matemática en 3eros y 4tos básicos.</p>
Talleres Comunales	<p>Continuar con la participación de reuniones y talleres de la Red Comunal de inglés y el PIAP.</p>
Convivencia escolar	<p>Proporcionar un mayor acompañamiento al docente, tanto dentro del aula como fuera de ella. Actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Mejorar la prevención de situaciones dentro y fuera del establecimiento. Mejorar la Difusión de información y actividades relacionadas con la Convivencia Escolar.</p>
Programa SIGE	<p>Mantener actualizada la Plataforma SIGE, con la asistencia de los estudiantes y la información del personal que trabaja en el Establecimiento.</p>
Material Didáctico	<p>Promover el uso de material didáctico existente por parte de los docentes y estudiantes. Renovar e Implementar el material didáctico que se encuentra disponible. Informar a la comunidad escolar sobre los nuevos recursos</p>

	adquiridos y el material con que se cuenta a la fecha.
Centro de Apoyo Pedagógico	Continuar con programas inclusivos y de acompañamiento al establecimiento.
Talleres JECD	Participar en eventos, actividades, muestras, concursos y campeonatos con las diferentes disciplinas deportivas, artísticas, culturales y científicas de nuestro establecimiento y comuna.
Proyecto Deportivo Comunal	Seguir fortaleciendo las prácticas deportivas. Contribuir a desarrollar acciones que contribuyan a combatir la obesidad en nuestro establecimiento.
Seguridad Escolar	Realización de simulacros, evaluación de infraestructura con el fin de postular a proyectos de mejoramiento y discusiones a través de los diferentes comités del establecimiento.
Alimentación saludable	Evaluación y diagnóstico nutricional a la comunidad escolar. Diagnóstico y control estadístico de datos biológicos de los estudiantes. Realización de talleres de estilo de vida y alimentación saludable con apoderados y estudiantes del nivel parvulario y básico. Realización feria alimentación saludable en nivel parvulario.
Educación Ambiental	Desarrollar un programa de educación ambiental que permita generar acciones que beneficien la protección y cuidado de nuestro entorno. Incluir a la Comunidad Educativa en actividades ambientales.
Formación Ciudadana	Que los estudiantes comprendan la importancia de los derechos humanos a través de estrategias de aprendizaje. Desarrollar en los estudiantes el sentido de pertenencia hacia su establecimiento. Promover la vida democrática a través de la expresión de opiniones, debate fundamentado y reflexivo, valoración y respeto hacia las opiniones de otros.
Inclusión	Implementar talleres para toda la comunidad educativa considerando temáticas como: Actualización en los diagnósticos de TEA – TDHA, reeducación de neuro mitos y estrategias para apoyar a los y las estudiantes. Talleres de Lengua de Señas Chilena. Articular con Convivencia Escolar: Talleres bimensuales de Educación Emocional. Talleres artísticos para potenciar la expresión de emociones a través de la danza (1er ciclo) y del Freestyle (2do ciclo), donde además de potenciar la expresión de emociones, se potencie la escritura creativa y la literatura.
Sexualidad afectividad y Genero	Realizar charlas de sexualidad, afectividad y género, en distintos niveles de 4º a 8º básico y difundir información a la comunidad educativa a través de reuniones de apoderados.
Talleres de Reflexión	Continuar con talleres de capacitación interna para los docentes con temáticas atingentes a sus prácticas pedagógicas y fortalecimiento al desempeño docente. (Reglamento de Evaluación y decreto 67, Evaluación Docente, Resultados DIA, SIMCE, Marco para la Buena Enseñanza, Como trabajar las

	emociones, entre otras) realizadas por el equipo Técnico, encargados de CE, PIE y Duplas Psicosociales.
Centro Padres y Apoderados	Generar instancias de participación de la nueva directiva electa del Centro General de Padres y Apoderados. Promover el trabajo en equipo con la comunidad escolar. Mantener a los padres y apoderados constantemente informados a través del Centro de Padres y Apoderados. Participación en consejos escolares y proyectos propuestos por el establecimiento.
Centro de Alumnos	Promover instancias que generen mayor participación y colaboración del Centro General de Alumnos con el apoyo de Encargado(a) del mismo. Generar actividades que permitan a los estudiantes estimular su crecimiento en valores y virtudes de manera de formarlos para la vida cívica desarrollando el pensamiento reflexivo y a su vez ser un aporte para la Convivencia Escolar del Establecimiento. Participación en consejo escolar.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
María Eliana Acuña Jara	Director(S)
Fabiola Gibson Toro	Inspectoría General
Luis Ponce Macaya	Inspectoría general 1º Ciclo
Francisco Osses Valenzuela	Inspectoría General 2º Ciclo
Nikol Sepúlveda Cuevas	UTP Segundo Ciclo
Carla Rosales Muñoz	UTP Primer Ciclo y Nivel Parvulario

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Carla Rosales Muñoz	UTP Primer Ciclo y Nivel Parvulario

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Liceo Bicentenario politécnico Héroes de la Concepción, área CH	
RBD: 4483	
Dirección: Baquedano 273	
Teléfono:	
Correo electrónico: liceo@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Jorge Eduardo Lizama Díaz	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Impartir a los jóvenes de primero a cuarto año medio de la comuna de Laja una Educación Científico Humanística y Técnico Profesional con énfasis en una formación académica y valórica que propicie el desarrollo de competencias y habilidades para la vida y de esa forma contribuir a una sociedad más tolerante e inclusiva.	Constituirnos en un Liceo público referente en la Región del Biobío con excelentes resultados académicos y formación técnica para que nuestros estudiantes adquieran competencias integrales que les permitan incorporarse adecuadamente a la educación superior o al mundo del trabajo.
SELLOS	
1.	Calidad: promovemos en nuestros estudiantes y docentes una cultura de altas expectativas académicas y formativas. Propiciamos el ingreso a la Educación Superior y/o mundo del trabajo fomentando la iniciativa, la creatividad, el emprendimiento y la innovación.
2.	Inclusivo: promovemos y fomentamos en nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad de aprendizaje el respeto por las diferencias de distinta índole y reconocemos la diversidad como una de las principales riquezas humanas. Propiciamos la eliminación de cualquier tipo de barrera que limite la participación de todos los miembros de la comunidad en las diferentes actividades y el acceso a los espacios educativos y de esparcimiento
3.	Integral: Promovemos y fortalecemos el desarrollo de las habilidades académicas, culturales, artísticas deportivas, científicas, tecnológicas y sociales para alcanzar el máximo potencial de nuestro estudiantado.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	AUTONOMIA: Entendida como la facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.
2.	RESPECTO: Entendido como la capacidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad
3.	LIDERAZGO: Entendido como la capacidad que tienen las personas de influir, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos en un marco de valores.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

El Liceo Bicentenario tiene su origen en la Escuela Consolidada de Experimentación, la que posteriormente, en el año 1978, pasó a denominarse Liceo Politécnico A-66 “Héroes de la Concepción”, según decreto N° 1059 de 22 de septiembre del mismo año.

A través de toda su trayectoria se caracterizado por ser un establecimiento que ha mantenido un rendimiento académico por sobre la media que alcanzan los liceos pertenecientes al mismo estrato socio económico.

Entre sus principales logros se puede destacar los puntajes nacionales alcanzados por sus estudiantes en el sistema de admisión a la educación superior, la participación de sus estudiantes en competencias deportivas a nivel nacional e internacional y la destacada participación en ferias, muestras, encuentros, seminarios, foros y debates.

Cabe destacar que su último gran logro lo alcanzó el año 2019 con su incorporación a la selecta Red Nacional de Liceos Bicentenarios de nuestro país, pasando a llamarse Liceo Bicentenario Politécnico “Héroes de la Concepción”.

Actualmente atiende una población escolar de 1.135 estudiantes distribuidos en dos áreas: Técnico Profesional, con 13 cursos, y Humanística Científica con 24 cursos.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Primero Medio	79	100	1	0	7	6	0	0
Segundo Medio	90	123	2	0	7	7	0	0
Tercero Medio	101	105	0	0	5	6	0	0
Cuarto Medio	83	122	0	0	1	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Debate	0	Sí	Durante 2022 se re destinaron horas del docente a aula, 2023 se normaliza situación.
Olimpiadas Química	22	Sí	
Astronomía	30	Sí	
Banda	26	Sí	
Juegos, estadística y azar	12	Sí	
Fútbol	20	Sí	
Tenis de mesa	35	Sí	

Teatro	0	Sí	Docente a cargo presenta licencia médica extensa, imposibilidad de contratar reemplazo
Salud y Ecología	14	Sí	
Básquetbol	20	Sí	
Futsal	32	Sí	
Química Experimental	30	Sí	
Conjunto Folclórico	0	No	Se re destinan horas de docente a cargo a preparación PAES.
Debate Inglés	14	Sí	
Periodismo	32	Sí	
Monitorias y tutorías	45	Sí	
Ofimática	22	Sí	
Ecología	20	Sí	
Ajedrez	16	Sí	
Baile Urbano	30	Sí	
Voleibol	34	Sí	
Handball	24	Sí	
Robótica	36	Sí	
Vida Saludable	20	Sí	
Canotaje	5	Sí	
Pintura al Oleo	18	Sí	
Medioambiente	14	Sí	
Tenis de Mesa Competitivo	3	Sí	
Fotografía	28	Sí	
Atletismo	11	Sí	

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
LBP Héroes de la Concepción	17	Primer a Cuarto año Enseñanza Media	786	47	26	73	9.3%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
LBP "Héroes de la concepción"	14		12	15		20		9		1		2		73

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Actualización de Plan de Convivencia Escolar y protocolos.
Intervención psicosocial de estudiantes que han presentado problemas emocionales y/o sociales.
Realización de talleres destinados a la contención emocional del personal docente y asistente de la educación
Promoción de la resolución pacífica de conflictos, identificando, previniendo y reparando conductas de riesgo.
Seguimiento y monitoreo de casos derivados a redes de apoyo
Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras del sistema judicial que atienden a estudiantes del liceo
Implementación de programa de estímulo al buen rendimiento y comportamiento escolar
Talleres para los cursos que presentan mayores dificultades de adaptación y relaciones sociales.
Charlas preventivas de consumo sustancias prohibidas y conductas de riegos.

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Actualización PISE
Socialización protocolos COVID
Capacitación Asistentes de la Educación en desinfección y sanitización
Monitoreo de condiciones sanitarias y seguridad del establecimiento
Conformación de cuadrilla sanitaria y comité paritario

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Actualización Plan de Inclusión
Adaptación de espacios, tiempos, recursos para asegurar la accesibilidad de todo el estudiantado y personal a las diferentes instalaciones, actividades y recursos inherentes a las diferentes acciones implementadas.

Implementación de acciones destinadas a la retención de los estudiantes con riesgo de deserción escolar.
Entrega de recursos pedagógicos y material didáctico a estudiantes con problemas socioeconómicos para asegurar la continuidad de su proceso formativo.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Retroalimentación pedagógica mediante acompañamiento al aula.
Apoyo a docentes inscritos en evaluación docente a través de talleres liderados por equipo técnico y docentes destacados.
Se encuentra en proceso de licitación una capacitación para el 100% de los docentes en evaluación auténtica.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Charlas destinadas a la promoción del autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y el fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual.

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Elección Centro de Estudiantes.
Implementación de debates respecto de la propuesta de nueva constitución al interior de la asignatura de Educación Ciudadana.
Implementación de programa de celebraciones comunitarias y efemérides.
Participación en actos cívicos comunales.
Implementación de Programa de mediadores para estudiantes.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	Nº Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	180	En general se aprecia una buena recepción de la alimentación por parte del estudiantado
Textos escolares	786	100% satisfacción
Útiles escolares	0	N/A
Residencia familiar	0	N/A
Uniforme escolar	0	N/A

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Beca Bare	14	4	1
Beca Indígena	1	4	2
Beca Presidente de la República	14	45	19

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Elección Centro General Padres y Apoderados (en proceso)
Apoyo logístico y financiero en actividades recreativas, culturales, deportivas y de acción social
Participación en Consejo Escolar

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Elección Centro de Alumnos
Implementación de programa de actividades destinadas a fomentar la participación, generar sentido pertenencia e identidad y a minimizar el impacto negativo de la pandemia en la salud mental de los estudiantes.
Participación activa en celebraciones comunitarias.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Difundir el PADEM al 100% de los estamentos a través de Consejos Escolares, Reuniones de: Centro General de Padres, Centro General de Estudiantes, consejo de profesores, departamentos, generales, microcentro, asistentes de la educación y otros.
Consumos Básicos	Disminuir los consumos básicos en un 1% respecto del consumo de un año normal, mediante el uso racional de los recursos energéticos.
Matricula	Mantener la matrícula final del área respecto del año 2022.
Asistencia	Mantener la asistencia por sobre el 92%.
Infraestructura	Reposición de cubierta del techo casino, cambio piso casino, y mejoramiento sistema de calefacción general liceo, iluminación y cierre perimetral patio techado, iluminación zona segura (sector estacionamiento), tapado goteras patio techado, reposición red húmeda.
Equipamiento	Renovación del 100% material didáctico y recursos de apoyo a la enseñanza que se encuentran en mal estado.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Mantener la tasa de Promoción por sobre el 95%
Integración educativa	Pesquisar y atender en forma oportuna al 100% de los estudiantes con NEE asociada o no a diagnóstico.
Reforzamiento Educativo	Compensar el desfase pedagógico del 80% de los estudiantes de primer y segundo nivel que presentan rezago pedagógico.
Talleres Comunales	Participar en el 100% de los talleres comunales que se impartan durante el año 2023.
Convivencia escolar	Dar respuesta oportuna al 100% de las situaciones que atenten contra la sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
Programa SIGE	Actualizar mes a mes o cada vez que se requiera el Sistema de Gestión Educacional, de modo de mantener actualizada la información y datos de docentes, asistentes, estudiantes, etc.
Material Didáctico	Optimizar la compra, distribución y uso del 100% del material didáctico que se requiere para implementación de la propuesta pedagógica.
Centro de Recursos de Aprendizaje	Incorporar el CRA en la planificación de la enseñanza del 100% de cursos de los diferentes niveles.
Talleres JECD	Reformulación de la Jornada Escolar Completa para responder al interés del 100% del estudiantado, considerando la infraestructura e implementación existente.
Proyecto Deportivo Comunal	Mejorar el monitoreo de la participación del 100% de los estudiantes que participan de algunas de las disciplinas ofrecida por la Escuela de Deportes.
Seguridad Escolar	Actualizar y socializar con el 100% de los estamentos de la comunidad educativa el PISE y las actividades tendientes a detectar, prevenir e intervenir las conductas, actitudes, condiciones, etc., que pudieren generar incidentes o accidentes que atenten contra la salud e integridad de los miembros de la comunidad educativa, con el apoyo de la Cuadrilla Sanitaria y Comité paritario.
Alimentación saludable	Comprometer al 100% de la comunidad escolar en la promoción y adopción de un estilo de vida saludable.
Educación Ambiental	Incorporar al proceso de enseñanza en el 100% de los cursos los objetivos de desarrollo sostenible (ONU).
Formación Ciudadana	Generar acciones para que el 100% de los niveles y cursos fortalezcan el ejercicio de una ciudadanía democrática, inclusiva, crítica, responsable y respetuosa.
Inclusión	Garantizar las condiciones necesarias para asegurar el desarrollo integral del 100% de los estamentos de la comunidad educativa.
Sexualidad afectividad y Genero	Fortalecer en el 100% del estudiantado la cultura no sexista, el auto cuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, de lo emocional y social para un sano desarrollo sexual con pleno respeto por la diversidad de género.
Talleres de Reflexión	Fortalecer los espacios y tiempos para asegurar la participación del 100% de los docentes en los talleres de reflexión destinados

	al análisis de las prácticas docentes, estrategias y metodologías de enseñanza, procedimientos e instrumentos evaluativos.
Centro Padres y Apoderados	Mejorar el compromiso, participación y apoyo de los apoderados del 100% de los niveles y cursos en el proceso educativo de sus hijos a través de actividades de sensibilización en reuniones mensuales de microcentro, actividades de escuela para padres y reuniones de delegados.
Centro de Alumnos	Fortalecer la participación del Centro de Estudiantes en la planificación e implementación de actividades tendientes a generar sentido de pertenencia e identidad.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Estela León Toro	Coordinadora PIE
Juan Pablo Reyes Reyes	Encargado Convivencia Escolar
Mauricio Azócar Perelli	Jefe UTP
Víctor Hugo Seguel	Inspector General
Juan Oporto Altamirano	Inspector General
Jorge Lizama Díaz	Director
Mirta Morín Muñoz	Doc. Apoyo UTP
Mireya García Pérez	Doc. Apoyo UTP
Consejo de Profesores	-----
Consejo Asistentes de la Educ.	-----

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Mauricio Azócar Perelli	Jefe UTP
Juan Oporto Altamirano	Inspector
Jorge Lizama Díaz	Director

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción Área Técnico Profesional.	
RBD: 4483-0	
Dirección: Av. Los Ríos 800	
Teléfono: 43-2535495	
Correo electrónico: liceoateap@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Érica Smith Clavería	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Impartir Educación Científico humanista y Técnico profesional a los jóvenes de la comuna de Laja y alrededores de 7° a 4° Enseñanza Media, con énfasis en formación académica valórica; propiciando el desarrollo de competencias y habilidades para la vida y de esa forma contribuir a constituir una sociedad más tolerante e inclusiva.	Constituirnos como un Liceo público referente en la región del Bio-Bío con excelentes resultados académicos y formación técnica, para que nuestros estudiantes adquieran competencias integrales que les permitan incorporarse adecuadamente a la educación superior o en el mundo laboral.
SELLOS	
1.	Calidad: promovemos en nuestros estudiantes y docentes una cultura de altas expectativas académicas y formativas. Propiciamos el ingreso a la Educación Superior y/o mundo del trabajo fomentando la iniciativa, la creatividad, el emprendimiento y la innovación.
2.	Inclusivo: promovemos y fomentamos en nuestros estudiantes y demás miembros de la comunidad de aprendizaje el respeto por las diferencias de distinta índole y reconocemos la diversidad como una de las principales riquezas humanas. Propiciamos la eliminación de cualquier tipo de barrera que limite la participación de todos los miembros de la comunidad en las diferentes actividades y el acceso a los espacios educativos y de esparcimiento
3.	Integral: Promovemos y fortalecemos el desarrollo de las habilidades académicas, culturales, artísticas deportivas, científicas, tecnológicas y sociales para alcanzar el máximo potencial de nuestro estudiantado.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	AUTONOMIA: Entendida como la facultad de la persona o la entidad que puede obrar según su criterio, con independencia de la opinión o el deseo de otros.
2.	RESPECTO: Entendido como la capacidad de reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos. Es decir, el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad
3.	LIDERAZGO: Entendido como la capacidad que tienen las personas de influir, motivar, organizar y llevar a cabo acciones para lograr sus fines y objetivos que involucren a personas y grupos en un marco de valores.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

El área Técnico Profesional del Liceo Bicentenario Politécnico “Héroes de la Concepción” imparte tres especialidades: Construcciones metálicas, Electricidad y Técnico en Enfermería mención adulto mayor; como área nos caracterizamos por entregar las competencias necesarias a los estudiantes para insertarse en el mundo laboral y/o continuar estudios superiores.

Promovemos en nuestros estudiantes y docentes una cultura de altas expectativas académicas y formativas; fomentamos la iniciativa, el emprendimiento y la innovación. Fortalecemos el desarrollo de las habilidades culturales, artísticas deportivas, tecnológicas y sociales.

Establecemos redes con instituciones de Educación superior y Empresas privadas permitiendo fortalecer el perfil de egreso de nuestros estudiantes.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
E. Media	200	95	4	1	6	1	5	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Taller poetas Héroes	10	sí	Fomentar la creatividad y escritura en los estudiantes
Tenis de mesa	15	sí	Mejora la coordinación, estimula concentración favoreciendo el trabajo pedagógico.
Taller de medio ambiente	6	sí	Crear conciencia en los jóvenes que mantener el equilibrio del medio ambiente es fundamental para mantener la vida en la tierra
Futsal	15	sí	Desarrollar la coordinación aculo-pedal, la concentración y la disciplina.
Taller de artesanía en metal	5	sí	Desarrollar la creatividad ya las habilidades manuales

3.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

3.1 Antecedentes Generales: cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula total
Área TP Liceo	14	1° 4° medio	350	57	23	80	22.8%

3.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
Área TP Liceo	16	3	4	9	0	44	0	3	0	0	1	0	80

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Taller Desarrollo de Habilidades Socioemocionales 1° y 2° medio, una hora semanal
Celebración Fechas Importantes (Día de: Alumno, Convivencia, TP, Fiestas Patrias, Aniversario)
Programa de Tutorías por curso y Protocolo Derivación
Contención a estudiantes en espacios fuera del aula (recreos interactivos)
Seguimiento y monitoreo de casos derivados a redes de apoyo
Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras del sistema judicial que atienden a estudiantes del liceo

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Actualización PISE
Socialización protocolos COVID
Capacitación Asistentes de la Educación en desinfección y sanitización
Monitoreo de condiciones sanitarias y seguridad del establecimiento
Formación comité sanitario

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Jornada de inducción socioemocional a nuevos integrantes de la comunidad educativa.
Articulación con establecimientos de Ed. Básica que permita conocer a nuestros estudiantes con NEE.
Actividades de bienvenida a estudiantes de 1° medio.

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Convenio colectivo ADECO (Acompañamiento al Aula) retroalimentación pedagógica al docente.
Capacitación en instrumentos evaluativos a los docentes
Capacitación en inspección y control de calidad en soldadura a docentes de la especialidad de construcciones metálicas.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Taller semanal de Sexualidad, Afectividad y Género a 1° y 2° (duración de 1 mes)
Participación 10 estudiantes 3° y 4° en jornada "Violencia en el Pololeo" organizada por INJU y Espacio Amigable (a ser replicada en su establecimiento)
Charla...
Unidad de "Sexualidad y Reproducción" de la asignatura de Biología 2° medio

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Taller de formación de líderes y mediadores; permite desarrollar el potencial de los estudiantes
Elección Centro de estudiantes
Diálogos con ex constituyentes; conversatorio sobre ideas y pensamientos plebiscito de la nueva constitución.
Implementación de programa de celebraciones comunitarias y efemérides
Participación en actos cívicos comunales

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	0	0	120	Consideramos que el servicio entregado es bueno, han acogido nuestras solicitudes
Textos escolares	0	0	300	Ha llegado lo solicitado
Útiles escolares	0	0	0	MINEDUC no realizó esta entrega

Residencia familiar	0	0	1	
Buzo institucional	0	0	296	Se adaptó el beneficio a la necesidad del establecimiento. Buena acogida
E.P.P.	0	0	70	Estos EPP que JUNAEB entrega han sido de gran ayuda a los estudiantes de 4° años para trabajar en sus talleres de especialidad

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Beca Indígena	2	1	1
Beca Presidente de la República	23	15	14
Beca BARE	13	10	1

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Elección Centro General Padres y Apoderados
Participar en Consejo escolar
Participación en actividades del establecimiento.

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Elección centro de alumnos
Trabajar en acciones que permitan apoyar programas de convivencia escolar, cuidado del medio ambiente y otros.
Participación en celebraciones

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Difundir en toda la comunidad educativa el PADEM
Consumos Básicos	Sensibilizar a la comunidad educativa, a través de campañas que permitan disminuir los consumos básicos y valorar el cuidado y optimización de estos recursos.
Matrícula	Promover nuestra oferta educativa dentro y fuera de la comuna que permita aumentar nuestra matrícula.
Asistencia	Establecer acciones con apoyo del equipo de CE para mejorar los % de asistencia a clases y de esta manera evitar la deserción escolar.
Infraestructura	Gestionar reparaciones menores
Equipamiento	Adquirir equipos, equipamiento y materiales didácticos a través de fondos SEP y Liceo Bicentenario.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	<p>Mantener los índices de aprobación y disminuir la tasa de reprobación.</p> <p>Mejorar el porcentaje de logro en las evaluaciones del Liceo Bicentenario.</p> <p>Mejorar los resultados en la prueba SIMCE de segundos medios con respecto a años anteriores.</p> <p>Aumentar la cantidad de estudiantes que realizan práctica profesional.</p>
Articulación Pedagógica	<p>Promover la articulación entre las asignaturas del plan de formación general y a su vez con el plan de formación diferenciado.</p> <p>Elaborar y gestionar un plan de formación en alternancia.</p> <p>Aumentar los convenios de articulación y convalidación con instituciones de educación superior.</p>
Proyecto FCMPC	<p>Mantener convenio con C.M.P.C. en capacitaciones a estudiantes en las especialidades de electricidad y Construcciones metálicas y mantener becas de Educación superior.</p>
Integración educativa	<p>Implementar estrategias para fomentar la participación de todos/as lo/as estudiantes, priorizando aprendizajes significativos, favoreciendo una cultura inclusiva.</p> <p>Realizar un trabajo más efectivo entre docente y educadora diferencial, a través de un proceso de monitoreo y seguimiento de las adecuaciones curriculares e instrumentos evaluativos de cada estudiante con NEE.</p>
Reforzamiento Educativo	<p>Mantener programa de monitoria en matemáticas en los niveles de primero y segundo año medio.</p> <p>Implementar 1 hora de reforzamiento en lenguaje y matemáticas para nivelación de aprendizajes en primer y segundo año medio.</p> <p>Mantener horas de libre disposición para preparación de PAES (Prueba de admisión a la educación superior)</p> <p>Mantener horas de introducción a la especialidad en nivel segundo medio para que los estudiantes tomen la mejor decisión en la especialidad a continuar en tercero medio.</p>
Convivencia escolar	<p>Continuar generando espacios para todos los miembros de la comunidad educativa para afianzar las bases de nuestra cultura escolar en los 4 modos de convivir, vinculándose a través de una convivencia respetuosa, participativa, dialogada e inclusiva (ferias, talleres, capacitaciones tanto con profesionales internos como externos)</p>
Programa SIGE	<p>Mantener la información en el SIGE actualizada y propiciar el manejo de esta plataforma entre los directivos con el fin recabar información del establecimiento en forma más expedita.</p>
Material Didáctico	<p>Adquirir el material didáctico en forma oportuna para dar cumplimiento a las actividades pedagógicas programadas por el docente en el aula.</p> <p>Impulsar el uso eficiente del material en beneficio de los</p>

	estudiantes.
Talleres JECD	Impartir talleres considerando los intereses y habilidades de los estudiantes y los espacios con los que cuenta el establecimiento. Mejorar la asistencia de los estudiantes en los distintos talleres.
Proyecto Deportivo Comunal	Promover las distintas disciplinas que ofrece el proyecto deportivo comunal y motivar a los estudiantes a participar de ellas.
Seguridad Escolar	Realizar capacitaciones preventivas de seguridad e higiene a todos los integrantes de la comunidad escolar. Mantener señaléticas exigidas por el plan. Mantener las exigencias establecidas del Plan COVID.
Alimentación saludable	Diseñar programa de promoción de alimentación saludable con participación de toda la comunidad educativa, a través de redes sociales
Educación Ambiental	Sensibilizar sobre el manejo y la disposición de residuos covid (mascarillas, guantes, pañuelos desechables) y cuidado del medio ambiente.
Formación Ciudadana	Diseñar programa con actividades que permita brindar espacios para que los estudiantes dialoguen y debatan temas de interés público. Vincular las actividades del Plan con el currículum de las diferentes asignaturas.
Inclusión	Fomentar la interacción entre los alumnos. Crear iniciativas de conversación entre los estudiantes, contribuye a que se conozcan, descubran cosas en común, respeten sus diferencias y se derriben barreras entre ellos.
Sexualidad afectividad y Genero	Coordinar ciclo de charlas y jornadas interactivas sobre violencia y equidad de género y relaciones afectivas sanas
Talleres de Reflexión	Realizar una vez al semestre un taller de reflexión con cada estamento de la comunidad educativa.
Centro Padres y Apoderados	Mantener informado a los padres y/o apoderados de las metas, programas, actividades y proyectos que realiza el establecimiento. Promover la participación en celebraciones internas y externas.
Centro de Alumnos	Mantener una comunicación sistemática con el Centro de alumnos. Trabajar en conjunto en acciones que permitan apoyar programas de convivencia escolar, cuidado del medio ambiente y otros. Apoyar y colaborar en las actividades establecidas dentro su Plan de trabajo.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Erica Smith Clavería	Encargada TP
Abelardo Muñoz Barnechea	Jefe UTP
Luis Muñoz Mardones	Jefe Técnico especialidad
Patricio Solar Burgos	Inspector General
Roxana Vera Suazo	Encargada de Convivencia escolar
Carolina Espinoza Arroyo	Coordinadora PIE

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Erica Smith Clavería	Encargada TP
Abelardo Muñoz Barnechea	Jefe UTP



I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Escuela F-1227 Amanda Labarca	
RBD: 17704-0	
Dirección: Luis Cruz Martínez #15	
Teléfono: 432534319 - 432871320	
Correo electrónico: escuela.alabarca@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Danitza Zenteno Pinto	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Entregar a nuestros estudiantes, una educación que les permita la autonomía e independencia personal mediante herramientas funcionales, contextualizadas y de sustentabilidad en el cuidado del Medio Ambiente.	Nuestra escuela será reconocida como una institución que entrega herramientas que permitan a nuestros estudiantes adquirir competencias funcionales y habilidades socios laborales en forma integral, con énfasis en el auto cuidado y protección del medio ambiente, con el fin de facilitar la inclusión de ellos en la sociedad.
SELLOS	
1.	Escuela Ecológica, que promueve la conciencia del cuidado del medio ambiente, mediante acciones de reciclaje, reducción y reutilización de desechos orgánicos e inorgánicos.
2.	Escuela que promueve la inclusión de los alumnos y su familia desde la Unidad Educativa hacia la comunidad.
3.	Escuela que fomenta el trabajo colaborativo entre familia- escuela, mediante instancias de sensibilización.
4.	Escuela que trabaja los aprendizajes de nuestros educandos en ambientes significativos contextualizados de acuerdo a la realidad de cada uno de ellos. Diseño DUA de educación.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	<p>Educación en la Cooperación: La comunidad de la escuela se asocia y fortalece mutuamente a través del trabajo conjunto para conseguir los fines y propósitos de nuestra educación. De esta forma, se plantea un modelo de interacción entre los integrantes de la comunidad educativa, entendiendo que mediante la cooperación se hace más posible el pleno logro de los objetivos planteados.</p>
2.	<p>Educación en la Integración: La comunidad se entiende como parte del mundo y se relaciona activamente con él, por lo tanto, la comunidad desea y necesita abrirse al mundo, entendiendo de mejor manera el valor de la diversidad, y practicando el respeto y la tolerancia. Es en el contacto con otros donde el hombre potencia sus capacidades y camina hacia la verdad. Ofrecer el máximo de posibilidades educativas que permitan al educando integrarse y participar en y de la sociedad.</p>

3.	Educación con Atención Personalizada: El sistema de educación personalizada está basado en una visión holística de la persona y de sus necesidades educativas, sociales y culturales. Las metodologías y lecciones no pueden ser separadas del todo de este fundamento psicológico y filosófico pues se basan en una visión integral del ser humano.
4.	Educación con un Proceso de Enseñanza Individualizado: Este principio reconoce la individualidad de cada ser humano y el respeto que se merecen las particularidades y los ritmos de cada persona. Este respeto debe traducirse en una pedagogía que sea adaptable a cada alumno y que fomente la creatividad e iniciativas de cada uno, pues la creatividad es el resultado de la personalización de lo aprendido.
5.	Educación para gozar la vida: Significa generar entusiasmo en todas y cada una de las actividades, de los ejercicios y de las prácticas, movilizar las energías en una aventura lúdica compartida, sentir y hacer sentir cada proceso educativo.
6.	Educación para la Significación: Esto es dar sentido a lo que hacemos, consiste en presentar las actividades y eventos de aprendizaje de forma interesante y relevante para los alumnos(as), de manera que éstos se impliquen activamente en la tarea de aprender en la acción.
7.	Educación para el Convivir: Surge a través de la interacción de la comunicación, en todas sus facetas, y de la colaboración entre educadores, educandos y apoderados en una gran familia, en una gran comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La escuela fue fundada el 7 de agosto del año 1986, desde entonces está al servicio de estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual y a discapacidad múltiple, en todos sus grados (leve, moderado, severo)

Funciona en Jornada Escolar Completa en los niveles Básico (4 cursos) y Laboral (3 cursos). Mientras que el nivel Preescolar (1 curso) es atendido en jornada única en horario de la mañana.

Dada las características de nuestros estudiantes, los objetivos de formación están orientados principalmente al desarrollo de capacidades cognitivas funcionales, autonomía, habilidades sociales, desarrollo físico motor y formación vocacional. En este contexto, contamos con talleres J.E.C. de cultivo, reciclaje, desarrollo de destrezas en mantenimiento del hogar, expresión corporal y deportes. Además de los talleres de formación Laboral, tales como cocina básica, reciclaje, Lombricultura, invernadero y corral de gallinas ponedoras.

Esta unidad educativa se caracteriza por ser una escuela ambientalista, por lo que ejecuta el proyecto "Reconstructores del medio ambiente", logrando sistematizar los procesos de reciclaje, tanto de residuos orgánicos como inorgánicos (latas, papel, plásticos de baja densidad), lo que ha permitido ganarnos un espacio en la comunidad y sustentar con ello la compra de algunos materiales y/o insumos de menor envergadura. Actualmente somos el punto limpio más antiguo y pionero en esta área en la comuna de Laja.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Traslados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M	H	M
Pre básica	1	1	0	0	0	0	0	0
Primer ciclo E. Básica	5	2	0	0	0	0	0	0
Segundo ciclo E. Básica	6	1	0	0	0	0	0	0
E. Media	14	8	1	0	0	0	0	0

2.- ACTIVIDADES CURRICULARES NO LECTIVAS

TALLERES JECD

Taller	N° alumnos	¿Continúa 2023?	Justificación
Taller de cocina	35	si	Taller fundamental que permite proporcionar herramientas socio-laborales, las que promueven la inclusión social de nuestros estudiantes, fomentando la autonomía y habilidades funcionales en el área de cocina.
Taller de Mantenimiento del Hogar	35	si	Taller que tributa al desarrollo de habilidades de la vida diaria, desarrollando capacidades de autonomía. Las que serán necesarias para la inclusión social y laboral de nuestros estudiantes.
Taller Constructores del medio ambiente	35	si	Taller que se sustenta bajo el sello ambientalista de nuestra unidad educativa, el que permite no solo concientizar a nuestra comunidad en el cuidado del medio ambiente, sino también potenciar habilidades laborales en nuestros estudiantes, relacionadas con el reciclaje y cultivo. Entregándoles herramientas para la inclusión laboral futura.
Taller de Deportes	35	si	Taller que promueve la vida sana y activa, permitiendo desarrollar habilidades motoras deficitarias de nuestros estudiantes y potenciar aquellas ya adquiridas, motivándoles a adquirir hábitos para una vida saludable a través del deporte, dentro y fuera del establecimiento.
Taller de Expresión corporal	39	si	Este taller permite a los estudiantes, expresar sus emociones a través del cuerpo, permitiendo crear ambientes de alegría y entusiasmo, vivenciados en comunidad y en

			contacto con otros.
--	--	--	---------------------

4.- PLANES DE GESTIÓN

4.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Realización de talleres de contención emocional para toda la comunidad educativa
Reuniones de coordinación y planificación del equipo de C.E. Tanto virtual como presencial.
Participación de reuniones y capacitaciones en esta área a nivel comunal.
Jornada de orientaciones para padres, docentes, asistentes de la educación y alumnos para la jornada de reencuentro y cuidado en los espacios educativos
Participación a nivel comunal programa desafío Tribu semilla
Participación en reunión aulas de bienestar con Salud Mental del hospital de Laja y Departamento Salud Municipal (DSM)
Derivaciones de casos a profesores para el equipo de convivencia escolar
Análisis de casos
Realización de talleres al personal de empatía, relajación y contención emocional.
Revisión y actualización de protocolos de convivencia escolar con abogada Daem
Creación de Bitácora Telefónica
Entrega de diploma a estudiantes caracterizado con una cualidad
Realización de talleres a los alumnos de nivel laboral: Yo cuido mi cuerpo
Realización de talleres a alumnos de nivel básico: Higiene Corporal
Realización de talleres a apoderados: Higiene Corporal y sexualidad
Reunión con espacio amigable para controles de joven sano
Información a apoderados del objetivo de control joven sano y entrega de autorización a apoderados para control de joven sano
Visitas a domicilio
Entrevista a apoderados

4.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Actualización PISE y sus protocolos de acción según contingencia COVID-19
Difusión y socialización del Plan Integral de Seguridad Escolar
Revisión de Plan de Retorno seguro, de acuerdo a la realidad de nuestro establecimiento.
Solicitud y entrega de Elementos de protección personal

4.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Actualización del Plan de Inclusión
Se potencia la participación de los estudiantes en diversas actividades a nivel comunal.
Adaptación de espacios y realizar actividades variadas al interior del establecimiento

4.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Actualización del Plan de Desarrollo Profesional Docente
Participación de docentes en seminarios y cursos a distancia , dados por el ministerio
Perfeccionamiento dictado por U. Diego Portales, Planificación para Escuelas especiales.
Trabajo colaborativo entre pares, dentro de la institución.

4.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Revisión y adecuación del Plan de sexualidad, afectividad y género
Intervención familia escuela ante abuso sexual
Talleres de Educación Sexual, estudiantes y apoderados

4.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Revisión del Plan de Formación Ciudadana
Capacitación externa para alumnos del nivel laboral
Formación Vocacional de estudiantes de los niveles Laborales, de acuerdo a Planes y programas propios.
Renovación directiva de centro de alumnos.

5.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	4	16	23	
Textos escolares	4	16	23	
Útiles escolares				
Residencia familiar				
Uniforme escolar				

6.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	3	3	2
Beca Indígena			
Beca Presidente de la República			

7.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
- Postulación y adjudicación de proyecto C.M.P.C. para fortalecer taller Laboral de Cocina
- Ejecución de proyecto presentado al Ministerio del Medio Ambiente, apoyando el fortalecimiento del Punto limpio de nuestra escuela
- Participación en los consejos escolares
Renovación directiva año 2022

8.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Participación activa en los diferentes programas y planes de la institución
Renovación directiva 2022
Participación en la planificación de diferentes actividades del establecimiento

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	<ul style="list-style-type: none"> - Generar instancias de socialización en los diferentes estamentos de la Unidad Educativa, durante el 3er trimestre del año electivo, de manera presencial. - Consejo de profesores, Reuniones de estamentos, reuniones de apoderados a nivel general y microcentros
Consumos Básicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Optimización de los recursos por parte de docentes, asistentes de la educación y alumnos, tanto de combustible, luz y agua, reduciendo su consumo en un 3%, teniendo presente la importancia del cuidado de los recursos energéticos, todas estas acciones enmarcadas en el plan de sustentabilidad
Matrícula	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener matrícula de 40 alumnos. Promoviendo nuestra oferta educativa, para alumnos con Necesidades Educativas Especiales permanentes, de la comuna y sus alrededores, con el fin de incrementar nuestra matrícula.
Asistencia	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener el 88% de asistencia, comprometiendo a los apoderados en este proceso.
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> - Mantención de estufas de tiro balanceado y de estufas a leña. - Reposición de vidrios (para sector ventanales del patio interno se requiere sean de acrílico). - Mantención de extintores. Mantenciones menores de gasfitería. - Conexión artefactos a gas de sala hogar y confección de nicho para proteger gas. - Reposición planchas de cielo en sector goteras. Pintura de cielos de pasillo y comedor. - Mantención de canaletas. - Habilitar espacio de bodega para uso deportivo. Instalación de a lo menos 2 cámaras de seguridad para sectores faltantes. - Cambio del cierre perimetral sector sur del patio. - Protección de ventanas para 3 salas de clases y de instalación de puntas de seguridad en cerco perimetral del establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Reparación de portón acceso por Prat. - Mejora de Instalación eléctrica para galpón. - Mano de obra para construcción de techumbre en sector patio.
Equipamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Compra e instalación de calefón. 1 megáfono para alarma de emergencias. 1 micrófono con pedestal. 1 equipo de amplificación.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar herramientas necesarias para que los estudiantes aprendan en contextos significativos de acuerdo a sus capacidades individuales, en un contexto DUA
Convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Reformulación de la organización y articulación de los diversos programas que están bajo el alero de C.E. - Realizar adecuado Diagnóstico y evaluación del Plan de gestión de C.E. - Difundir el plan de gestión de C.E. e implementar acciones de prevención, promoción e intervención, en los diferentes programas en ejecución, asegurando una sana convivencia entre los diferentes actores del quehacer educativo.
Programa SIGE	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar y actualizar toda la información requerida del estudiante, de acuerdo a las nuevas modificaciones de estructura de cursos para Escuelas Especiales - Ingresar asistencia de forma semanal mediante sistema SIGE. - Actualizar mensualmente información del personal del establecimiento.
Material Didáctico	<ul style="list-style-type: none"> - Optimizar recursos entregados por DAEM - Priorizar eficientemente necesidades de la escuela. - Gestionar otros aportes de la comunidad en esta área. - Mejorar tiempos en la entrega de los recursos por parte del DAEM
Talleres JECD	<ul style="list-style-type: none"> - Entregar a la comunidad estudiantil, talleres JEC pertinentes con sus habilidades y en contextos significativos para un desarrollo integral. - Asegurar la participación del 100% de los alumnos de los niveles básico y laboral, en los talleres ofrecidos por el establecimiento, - Se impartirán talleres en las áreas: deportiva, Artística corporal, habilidades sociales y laborales. - Se realizará evaluación de los talleres JEC semestral o trimestralmente, según corresponda el régimen lectivo.
Seguridad Escolar	<ul style="list-style-type: none"> - Actualizar y difundir el Plan Integral de seguridad Escolar e implementar acciones y actividades de prevención, promoción e intervención, que mitiguen y/o prevengan condiciones que atenten contra la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa. - Actualizar comité de seguridad escolar. - Afianzar el comité de Seguridad escolar y sus funciones. - Ejecutar y monitorear las acciones descritas en el Plan de Seguridad. - Apoyar las acciones de seguridad, junto al comité de - Convivencia Escolar y dupla Psicosocial.
Alimentación saludable	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la continuidad de alimentación saludable en los talleres vocacionales de cocina de nuestro Establecimiento.

	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar acciones para que la alimentación en actividades extra programáticas sea cada vez más saludable. - Promover la alimentación saludable mediante talleres para padres a cargo de funcionarios de salud del DAEM.
Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> -Ejecutar acciones para mantener nivel de excelencia en SNCAE. -Realizar diferentes asesorías para la comunidad en materia de residuos orgánicos e i inorgánicos -Realizar acciones a nivel de escuela, docentes, alumnos y apoderados, con objetivos medioambientales formativos. (talleres) -Capacitaciones certificadas, para los docentes del establecimiento, en el ámbito de cultivo, compostaje y residuos. -Contratación de Monitor en el área de MEDIO AMBIENTE, con el fin de asesorar técnicamente y ejecutar acciones que mejoren la eficiencia de la productividad de los diversos talleres: Reciclaje, invernadero, lombricultura y gallinero.
Formación Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> -Desarrollar en los estudiantes el sentido de pertenencia dentro de su núcleo familiar, establecimiento educativo, comuna y país. -Integrar a la familia de manera cada vez más activa y comprometida con los aprendizajes de sus pupilos. -Implementación de acciones pedagógicas en contextos reales -Gestiones para aumentar redes de apoyo de formación laboral (municipalidad, empresa privada)
Inclusión	<p>Actualizar y difundir el Plan de inclusión e implementar acciones y actividades que contribuyan a la promoción de relaciones inclusivas en la comunidad tanto de oportunidades pedagógicas, recreativas, deportivas y laborales. (familia, comuna y escuela)</p>
Sexualidad afectividad y Genero	<ul style="list-style-type: none"> -Difusión al 100% a los integrantes de la comunidad escolar. -Incluir el plan de manera transversal en el Currículum de los estudiantes -Coordinar y planificar de manera sistemática charlas en los diferentes niveles educativos, realizados por dupla Psicosocial. -Educación a nivel familiar de manera general y focalizada.
Talleres de Reflexión	<ul style="list-style-type: none"> - Comprometer la asistencia presencial del 100% de los docentes en los talleres de reflexión. - Utilizar recurso humano del equipo multi profesional para potenciar y capacitar a los docentes y asistentes de la educación. - Continuar con la capacitación entre pares a nivel docente, reforzando el trabajo colaborativo.
Proyecto de Formación Vocacional	<ul style="list-style-type: none"> -Dar continuidad a este proyecto, basado en la Misión y Visión de nuestra Unidad Educativa. Desarrollando habilidades y destrezas orientadas hacia el aprendizaje y exploración vocacional, mediante experiencias reales en contextos significativos, de un oficio o parte de él, dirigido a niños y jóvenes de los niveles básico y laboral de nuestro establecimiento. -Continuar coordinando los diferentes programas y proyectos orientados a la formación y exploración vocacional de los estudiantes, tanto de aquellos pertenecientes al currículum como los correspondientes a talleres JEC. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Pertenecientes al Currículum: <ul style="list-style-type: none"> - Programa de transición para la vida activa - Taller de habilidades socio-laborales

	<ul style="list-style-type: none"> - Taller pasantías laborales - Reconstructores de Medio Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Taller de cultivo ✓ Taller de manejo de residuos (vidrio, papel, lata, plástico, aceite, pilas) ✓ Taller de Lombricultura ✓ Taller de criadero de aves ponedoras - Proyecto de Cocina. ➤ Pertenecientes a talleres J.E.C. <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos reconstructores del medio ambiente. - Taller de mantenimiento del Hogar. <p>-Continuar ejecución del Plan de Formación Laboral actualizado, el que tiene una duración de 6 años, desde el año 2020.</p>
Centro Padres y Apoderados	<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar la agrupación de padres y apoderados del establecimiento, beneficiándose de la personalidad jurídica, para postular a nuevos proyectos, tanto gubernamentales como privados a nivel local (SENADIS, CMPC, MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, entre otros) - Lograr un Trabajo coordinado entre apoderados y escuela, cautelando mayor participación de estos en todo el proceso educativo. -Capacitar a los padres y apoderados en las áreas que ellos lo requieran, en áreas de apoyo de formación laboral de sus hijos, con intervención de docentes, equipo multi profesional y de agentes colaboradores externos.
Centro de Alumnos	<ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la representatividad de los estudiantes en variadas acciones al interior de la Unidad Educativa, de acuerdo a sus capacidades y con la asesoría del encargado de convivencia escolar del establecimiento. -Desarrollar la capacidad de liderazgo, de forma responsable en los estudiantes, de acuerdo a sus potencialidades.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Danitza Zenteno Pinto	Encargada de Escuela
Lorena Carvajal Viveros	Encargada U.T.P.
Constanza Quintana Pérez	Encargada de Convivencia Escolar
Katherine Toledo Gonzalez	Asistente de Educación
Andrea Cuevas Valdebenito	Centro General de Padres

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Danitza Zenteno Pinto	Encargada de Escuela
Lorena Carvajal Viveros	Encargada U.T.P.

I.- ESTABLECIMIENTO: C.E.I.A. “INSTITUTO RUBÉN CAMPOS LÓPEZ”

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Centro de Educación Integral de Adultos “Instituto Rubén Campos López”	
R.B.D.: 17847-0	
Dirección: Freire 12, Laja	
Teléfonos: 432534322 / 432534323	
Correo electrónico: ceia@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Luis Cárdenas Vallesendre	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Entregar y promover aprendizaje integral a jóvenes y adultos ofreciendo un servicio de excelencia académica producto de una articulación de todos sus estamentos y programas, que refuerza valores personales y colectivos, integración y medioambiente, con compromiso con el entorno social e inspirado en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.	Ser un establecimiento educacional de excelencia en modalidad de enseñanza básica y media para jóvenes y adultos, reconocido a nivel local, provincial y regional por su calidad humana de atención y la promoción de educación integral (sana convivencia, respeto al medioambiente, participación, integración educativa, inclusión, conocimiento), respaldado por un proceso de mejora continua con un equipo idóneo y moderna infraestructura.
SELLOS	
1.	Trabajo para la diversidad: Considerando particularidades, incluyendo apoyos externos, implementación de P.I.E., adecuaciones y flexibilización del curriculum y horarios para todas y todos los estudiantes que lo requieran, incorporar al entorno del alumno, etc.
2.	Trabajo colaborativo: el trabajo en equipo y el desarrollo constante de instancias de reflexión y coevaluación entre pares y entre integrantes del personal de apoyo a la educación. Reflexionar constantemente acerca de nuestras prácticas y acciones pedagógicas.
3.	Ambiente de sana convivencia: Desarrollar estrategias de cooperación y redes de apoyo y de contención emocionales entre los diferentes estamentos.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	Respeto: En los hábitos y costumbres cotidianas, saludar, despedirse. Con el cuidado del espacio en que habito, infraestructura, salas, limpieza. En las diferencias, convivir en armonía con la comunidad educativa.
2.	Disciplina: En el cumplimiento de las normativas que regulan el orden y así alcanzar las metas propuestas en la vida.
3.	Responsabilidad: En el cumplimiento de nuestros compromisos, en la participación ciudadana y escolar. En el auto cuidado, buscar actividades que favorezcan mi estilo de vida.
4.	Ética: En el actuar diario de cada integrante de la comunidad CEIA, teniendo en claro la distinción entre lo bueno y lo malo, no solo dentro del establecimiento, sino en la vida cotidiana de cada uno.
5.	Profesionalismo: A la hora de realizar bien cada una de las funciones en que se

	desempeña cada profesional perteneciente al CEIA, en la resolución de conflictos, búsqueda de soluciones, entre muchas otras situaciones.
6.	Honestidad: Como valor fundamental para la vida de cada persona, dando a conocer la importancia de llevar a la práctica este concepto, para ser así considerados personas confiables y sinceras.
7.	Solidaridad: No sólo dentro de la comunidad CEIA, sino como ciudadanos del mundo, buscando siempre de alguna u otra manera ayudar a quien lo necesite.
8.	Compromiso: Muy relacionado con la responsabilidad, es promover en cada estudiante el hecho de que su formación académica parte de un objetivo personal, en donde cada uno debe hacerse responsable de ello como requisito básico.
9.	Empatía: En el día a día, viendo que todos los integrantes de la comunidad tienen más de algún problema y que pueden también afectarnos a nosotros, por ello siempre debemos considerar el ponernos en el lugar de nuestros compañeros, para así comprender y poder de algún modo ofrecer nuestra ayuda.
10.	Calidez: Cuando un miembro de la comunidad viene de un entorno psicosocial que de alguna u otra forma lo rechaza o margina, el CEIA debe acoger en forma fraterna, haciendo sentir satisfacción de que aquí sí serán bien recibidos.
11.	Lealtad: Como un principio recíproco que se brinda a cada estudiante, cuando ellos confidencian sus problemas, sus traumas, sus miedos, y se les presta atención con el único afán de escucharlos y comprenderlos.
12.	Transparencia: Mostrando en todo momento como funciona cada mecanismo del establecimiento, y dando a conocer a cada estudiante tanto lo bueno como lo malo de su actuar para que mejoren y no se vean perjudicados.
13.	Orden: Como fundamento principal en el trabajo académico de forma sistematizada, para que éste llegue a buen fin.
14.	Proactividad: Dejando en ocasiones a los estudiantes tomar sus propias iniciativas, para resolver problemas, para mejorar ciertos aspectos, etc.
15.	Cooperación: Trabajar y realizar acciones de forma colaborativa, con ayuda mutua y recíproca.
16.	Superación: Mostrando día a día qué sí se es perseverante y constante, se puede superar cualquier obstáculo.
17.	Liderazgo: Dando la autonomía para que cada estudiante pueda ser un líder en sí mismo y también un líder entre sus pares.
18.	Residencia: Mostrando que la vida está llena de circunstancias positivas como negativas, pero que a pesar de todo siempre hay que salir adelante esforzándose en hacerlo con optimismo y fortaleza.
19.	Justicia / Democracia / Participación; entre otros.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

El Centro de Educación Integral de Adultos "Instituto Rubén Campos López" - comúnmente denominado C.E.I.A. Rubén Campos López - es un centro educativo para jóvenes y adultos impartiendo educación básica y enseñanza media científico-humanista, con un enfoque pluralista y laico. Promovemos que la educación y formación general de nuestros estudiantes se constituya en la base fundamental y sólida que cada alumno y alumna proyectará en su vida futura.

Este centro educativo fue creado el año 2002 para la atención de servicio educativo integral de nivelación de estudios, con una trayectoria de 20 años al servicio de la comunidad. Su autorización de funcionamiento data del 10 de septiembre de 2002 mediante la Resoluciones Exenta N°002706 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de Bío-Bío. Previamente se otorgó el Rol Base de Datos en el mes de junio de ese año a través de Resolución Exenta

Nº 001825.

Con una trayectoria de 20 años al servicio de la comunidad este centro educativo cuenta con un rico historial y aporte al desarrollo local, participando activamente en la implementación de programas diseñados desde el Ministerio de Educación para la normalización de estudios, tanto de manera regular como a través de modalidad educativa flexible, obteniendo reconocimientos importantes, como la certificación de “Establecimiento con Excelencia Medioambiental”; la implementación del Programa de Integración Escolar (P.I.E.) con cobertura a todos los niveles impartidos; además de ser pioneros en la instalación del programa ministerial Sistema de Alerta y Acompañamiento Temprano.

El nombre del C.E.I.A. homenajea a un distinguido profesor de Laja, que se destacó en distintos ámbitos, sobresaliendo su iniciativa de creación de la Enseñanza Media en la comuna, a la vez que con este hecho se le rinde honores debido a acontecimientos trágicos que terminaron con su vida relacionados con la historia reciente del país.

La sede institucional se ubica en pleno centro de la comuna de Laja (en Freire N°12), correspondiendo a un edificio nuevo de 2 pisos, construido especialmente para el establecimiento, contando con aulas, laboratorio de computación, biblioteca, oficinas de áreas técnica y administrativa, así como comedor y cocina (esto último en espera de permisos de uso). Antes de esta edificación, el funcionamiento regular del CEIA se dio en diferentes sitios y direcciones, comenzando en la antigua Biblioteca Comunal (ubicada entre el Centro Básico y el Liceo A-66 en ese entonces), para luego proseguir ocupando salas y dependencias de otras unidades educativas (Liceo Héroes de La Concepción; Escuela José Abelardo Núñez Murúa; Escuela Especial Amanda Labarca); arriendo de local de ex Escuela Santa Elisa; así como también se efectuaron clases en la ex sede local del Banco del Estado, en lo que era el Sindicato N°2, en la sede vecinal de la Ciudad Azul, y en un sitio frente a la Escuela Nivequetén se trabajó en actividades de horticultura. En relación a las clases del programa flexible de nivelación de estudios se ha funcionado en el CEIA, así como externamente en dependencias de las escuelas de los sectores rurales de Los Lavaderos, Santa Elena y Las Ciénagas. Por todo lo descrito, tener hoy en día un edificio exclusivo para nuestra comunidad educativa es uno de los mayores logros y motivo de orgullo para el CEIA.

II.- EVALUACIÓN 2022

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1.- RENDIMIENTO ESCOLAR AÑO 2021

a) Rendimiento General

Nivel	N° estudiantes Aprobados		N° estudiantes Reprobados		N° estudiantes Retirados	
	H	M	H	M	H	M
Tercer Nivel Básico	5	3	1	-	-	-
Primer Nivel Educación Media	7	7	10	5	2	3
Segundo Nivel Educación Media	14	15	9	4	4	3

2.- INTEGRACIÓN EDUCATIVA

2.1 Antecedentes generales: Cantidad de estudiantes que atiende el programa en el establecimiento.

Establecimiento	Cantidad de cursos	Cobertura cursos	Matrícula total	Estudiantes con NEE transitorias	Estudiantes con NEE permanentes	Total	Porcentaje de matrícula a total
CEIA "Rubén Campos López"	5	3er. Nivel Básico a 2do. Nivel Medio	55 *	6	6	12	21,81%

*Matrícula considerada al 31 de julio 2022.

2.2 Antecedentes específicos: cantidad de estudiantes por diagnóstico.

Establecimiento	D.I.L	D.I.M	T.D.A	D.E.A	T.E.L	F.I.L	D. AUDITIVA	T.E.A	T. DEL DESARROLLO	HIPOACUSIA	SÍNDROME DOWN	D. MOTORA	D. VISUAL	TOTAL
CEIA "Rubén Campos López"	4	2	1	2	-	3	-	-	-	-	-	-	-	12

- D.I.L. Discapacidad intelectual leve
- D.I.M. Discapacidad intelectual moderada
- T.D.A. Trastorno déficit atencional
- D.E.A. Déficit específico de aprendizaje
- F.I.L. Funcionamiento intelectual límite

Acciones relevantes P.I.E.
Seguimiento constante de los casos de estudiantes con NEE.
Visitas domiciliarias por parte de educadora diferencial y dupla psicosocial en caso de inasistencias reiteradas.
Revisión médica del estado de salud de los estudiantes con NEE, para cumplir con los requerimientos del PIE.
Flexibilización curricular para aquellos estudiantes que lo requieran dentro del establecimiento.
Citación a reuniones y entrevistas con los apoderados y/o alumnos del establecimiento.
Promoción de la diversidad e inclusión de toda la comunidad educativa.

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Identificar situaciones que alteren la sana convivencia escolar en el establecimiento.
Actualización del Plan de Convivencia Escolar 2022 y socialización de aspectos relevantes con la comunidad educativa.
Creación del Comité de Convivencia Escolar del CEIA, año 2022.
Continuación de las acciones del Proyecto S.A.A.T. en el establecimiento, el cual busca evitar la deserción escolar con un sistema de alerta temprana.
Implementación y ejecución de actividades deportivas y recreativas para fomentar la sana convivencia y la inclusión de la comunidad educativa en su conjunto.
Promoción y difusión de actividades de vida saludable entre los estudiantes (prevención de enfermedades, alimentación sana, derivación a especialistas cuando es necesario).
Trabajo en conjunto con redes de apoyo externas al establecimiento (asociado a Aulas de Bienestar y Espacio Amigable).
Promoción de actividades tendientes a cuidar y preservar un medio ambiente sano para nuestra vida y la de futuras generaciones.

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Conformación del Comité de Seguridad Escolar del CEIA, año 2022.
Implementación de PISE 2022 dentro de establecimiento y sus actualizaciones.
Socialización del PISE 2022 con la comunidad educativa.
Actualización de la carpeta COVID-2022 con la documentación requerida por la ACHS.
Capacitación de auxiliar por parte de encargada de seguridad DAEM, en temas de limpieza y desinfección de los espacios del colegio.
Participación de funcionarios en curso práctico de primeros auxilios.
Participación del personal en charla dictada por funcionarias del Hospital de Laja, sobre cómo actuar frente a situaciones de crisis de pánico, colapso y epilepsia.
Promoción del cuidado y auto cuidado de la comunidad educativa en tiempo de pandemia COVID-19, según normas y protocolos emanados desde el MINSAL y MINEDUC.
Establecimiento de 'Cuadrilla Sanitaria' con docente a cargo, trabajando en la prevención de contagios de COVID-19.

3.3.- Plan de Inclusión

Acciones relevantes
Continuación del proyecto SAAT 2022 para evitar y reducir la deserción escolar
Aplicación de encuesta psicosocial a estudiantes para conocer su historia personal y escolar y así poder orientarlo en su trabajo escolar y en sus proyecciones futuras.
Priorización curricular de los contenidos.
Activación y aplicación de protocolos para flexibilizar horarios de estudios de algunos estudiantes.
Implementación de actividades recreativas que fomenten la convivencia e inclusión de toda la comunidad educativa.
Adecuación de contenidos y trabajo personalizado con las educadoras PIE para alumnos con necesidades educativas especiales.

3.4.- Plan de Desarrollo Profesional Docente

Acciones relevantes
Elaboración, gestión e implementación de un Plan de Desarrollo Docente Colaborativo.
Participación en diversas Jornadas de Capacitación docentes que se ofrezcan a nivel comunal y/o a través de CPEIP.
Apoyo y coordinación en el proceso de preparación de la enseñanza de los docentes.
Capacitación entre pares y trabajo colaborativo entre docentes e interdisciplinario con dupla psicosocial.
Acompañamiento en la planificación de los aprendizajes y procesos evaluativos.
Jornadas de reflexión y evaluación de la práctica docente.

3.5.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Charla por parte de las enfermeras del hospital de Laja sobre las temáticas de manejo de crisis epiléptica y crisis de pánico a los docentes y asistentes de la educación de nuestro establecimiento.
Realización de exámenes preventivos EMPA por parte de enfermeras del Hospital de Laja.
Se realiza la primera jornada nacional hacia una 'educación no sexista' propuesta por el MINEDUC, incorporando en ella a los estudiantes del CEIA.
Realización de charlas con diferentes propósitos, enfatizando en la prevención y el auto cuidado en los estudiantes, contando con el apoyo del Hospital de Laja.

3.6.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público en la asignatura de Estudios Sociales, en los diferentes niveles.
Concientizar y promover en la comunidad educativa la importancia de la actitud personal de los estudiantes frente al medioambiente.
Participación de estudiantes en la elección del centro de alumnos del centro educativo.
Participación de representante del centro de alumnos en reuniones de consejos escolares, comité de convivencia escolar y en el comité de seguridad escolar.

3.7.- Programa de Medio Ambiente

Acciones relevantes
Preparación para auditoría SNCAE por certificación ambiental.
Participación de capacitación medioambiental dictada por encargado comunal del área.
Celebración de efemérides medioambientales.
Participación de la encargada medioambiental del CEIA y jefe de UTP del establecimiento en entrevista de RUTA ODS 2030, emitido por un canal de televisión.
Se realiza charla a los estudiantes, docentes y asistentes de la educación sobre el desarrollo sustentable en Chile.
Aporte al reciclaje de papel en las dependencias del establecimiento "Amanda Labarca".
Renovación de señaléticas de eficiencia energética e hídrica
Participación de los estudiantes en feria medioambiental, realizada en el Liceo Bicentenario "Héroes de La Concepción".
Participación de los estudiantes en concurso medioambiental organizado por la encargada

medioambiental del establecimiento.
Continuidad en el proyecto de plantas medicinales, con actividad especial en la asignatura de T.I.C., realizando rotulación y destacando propiedades de éstas.

3.8.- Programa Enlaces

Acciones relevantes
Realización de inventario de los computadores de la sala de Enlace, identificando sus características principales y su funcionamiento óptimo.
Gestionar la instalación del internet satelital para el CEIA.
Realización de inventario de las impresoras de todo el CEIA, especificando sus repuestos de tintas.
Participación de los funcionarios de una charla de inducción sobre el uso de la plataforma Mi Aula.

3.9.- Programa Modalidad Flexible

Acciones relevantes
Fomentar la participación de estudiantes a clases presenciales considerando la situación pandemia.
Apoyar y reconocer el trabajo de estudiantes, personas jóvenes y adultas a través de diversas acciones y estímulos para lograr su motivación y compromiso con el estudio.
Aplicar medidas preventivas sanitarias tanto pedagógicas como aquellas propias para el normal funcionamiento del establecimiento, para evitar riesgos en la salud de la comunidad educativa.
Trabajo colaborativo entre docentes, para lograr un óptimo aprendizaje en los estudiantes.
Monitorear la participación de todos los estudiantes en el desarrollo de la educación presencial.
Fortalecer el aprendizaje de todos los estudiantes, utilizando la implementación curricular priorizada.
Cumplimiento de cronograma de clases de acuerdo a propuesta educativa presentada previamente a SECREDUC Bío-Bío.

3.10.- Programa Sistema Alerta y Acompañamiento Temprano (SAAT)

Acciones relevantes
Se agregó al Proyecto SAAT detalles técnicos y de presupuesto para acceder a los beneficios postulados.
Se realiza encuesta a estudiantes que han asistido a clases, para visualizar intereses, motivaciones y sugerencias para una mejor educación y lograr expectativas trazadas durante el año escolar.
Se hace la retroalimentación de los datos obtenidos con los profesores y asistentes de la educación, se buscan estrategias para motivar la asistencia a clases de los estudiantes.
Entrega de beneficios a estudiantes (giftcard).
Trabajo en equipo con docentes y dupla psicossocial.

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa asistencial	N° Estudiantes E. Pre básica	N° Estudiantes E. Básica	N° Estudiantes E. Media	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	-	4	31	Programa se inició a inicios del mes de mayo 2022, con 35 colaciones asignadas (con un mes de atraso respecto a años anteriores).
Textos escolares	-	6	48	Recibidos desde MINEDUC (con atraso).
Útiles escolares	-	5	25	Recibidos desde JUNAEB.

5.- BECAS JUNAEB

Nombre Beca	N° beneficiarios por año		
	2020	2021	2022
Becas TIC (computadores 7° básico)	1	1	1
Beca Indígena	-	-	-
Beca Presidente de la República	-	-	-

Acciones relevantes Encargado Área Social
Acompañamiento a intervención de estudiantes menores de edad con medidas de protección, comunicación mensual PIE Mallín colaboradora de SENAME.
Entrega de cajas de alimentos a estudiantes matriculados.
Entrega de útiles escolares a estudiantes matriculados.
Charla educativa inscripción PAES.
Inscripciones estudiantes a prueba PAES.
Entrevistas apoderados estudiantes menores de edad.
Colaboración actividades de recreación y convivencia escolar.
Colaboración profesor encargado de Centro de Alumnos del establecimiento.
Visitas domiciliarias estudiantes en riesgo de abandono escolar.
Entrega de informes tribunales de familia casos de vulneración de derechos.
Realización Proyecto SAAT para obtener recursos para acompañamiento y alerta temprana de abandono escolar.

6.- CENTRO DE ALUMNOS

Acciones relevantes
Organizar y llevar a cabo un proceso de elección de la directiva del Centro de Alumnos del CEIA.
Durante la primera reunión del CC.AA. organización de un calendario de reuniones, estableciendo lugar, fecha y hora.
Organización de una salida a terreno, para todos los estudiantes que quieran conocer el funcionamiento de asociaciones comunitarias y/o gubernamentales, que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos para participar como ciudadanos informados.
Organizar actividades sociales que vayan en ayuda de grupos vulnerables a nivel comunal o a

nivel interno del establecimiento.
Todas las acciones realizadas han sido mediante la supervisión de cumplimiento de los protocolos que aseguren la salud de los estudiantes.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Durante el mes de agosto de 2022, inicialmente. En fecha posterior: Consejos de Planificación del 3er. trimestre 2022 y del 1er. trimestre del año escolar 2023.
Consumos Básicos	Ahorrar en el gasto de consumos de electricidad, agua potable, gas, telefonía e internet. Para ello, insistir con funcionarios y estudiantes, involucrando además a la Brigada Medioambiental del colegio. También considerar implementos de aseo y protección de Covid-19, debido a la eventual presencia de esta enfermedad contagiosa aún durante el año 2023.
Matrícula	80 estudiantes, considerando además que el período de matrícula es extendido para la Educación de Adultos.
Asistencia	60%.
Infraestructura	Alero sala 1er. piso, para evitar filtración de agua. Pintura frontis establecimiento. Reemplazo de palmetas en frontis del colegio. Reforzamiento puerta de acceso o cambio de ella. Limpieza de canaletas ubicadas en el 2° piso (techo). Realización de obras necesarias para acceder a permisos de utilización de nueva infraestructura destinada a servicios de alimentación de estudiantes (PAE): comedor y cocina.
Equipamiento	Reparación/habilitación de sistema de red húmeda. Instalación de proyectores en las 3 salas de clases y laboratorio de computación.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Análisis FODA de los resultados académicos obtenidos en cada trimestre, buscando implementar medidas remediales para el siguiente período académico. Se proyecta un porcentaje final de aprobación de entre un 70% a un 75% de la matrícula final.
Articulación Pedagógica	Trabajo interdisciplinario entre asignaturas buscando la conexión curricular de los contenidos abordados en los diferentes sectores de aprendizaje.
Sistema Alerta y Acompañamiento Temprano (SAAT)	Re postulación al proyecto SAAT. Implementar, acompañar, sistematizar el proyecto SAAT durante el año 2023, visualizando impacto en los objetivos trazados. Visualizar con toda la comunidad educativa las necesidades y prioridades que se puedan mejorar con la implementación del proyecto SAAT. Buscar nuevas estrategias que se puedan desarrollar enmarcada en este proyecto.

<p>Modalidad Flexible</p>	<p>Fortalecer la formación de estudiantes jóvenes y adultos a través de este programa de nivelación. Incrementar la cantidad de estudiantes matriculados, a través de difusión por redes sociales y medios de comunicación radial. Entregar información oportuna previo a fechas de evaluaciones por parte de entidad evaluadora externa. En los días de clases, entregar colaciones de calidad a los estudiantes, para que puedan participar adecuadamente de su aprendizaje. Continuar con un ambiente educativo seguro y protector, demostrando respeto a la diversidad y facilitando el acceso a recursos materiales adecuados (materiales de aprendizaje, aulas, biblioteca, etc.). Presentar igualdad de oportunidades a los estudiantes durante su proceso de aprendizaje en la modalidad flexible.</p>
<p>Integración Educativa</p>	<p>Persistir con el seguimiento constante de los estudiantes con NEE. Continuar con las visitas domiciliarias por parte de educadora diferencial y dupla psicosocial en caso de inasistencias reiteradas. Actualizar la revisión médica del estado de salud de los estudiantes con NEE. Actualizar y continuar con la flexibilización curricular de todos los estudiantes que lo requieran dentro del establecimiento. Organizar citaciones a reuniones de apoderados y/o alumnos del establecimiento. Promover la diversidad e inclusión en toda la comunidad educativa. Crear y trabajar en diversas estrategias para motivar a los estudiantes; entre otras acciones a ejecutar.</p>
<p>Reforzamiento Educativo</p>	<p>Nivelación de estudios a comienzo de año para todos los estudiantes matriculados a la fecha. Nivelación personalizada a cada estudiante según su propio ritmo de aprendizaje y según la fecha de su matrícula o ingreso al centro educativo. Para el desarrollo de actividades prácticas implementar la utilización el material de desecho, haciendo apoyo al programa medio ambiental del establecimiento.</p>
<p>Talleres Comunales</p>	<p>Instancia de participación en alguno de ellos en tanto se programen en un horario asequible a las jornadas de trabajo del CEIA.</p>
<p>Convivencia escolar</p>	<p>Continuar con las acciones realizadas el 2022 tomando en cuenta los resultados obtenidos y las sugerencias para nuevas iniciativas, considerando las necesidades de los estudiantes. Promover valores básicos como el respeto, la tolerancia y la empatía para que la comunidad educativa cumpla sus metas y objetivos de la mejor forma, logrando así un trabajo inclusivo y una sana convivencia en términos generales. Profundizar el trabajo de cooperación con la oficina local de SENDA, con las charlas respectivas y gestionar contar con textos de apoyo.</p>
<p>Programa SIGE</p>	<p>Mantener permanentemente actualizada esta plataforma, con la información general del establecimiento, idoneidad, asistencia, etc. Verificar la factibilidad técnica de interrelacionar el SIGE con la plataforma Mi Aula, especialmente en lo referente al proceso de evaluación y promoción.</p>

Material Didáctico	<p>Utilización metódica de material pedagógico entregado por el Ministerio (textos de estudio) adecuándolos a los actuales planes y programas oficiales de educación de adultos.</p> <p>Visación de material pedagógico en general por parte de UTP y coordinación PIE.</p> <p>Utilización de material artístico desde un punto de vista didáctico a través de talleres.</p>
Centro de Apoyo Pedagógico	<p>Aprovechar instancias de apoyo, orientaciones y sugerencias provenientes del CAP.</p> <p>Participar en capacitaciones y reuniones técnicas.</p>
Área Psicosocial	<p>Activar redes sociales institucionales y comunitarias para el desarrollo de talleres que sean de interés de los estudiantes.</p> <p>Mejorar comunicación con apoderados de estudiantes menores de edad.</p> <p>Promocionar la participación ciudadana.</p> <p>Gestión para visitas educativas a centros de educación superior.</p> <p>Bajar el nivel de abandono escolar.</p> <p>Renovar postulación Proyecto Sistema de Alerta y Acompañamiento Temprana (SAAT), para obtener recursos que vayan en mejorar la calidad escolar y evitar el abandono estudiantil.</p> <p>Apoyo técnico al Programa de Integración Educativa.</p>
Proyecto Deportivo Comunal	<p>Dar los espacios de tiempo correspondiente a estudiantes que participen de disciplinas deportivas insertas en este proyecto, tal como ha sucedido en años anteriores.</p> <p>Desarrollar actividades deportivas extraprogramáticas enmarcadas en el plan de convivencia escolar de este centro educativo.</p>
Seguridad Escolar	<p>Seguir con los lineamientos e instrucciones emanadas del MINSAL y MINEDUC en caso de continuar la pandemia del COVID-19.</p> <p>Promover el cuidado y auto cuidado para prevenir riesgos de cualquier tipo.</p> <p>Incentivar a los funcionarios a participar en cursos, charlas y foros relativos a la seguridad escolar y personal.</p>
Cuadrilla Sanitaria	<p>Continuidad de su funcionamiento enfocando sus tareas cotidianas de medidas de prevención de contagios (Covid-19 u otras) dentro de la comunidad educativa y la entrega regular de información solicitada por SEREMI de Salud del Bío-Bío, entre otras.</p>
Alimentación saludable	<p>Actualizar la cantidad de raciones para los alumnos de acuerdo a la matrícula 2023.</p> <p>Lograr, a través de gestiones DAEM, los permisos respectivos para el uso del comedor y la cocina propia del CEIA.</p> <p>Verificar que los alimentos entregados a los estudiantes sean saludables.</p> <p>Constatar el aseo y la higiene tanto donde se preparan los alimentos como también asimismo donde lo consumen los estudiantes.</p>
Educación Ambiental	<p>Dictar un taller con los estudiantes sobre las propiedades de las plantas medicinales y además realizar un producto cosmético y/o medicinal, utilizando dichas plantas.</p> <p>Continuar con el proceso de reciclaje de papel en las</p>

	<p>dependencias del establecimiento “Amanda Labarca”.</p> <p>Lograr que la participación de los estudiantes se incremente respecto a años anteriores en actividades y ferias extraescolares.</p> <p>Preparación de auditoría del proceso de certificación SNCAE.</p>
Formación Ciudadana	<p>Realización de diario mural sobre los Derechos Humanos.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público, mediante debates internos en los cursos y crear opinión al respecto.</p> <p>Implementación de talleres de resolución de conflictos.</p>
Inclusión	<p>Afianzar el trabajo del plan de inclusión con las especialistas del programa de integración educativa. Atender las sugerencias y orientaciones ministeriales referidas a políticas de inclusión en general y particular.</p> <p>Investigación de herramientas digitales (en coordinación con educadoras PIE y TICs) que faciliten el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales.</p> <p>En lo posible, además continuar y reforzar las acciones relevantes ya aplicadas en 2022.</p>
Enlaces	<p>Afianzar el uso de la plataforma Mi Aula. Optimizar el funcionamiento del nuevo sistema de señal satelital en el laboratorio de computación taller de TICs con las herramientas que esta entrega. Estar atento a las condiciones sanitarias del país por sí se decreta una renovación de estado de emergencia que implique retornar a la modalidad de clases remotas.</p>
Sexualidad, Afectividad y Género	<p>Seguir fortaleciendo los lazos con el Hospital Comunitario de la Familia de Laja para la realización de charlas, toma de exámenes, etc., como asimismo contar con la valiosa colaboración de “Espacio Amigable” que cuenta con varios profesionales que ponen a disposición de nuestra comunidad educativa para la realización de charlas, talleres prácticos motivadores para nuestros estudiantes.</p> <p>Favorecer acciones que se relacionen con el respeto y el auto cuidado de nuestros estudiantes.</p>
Desarrollo Profesional Docente	<p>Trabajo interdisciplinario entre asignaturas buscando la conexión curricular de los contenidos abordados en las diferentes asignaturas.</p> <p>Visación de material pedagógico en general por parte de UTP y coordinación PIE.</p> <p>Utilización de material artístico en forma didáctica, a través de posibles talleres a concretar.</p> <p>Análisis FODA de los resultados académicos obtenidos en cada trimestre, buscando implementar medidas remediales para el siguiente trimestre académico.</p> <p>Participación en charlas, capacitaciones y talleres que vayan en beneficio del desarrollo profesional docente de cada profesional de la educación perteneciente a nuestro establecimiento.</p> <p>Destinar jornadas de trabajo al término del año escolar para la construcción y actualización de los diferentes nuevos planes de gestión, de manera que al inicio del siguiente año se incorporen de inmediato en el quehacer curricular.</p>

Talleres de Reflexión	Consejo de evaluación al término de trimestre. Consejos de profesores para abordar temáticas particulares del establecimiento y de cada estudiante matriculado. Actividades y talleres gestionados por y para la Convivencia Escolar.
BiblioCRA	Potenciar el desarrollo de trabajos por asignatura en donde se utilice la biblioteca como herramienta búsqueda e información para el desarrollo de la o las actividades planificadas en cada sector de aprendizaje.
Centro de Alumnos	Conformar democráticamente un CC.AA a inicios del año escolar 2023, que entre sus acciones a desarrollar se interese en la realización de actividades de ayuda y apoyo solidario, tanto en el establecimiento, como fuera de éste, como asimismo tenga injerencia en la programación y ejecución de actividades extraprogramáticas dentro del establecimiento; entre otras cosas.

IV.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del PADEM

Nombre	Función en establecimiento
Luis R. Cárdenas Vallesendre	Encargado CEIA
Isolda Francisca Cofré Castillo	Encargada Convivencia Escolar y PISE
Pamela Andrea Ortiz Cuevas	Encargada Medio Ambiente y Planes
Genaro Jiménez Espinoza	Unidad Técnica Pedagógica
María Cantillana Provoste	Programa Integración Educativa
Gastón Osorio Gallegos	Encargado de Planes
Claudio Ramírez Benavides	Inspectoría – Asesor Centro de Alumnos
Mauro Monsalvez Anguita	Trabajador Social
Nicole Novoa Romero	Coord. Pedagógica Modalidad Flexible

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Luis R. Cárdenas Vallesendre	Encargado CEIA

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas"	
RBD:34518-0	
Código JUNJI: 08.304.008	
Dirección:	
Sector: Rural Santa Elena, Laja	
Teléfono: 43.2.659037	
Correo electrónico: jardinmanitospintadas@daemlaja.cl	
Directora:Pamela Contreras Faúndez	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
La sala cuna y jardín infantil "Manitos Pintadas " tiene como misión desarrollar e incentivar a través de la motivación de experiencias de aprendizajes integrales que promuevan el interés por descubrir, explorar, experimentar y aprender, respetando la individualidad de cada niño y niña, en ambientes bien tratantes, dando énfasis la metodología reggiana.	Otorgar a nuestros párvulos educación de calidad y bienestar integral basados en los derechos de los niños y niñas y críticos del mundo que los rodea.
SELLOS	
1.	Manitos Pintadas abre sus manos a la expresión mágica del arte y al cuidado de su entorno en la formación de niños y niñas activas y responsables de su entorno.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	ALEGRIA: Definimos la alegría como una muestra de felicidad y bienestar constante que aporta positivamente al buen ambiente de nuestra comunidad educativa
2.	EMPATIA: Definimos la empatía como la capacidad de cada persona para ponerse en el lugar de otro, en su situación emocional, en sus circunstancias; de comprender las causas que explican sus actitudes y comportamientos
3.	RESPECTO: Definimos el respeto como el valor de aceptar las opiniones y diferencias de todos los integrantes
4.	CONFIANZA: Definimos la confianza como la creencia, esperanza y fe persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo en que será idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada
5.	PERSEVERANCIA: Definimos perseverancia es un esfuerzo continuo de todos los integrantes de nuestra comunidad educativa. Es alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que puedan surgir.
6.	SOLIDARIDAD: Definimos la solidaridad como el apoyo entre personas, sobre todo

cuando se viven experiencias difíciles algún integrante de nuestra comunidad.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Manitos Pintadas” Pertenece a la Ilustre Municipalidad de Laja con transferencia de fondo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) cabe destacar que es única sala cuna ubicada en el sector rural de la comuna de Laja, VIII región.

Sus puertas fueron abiertas el día 22 de febrero del año 2010, en el sector rural de Santa Elena, y es la Srta. Ivon Fonseca la primera Educadora de párvulos y directora que llega a esta unidad educativa a formar y crear este proyecto educativo.

Actualmente el Jardín Infantil atiende a 32 niños y niñas en dos niveles:

Nivel de sala cuna mixta; atiende a niños y niñas desde los 84 días de nacidos, a 1, 11 y 29 días meses.

Nivel medio heterogéneo: recibe a niños y niñas desde los 2 años hasta los 3 años 11 meses y 29 días.

En el ámbito socio-cultural también se presentan variaciones, actualmente la mayoría de las familias, especialmente las madres y padres muy jóvenes han cursado la enseñanza media completa, lo que determina ciertos cambios en el desarrollo cognitivo de los párvulos, lo que favorece la viabilidad de las intervenciones educativas por parte de la sala cuna y Jardín Infantil.

La sala cuna y jardín infantil recibe familias de diferentes sectores de Santa Elena, pero su mayor población se encuentra situada en las dos grandes villas cercanas a la unidad: Villa San Francisco y Villa Santa Amelia, también se reciben niños y niñas de otros sectores aledaños entre los que se encuentran: Picul, El Bosque, Santiago Chico, El arenal, Lavanderos y las Ciéngas.

En relación a la conectividad de la sala cuna y jardín infantil podemos destacar que, a pesar de estar ubicado a 25 km de la zona urbana, cuenta con locomoción interurbana en horarios específicos y los párvulos también cuentan con transporte escolar contratado de forma exclusiva para el Jardín Infantil.

El 1 de abril del año 2013, ocurre un incendio que destruye gran parte de las dependencias como la infraestructura, mobiliario, juguetes y materiales de la sala cuna y jardín infantil. El personal es trasladado a unos módulos (container) pertenecientes a la JUNJI, los que son instalados en el patio trasero de la Escuela Francisco Zattera del mismo sector, siendo adaptados para trabajar de forma momentánea.

Finalmente, la sala cuna y jardín infantil abre sus puertas y retoma las actividades el día 28 de mayo del 2013.

En diciembre del año 2020 la Ilustre municipalidad de Laja se adjudica el programa subtítulo 33, que permite la transferencia de capital desde JUNJI para realizar mejoras en la infraestructura de la dicha unidad.

El 11 de noviembre del año 2021, se recepciona el inmueble reconstruido por programa de subtítulo 33 de JUNJI, donde vuelve abrir sus puertas a la comunidad en las nuevas dependencias. Realizando una ceremonia de conservación el día 5 de mayo del año 2022 donde asiste la Directora regional de Junji y las autoridades de la comuna.

II.- EVALUACIÓN 2022

1.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nivel	Logros	Porcentaje
Nivel sala cuna mixta	Desarrollo personal y social	37 %
	Los niños y niñas exploran algunas partes de su cuerpo, reaccionan a su nombre cuando se le llama	
	Niños y niñas se expresan facial o corporalmente sentimientos, emociones y necesidades (llora cuando este incomodo, sonríe cuando le gusta algo, abraza para expresar cariño)	27 %
	Comunicación integral	
	Los niños y niñas expresan emociones a través de balbuceos emitiendo sonidos y vocalizaciones	
	Medio Menor	Bailan al compás de canciones de su agrado, cantando o balbuceando mientras suena la pieza musical
Interacción y comprensión del entorno.		
Realiza gestos, palabras, movimientos corporales a través de juegos cotidianos que realiza en su entorno más cercano, rondas, bailes, entre otros		65%
Expresan de forma espontánea ganas de jugar con recursos y juguetes que le llaman la atención, material de vinculo		
Desarrollo persona y social		
Medio Menor	Párvulos manifiestan disposición, seguridad y confianza para separarse del adulto significativo.	60%
	Participan en juego libre y dirigido con sus pares.	
	Comunicación integral	70%
	Manifiestan interés por descubrir el contenido de diferentes textos.	
	Expresan emociones y sentimientos	
	Interpretan canciones y bailes	70%
	Interacción y comprensión del entorno.	
Manifiesta interés y asombro por diferentes fenómenos naturales.		
	Colabora en diferentes situaciones cotidianas	

2.- PROYECTO FUNDACIÓN CMPC

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Se realizan talleres para padres y talleres interactivos a los que asisten padres e hijos, orientados a promover el desarrollo de habilidades parentales y facilitar el desarrollo del lenguaje y socioemocional de los niños a través de experiencias basadas en del juego.
<ul style="list-style-type: none"> Apoyar a las familias, padres y apoderados con temas de crianza respetuosa.
<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de prácticas efectivas de estimulación temprana en las familias y centros educativos.
<ul style="list-style-type: none"> Entrega de material concreto a las familias que acceden a los talleres para la correcta estimulación de los niños y niñas en el hogar.

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar, con especial énfasis en una formación que favorezca la prevención de toda clase de violencia y agresión.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el sentido de responsabilidad y toma de conciencia de la urgente necesidad de prestar atención a los problemas del medio ambiente e involucrarse en su solución.
<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar prácticas de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, para general un ambiente de calidad, tanto en el interior y exterior de las dependencias del Jardín Infantil.

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Aportar de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.
<ul style="list-style-type: none"> Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> Promover una actitud de auto cuidado, identificando de manera profesional las situaciones de riesgo que se pudiesen producir dentro y fuera de nuestro recinto educacional, definiendo las medidas de control efectivas para cada una de ellas, además de definir roles y metodología de acción ante diversas situaciones de riesgo que nos pudieran afectar.

3.3.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Nuestra comunidad educativa acoge y se dispone para incluir a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones individuales, evitando la exclusión y discriminación.
<ul style="list-style-type: none"> Este Plan Ayuda a desarrollar un espíritu de pertenencia y de bienestar emocional y relacional, clima ideal para generar aprendizajes con sentido y significado al interior de los jardines infantiles.
<ul style="list-style-type: none"> En este escenario, educadores/as y técnicos/as son agentes socializadores y modelos que tienen un rol clave en la implementación de cambios culturales, sobre todo si intervienen en etapas tempranas y vulnerables del desarrollo de niños y niñas.

3.4.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
<ul style="list-style-type: none"> Plan de Formación Ciudadana se visualiza y organiza para aportar a la formación de ciudadanos (niños y niñas) con valores y conocimientos, para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo, centrada en el ser humano, entendido desde su entorno natural y social
<ul style="list-style-type: none"> Su objetivo General, centrándonos y empoderándonos desde la reflexión y

socialización, el fin y propósito de la formación de ciudadanos libres, justos pero responsables consigo mismo, con su sociedad y con su entorno.
<ul style="list-style-type: none"> Busca promover en los distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos; interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa Alimentación escolar

Programa asistencial	N° Estudiantes Sala Cuna	N° Estudiantes Medio heterogéneo	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	10	16	75% de Satisfacción. Existen meses que no se cumple con la minuta, por falta de algunos alimentos y/o Verduras.

5.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

* La unidad educativa, no cuenta con centro de padres y apoderados.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	En el mes de septiembre en reunión, se realizará la difusión del PADEM al equipo pedagógico de la unidad pedagógica y a los padres y apoderados.
Consumos Básicos	Realizar mantenencias trimestrales a la bomba de agua.(pozo el cual se comparte con la Escuela F-984 y posta de salud) Realizar gestiones con Frontel para realizar una línea eléctrica individual, en conjunto con la Escuela y la posta de salud, para evitar el sobre consumo, cortes de energía y suspensión de actividades
Matrícula	Mantener matrícula al 100% hasta enero 2023
Asistencia	Mantener un 70%
Infraestructura	Solicitar las mantenencias a la infraestructura para mantener su buen estado.
Equipamiento	Solicitar conexión a internet y teléfono de red fija. Falta incorporar mobiliario a la sala de lactancia materna Sillón, espejo y calefacción
Personal	Considerar mobiliario para equipar sala de multiuso y bono de desempeño difícil, para el personal que se desempeña en el sector rural

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Trabajo colaborativo con educadora de párvulos de NT1 de Escuela F-984, para favorecer transición. Párvulos autónomos, creativos, sociables y habituados a momentos diarios. Comparten roles en el juego lúdicos y juegos libres. Se trabaja optar al reconocimiento oficial de la subsecretaria de educación Parvularia
Transición Educativa	Calendario de actividades y trabajo colaborativo.
Proyecto FCMPC	Trabajar en alianza Fundación –jardín –hogar.
Talleres Comunales	Participación activa en mesas de trabajos y con redes de apoyo.
Convivencia escolar	Promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar
Seguridad Escolar	Promover una actitud de auto cuidado, identificando de manera profesional las situaciones de riesgo que se pudiesen producir dentro y fuera de nuestro recinto educacional
Alimentación saludable	Generar y propiciar espacios de estilo de vida saludable para toda la comunidad educativa
Formación Ciudadana	Formar personas integrales, con autonomía, pensamiento crítico y principios éticos; interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
Sexualidad afectividad y Genero	Que la comunidad educativa sea acogedora y se disponga a incluir a todos los niños y niñas, independiente de sus características y condiciones individuales, evitando la exclusión y discriminación.
Centro Padres y Apoderados	Brindar los conocimientos y beneficios a los padres y apoderados para poder generar su conformación.

IV.- METAS INSTITUCIONALES

METAS OBLIGATORIAS REGLAMENTO JUNJI:

Metas	2021	2022	Proyección 2023
Asistencia		70%	85%
Matrícula	80%	90%	100%

V.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Pamela Contreras Faúndez	Directora

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Pamela Contreras Faúndez	Directora

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Sala cuna y Jardín infantil “Arcoíris”	
RBD: 34516-4	
Código JUNJI: 08304006	
Dirección: Rucahue 1700 Población Altos del Laja	
Sector: urbano	
Teléfono: 432871191	
Correo electrónico: jardinsalacunrocoiris@gmail.com	
Director o docente encargado: Verónica Nome Pineda	
MARCO FILOSÓFICO	
MISSION	VISION
La sala cuna y jardín infantil arcoíris, es administrada por DAEM Laja, y JUNJI VTF. Nuestra misión es ofrecer una educación integral y de calidad a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses de edad, siendo una institución formadora de niños y niñas creativos a través de un enfoque artístico, con interacciones positivas y experiencias pedagógicas innovadoras, para que niños y niñas se desarrollen de manera plena conforme a su edad en estrecha colaboración con las familias y la comunidad.	Ser una comunidad educativa reconocida como líder en experiencias de calidad e innovadoras, siendo un referente pedagógico dentro de los establecimientos educacionales de la comuna y alrededores.
SELLOS	
1.	Otorgar una educación integral a través de un enfoque artístico
VALORES INSTITUCIONALES	
1.	Libertad
2.	Respeto
3.	Amor
4.	Creatividad

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La vida de esta Sala Cuna comienza a funcionar el 16 de junio de 2007 y un día miércoles 22 de agosto de este mismo año se celebra su inauguración oficial, con capacidad para 20 lactantes, niños y niñas de 84 días a 24 meses.

La habilitación del espacio tuvo una inversión de 16.000.000 aportados por PMU y la Ilustre Municipalidad de Laja.

La actividad conto con la presencia del director regional de esa fecha, don Rubén Salazar Vargas, alcalde de Laja, don José Pino Albornoz, los concejales de la comuna entre las autoridades.

Este proyecto se realizó en lo que inicialmente, fue la sede social de la junta de vecinos Altos del Laja.

A partir del año 2009 producto de la gran demanda de niños y niñas mayores de 2 años de edad, se vio en la necesidad de ampliar el establecimiento con un nivel heterogéneo con capacidad de 28 párvulos de 2 a 4 años de edad.

En el 2010 post terremoto comienza a funcionar dicho nivel y pasa a ser Sala Cuna y Jardín Infantil aumentado el coeficiente de personal.

2014 = Reconocimiento a las Mejores Prácticas en Educación Inicial.

2016 = Acreditación sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales (nivel medio)

2020 = Acreditación sistema nacional de certificación ambiental de establecimientos educacionales (nivel excelencia)

2022 = Acreditación de certificación Sello Covid-19

Esta Sala Cuna y Jardín Infantil tiene 15 años al servicio de la comunidad.

II.- EVALUACIÓN 2022

1.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nivel	Logros	Porcentaje
Nivel sala cuna	Se trabaja con objetivos priorizados	100 %
	Fortalecer la contención de párvulos y familia	100 %
	Estimular el lenguaje verbal	70 %
	Iniciación de reconocimiento de sus pertenencias	90 %
	Reconocimiento de cuantificadores más, menos	90 %
	Orientación espacial arriba - abajo	75 %
	Experiencias motrices gruesas	100 %
	Experiencias motrices finas	90 %
	Expresión plástica con diferentes materiales	100 %
	Disfrutar de experiencias al aire libre	100 %
	Disfrutar de experiencias musicales	100 %
	Desarrollar la autonomía e independencia paulatinamente, según madurez de cada niño -niña.	100 %
Medio Menor	Mostrar disposición y sensación de agrado al separarse del adulto significativo.	75%
	Aceptar expresiones de afecto de sus pares	70%
	Come solo/a con ayuda mínima del adulto	85%
	Realizar prácticas de higiene como: cepillado de dientes, lavado de manos y cara.	75%
	Busca o solicita la intervención de un adulto frente a una situación de conflicto entre pares	70%

	Comprende mensajes simples de textos literarios	70%
	Expresa verbalmente lo que desea en ese momento	75%
	Reproducir movimientos corporales sencillos	85%
	Nombrar algunos fenómenos naturales	70%
	Reconocer y nombrar algunas instituciones de su entorno más cerca: hospital, carabineros y bomberos	80%
	Reproduce patrones dados con elementos concretos	80%
	Clasifica elementos similares utilizando un atributo	70%
Medio Mayor	Reconoce emoción propia intentando regularse cuando la comparte con adultos significativos	70%
	Escoge que alimentos quiere consumir	75%
	Realiza preguntas durante experiencias o juegos compartiéndolos con sus pares	70%
	Utiliza el dialogo y la comunicación para resolver algún conflicto	70%
	Menciona dos acuerdos consensuados utilizados antes de jugar respetándolos	70%
	Usa ambas manos para realizar acciones cotidianas	70%
	Usa palabras nuevas al comunicarse con los demás	70%
	Describe a personajes que aparecen en textos literarios	70%
	Utiliza la plástica para expresar alguna emoción, experiencia e ideas que tenga	70%
	Da nombres y formas a sus producciones plásticas (dibujos, pintura, modelado).	70%
	Manifiesta interés y asombro al observar fenómenos naturales	75%
	Clasificar por dos atributos color y tamaño	75%
	Utilizar los números a modo de juego contando del 1 al 10.	70%
Observaciones	Comunicación con apoderados en ambos niveles vía telefónica, reuniones de apoderados, agenda del nivel, entrevista, WhatsApp. Participación en planificación de experiencias pedagógicas. Reflexiones periódicas de las prácticas pedagógicas	

2.- PROYECTO FUNDACIÓN CMPC

Acciones relevantes
Realización de talleres virtuales a las familias de ambos niveles
Entrega semanal vía WhatsApp de ideas para Criar y Crecer

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Conformación del consejo parvulario
Realización de 4 consejos parvularios al año
Talleres de convivencia escolar para equipo pedagógico

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Conformación del comité de seguridad
Realizar simulacros de incendio y terremoto
Capacitación para el equipo pedagógico y apoderados de Asfixia y atragantamiento

3.3.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Taller para padres y apoderados de abuso y maltrato infantil
Charla de sexualidad pre escolar para padres y apoderados
Proyecto para nivel medio heterogéneo de Cuido y respeto mi cuerpo

3.4.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Promover el desarrollo de valores, normas y costumbres.
Fomentar la diversidad cultural
Velar por los derechos y deberes d los párvulos.

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa Alimentación escolar

Programa asistencial	N° Estudiantes Sala Cuna	N° Estudiantes Medio Menor	N° Estudiantes Medio Mayor	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	13	10	10	satisfactorio

5.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Realización de reuniones con agentes de la comunidad
Organizar experiencias pedagógicas de celebraciones (fiestas patrias, aniversario, fiesta de fin de año)

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Mantener difusión a las familias en reunión de apoderados
Consumos Básicos	mantener consumos básicos
Matrícula	90 % de matricula
Asistencia	Mantener un 75 % de asistencia
Infraestructura	Reparar oportunamente, cumplir con normativa para R.O.

Equipamiento	Renovar de acuerdo a normativa
Personal	Mantener coeficiente de personal

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Realizar planificaciones con objetivos priorizados, evaluaciones permanentes y procesos de reflexión continua
Transición Educativa	Visita a casa abierta en pre básica.
Proyecto FCMPC	Continuar el trabajo en conjunto con CMPC
Talleres Comunales	Asistir a talleres y capacitaciones
Convivencia escolar	Garantizar ambientes de buen trato, realizar talleres para un buen ambiente laboral
Seguridad Escolar	Realizar simulacros, mantener actualizado los protocolos, mantener comité de seguridad activo
Alimentación saludable	Promover una sana alimentación, cuidado de nuestro cuerpo e higiene
Formación Ciudadana	Promover la interculturalidad respetando valor y costumbres
Sexualidad afectividad y Género	Continuar con talleres para padres, apoderados y equipo técnico sobre temas de abuso, maltrato y sexualidad
Centro Padres y Apoderados	Organizar y coordinar actividades, reuniones de apoderados, entrevistas.

IV.- METAS INSTITUCIONALES

METAS OBLIGATORIAS REGLAMENTO JUNJI:

Metas	2021	2022	Proyección 2023
Asistencia	27	17	34
Matrícula	43	33	45

V.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Verónica Nome	Educadora -directora
Elizabeth Hernández	Educadora de nivel
Elda Pérez	Técnico en párvulos

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Verónica Nome	Educadora - directora

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Sala Cuna y Jardín Infantil “Mis Dulces Pasos”	
RBD: 34519-9	
Código JUNJI: 8304009	
Dirección: Puente Perales #3562 Altos del Laja. Sector: Urbano	
Teléfono: 43 2 871192	
Correo electrónico: jardinmisdulcespasos@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Cecilia Morales Luna.	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Brindar bienestar integral a todos los niños y niñas que se matriculen en nuestro establecimiento, entregando Educación de calidad desde los 3 meses a 3 años 11 meses, garantizando ambientes bien tratantes, además de cuidados básicos, alimentación y Experiencias de Aprendizajes en relación a las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Medio Ambiente, a través de planes y proyectos trabajados según el Currículum Froebeliano.	Niñas y niños autónomos, felices, con valores; enfocados en el auto cuidado y cuidado del medio ambiente
SELLOS	
1.	Sello Ecológico “Dejemos Huellas Verdes”
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	• Respeto por su cuerpo e integridad personal
2.	• Responsabilidad
3.	• Amor por el Medio Ambiente
DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)	
<p>La Sala Cuna y Jardín Infantil, es un establecimiento Vía Transferencia de Fondos con convenio entre Junji y el Municipio de Laja, que comenzó sus funciones el día 23 de febrero de 2010, otorgando atención a 68 niños y niñas desde 3 meses a 3 años 11 meses de edad, en los niveles respectivos, Sala Cuna, Medio Menor y Medio Mayor.</p> <p>Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en el sector ALTOS DEL LAJA, y en la actualidad llevamos 12 años de funcionamiento. Durante este período hemos sido destacados en Concurso Comunal Hermoseamiento y Cuidado de su Entorno (año 2011), Reconocimiento a las Mejores Prácticas Pedagógicas en Educación Inicial (año 2014), Certificación ambiental Nivel Básico (año 2015), Proyecto Invernadero (año 2016), Certificación Medioambiental de “Excelencia” (año 2019), Proyecto de Reparación Subtítulo 33 (año 2021), Establecimiento Verificado por Sello Covid-19 (año 2022).</p> <p>Actualmente estamos a la espera que se resuelva la licitación para iniciar las mejoras en la infraestructura del establecimiento, según subtítulo 33, para luego obtener el Reconocimiento Oficial.</p>	

II.- EVALUACIÓN 2022

1.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nivel	Logros
Nivel Sala Cuna	Se ha trabajado los Objetivos de Aprendizaje de la Priorización Curricular
	Actualización del equipo referente al curricular integral
	Se han elaborado planificaciones con el equipo de aula
	Se ha planificado con el equipo de jardín y hemos incluido las actividades de los planes y de los proyectos
Medio Heterogéneo A	Se planificaron actividades de Plan de Mejoramiento Educativo PME
	Se planificaron actividades del Proyecto Educativo Integral
	Se realizó una jornada sobre los ámbitos de Aprendizaje de las B CEP
	Se realizan actividades físicas permanentes con un profesor de Educación Física
	Han asistido a dar charlas a los niños y niñas, como enfermera, dentista, nutricionista DAEM
Medio Heterogéneo B	Actividades de Estrategias de Transición Educativa
	Se gestionó evaluación de fonoaudiólogo para los niños y niñas que presentan dificultades de Aprendizajes
	Actividades de los 3 niveles para favorecer la Transición Pedagógica
Observaciones	Los logros antes descritos en la gestión Pedagógica por nivel, se han desarrollado durante el transcurso del año en un trabajo de planificación en equipo, ya sea de las experiencias de aula, reuniones de apoderados, planes y proyectos del establecimiento.

2.- PROYECTO FUNDACIÓN CMPC

Acciones relevantes
Se han realizado talleres para madres, padres o cuidadores
Han entregado material didáctico para realizar los talleres
Envían cartillas educativas a través de los grupos de WhatsApp
Está programada una jornada de autocuidado para el equipo educativo
Se mantiene buena comunicación entre el equipo FCMPC y el establecimiento.

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Se realizó el primer Consejo de Educación Parvularia
Se constituyó el Centro General de Padres del establecimiento
Se realizó una jornada para el equipo educativo sobre "El estrés y su impacto en nuestro organismo"
En reunión de apoderados se socializaron los protocolos de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de los párvulos, frente a hechos de maltrato infantil, connotación sexual o agresiones sexuales.
Con el equipo pedagógico, además socializar los protocolos anteriores, también se entregó la

información del protocolo de actuación frente a situaciones de maltrato entre miembros adultos de la comunidad educativa

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Contamos con PISE y Protocolo de Seguridad Sanitaria actualizado.
Se realizó reunión con ABC y apoderados de apoyo frente a emergencias y programación de simulacros
Se realizan 2 veces por semana charla de 5 minutos
El equipo realizó curso de Uso de Extintores
El equipo está realizando curso de primeros Auxilios
Se realizó capacitación de Cuadrillas Sanitarias
Se realizó difusión del Pise en Consejo de Educación Parvularia
Se entregó díptico a las familias sobre Accidentes Caseros

3.3.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
Este plan no se desarrolla como tal en nuestro establecimiento, sin embargo, las experiencias que se desarrollan están centralizadas en otros planes, proyectos y planificaciones. Se integró dentro del Plan de Gestión de la convivencia, en una planificación sobre los cuidados del cuerpo, la higiene y protección de las partes íntimas de los niños y niñas. Afectividad se trabaja en el proyecto de alimentación Saludable, en lactancia materna con todo lo que tiene relación con el apego. Con las familias se trabajan los protocolos de actuación, temas centrales de higiene y salud. En la planificación de Períodos Permanentes están los momentos de higiene, donde también se trabaja perspectiva de género y afectividad.

3.4.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Se desarrollan variadas experiencias de aula con los niños y niñas, como:
Día del Autismo
Día del Síndrome de Down
Día del Bombero
Día del Carabinero
Día de la Bandera
Combate Naval de Iquique
Se realizó una experiencia de aula con jardín Arcoíris en actividad del mar
Se evaluó el 1° semestre del Plan de Formación Ciudadana y sus leyes, junto con el equipo

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa Alimentación escolar

Programa asistencial	N° Estudiantes Sala Cuna	N° Estudiantes Niveles Medio Menor	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	10	24	La cantidad de raciones que se ha solicitado, corresponde a la asistencia promedio actual. Se entrega raciones a los niños y niñas de forma presencial. Por falta de insumos, se ha tenido que cambiar algunos alimentos de la minuta, pero dan cumplimiento a la cantidad de calorías que deben consumir los niños y niñas.

5.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Se constituyó el Centro General de Padres durante el 1° semestre 2022
Se entregaron orientaciones de parte del Plan de Gestión de la Convivencia, para desarrollar un trabajo mancomunado.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Se realizará difusión del PADEM una vez que se envíe el documento oficial al establecimiento, tanto a las familias en reunión de apoderados, como al equipo del establecimiento en reunión de CAUE.
Consumos Básicos	Nos proyectamos en cuidar el medio ambiente y apagar las luces y artefactos que no se estén utilizando, a estar atentas en las filtraciones y solicitar reparaciones. Realizar experiencias de aula para la internalización de objetivos de aprendizaje que favorezcan el conocimiento y valoración de los recursos naturales.
Matrícula	Difundir las fechas de postulación a través de la plataforma Facebook, publicación de afiches en lugares estratégicos de la comuna, entrega de tarjetas de difusión a las familias y comunidad. Publicar los cupos disponibles en el establecimiento.
Asistencia	Mantener comunicación con las familias, conocer sus dificultades para enviar a sus hijos e hijas al jardín.
Infraestructura	Enviar oficios y/o correos frente a una solicitud de reparación. Esperar respuesta de empresa que se adjudique los trabajos de reparación del establecimiento por subtítulo 33.

Equipamiento	Mantener en buen estado los elementos del jardín, solicitar colaboración a las familias y/o a la comunidad. Solicitar insumos para compras y canalizarlos con el DAEM
Personal	Solicitar a cada funcionaria mantener actualizados sus datos en el establecimiento (certificados y responsabilidades) Mantenerse informadas sobre Reglamento Interno, PEI y PME.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Incorporar los objetivos de aprendizaje de las BCEP (sin Priorización Curricular) Monitorear actividades pedagógicas de aulas.
Transición Educativa	Planificar visitas y charlas con escuelas municipales de la comuna, previo a las postulaciones del sistema de admisión escolar.
Proyecto FCMPC	Incentivar a las familias para dar cumplimiento a la cantidad de participantes de los talleres. Reenviar las cartillas educativas al grupo de WhatsApp de las familias.
Talleres Comunales	Participar de los talleres en que sea considerado nuestro establecimiento (Diagnostico comunal Hospital Laja y otros)
Convivencia escolar	Organizar los Consejos con sus respectivos temas a tratar durante el año, que incluyan planes y proyectos.
Seguridad Escolar	Consolidar las actividades desarrolladas durante este año, como dar cumplimiento a los protocolos, difusión clara y precisa a la comunidad, actualizar la información necesaria (contexto covid-19)
Alimentación saludable	Realizar un registro de los peso y talla de los párvulos. Crear un Plan de acción, para la realización de Actividad física.
Formación Ciudadana	Planificar las efemérides de Chile, para que los niños y niñas las conozcan
Sexualidad afectividad y Genero	Definir una encargada del Plan Elaborar un Plan y crear acciones para realizar durante el año.
Centro Padres y Apoderados	Empoderar al Centro de Padres para realizar actividades de colaboración con el establecimiento.

IV.- METAS INSTITUCIONALES

METAS OBLIGATORIAS REGLAMENTO JUNJI:

Metas	2021	2022	Proyección 2023
Asistencia	*	51%	75,9%
Matrícula	97,3%	86%	90,7%

*Durante el año 2021 no se registra reporte de asistencia de parte de GesparvuWeb debido a la pandemia.

V.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Karla Rubio Candia	Educadora de Párvulos
Carol Sandoval Díaz	Técnico en Educ. Parvularia
Cecilia Morales Luna	Directora

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Cecilia Morales Luna	Directora

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Jardín Rayito de Sol	
RBD:34515	
Código JUNJI: 08304005	
Dirección: El Pino #120	
Sector: (urbano o rural) Urbano	
Teléfono:442905050	
Correo electrónico: Jardinrayitodesol@daemlaja.cl	
Director o docente encargado: Patricia Figueroa Coronado	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
La misión de nuestro Jardín Infantil es entregar una educación de calidad a niños y niñas entre 2 y 4 años de edad, promoviendo su desarrollo integral a través del vínculo del juego contribuyendo a potenciar el desarrollo de habilidades, valores, el buen trato y el cuidado y amor por el medio ambiente	Ofrecer a nuestros niños y niñas igualdad de oportunidades tanto en su desarrollo cognitivo como afectivo potenciando en ellos aprendizajes significativos, estimulando en ellos el protagonismo de sus aprendizajes y potenciando a la familia como primer formador del proceso educativo de los niños y niñas del Jardín Rayito de Sol
SELLOS	
1.	El Jardín "Rayito de Sol" tiene como sello educativo "El cuidado del medio Ambiente y la Reutilización". Permitiendo al niño/a explorar, manipular sus posibilidades de acción con materiales reciclados de forma espontánea, dando respuesta a su ritmo evolutivo y favoreciendo aspectos como la coordinación viso motriz, mostrando curiosidad por lo que le rodea combinando todo tipo de objetos que se le ofrezcan en su entorno, manteniendo

	un compromiso permanente de reutilizar, reciclar y cuidar el medio ambiente.
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	• Respeto: Se busca promover un clima de respeto de aceptar y asumir las diferencias personales, colectivas, normativas del establecimiento y de cada persona
2.	• Solidaridad: Se busca potenciar en los niños y niñas una mayor sensibilidad frente alguna necesidad tanto personales, comunitaria, así como también social.
3.	• Perseverancia: Promover en los niños y niñas un espíritu de contante lucha que les permita realizar sus sueños y metas a pesar de la adversidad.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)	
<p>El Jardín Infantil “Rayito de Sol”. Fue fundado el año 1997 bajo el gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle como Jardín familiar con el nombre de “Arca de Noe” con el programa de vivienda y urbanismo orientado al cuidado de los niños y niñas y de esta forma se apoyaba a las familias en diferentes talleres, en ese periodo el jardín infantil comenzó su funcionamiento en el edificio de la escuela Santa Elisa la que no reunía las condiciones higiénicas necesarias para su funcionamiento y su primera directora fue la señora Clara Troncoso. El equipo multiprofesional de JUNJI compuesto por Nutricionista, asistente social exigieron la mejora o cambio de edificio para un correcto funcionamiento del jardín Infantil y estas solicitudes fueron escuchadas por el alcalde realizando una gestión para trasladarse al actual edificio ubicado en calle el Pino #120.</p>	

II.- EVALUACIÓN 2022

1.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nivel	Logros	Porcentaje
Medio Menor	Utiliza emociones y sentimiento de agrado al separe del adulto significativo despidiendose de el	70%
	Manifiesta al adulto su deseo de ser consolado	75%
	Come solo/a con ayuda mínima del adulto	70%
	Interactua espontaneamente con niños/as de su edad	75%
	Juega con otros niños/as de forma espontanea	
	Busca o solicita la intervencion de un adulto frente a una situacion de conflicto entre pares	70%
	Comprende mensajes simples cuando se le verbaliza alguna accion	70%
	Comprende mensajes simples de textos literarios	
	Se expresa verbalmente entonando canciones	75%
	Expresa verbalmente lo que desea en el momento	70%
	Baila espontaneamente observnsndo a otros niños/as o adultos	65%
	Utiliza la plastica para expresar alguna emocion, experiencias e idea que tengan	75%
	Expresa emociones, ideas y experiencias por medio de la plastica experimentando con recursos de modelado	80%
Medio Mayor	Manifiestar seguridad al separarse de un adulto	70%
	Manifiestar Independencia en el sueño	60%
	Manifiestar Independencia en la Higiene	70%

	corporal(lavado de manos cepillado de dientes) Identificar comportamiento de riesgo Prestar interés al entregarle información Expresar su preferencia por su vestimenta escogida Identificar Instituciones significativas para el cómo Hospital, bomberos, carabineros, etc.) Emplear números para contar	50% 50% 70% 60% 50%
Observaciones	Durante el año 2022 la asistencia de los niños y niñas ha sido demasiado intermitente considerando que las enfermedades respiratorias en los menores han ido en aumento sobre todo en los meses de invierno, además que las familias aún se encuentran temerosas a la pandemia por el Covid	

2.- PROYECTO FUNDACIÓN CMPC

Acciones relevantes	
Talleres para los equipos educativos de autocuidado (Participa todo el equipo educativo)	
Taller 5 pasos Para Padre o madres (Participación 6 familias)	
Taller de 5 pasos ida y vuelta (Participan todo el equipo educativo via On line)	

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes	
Orientar a la comunidad educativa en estrategias para desarrollar una sana convivencia.	
Sensibilizar a la comunidad educativa en un ambiente basado en el respeto y la valoración del otro, cuidado por el medio ambiente, entendiendo las diferencias como elementos de distintas entidades culturales de los integrantes de la comunidad educativa.	
Fortalecer el diseño y la implementación de la gestión de la convivencia, considerando las orientaciones, requerimientos, instrumentos y herramientas de la gestión educativa.	

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes	
El propósito general del presente Plan Integral de Seguridad Escolar es promover en toda la comunidad educativa de Jardín Infantil Rayito de Sol una actitud de autoprotección y prevención en el marco de la responsabilidad colectiva, proporcionando a párvulos, Educadoras y asistentes de la Educación, apoderados, un ambiente de seguridad integral.	
En el plano de las acciones específicas, el plan de seguridad del Jardín Infantil busca diseñar e implementar estrategias que den respuestas adecuadas a las potenciales emergencias que se podrían producir dentro y fuera del Jardín Infantil, considerando la protección de todos los integrantes de la comunidad	

3.3.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes	
Nuestro Jardín se encuentra dispuestos y atentos para darle atención todos los niños y niñas independiente de su condición y tendencia	

El equipo educativo acoge a todos los niños en igual de condición con la mejor de las disposiciones

3.4.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Participar en actividades, conmemoraciones o celebraciones culturales de su familia y su comunidad haciendo propios los derechos y deberes de los niños en la actualidad. Con la finalidad de incentivar a los niños y niñas a ser buenos ciudadanos comprometidos y orgullosos de ser chilenos,
Conocer diferentes personajes importantes de nuestra comuna y de nuestro país (presidente, alcalde, concejales)

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa Alimentación escolar

Programa asistencial	N° Estudiantes Sala Cuna	N° Estudiantes Medio Menor	N° Estudiantes Medio Mayor	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar		21	18	El Programa de atención escolar se encuentra a disposición de todos los niños matriculados en la unidad educativa

5.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Conformación del centro de padres y apoderados
Apoyar la educación de sus hijos e hijas en las diferentes actividades propias del jardín infantil

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Difusión del Daem a todos los estamentos del Jardín Infantil
Consumos Básicos	Tratar de llevar a cabo un buen uso de los consumos básicos
Matrícula	Aumentar la capacidad completa de matrícula el año 2023
Asistencia	Demostrarle las familias que aún estamos manteniendo los resguardos y protocolos establecidos para aumentar la asistencia
Infraestructura	Ejecución de un proyecto de mejoramiento a la infraestructura del establecimiento
Equipamiento	Fomentar el buen uso y cuidado del mobiliario del establecimiento
Personal	Mantener un buen clima de convivencia entre el personal del jardín

	infantil. Cada una de las integrantes del equipo educativo participando en diferentes comités y cada una con una función asignada
--	---

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Estar en una constante capacitación y actualización del equipo para entregar practicas innovadoras y atingentes a la actualidad
Transición Educativa	Ofrecer a las familias la oportunidad de conocer las diferentes posibilidades que la comuna pone a disposición de los estudiantes y las familias para una buena toma de decisión en este proceso.
Proyecto FCMPC	Aprovechar al máximo las instancias de capacitación al Personal por parte de la fundación para mejorar las practicas pedagógicas
Talleres Comunales	Participar en reuniones con las coordinadoras cada mes
Convivencia escolar	Motivar a la comunidad educativa para mantener un buen ambiente de convivencia tanto en el personal como entre los niños y niñas.
Seguridad Escolar	Difundir, actualizar y aplicar los Protocolos de seguridad en toda la comunidad educativa
Alimentación saludable	Mantener e incentivar la vida saludable a toda la comunidad educativa
Formación Ciudadana	Dar a conocer los diferentes derechos y deberes que poseen los niños y niñas en una comunidad
Sexualidad afectividad y Genero	Concientizar en los niños que todos somos iguales sin distinción de género para que todos sean aceptados como tal.
Centro Padres y Apoderados	Fomentar el apoyo a sus hijos en todas las actividades propuestas por el jardín infantil Entregarles orientación para la aplicación de las actividades propuestas

IV.- METAS INSTITUCIONALES

METAS OBLIGATORIAS REGLAMENTO JUNJI:

Metas	2021	2022	Proyección 2023
Asistencia	40%	50%	70%
Matrícula	70%	70%	80%

V.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Patricia Figueroa	Directora
Ginnette Jara	Educadora de Parvulos

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Patricia Figueroa	Directora

I.- ESTABLECIMIENTO

DATOS ESTABLECIMIENTO	
Nombre: Sala cuna y jardín infantil Santa Lucía	
RBD:34517-4	
Código JUNJI: 08304007	
Dirección: Los Laureles N°7 villa Nuevo Amanecer	
Sector: urbano	
Teléfono:43-2871193	
Correo electrónico: jardinsantalucia@daemlaja.cl salacunayjardinsantalucia@gmail.com	
Directora: Sussi Mundaca Castro	
MARCO FILOSÓFICO	
MISION	VISION
Nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Lucía tiene la misión de entregar educación pública de calidad a niños (as) de 84 días a 3 años 11 meses; Fortaleciendo sus experiencias significativas en ambientes bien tratantes, respetando su diversidad, interés y ritmo de aprendizaje. Potenciando el juego y protección hacia el medio ambiente que los rodea, a través de las interacciones con toda nuestra comunidad educativa.	“Niños y Niñas felices, autónomos y seguros de sí mismos, protectores del medio ambiente; Fortaleciendo el apoyo y participación de las familias como núcleo central del desarrollo infantil”
SELLOS	
1.	SELLO EDUCATIVO:“Medio ambiente & vida saludable” Fundamentación: Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso, a partir de una vida sana, conociendo las riquezas de la diversidad, del medio ambiente aprendiendo a convivir respetando los talentos de los otros y hacer uso del espacio de su comunidad con ideas innovadoras. (vida saludable-deporte y medio ambiente están conjugados)
VALORES INSTITUCIONALES (concepto y definición)	
1.	RESPETO: Es el buen trato a los demás aceptando su forma de ser, pensar y actuar.
2.	SOLIDARIDAD: Sensibilidad frente a una necesidad de nuestra comunidad educativa.
3.	TOLERANCIA: Se refiere a la capacidad de permitir y aceptar las ideas, preferencias, formas de pensamiento o comportamientos de toda nuestra comunidad educativa.

DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO (Breve reseña)

La sala cuna y Jardín Infantil “Santa Lucía”, nace el día 18 de Agosto del 2010; abre sus puertas a la comunidad de Laja; instalada provisoriamente en una casa habitación en la calle Santa Lucía s/n del recinto Facela ubicada en el sector urbano de la comuna Laja y desde el 18 de diciembre del 2015 atiende sala cuna heterogénea a 14 lactantes hasta el mes de mayo 2016; cabe mencionar que durante estos meses desde marzo a mayo 2016 se presentaron dificultades al autorizar el funcionamiento de los niveles medios del establecimiento, donde la JUNJI supervisa el equipamiento y metros cuadrados de las aulas para entregar un buena atención a los niños (as) con la normativa vigente del manual de transferencias ; posterior a la visita del arquitecto de la JUNJI; se autoriza la atención en el mes de mayo 2016 ; donde el jardín infantil Santa Lucía atiende con una capacidad total de 68 niños (as) en el nivel sala cuna 20 lactantes autorizados, 24 niños (as) en nivel medio menor, 24 niños (as) en el nivel medio mayor.

La Caracterización del Entorno del Jardín infantil se encuentra Inserto en la comuna de Laja, Laja tiene una superficie de 339,8 km, contiene un 2,26% de la superficie provincial y un 091%de la superficie regional. Comuna de Laja, Ciudad de Laja de la región del Biobío; está ciudad limitada al norte por el río Laja, al oeste por el río Biobío, y al sur y al este por la comuna de Los Ángeles.

La edificación se encuentra ubicada en la villa Nuevo Amanecer, pasaje los Laureles N°7 de la esta comunidad posee a su alrededor de áreas verdes, canchas deportivas tapiacura, villa nuevo amanecer, construcción en proceso de Parque caponni, cercanía a laguna La Señoraza (espacios enriquecidos de flora y fauna del sector)

Los niños (as) que actualmente proviene del sector de la villa nuevo amanecer y de diversos lugares de la comuna de laja; con un gran porcentaje de familias modernas donde madre y padre trabajan en diferentes áreas (salud, educación, privados) madres trabajadoras, estudiantes, jefas de hogar, madres adolescentes, madres extranjeras y familias con niños (as) con NEE entre otras.

Cabe mencionar que la ubicación de nuestro jardín infantil predomina los organismos públicos y áreas de verdes para potenciar el cuidado de nuestro medio ambiente para generar alianzas, redes de trabajo potenciando una educación participativa.

Nuestro establecimiento ,mediante el decreto el año 2020, mediante decreto exento N°1478 de 9/12/2020 del Ministerio de Educación que acoge recurso de extraordinario de revisión interpuesto en contra de la resolución exenta N°460 de 20/03/2020 de la secretaria regional ministerial de educación de Biobío y otorga **RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL ESTADO** al establecimiento educacional de la Ilustre Municipalidad de Laja denominado “Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Lucía” de la comuna de Laja R.B.D N°34.517-2 Región del BioBío .-

II.- EVALUACIÓN 2022

1.- GESTIÓN PEDAGÓGICA

Nivel	Logros	Porcentaje
Nivel sala cuna	ÁMBITO: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identidad y autonomía ➤ Convivencia y ciudadanía ➤ Corporalidad y movimiento 	56% -100% 44% -100% 63%- 100%
	ÁMBITO: COMUNICACIÓN INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lenguaje Verbal ➤ Lenguaje Artístico 	44%-100% 31%-100%

	ÁMBITO: INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exploración del entorno natural ➤ Comprensión del entorno socio cultural ➤ Pensamiento matemático 	63%-100% 38%-100% 50%-100%
Medio Menor	ÁMBITO: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identidad y autonomía ➤ Convivencia y ciudadanía ➤ Corporalidad y movimiento 	52%---100% 39%----100% 48%----100%
	ÁMBITO: COMUNICACIÓN INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lenguaje Verbal ➤ Lenguaje Artístico 	58%---100% 39%---100%
	ÁMBITO: INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exploración del entorno natural ➤ Comprensión del entorno socio cultural ➤ Pensamiento matemático 	48%---100% 22%---100% 4%-----100%
Medio Mayor	ÁMBITO: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identidad y autonomía ➤ Convivencia y ciudadanía ➤ Corporalidad y movimiento 	66% -100% 61% -100% 67% - 100%
	ÁMBITO: COMUNICACIÓN INTEGRAL <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lenguaje Verbal ➤ Lenguaje Artístico 	50%- 100% 17% - 100%
	ÁMBITO: INTERACCIÓN Y COMPRENSIÓN DEL ENTORNO <ul style="list-style-type: none"> ➤ Exploración del entorno natural ➤ Comprensión del entorno socio cultural ➤ Pensamiento matemático 	22%- 100% 56% - 100% 22% - 100%
Observaciones	<p>Durante este año escolar 2022 se retoman actividades presenciales en todos los niveles de atención evidenciando una baja asistencia por este motivo solo se observa el proceso de avance de los niños (as) que asisten regularmente al aula.</p> <p>Para evaluar a los niños (as) se les aplica una pauta edumétrica según sus hitos desarrollo de cada nivel con los OA priorizados de las BCEP.</p> <p>Es importante mencionar que los logros presentado son los que se encuentran sobre la media, incluyendo puntaje máximo.</p> <p>Estos resultados de evaluación en todos los niveles de atención se reflejan a pesar de su inasistencia irregular de los niños (as) al jardín, principalmente en tiempos de invierno por el clima donde se ven enfrentados por las enfermedades respiratorias u otros.</p>	

2.- PROYECTO FUNDACIÓN CMPC

Acciones relevantes
Reuniones con equipo directivo para dar a conocer el trabajo anual de su programa con la comunidad educativa
Talleres para padres online
Entrega de material didáctico para las familias que participan en los talleres online.

Cartillas educativas mensuales online
Talleres programados para equipo educativo

3.- PLANES DE GESTIÓN

3.1.- Plan de Convivencia Escolar

Acciones relevantes
Participación reunión de apoderados general marzo 2022
Instancias de reflexión y autocuidado del equipo
Conmemoración día internacional “Síndrome de Down”
Conmemoración día mundial del autismo
Día de la convivencia escolar “collage en mi Jardín”
Charlas educativas para padres en reuniones de apoderados mensuales con profesionales de Cecosf
Sociabilizar con la comunidad educativa los protocolos del establecimiento
Conversatorio con redes circundantes de mi sector
Concientizar el día contra el bullying y cyberbullyng
Conmemoración de la familia “Confección de cuadro reutilizado”
1er consejo de educación Parvularia (aprobación reglamento interno y plan de convivencia escolar)
Constitución de centro general de padres
Difundir el cuidado del medio ambiente
Conmemoración del Día de la bandera
Celebración de cumpleaños de los niños (as) por nivel
Reconocimiento a las familias por apoyo en labor pedagógica 1° semestre
Mi jardín infantil promueve Lactancia materna
Educación de los derechos de los niños(as)

3.2.- Plan de Seguridad Escolar

Acciones relevantes
Pise actualizado año 2022
Talleres internos para las funcionarias autocuidado Covid 19.
Reunión encargadas Pise con redes de nuestro sector
Charla informativa reuniones de apoderados
Capacitaciones cuadrilla sanitaria
Capacitaciones primeros auxilios
Capacitaciones extintoras
Conformación de cuadrilla sanitaria establecimiento
Simulacros programados anualmente (sismo, incendio, balacera, tornado entre otros)

3.3.- Plan de Sexualidad, Afectividad, y Género

Acciones relevantes
No contamos con plan en el establecimiento solo se incorpora acciones en el aula y trabajo colaborativo con plan de convivencia escolar.
Planificación de periodos permanentes de cada sala con perspectiva de género en todo

momento de la rutina diaria.
Planificaciones de aula con perspectiva de género, sesgos, estereotipos de género, roles de género, sexualidad y afectividad.
Actividades programadas planes del establecimiento año 2022 (Día de la familia, día de la convivencia escolar, entre otros)

3.4.- Plan de Formación Ciudadana

Acciones relevantes
Actualizar plan de ciudadana año 2022
Creación de plan con un conversatorio online con el equipo educativo.
Encuestas a la comunidad educativa “yo opino de las clases presenciales”
Día del carabinero en mi jardín
Día Pueblos indígenas (We Tripantu)
Conmemoración día de la bandera
Reflexión de las actividades a desarrollar año 2022
Cantando el himno nacional en mi jardín infantil
Mes de la chilenidad
Conmemoración Día Asistente y profesor
Día encuentro de dos mundos (Interculturalidad)
Conversatorio infantil “Yo opino sobre la vida sana”
Conmemoración Mes de la ciencia
Semana de la educación Parvularia
Conmemoración Navidad en mi jardín
Día Mundial Capacidades diferentes
Reflexión

4.- PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa Alimentación escolar

Programa asistencial	N° Estudiantes Sala Cuna	N° Estudiantes Medio Menor	N° Estudiantes Medio Mayor	Observaciones (satisfacción programa)
Alimentación escolar	16	25		En nuestro establecimiento se entrega diariamente raciones a todos nuestros niños (as) que asisten de forma presencial. La empresa de alimentación Aliservice este primer semestre cuenta con poco stock de alimentos en bodega ya que en ocasiones se ha debido modificar la minuta diaria programada mensualmente.

5.- CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Acciones relevantes
Constitución de centro general de padres (presidenta, secretaria, Tesorera)

Reunión de organización de su participación activa en el establecimiento.

III.- PROYECCIÓN PADEM 2023

GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
PROGRAMAS	METAS
Difusión PADEM	Gestionar nuevas estrategias de difusión para toda la comunidad.
Consumos Básicos	Ajustar consumos básicos de luz, agua y gas.
Matrícula	90% Mantener o aumentar matrícula actual.
Asistencia	75,9%
Infraestructura	Insistir en reparaciones pendientes del establecimiento.
Equipamiento	Realizar mantenciones pendientes. Actualizar sello verde vencido. Contar con insumos básicos para un buen funcionamiento (materiales didácticos, higiene, desinfección) Proyectar un techo para la mampara de ingreso al establecimiento.
Personal	Considerar talleres de autocuidado para las funcionarias. Mantener un buen clima de buen trato entre funcionarias.

GESTION PEDAGÓGICA	
Rendimiento	Incorporar los OA de las B CEP; no usar solo los OA priorizados. Monitorear las estrategias pedagógicas del aula.
Transición Educativa	Planificar anualmente visita a escuela municipal de la comuna.
Proyecto FCMPC	Apoyar al programa con difusión a nuestras familias nuevas.
Talleres Comunes	Participar activamente en talleres de la comuna.
Convivencia escolar	Organizar consejos de educación Parvularia con sus respectivos temas a tratar durante el año. Reflexionar con toda la comunidad educativa las estrategias programadas anualmente.
Seguridad Escolar	Consolidar lo que se ha realizado en nuestro plan PISE año 2022.
Alimentación saludable	Consolidar el trabajo educativo de nuestro Proyecto de sello educativo "vida sana en mi Jardín". Realizar el registro de peso y talla de todos los niños matriculados en el establecimiento. Continuar con estrategias educativas de la nutricionista Daem Laja y profesor de educación física
Formación Ciudadana	Difundir a toda la comunidad educativa nuestro plan planificado

	anualmente. Consolidar las estrategias educativas exitosas planteadas en el plan.
Sexualidad afectividad y Genero	Crear el plan para nuestro establecimiento y definir encargada.
Centro Padres y Apoderados	Empoderar al centro de padres para liderar estrategias educativas de nuestro establecimiento.

IV.- METAS INSTITUCIONALES

METAS OBLIGATORIAS REGLAMENTO JUNJI:

Metas	2021	2022	Proyección 2023
Asistencia	50%	59%	75%
Matrícula	91%	90%	92%

V.- IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN RESPONSABLE

a) Evaluación y proyección del Padem

Nombre	Función en establecimiento
Claudia Silva Silva	Encargada de convivencia
Jacqueline Fernández Neira	Subdirectora establecimiento
Sussi Mundaca Castro	Directora

b) De la redacción

Nombre	Función en establecimiento
Sussi Mundaca Castro	Directora

IX.- SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DAEM

A.- UNIDAD DE OBRAS

Descripción del área:

La Unidad de obras DAEM se encarga principalmente, de otorgar las mejores condiciones para la realización de las labores tanto en los establecimientos educacionales, como en los edificios administrativos, para lo cual los trabajos se realizan en virtud desde cuando se generan una necesidad de los distintos establecimientos y oficinas del Departamento de Educación Municipal, esto consiste en mantenciones y reparaciones menores, proyectos nuevos y construcciones.

Para dar solución a los requerimientos, la Unidad cuenta con equipo profesional, técnico y administrativo con el cual se buscan las mejores instancias para la resolución de los problemas que afectan en las dependencias.

La Unidad de Obras DAEM cuenta con un equipo de trabajadores entre ellos se encuentra:

- Cuadrilla DAEM: encargados de ejecutar los trabajos de reparaciones y mantenciones menores que surgen de necesidades de las distintas unidades educativas y edificios dependientes del DAEM.
- Administrativa de Obras: encargada de los procesos administrativos de la unidad como así de adquisición y/o contratación de insumos y/o servicios para poder dar respuesta a las necesidades de los distintos establecimientos y edificios administrados por el DAEM, bajo las modalidades de compra que permite la Ley de compras públicas, y según los lineamientos institucionales de la municipalidad.
- Equipo de Prevención de Riesgos: encargadas de la seguridad laboral e higiene en los trabajos realizados por funcionarios de las distintas unidades educativas y de aquellos directamente realizados por funcionarios Cuadrilla DAEM.
- Jefa unidad de Obras: encargada de liderar el equipo de la Unidad de Obras, y con ello dar apoyo, y soluciones técnicas a las distintas necesidades de las unidades educativas y dar directrices para el funcionamiento de la unidad de Obras.

Objetivo	<p>Realizar las mantenciones y/o reparaciones de los distintos Establecimientos Educacionales de la comuna, para mejorar sus condiciones de funcionamiento y el bienestar de los alumnos, profesores y asistentes de la educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar Proyectos de mejora de la infraestructura para un mejor funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna y otras dependencias administradas por el Departamento de Educación Municipal. • Regularizar y actualizar el Reconocimiento Oficial de los distintos establecimientos de la comuna.
-----------------	--

Evaluación 2022

1.- Acciones con financiamiento propio

Establecimiento	Acciones y obras realizadas
Andrés Alcázar	Adecuación espacios deportivos Escuela Andrés Alcázar
Francisco Zattera	Modificación sistema de calefacción Escuela Francisco Zattera
Puente Perales	Cambio de cerámica en piso de salas de clases
Las Ciénagas	Cambio canalización eléctrica

Proyección 2023

Acciones
Modificación sistema de calefacción Escuela Nivequeten
Obtención sellos verdes distintos Establecimientos Educativos

Evaluación 2022

2.- Acciones con Financiamiento externo

Proyectos y/o acciones
Conservación Escuela Andrés Alcázar
Conservación Jardín Infantil Mis Dulces Pasos
Reposición Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción, área T.P.

Proyección 2023

Acciones
Cambio de Techumbre Liceo Bicentenario Politécnico Héroes de la Concepción
Conservación emergencia Escuela La Colonia
Cambio de Techumbre Escuela Francisco Zattera
Conservación Jardín Infantil Rayito de Sol
Conservación Jardín Infantil Arcoiris

B.- UNIDAD DE TRANSPORTES DAEM

Descripción del área: área que cuenta con ocho conductores, un encargado y una flota de cuatro buses (uno acondicionado para traslado de alumnos con capacidades diferentes) un Minibús, dos Furgones y dos camionetas. Además, el área administra recorridos del sector rural y urbano que son contratados por medio de Licitaciones Públicas. El presupuesto está dividido en gastos de vehículos propios y de terceros llegando a un monto anual aproximado de \$750.000.000, el cual considera combustible, mantención, reparación y pago de servicios de traslado de externos.
(Considerar cantidad de recursos humanos y vehículos del Daem y presupuesto asignado al año (licitaciones, combustible y reparaciones)

Objetivo	Facilitar la asistencia a establecimientos educativos de niñas, niños y jóvenes que residen en sector rurales y en sectores extremos de la ciudad, sirviendo como medio de acercamiento hacia sus respectivos establecimientos educativos.
-----------------	--

Evaluación 2022

Acciones relevantes
Licitación Pública 3736-65-LE22 "Servicio de transporte escolar para establecimientos educativos urbanos y rurales de Laja, año 2022"
Licitación Pública 3736-42-LQ22 "Servicio de transporte escolar para establecimientos educativos urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2022"
Licitación Pública 3736-23-LQ22 "Servicio de transporte escolar para establecimientos

urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2022”
Licitación Pública 3736-11-LR22 “Servicio de transporte escolar para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja año 2022 – 2023”
Recorridos urbanos y rurales de alumnos pertenecientes a establecimientos de la comuna con vehículos DAEM

Proyección 2023

Acciones
<p>Proporcionar cobertura de traslados en sectores ruralescc y hacia la comuna de Laja de los alumnos pertenecientes a diferentes establecimientos, privilegiando principalmente a quienes pertenezcan a sectores más alejados, además seguir colaborando con la Escuela Amanda Labarca que educa alumnos con capacidades diferentes y que requieren de un servicio especial y personalizado.</p> <p>Contar con un suministro de mantención y reparación de vehículos DAEM para subsanar eventualidades y hacer las correspondientes revisiones a cada bus, furgón y camionetas para su correcto funcionamiento, además ver la posibilidad de adquirir o renovar algunos de los vehículos por nuevos, aumentando así la capacidad de alumnos en cada traslado con un mejor servicio y mayor confortabilidad.</p>

X.- ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

Dotación Docente 2022

El PADEM contempla la dotación docente y no docente de cada Establecimiento Educacional en cuanto a horas y personal contratado, considerando las necesidades de cubrir el plan de estudios y aquellas horas destinadas a mejorar la calidad de la enseñanza. En este contexto se establecieron las dotaciones para el año 2022, de acuerdo a información que reflejan la siguiente tabla:

Establecimientos Educacionales	Matrícula	Dotación 2022			
		Docentes		No Docentes	
		N°	Horas	N°	Horas
Liceo Bicentenario “Héroes de la Concepción”	1136	95	3965	60	2614
Internado Liceo HC	0	0	0	9	396
Escuela Andrés Alcázar	787	65	2636	59	2395
Escuela José Abelardo Núñez	297	34	1268	26	1081
Escuela Nivequetén	725	61	2366	45	1807
Escuela Amanda Labarca	42	12	486	16	638
Escuela La Colonia	108	13	560	8	312
Escuela Francisco Zattera Güelfi	122	18	775	9	356
Escuela Las Ciénagas	103	13	569	8	332
Escuela Puente Perales	140	21	870	6	254
Escuela Diego José Benavente	07	2	52	2	74
CEIA Rubén Campos López	51	11	443	4	162
Módulo Dental	51	0	0	3	132

Escuela de Deportes y Extraescolar	0	0	0	10	287
DAEM	0	7	301	59	2528

La dotación Docente y dotación de Asistentes de la Educación año 2023, se verán modificadas por la aplicación de los siguientes textos legales:

1. Se consideran indemnizaciones por obtención de jubilación voluntaria o por cumplimiento de las leyes referidas a concursabilidad de cargos y por otras disposiciones legales.
2. Para el año 2023 la dotación podrá sufrir variación, debido a que durante el presente año se realizarán 2 procesos de postulación de incentivo al retiro, uno para los docentes Ley 20.976 y otro para los asistentes de la educación Ley 20.964.
3. De acuerdo a lo establecido en el artículo primero transitorio de la Ley 20.501/2011, el Sostenedor convocará a concurso los cargos de Directores de Establecimientos Educacionales y jefe del Departamento de Educación Municipal, aun cuando no hayan completado sus periodos de nombramiento.
4. Ley 19.070, artículo 72, Ley 18.883, artículo 148 y el dictamen N° 14.462- 2003 y 048737N09-2009, sobre salud compatible.
5. Si la baja de matrícula genera la disminución del número de cursos en los niveles básicos urbanos o rurales, a los docentes excedentes se les aplicará lo establecido en los artículos 72 letra (i) y siguientes del estatuto docente DFL 1/96 y sus modificaciones con la procedencia establecida. Por aplicación del artículo 22 del Estatuto Docente, se reducirán de la dotación aquellas horas no servidas, indemnizando a los afectados como establece la ley.
6. Artículo 42 Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación a otros establecimientos educacionales sin que signifique menoscabo en su situación laboral o profesional.
7. La continuidad del Establecimiento Unidocente se determinará según sea el comportamiento de su matrícula.
8. De acuerdo a las modificaciones del Decreto 315 del 18/05/2012 se considerará la aplicación del artículo 10 letra e y f en las escuelas que imparten educación Parvularia.
9. Se considerará los recursos necesarios para las indemnizaciones según la normativa vigente.
10. La Ley de Evaluación Docente (Ley 20.158 del 29/12/2006) que en su artículo N° 10 inciso d) establece que "Podrán eximirse del proceso de evaluación docente...los profesionales de la educación a quienes le falte tres años o menos para cumplir la edad legal para jubilar, siempre que presenten la renuncia anticipada e irrevocable a su cargo".
- 10.- Ley 20.501 del 26 de febrero del 2011 artículo 25 modifícase el artículo 70 de la siguiente forma:

Reemplázase el inciso séptimo, por el siguiente:

“Cada vez que un profesional de la educación resulte evaluado con desempeño insatisfactorio, deberá ser sometido al año siguiente a una nueva evaluación, pudiendo el sostenedor exigirle que deje la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su plan de superación profesional, debiendo el empleador asumir el gasto que representa el reemplazo del docente en aula. Si el desempeño en el nivel insatisfactorio se mantuviera en la segunda evaluación consecutiva, el profesional de la educación dejará de pertenecer a la dotación docente. Los profesionales de la educación que resulten evaluados con desempeño básico deberán evaluarse al año subsiguiente, pidiendo el sostenedor exigirle que deje la responsabilidad de curso para trabajar durante el año en su plan de superación profesional, debiendo el empleador asumir el gasto que representa el reemplazo del docente en aula. En caso de que resulten calificados con desempeño básico en tres evaluaciones consecutivas o en forma alternada con desempeño básico o insatisfactorio durante tres evaluaciones consecutivas, dejará de pertenecer a la dotación docente”

Planes de Retiro Docente y Asistentes de la Educación

Se ha iniciado a nivel nacional un proceso de reducción de las dotaciones Docentes y de Asistentes de la Educación, por la vía de los incentivos al retiro que han cumplido con la edad reglamentaria para jubilarse, esto efectúa por medio de una solicitud de postulación donde se manifiesta la intención de los funcionarios de acceder al beneficio; que consiste en una indemnización, por años de servicios, además de una bonificación especial que considera los años de servicio y las carga horaria según corresponda, en los términos establecidos en la Ley 20.976 para los docente y la Ley 20.964 para los Asistentes de la Educación.

En nuestra comuna ya llevamos 5 años en este proceso, lo que nos ha permitido durante el año 2018, 2019, 2020 y 2021 concretar retiros, ya sea por la vía del anticipo de subvención y con cargo a los planes de retiro del Ministerio de Educación (MINEDUC), como por los Planes de Retiro de la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM).

Docentes Postulados Año 2019

Los 09 docentes postulados con un total de 354 horas cronológicas, para el retiro año 2018 están pendientes para el beneficio, por parte del Ministerio de Educación (MINEDUC).

Establecimiento	Nombre	Horas	Situación
Andrés Alcázar	Samuel Nefalí Llanos Sandoval	44	Cupo asignado
Andrés Alcázar	Fidelisa Magdalena Burgos Osses	44	Cupo asignado
José Abelardo Núñez	Duverlis Vicente Valenzuela Martínez	44	Rechazó cupo
Andrés Alcázar	Olga del Carmen Andía Barra	42	Cupo asignado
Francisco Zattera	María Flavia Lorena Díaz Balboa	30	Cupo asignado
Andrés Alcázar	Margarita Del Carmen Hidalgo	43	Cupo asignado
Andrés Alcázar	Silvia del Carmen Melo Herrera	41	Rechazó cupo
Andrés Alcázar	Ivonne Inelia Pacheco Laurín	34	Cupo asignado
Nivequetén	Clara Agustina Troncozo Melo	44	Cupo asignado

Docentes postulados Año 2020 con un total de 44 horas están pendientes en espera asignación de cupo por parte del Ministerio de Educación.

Establecimiento	Nombre	Horas	Situación
Liceo Politécnico Bicentenario Héroes de la Concepción	Luis Ricardo Cuevas Escobar	44	Cupo Asignado

Docentes postulados Año 2022 con un total de 88 horas están pendientes en espera asignación de cupo por parte del Ministerio de Educación.

Establecimiento	Nombre	Horas	Situación
Escuela D-1229 Andrés Alcázar	María Eliana acuña jara	44	En espera de cupo
Escuela F-984 Francisco Zattera	Teresa Inés Aguilar Ramos	43	En espera de cupo
Escuela F-984 Francisco Zattera	Gladie Imilsen Balboa León	38	En espera de cupo
Escuela G-982 puente perales	Rosa Amelia Núñez Gajardo	39	En espera de cupo
Liceo A-66 Héroes de La Concepción	Carlos Benjamín Silva Suazo	44	En espera de cupo
Departamento de Educación	José Amando Troncoso Cofré	44	En espera de cupo

Retiro Asistentes de la Educación Ley 20.964 postulados Años 2018-2019

Los 8 funcionarios Asistentes de la Educación de los Establecimientos Educacionales y de la Dirección de Administración de Educación Municipal, a la espera de obtener el beneficio al retiro, son los que se señalan en el siguiente cuadro, con un total de 352 horas cronológicas de contrato a Indemnizar una vez que sean adjudicados los cupos:

Establecimiento	Nombre	Horas	Año Postulación	Situación
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	José Iván Cerda Isla	44	2018	En espera de cupo
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	Elizabeth Álvarez Cuevas	44	2018	En espera de cupo
DAEM	Raimundo de la Cruz Chávez Arriagada	44	2018	En espera de cupo
DAEM	Jaime Alfredo Palma Miranda	44	2018	Cupo asignado

Asistentes de la Educación postulados 2021

Establecimiento	Nombre	Horas	Año Postulación	Situación
Escuela José Abelardo Núñez	Brunilda Jiménez Montero	44	2021	En espera de cupo
DAEM	Francisco Poblete Barra	44	2021	En espera de cupo
Liceo Bicentenario Héroes de la Concepción	Alicia Arroyo Beltrán	44	2021	En Espera de cupo

Asistentes de la Educación postulados 2021

Establecimiento	Nombre	Horas	Año Postulación	Situación
Liceo Héroes De La Concepción	Kerman Adony Abasolo Aravena	44	2022	En espera de cupo
Liceo Héroes De La Concepción	José Iván Cerda Isla	45	2022	En espera de cupo
Andrés Alcázar	José Roberto Concha Carrillo	44	2022	En Espera de cupo
Andrés Alcázar D-1229	Jorge Adalberto Inostroza Fonseca	44	2022	En Espera de cupo
Diego José Benavente G-1203	José Miguel León Cuevas	44	2022	En Espera de cupo
Departamento de Educación	Juan de Dios Martínez Sanhueza	44	2022	En Espera de cupo
Nivequeten E-980	Jova del Carmen Pardo Cuevas	44	2022	En Espera de cupo
José Abelardo Núñez D-975	José Luis Poblete Murillo	44	2022	En Espera de cupo
Liceo A-66 Héroes De La Concepción	José Rolando Rebolledo Rodríguez	44	2022	En Espera de cupo

ANEXOS

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	DAEM		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	612.263	-	204.290
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	612.263	-	204.290
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	543.763		204.290
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	543.763		-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial		-	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación		-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	204.290
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-		-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	29.706	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	29.706	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	26.471	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	26.471	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	12.323	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.807	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	59.807	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	59.807	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	21.790	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	21.790	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	365.000
TOTAL INGRESOS		693.860	-	569.290

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	DAEM		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	859.711	-	203.640
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	129.469	-	-
2152101001001	Sueldos Base	31.480	-	-
2152101001004004	Complemento de Zona	4.352	-	-
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	727	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	2.550	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	967	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.057	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
215210100101046	Asignación de Experiencia	17.903	-	-
215210100101047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	9.527	-	-
215210100101048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración Alumnos Prioritarios	210	-	-
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	19.342	-	-
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	6.769	-	-
215210100101050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	11.182	-	-
215210100101051	Bonificación de Excelencia Académica	924	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	56	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	12.323	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.474	-	-
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	-	-	-
2152101003002002		781	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	4.745	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	303	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	246	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	551	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	56.224	-	37.064
2152102001001	Sueldos Bases	17.625	-	19.273
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	2.666	-	2.891
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
215210200101044	Asignación de Experiencia	2.763	-	6.522
215210200101045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	8.912	-	6.801
215210200101046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración alumnos Prioritarios	-	-	-
2152102001047000	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.741	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	16.464	-	455
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	1.520	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	-	-	1.122
2152102003001002	Bonificación Excelencia	-	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003000	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.373	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	303	-	-
2152102005001000	Aguinaldo de Navidad	429	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	601	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	827	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	674.018	-	166.576
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	66.772	-	4.105
2152103004001	Sueldos	499.800	-	146.960
2152103004002001	Aporte Ley 16744	7.188	-	1.921
2152103004002002	Seguro de Cesantía	12.532	-	3.743
2152103004002003	Aporte SIS	9.717	-	2.798
2152103004003	Remuneraciones Variables	32.843	-	7.000

2152103004004	Aguinaldos y Bonos	42.282		-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley Nº 19.464	262		-
2152103999999	Otras	2.622		49
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	182.243		34.100
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	-	-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	15.000	-	-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.000	-	-
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5.000	-	-
2152202003	Calzado	2.000	-	-
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.230	-	-
2152203001	Para Vehiculos	25.230		
2152203001002	Bus Patente BP FC-23	2.960	-	-
2152203001006	Camioneta Patente DLLR-31	2.290	-	-
2152203001008	Bus Patente FPJT-13	1.970	-	-
2152203001009	Bus Patente FXRS-40	1.640	-	-
2152203001010	Bus Patente GCJW-68	1.950	-	-
2152203001011	Camioneta Patente GTCF-50	2.620	-	-
2152203001012	Minibus Patente HGRC-53	2.480	-	-
2152203001013	Minibus Patente HGRC-54	2.810	-	-
2152203001014	Bus Patente JCPL-90	2.340	-	-
2152203001015	Camioneta Nissan KLTG-45	4.170	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	29.200		28.500
2152204001	Materiales de Oficina	-	-	8.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	15.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	5.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	15.000	-	-
2152204999	Otros	7.200	-	5.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	34.134	-	-
2152205001	Electricidad	17.226		-
2152205002	Agua	1.485		-
2152205003	Gas	4.775		-
2152205004	Correo	1.200		-
2152205005	Telefonía Fija	3.541		-
2152205006	Telefonía Celular	297		-
2152205007	Acceso a Internet	5.610		-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-		-
2152205999	Otros	-		-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	48.630	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	15.000		-
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	33.630		-
2152206002001	Bus Patente VZ-5031	2.200		-
2152206002002	Bus Patente BPFC-23	2.200		-
2152206002003	Furgon Patente BPFC-25	2.200		-
2152206002004	Furgon Patente BTRD-14	2.200		-
2152206002005	Camioneta Patente RN-7915	2.200		-
2152206002006	Camioneta Patente DLLR-31	2.200		-
2152206002007	Camioneta Patente DWVK-23	2.200		-
2152206002008	Bus Patente FPJT-13	3.000		-
2152206002009	Carro Arrastre	500		-
2152206002010	Bus Patente FXRS-40	3.000		-
2152206002011	Bus Patente GCJW-68	3.000		-
2152206002012	Camioneta Patente GTCF-50	2.200		-
2152206002013	Mini Bus Patente HGRC-53	3.200		-
2152206002014	Mini Bus Patente HGRC-54	1.330		-
2152206002015	Bus Patente JCPL-90	1.000		-
2152206002016	Camioneta Nissan NP300 KLTG-45	1.000		-
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	-		-
2152206999	Otros	-		-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad	-		-
2152207002	Servicios de Impresión	1.000		-

2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	1.400	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	200	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	1.000	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	200	-	-
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	-
2152208999	Otros	-	-	-
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	3.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
2152209999	Otros	-	-	3.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	18.009	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	18.009	-	-
2152210999	Otros	-	-	-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	2.100
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	2.000
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	-
2152211999	Otros	-	-	100
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.640	-	-
2152212002	Gastos Menores	2.640	-	-
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10.716	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	10.716	-	-
2152301004	Deshaucios e Indemnizaciones	10.716	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.26	CXP Otros Gastos Corrientes	1.000	-	-
2152601	Devoluciones	1.000	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	18.700
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	8.700
2152905001	Maquinas y Equipos de Oficina	-	-	3.200
2152905002	Maquinas y Equipos para la Producción	-	-	-
2152905999	Otras	-	-	5.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	10.000
2152906001	Equipos Computacionales y Perifericos	-	-	10.000
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	-	-	-
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	100	-	100
GASTOS		1.053.770	-	256.540

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	LICEO CH		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.494.655	389.249	545.901
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.494.655	389.249	545.901
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.695.146	218.345	545.901
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.695.146		-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	218.345	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	545.901
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	764.803	170.904	-
115.05.03.009.999.000	Otros	764.803	170.904	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	34.706	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	34.706	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	80.626	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	80.626	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	80.626	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRETAMOS	46.993	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	46.993	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		2.622.273	389.249	545.901

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESPUESTARIO (GASTOS)	LICEO CH		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	1.574.804	167.726	173.025
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	977.231	99.861	92.678
2152101001001	Sueldos Base	304.656	56.768	31.677
2152101001004004	Complemento de Zona	46.071	8.515	4.752
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.113	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	5.362	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	260	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	1.189	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	85.839	8.306	21.713
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	140.197	15.666	23.725
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración	49.018	7.189	5.907
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	14.368	-	1.105
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.382	411	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	192.011	-	910
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	29.721	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	1.500	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	27.126	3.006	2.448
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	45.310	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.273	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	6.181	-	441
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.232	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	4.296	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	5.105	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	10.021	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	232.592	53.256	12.082
2152102001001	Sueldos Bases	88.392	39.167	8.014
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	13.369	5.875	1.202
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	6.421	1.358	509
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	16.529	2.043	805
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	8.261	3.207	734
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	553	-	455
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	65.615	-	-
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	6.403	1.606	363
2152102003001002	Bonificación Excelencia	13.857	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.715	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	2.914	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	300	-	-

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	7.263	-	
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	364.981	14.609	68.265
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	4.400	-	7.200
2152103004001	Sueldos	233.161	13.809	57.075
2152103004002001	Aporte Ley 16744	3.619	175	734
2152103004002002	Seguro de Cesantía	4.639	369	1.460
2152103004002003	Aporte SIS	4.519	256	1.070
2152103004003	Remuneraciones Variables	6.487	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	84.587	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	17.497	-	-
2152103999999	Otras	6.072	-	726
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.280	-	150.740
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	10.000
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	10.000
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	5.000	-	7.570
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	500
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500	-	6.500
2152202003	Calzado	1.500	-	570
2152203	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	4.500	-	65.120
2152204001	Materiales de Oficina	1.000	-	4.560
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	33.200
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	14.960
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	12.400
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	36.900	-	-
2152205001	Electricidad	9.000	-	-
2152205002	Agua	14.200	-	-
2152205003	Gas	3.000	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	4.400	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	6.300	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	5.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	5.000
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	3.530	-	4.000
2152207001	Servicios de Pùblicitad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	3.530	-	2.500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	1.500
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	11.550	-	44.000
2152208001	Servicios de Aseo	2.000	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	750	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	3.500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	30.000
2152208999	Otros	8.800	-	10.500

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	3.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	
2152209999	Otros	-	-	3.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	-	-
2152201002	Primas y Gastos de Seguros	2.000	-	
2152201999	Otros	-	-	
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	7.050
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	6.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-	-	550
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	4.500
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	4.500
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	-	-
2152301004	Deshaucios e Indemnizaciones	5.500	-	
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	55.000
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	5.500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	19.500
2152905001	Maquinas y Equipos de Oficina	-	-	5.000
2152905002	Maquinas y Equipos para la Producción	-	-	-
2152905999	Otras	-	-	14.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	30.000
2152906001	Equipos Computacionales y Perifericos	-	-	30.000
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	-	-	-
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		1.645.584	167.726	378.765

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	LICEO TP		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.442	-	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	32.442	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	-	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	-	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	10.722	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	10.722	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	21.720	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	21.720	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	38.528	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	38.528	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	38.528	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	24.410	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	24.410	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		95.379	-	-

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	LICEO TP		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	878.429	209.863	230.031
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	434.284	126.996	147.255
2152101001001	Sueldos Base	117.846	64.649	63.256
2152101001004004	Complemento de Zona	17.824	9.697	9.488
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	727	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	2.459	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.801	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001014046	Asignación de Experiencia	35.754	12.388	17.248
2152101001014047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	43.204	25.433	32.637
2152101001014048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentrac	16.440	9.706	11.047
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.901	-	3.718
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.431	1.240	2.009
215210100101050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	109.070	-	1.592
215210100101051	Bonificación de Excelencia Académica	20.459	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	15	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	11.690	3.883	4.452
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	27.864	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	3.125	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	8.952	-	1.808
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.919	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	2.637	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	1.652	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	5.514	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	190.577	69.359	17.419
2152102001001	Sueldos Bases	69.143	50.977	11.862
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	10.458	7.647	1.779
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	3.885	1.835	633
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	8.283	2.626	803
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	5.946	4.168	1.008
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	151
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	502	-	201
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	61.882	-	455
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.346	2.106	527
2152102003001002	Bonificación Excelencia	13.674	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	1.180	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.053	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	2.251	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	450	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	5.524	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	253.568	13.508	65.357
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	185.258	12.782	61.740
2152103004002001	Aporte Ley 16744	2.849	162	784
2152103004002002	Seguro de Cesantía	4.458	327	1.590

2152103004002003	Aporte SIS	3.781	237	1.143
2152103004003	Remuneraciones Variables	938	-	100
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	37.782	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	14.696	-	-
2152103999999	Otras	3.806	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.650	-	99.150
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	5.600
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	5.600
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.000	-	5.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500	-	3.500
2152202003	Calzado	500	-	1.500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	4.000	-	55.500
2152204001	Materiales de Oficina	1.000	-	2.000
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	25.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	7.500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	20.500
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	43.640	-	-
2152205001	Electricidad	21.780	-	-
2152205002	Agua	13.860	-	-
2152205003	Gas	2.500	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	1.980	-	-
2152205006	Telefonía Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	3.520	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	3.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	3.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	1.000	-	-
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	9.700	-	19.500
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	6.000	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	1.000	-	3.000
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	16.000
2152208999	Otros	2.700	-	500
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	2.000
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
2152209999	Otros	-	-	2.000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.510	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1.510	-	-
2152210999	Otros	-	-	-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	5.050
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	5.050

2152211003	Servicios Informaticos		-	
2152211999	Otros		-	
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	3.000
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	3.000
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500	-	-
2152301	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	-	-
2152301004	Deshaucios e Indemnizaciones	5.500	-	-
2152303	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	37.200
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	4.500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	12.700
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		-	3.200
2152905999	OTROS		-	9.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	20.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		-	20.000
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		949.579	209.863	366.381

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	ANDRÉS ALCÁZAR		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.610.035	286.160	539.521
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.610.035	286.160	539.521
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.112.428	194.729	539.521
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.112.428	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	194.729	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	539.521
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	456.646	91.431	-
115.05.03.009.999.000	Otros	456.646	91.431	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	40.961	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	40.961	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	188.399	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	188.399	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	188.399	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	72.491	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	72.491	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportiv	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		1.870.925	286.160	539.521

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	ANDRÉS ALCÁZAR		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	1.495.905	336.809	426.137
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	912.549	190.782	172.214
2152101001001	Sueldos Base	255.317	103.449	78.744
2152101001004004	Complemento de Zona	38.617	15.523	11.812
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	4.865	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	15.503	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	618	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	6.529	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	79.732	16.348	45.648
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	104.956	35.169	17.541
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	38.064	14.733	6.696
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	9.142	-	787
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	3.382	-	1.346
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	188.290	-	5.687
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	47.932	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	464	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	22.772	5.560	3.953
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	58.628	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	2.970	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	7.881	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	4.546	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	5.604	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	4.054	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	12.683	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	305.547	73.336	54.784
2152102001001	Sueldos Bases	104.670	50.268	31.482
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	15.831	7.540	4.722
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	7.799	3.063	5.276
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	21.704	5.380	4.156
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	10.415	4.855	3.023
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	75	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	18.202	-	1.008
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	86.402	-	3.519
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	8.056	2.230	1.598
2152102003001002	Bonificación Excelencia	20.049	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.558	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	2.758	-	-

2152102005002	Bono de Escolaridad	601	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	6.427	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	277.809	72.691	199.139
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	4.012	-	16.076
2152103004001	Sueldos	150.145	68.956	173.317
2152103004002001	Aporte Ley 16744	2.652	876	2.202
2152103004002002	Seguro de Cesantía	4.165	1.581	4.235
2152103004002003	Aporte SIS	3.619	1.278	3.209
2152103004003	Remuneraciones Variables	1.088	-	100
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	86.090	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	23.915	-	-
2152103999999	Otras	2.123	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	56.010	-	130.090
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	9.590
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	9.590
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500	-	7.570
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	1.570
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000	-	5.000
2152202003	Calzado	1.500	-	1.000
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	5.500	-	56.700
2152204001	Materiales de Oficina	1.000	-	2.000
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	18.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	30.200
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	2.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	6.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	34.110	-	-
2152205001	Electricidad	17.010	-	-
2152205002	Agua	3.600	-	-
2152205003	Gas	3.200	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	2.800	-	-
2152205006	Telefonía Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	7.500	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	8.000
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	8.000
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.600	-	4.500
2152207001	Servicios de Públidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	1.600	-	2.500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	2.000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	6.500	-	19.690
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	1.500	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	2.000
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	16.000

2152208999	Otros	5.000	-	1.690
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	2.000
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	
2152209999	Otros	-	-	2.000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	-	-
2152201002	Primas y Gastos de Seguros	2.000	-	
2152201999	Otros	-	-	
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	18.840
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	3.500
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	15.340
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-	-	
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	3.200
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	3.200
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	5.500	-	
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	24.700
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	4.500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	9.700
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	3.200
2152905999	OTROS	-	-	6.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	10.500
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	10.500
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		1.557.415	336.809	580.927

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	JOSÉ ABELARDO NUÑEZ		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	694.913	136.156	203.328
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	694.913	136.156	203.328
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	466.530	88.826	203.328
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	466.530	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	88.826	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	203.328
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	205.993	47.330	-
115.05.03.009.999.000	Otros	205.993	47.330	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	22.391	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	22.391	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	54.468	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	54.468	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	54.468	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	15.330	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	15.330	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		764.711	136.156	203.328

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	JOSÉ ABELARDO NUÑEZ		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	676.339	198.180	137.543
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	433.913	122.608	44.581
2152101001001	Sueldos Base	128.795	70.097	18.263
2152101001004004	Complemento de Zona	19.480	10.514	2.739
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	-	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 1	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.049	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	35.450	11.106	5.261
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	52.783	18.257	11.486
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	20.320	8.921	3.582
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	4.825	-	787
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.379	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	114.807	-	1.137
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	15.077	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	197	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	11.168	3.713	1.326
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	5.575	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	7.787	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.267	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	2.870	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	2.553	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	6.531	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	102.390	28.828	7.353
2152102001001	Sueldos Bases	37.282	20.541	4.775
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	5.639	3.081	716
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	1.870	1.166	559
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	3.694	1.350	602
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	3.066	1.814	479
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	34.793	-	-
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.765	876	222
2152102003001002	Bonificación Excelencia	3.595	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.029	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	2.400	-	-

2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	5.257	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	140.036	46.744	85.609
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	4.400	-	16.076
2152103004001	Sueldos	76.138	44.257	65.838
2152103004002001	Aporte Ley 16744	1.310	562	836
2152103004002002	Seguro de Cesantía	2.070	1.105	1.640
2152103004002003	Aporte SIS	1.818	820	1.219
2152103004003	Remuneraciones Variables	2.746	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	39.123	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	10.936	-	-
2152103999999	Otras	1.495	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25.630	-	68.000
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	5.500
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	5.500
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2.150	-	4.500
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.550	-	3.500
2152202003	Calzado	600	-	1.000
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	4.000	-	21.500
2152204001	Materiales de Oficina	1.000	-	500
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	6.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.000	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	8.500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	6.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	10.870	-	-
2152205001	Electricidad	2.970	-	-
2152205002	Agua	1.200	-	-
2152205003	Gas	2.100	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	1.500	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	3.100	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	4.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	4.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000	-	4.500
2152207001	Servicios de Públidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	1.000	-	2.500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	2.000
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	4.700	-	16.000
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	1.200	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	1.000
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	14.000

2152208999	Otros	3.500	-	1.000
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	1.500
2152209001	Arriendo de Terrenos		-	
2152209002	Arriendo de Edificios		-	
2152209003	Arriendo de Vehiculos		-	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros		-	
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos		-	
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos		-	
2152209999	Otros		-	1.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.110	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1.110	-	
2152210999	Otros	-	-	
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	7.500
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	6.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-	-	1.000
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	2.500
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	2.500
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	5.500	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	21.000
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	3.500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	7.000
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	2.500
2152905999	OTROS	-	-	4.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	10.500
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	10.500
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		707.469	198.180	226.543

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	NIVEQUETEN		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.519.999	291.625	417.394
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.519.999	291.625	417.394
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1.121.837	210.634	417.394
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	1.121.837	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	210.634	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	417.394
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	360.410	80.991	-
115.05.03.009.999.000	Otros	360.410	80.991	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	37.752	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	37.752	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	65.385	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	65.385	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N º 19.345 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley Nº 18.196 y Ley Nº 19.117 Artículo Único	65.385	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	28.050	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	28.050	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		1.613.434	291.625	417.394

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	NIVEQUETEN		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	1.303.892	218.419	241.172
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	843.473	123.701	43.961
2152101001001	Sueldos Base	275.690	70.664	24.022
2152101001004004	Complemento de Zona	41.698	10.599	3.603
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	546	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	2.528	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	69.754	13.720	5.551
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	124.686	24.547	6.469
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	-	-	-
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	5.589	50	787
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	2.381	414	609
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	192.183	-	1.592
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	22.386	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	10.700	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	23.486	3.707	1.328
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	44.241	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	1.485	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	2.000	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3.826	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	4.668	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	5.330	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	10.296	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	200.412	68.144	39.873
2152102001001	Sueldos Bases	70.966	45.749	22.596
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	10.734	6.862	3.389
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	5.782	5.510	3.677
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	15.791	7.967	5.690
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	-	-	-
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.009	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	358
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	62.793	-	2.957
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	5.380	2.056	1.206
2152102003001002	Bonificación Excelencia	11.309	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	600	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2.825	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	3.665	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	450	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	9.108	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	260.007	26.574	157.338

2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	4.400	-	2.326
2152103004001	Sueldos	158.701	25.177	146.665
2152103004002001	Aporte Ley 16744	2.528	320	1.867
2152103004002002	Seguro de Cesantía	3.947	611	3.474
2152103004002003	Aporte SIS	3.416	466	2.720
2152103004003	Remuneraciones Variables	1.906	-	192
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	65.013	-	25
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	19.022	-	69
2152103999999	Otras	1.074	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46.490	-	127.200
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	10.000
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	10.000
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.500	-	8.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.500	-	5.500
2152202003	Calzado	1.000	-	2.500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	4.500	-	61.000
2152204001	Materiales de Oficina	1.000	-	2.000
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	13.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	2.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	20.000
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.000	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	25.500
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	27.040	-	-
2152205001	Electricidad	10.440	-	-
2152205002	Agua	3.800	-	-
2152205003	Gas	3.200	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	3.100	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	6.500	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	4.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	4.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.500	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	1.500	-	-
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.750	-	28.500
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	750	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	1.500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	25.500
2152208999	Otros	5.000	-	1.500
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	2.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-

2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-		
2152209999	Otros	-		2.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	1.400	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	1.400		
2152210999	Otros	-		
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	9.500
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	2.000
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	7.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-		
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800		3.200
2152212002	Gastos Menores	1.800		3.200
2152212005	Derechos y Tasas	-		
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5.500	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	5.500	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	5.500		
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-		-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-		-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	35.270
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-		2.000
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-		7.540
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-		1.040
2152905999	OTROS	-		6.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-		25.730
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-		25.730
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		1.355.882	218.419	403.642

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	AMANDA LABARCA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	244.312	-	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	244.312	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	156.163	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	156.163	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	-	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	78.183	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	78.183	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	9.967	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	9.967	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	42.612	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	42.612	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	42.612	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	16.427	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	16.427	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		303.351	-	-

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PREPUESTARIO (GASTOS)	AMANDA LABARCA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	386.475	-	-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	155.628	-	-
2152101001001	Sueldos Base	63.362		
2152101001004004	Complemento de Zona	9.583		
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	-		
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 1	-		
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-		
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-		
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-		
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-		
2152101001046	Asignación de Experiencia	12.106		
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	21.095		
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	9.089		
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.838		
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	710		
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	29.491		
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	446		
2152101001999	Otras Asignaciones	-		
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-		
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	4.663		
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	1.144		
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-		
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-		
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	303		
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	370		
2152101005002	Bono de Escolaridad	601		
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	827		
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad			
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	102.207	-	-
2152102001001	Sueldos Bases	52.237		
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-		
2152102001004003	Complemento de Zona	7.900		
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-		
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-		
2152102001044	Asignación de Experiencia	1.943		
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	3.693		
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	4.406		
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-		
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-		
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	22.564		
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-		
2152102001999	Otras Asignaciones	-		
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-		
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.888		
2152102003001002	Bonificación Excelencia	1.010		
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-		
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-		
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-		
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-		
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-		
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	909		
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	1.389		
2152102005002	Bono de Escolaridad	150		

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	3.118		
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-		
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	128.640	-	-
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	93.175	-	-
2152103004002001	Aporte Ley 16744	1.381	-	-
2152103004002002	Seguro de Cesantía	2.396	-	-
2152103004002003	Aporte SIS	1.717	-	-
2152103004003	Remuneraciones Variables	1.870	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	21.517	-	
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	5.971	-	
2152103999999	Otras	613	-	
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.440	-	-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-		-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-		-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-		
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000		-
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-		
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500		
2152202003	Calzado	500		
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-		-
2152203999	Para Otros	-		
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	3.500	-	-
2152204001	Materiales de Oficina	500		
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	500		
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500		
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-		
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	1.000		
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-		
2152204999	Otros	-		
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	6.040	-	-
2152205001	Electricidad	1.710		
2152205002	Agua	1.800		
2152205003	Gas	800		
2152205004	Correo	-		
2152205005	Telefonía Fija	330		
2152205006	Telefonia Celular	-		
2152205007	Acceso a Internet	1.400		
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones			
2152205999	Otros	-		
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-		
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-		
2152206999	Otros	-		
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	350	-	-
2152207001	Servicios de Públidad	-		
2152207002	Servicios de Impresión	350		
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-		
2152207999	Otros	-		
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	550	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	-		
2152208002	Servicios de Vigilancia	550		
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-		
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-		
2152208999	Otros	-		

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	-
2152209001	Arriendo de Terrenos	-		
2152209002	Arriendo de Edificios	-		
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-		
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-		
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-		
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-		
2152209999	Otros	-		-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	200		
2152210999	Otros	-		
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
2152211001	Estudios de Investigaciones	-		
2152211002	Cursos de Capacitación	-		
2152211003	Servicios Informaticos	-		
2152211999	Otros	-		
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800		-
2152212002	Gastos Menores	1.800		
2152212005	Derechos y Tasas	-		
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION			
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-		-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-		-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-		-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-		-
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-		-
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
	GASTOS	399.915	-	-

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	LA COLONIA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.439	89.649	73.449
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.439	89.649	73.449
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	176.099	49.144	73.449
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	176.099	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	49.144	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	73.449
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	117.274	40.505	-
115.05.03.009.999.000	Otros	117.274	40.505	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	7.066	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	7.066	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	19.465	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	19.465	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	19.465	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	4.398	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	4.398	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		324.302	89.649	73.449

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	LA COLONIA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	365.396	63.092	22.676
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	264.098	50.016	1.083
2152101001001	Sueldos Base	75.584	30.468	238
2152101001004004	Complemento de Zona	11.432	4.570	36
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	1.825	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	2.068	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	19.349	3.852	72
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	47.612	5.533	130
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	23.115	4.078	69
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	521
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	2.166	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	51.735	-	-
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	6.001	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.542	1.515	17
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	9.874	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	909	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	1.228	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	901	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	2.757	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	44.274	9.886	262
2152102001001	Sueldos Bases	14.087	6.193	120
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	2.131	929	20
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	3.111	480	28
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	9.674	1.050	55
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	2.944	946	32
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	6.286	-	-
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.118	288	7
2152102003001002	Bonificación Excelencia	1.851	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	752	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	856	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	1.464	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	57.024	3.190	21.331
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	37.521	3.008	19.857
2152103004002001	Aporte Ley 16744	610	40	252
2152103004002002	Seguro de Cesantía	1.334	86	555
2152103004002003	Aporte SIS	891	56	367
2152103004003	Remuneraciones Variables	-	-	300
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	11.931	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	3.884	-	-
2152103999999	Otras	853	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.390	-	45.150
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	2.000
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	2.000
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	600	-	3.550
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	550
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	300	-	2.500
2152202003	Calzado	300	-	500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	2.250	-	23.600
2152204001	Materiales de Oficina	750	-	1.000
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	6.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	12.600
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	3.500
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	7.290	-	-
2152205001	Electricidad	1.890	-	-
2152205002	Agua	-	-	-
2152205003	Gas	800	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	100	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	4.500	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	2.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	2.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	-	2.000
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	300	-	1.500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	500
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000	-	5.000
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	-	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	3.500
2152208999	Otros	5.000	-	1.000

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	1.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	
2152209999	Otros	-	-	1.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	150	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	150	-	
2152210999	Otros	-	-	
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	2.500
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	2.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-	-	
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	2.500
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	2.500
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-	-	
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	7.560
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	1.000
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	1.010
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	3.200
2152905999	OTROS	-	-	2.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	5.550
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	5.550
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		382.786	63.092	75.386

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	FCO. ZATTERA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	323.527	81.137	86.941
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	323.527	81.137	86.941
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	205.311	63.200	86.941
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	205.311	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	63.200	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	86.941
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	108.222	17.937	-
115.05.03.009.999.000	Otros	108.222	17.937	-
115.05.03.009.000.000	De Otras Entidades Públicas	9.994	-	-
115.05.03.009.001.000	Bonos y Aguinaldos	9.994	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	31.105	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	31.105	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	31.105	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	23.128	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	23.128	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.009.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		377.760	81.137	86.941

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	FCO. ZATTERA		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	388.455	99.654	22.290
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	287.535	78.822	4.738
2152101001001	Sueldos Base	105.415	39.480	2.089
2152101001004004	Complemento de Zona	15.944	5.922	313
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	678	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	1.811	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	29.908	9.328	370
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	33.093	14.006	416
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	18.267	7.723	219
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.707	-	521
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	63.430	-	682
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.631	2.363	128
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	-	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.414	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	1.725	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	1.652	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	3.860	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	43.133	17.254	5.703
2152102001001	Sueldos Bases	16.155	12.629	2.549
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	2.443	1.894	382
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	1.894	551	438
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	4.599	591	655
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	1.964	1.068	414
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	839	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	11.547	-	1.105
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.170	521	160
2152102003001002	Bonificación Excelencia	-	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	505	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	553	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	1.464	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	57.787	3.578	11.849
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	37.518	3.379	11.178
2152103004002001	Aporte Ley 16744	592	43	142
2152103004002002	Seguro de Cesantía	1.263	93	322
2152103004002003	Aporte SIS	864	63	207
2152103004003	Remuneraciones Variables	-	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	13.536	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	3.788	-	-
2152103999999	Otras	226	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	19.400	-	60.300
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	3.500
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	3.500
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.250	-	5.500
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	500
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	750	-	3.500
2152202003	Calzado	500	-	1.500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	2.250	-	36.500
2152204001	Materiales de Oficina	750	-	1.500
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	15.000
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	15.500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	4.500
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	8.400	-	-
2152205001	Electricidad	1.800	-	-
2152205002	Agua	-	-	-
2152205003	Gas	1.500	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	100	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	5.000	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	2.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	2.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	400	-	1.500
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	400	-	1.500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000	-	4.600
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	-	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	3.600
2152208999	Otros	5.000	-	500

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	1.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	
2152209999	Otros	-	-	1.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	300	-	
2152210999	Otros	-	-	
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	2.500
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	2.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	
2152211999	Otros	-	-	
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	2.200
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	2.200
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	12.110
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	510
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	5.600
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	2.100
2152905999	OTROS	-	-	3.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	6.000
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	6.000
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		407.855	99.654	94.700

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	LAS CIENAGAS		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	248.096	48.353	73.899
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	248.096	48.353	73.899
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	167.549	45.105	73.899
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	167.549	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	45.105	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	73.899
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	73.752	3.248	-
115.05.03.009.999.000	Otros	73.752	3.248	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	6.796	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	6.796	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	33.829	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	33.829	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	33.829	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.085	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.085	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		285.011	48.353	73.899

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	LAS CIENAGAS		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	253.112	54.365	46.598
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	152.910	32.122	29.960
2152101001001	Sueldos Base	57.117	19.814	17.741
2152101001004004	Complemento de Zona	8.639	2.972	2.211
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	1.825	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	8.492	2.841	1.857
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	11.750	3.294	3.149
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	7.954	2.228	2.316
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	521
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	633	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	46.327	-	1.365
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	4.473	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	-	973	800
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	-	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	909	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	1.109	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	1.201	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	2.481	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	52.494	15.586	6.047
2152102001001	Sueldos Bases	18.524	11.007	3.720
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	2.802	1.651	558
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	3.022	680	341
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	5.741	789	365
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	2.054	985	349
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	253	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	15.165	-	531
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.409	474	183
2152102003001002	Bonificación Excelencia	-	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	752	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	842	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	1.930	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	47.708	6.657	10.591
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	29.911	6.296	10.007
2152103004002001	Aporte Ley 16744	487	80	127
2152103004002002	Seguro de Cesantía	631	164	272
2152103004002003	Aporte SIS	710	117	185
2152103004003	Remuneraciones Variables	-	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	11.984	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	3.330	-	-
2152103999999	Otras	655	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.310	-	22.100
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	1.000
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	1.000
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	550	-	2.250
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	250
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	350	-	1.500
2152202003	Calzado	200	-	500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	2.000	-	8.500
2152204001	Materiales de Oficina	500	-	500
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	2.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	3.500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	2.000
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	11.400	-	-
2152205001	Electricidad	6.300	-	-
2152205002	Agua	-	-	-
2152205003	Gas	-	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	-	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	5.100	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	2.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	2.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	300	-	550
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	300	-	300
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	250
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000	-	4.500
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	-	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	3.500
2152208999	Otros	5.000	-	500

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	-
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
2152209999	Otros	-	-	-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	260	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	260	-	-
2152210999	Otros	-	-	-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	1.000
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	1.000
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	-
2152211999	Otros	-	-	-
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	1.800
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	1.800
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	6.200
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	500
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	1.200
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	1.200
2152905999	OTROS	-	-	-
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	4.500
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	4.500
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		274.422	54.365	74.898

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	PUENTE PERALES		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	407.906	102.332	95.757
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	407.906	102.332	95.757
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	268.340	81.894	95.757
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	268.340	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	81.894	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	95.757
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	131.501	20.438	-
115.05.03.009.999.000	Otros	131.501	20.438	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	8.066	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	8.066	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	10.101	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	10.101	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	10.101	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.425	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	3.425	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		421.432	102.332	95.757

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	PUENTE PERALES		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	412.100	56.490	127.473
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	271.322	30.974	43.172
2152101001001	Sueldos Base	85.350	17.636	18.203
2152101001004004	Complemento de Zona	12.909	2.645	2.730
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	-	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	476	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	24.179	3.303	7.182
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	36.890	4.272	8.259
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentración	13.848	2.180	2.799
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	2.029	-	1.432
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.159	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	62.430	-	1.592
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	7.353	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	7.877	938	975
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	10.408	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.212	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	1.419	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	750	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	3.033	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	106.664	18.961	8.870
2152102001001	Sueldos Bases	37.943	12.891	4.205
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	5.739	1.934	631
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	4.257	991	566
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	12.202	1.332	1.271
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	4.257	1.236	564
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	578	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	1.007	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	28.192	-	1.365
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	2.908	577	268
2152102003001002	Bonificación Excelencia	4.174	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1.099	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	1.275	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-

2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	3.033	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	34.114	6.555	23.389
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	18.598	6.210	22.161
2152103004002001	Aporte Ley 16744	336	79	281
2152103004002002	Seguro de Cesantía	501	151	537
2152103004002003	Aporte SIS	490	115	410
2152103004003	Remuneraciones Variables	-	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	10.837	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	3.080	-	-
2152103999999	Otras	272	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	18.950	-	45.700
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	1.500
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	1.500
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	800	-	2.500
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500	-	2.000
2152202003	Calzado	300	-	500
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	2.500	-	21.500
2152204001	Materiales de Oficina	750	-	1.000
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	12.500
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.750	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	4.500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	3.500
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	8.240	-	-
2152205001	Electricidad	2.070	-	-
2152205002	Agua	550	-	-
2152205003	Gas	-	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	220	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	5.400	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	2.500
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	2.500
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	410	-	500
2152207001	Servicios de Publicidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	410	-	500
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	5.000	-	6.500
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	-	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	500
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	5.500
2152208999	Otros	5.000	-	500

215.22.09	ARRIENDOS	-	-	3.500
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
2152209999	Otros	-	-	3.500
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	200	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	200	-	-
2152210999	Otros	-	-	-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	4.000
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	3.500
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	-
2152211999	Otros	-	-	500
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	3.200
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	3.200
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	16.210
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	1.010
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	8.700
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	3.200
2152905999	OTROS	-	-	5.500
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	6.500
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	6.500
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		431.050	56.490	189.383

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	DIEGO JOSÉ BENAVENTE		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.355	12.621	6.706
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	34.355	12.621	6.706
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	15.879	7.789	6.706
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	15.879		
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial		7.789	
115.05.03.003.002.999	Otros			
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación			
115.05.03.003.999	Otros			
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248			6.706
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles			
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica			
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores			
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular			
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público			
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público			
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	17.503	4.832	-
115.05.03.009.999.000	Otros	17.503	4.832	
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	973		
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	973		
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión			
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD			
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS			
115.06.03.000.000.000	INTERESES			
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES			
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD			
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN			
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES			
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS			
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.100	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.100		
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único			
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.100		
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	500	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS			
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO			
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	500		
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL			
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO			
115.13.01.999.000.000	Otras			
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000				
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		35.955	12.621	6.706

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PREPUESTARIO (GASTOS)	DIEGO JOSÉ BENAVENTE		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	49.875	5.020	2.164
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	28.117	-	-
2152101001001	Sueldos Base	7.931	-	-
2152101001004004	Complemento de Zona	1.200	-	-
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	1.825	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley 1	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	2.135	-	-
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	6.237	-	-
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	2.674	-	-
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	3.670	-	-
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	379	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	827	-	-
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	739	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	101	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	123	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	276	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	9.821	4.356	-
2152102001001	Sueldos Bases	3.255	3.253	-
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	492	488	-
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	857	100	-
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2.715	115	-
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	675	268	-
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	926	-	-
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	255	132	-
2152102003001002	Bonificación Excelencia	432	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	101	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	113	-	-

2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	-	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	11.937	664	2.164
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	7.913	627	2.039
2152103004002001	Aporte Ley 16744	126	10	26
2152103004002002	Seguro de Cesantía	77	15	61
2152103004002003	Aporte SIS	183	12	38
2152103004003	Remuneraciones Variables	-	-	-
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	2.788	-	-
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	798	-	-
2152103999999	Otras	52	-	-
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.980	-	3.800
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	300
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	300
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	250	-	250
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-	-	-
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	150	-	150
2152202003	Calzado	100	-	100
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	750	-	1.500
2152204001	Materiales de Oficina	250	-	-
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	-	-	1.000
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	500	-	-
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-	-	500
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-	-	-
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-	-	-
2152204999	Otros	-	-	-
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	2.080	-	-
2152205001	Electricidad	230	-	-
2152205002	Agua	750	-	-
2152205003	Gas	-	-	-
2152205004	Correo	-	-	-
2152205005	Telefonía Fija	-	-	-
2152205006	Telefonia Celular	-	-	-
2152205007	Acceso a Internet	1.100	-	-
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	-
2152205999	Otros	-	-	-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-	-	-
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-	-	-
2152206999	Otros	-	-	-
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	50	-	-
2152207001	Servicios de Públidad	-	-	-
2152207002	Servicios de Impresión	50	-	-
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-	-	-
2152207999	Otros	-	-	-
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	-	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	-	-	-
2152208002	Servicios de Vigilancia	-	-	-
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	-	-	-
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-	-	-

2152208999	Otros	-	-	-
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	750
2152209001	Arriendo de Terrenos	-	-	-
2152209002	Arriendo de Edificios	-	-	-
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-	-	-
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-	-	-
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-	-	-
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-	-	-
2152209999	Otros	-	-	750
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	50	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	50	-	-
2152210999	Otros	-	-	-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
2152211001	Estudios de Investigaciones	-	-	-
2152211002	Cursos de Capacitación	-	-	-
2152211003	Servicios Informaticos	-	-	-
2152211999	Otros	-	-	-
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	1.000
2152212002	Gastos Menores	1.800	-	1.000
2152212005	Derechos y Tasas	-	-	-
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-	-	-
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	11.100
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	6.600
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	1.000
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-	-	2.100
2152905999	OTROS	-	-	-
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	3.500
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-	-	3.500
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		54.855	5.020	17.064

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	CEIA RUBEN CAMPOS LOPEZ		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.549	13.541	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.549	13.541	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	52.353	11.951	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	52.353	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	11.951	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	42.937	1.590	-
115.05.03.009.999.000	Otros	42.937	1.590	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	5.258	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	5.258	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.072	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	24.072	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	24.072	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	24.855	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	24.855	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.13.06.000.000.000	Donación de Gobierno de Japón	-	-	-
115.13.06.001.000.000		-	-	-
115.14.00.000.000.000	ENDEUDAMIENTO	-	-	-
115.14.01.000.000.000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-	-	-
115.14.01.002.000.000	Empréstitos	-	-	-
115.14.01.003.000.000	Créditos de Proveedores	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		149.476	13.541	-

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	CEIA RUBEN CAMPOS LOPEZ		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	230.173	41.205	-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	132.250	8.366	-
2152101001001	Sueldos Base	46.432	6.594	-
2152101001004004	Complemento de Zona	7.023	-	-
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	727	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	2.698	-	-
2152101001014005	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	20.493	794	-
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	12.881	144	-
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentrac	5.246	653	-
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	1.934	-	-
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	430	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	24.547	-	-
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	2.916	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	3.926	181	-
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	-	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	550	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	673	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	300	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	1.474	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	61.780	29.894	-
2152102001001	Sueldos Bases	24.941	22.430	-
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-	-	-
2152102001004003	Complemento de Zona	3.772	3.364	-
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152102001044	Asignación de Experiencia	1.474	649	-
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	3.329	782	-
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentración	2.194	1.762	-
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	194	-	-
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	19.810	-	-
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152102001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	1.699	907	-
2152102003001002	Bonificación Excelencia	-	-	-
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-	-	-
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-	-	-
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-	-	-
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	841	-	-
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	959	-	-
2152102005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	2.567	-	-
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	36.143	2.945	-
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-	-	-
2152103004001	Sueldos	25.950	2.791	-
2152103004002001	Aporte Ley 16744	391	35	-
2152103004002002	Seguro de Cesantía	365	67	-

2152103004002003	Aporte SIS	570	52	
2152103004003	Remuneraciones Variables	979	-	
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	5.857	-	
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	1.805	-	
2152103999999	Otras	226	-	
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.620	-	-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	5.000	-	-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	5.000	-	-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	850	-	-
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	-		
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500		
2152202003	Calzado	350		
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros	-	-	-
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	3.500		-
2152204001	Materiales de Oficina	1.000		
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza	1.000		
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.500		
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-		
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	-		
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-		
2152204999	Otros	-		
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	5.070	-	-
2152205001	Electricidad	1.200		
2152205002	Agua	250		
2152205003	Gas	600		
2152205004	Correo	-		
2152205005	Telefonía Fija	520		
2152205006	Telefonia Celular	-		
2152205007	Acceso a Internet	2.500		
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	-		
2152205999	Otros	-		
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	-		
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros	-		
2152206999	Otros	-		
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	250	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad	-		
2152207002	Servicios de Impresión	250		
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste	-		
2152207999	Otros	-		
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	1.000	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	-		
2152208002	Servicios de Vigilancia	500		
2152208007002	Devolución Pasajes Personal	500		
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes	-		
2152208999	Otros	-		
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	-
2152209001	Arriendo de Terrenos	-		
2152209002	Arriendo de Edificios	-		
2152209003	Arriendo de Vehiculos	-		
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	-		
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos	-		
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos	-		
2152209999	Otros	-		
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	150	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	150		
2152210999	Otros	-		
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
2152211001	Estudios de Investigaciones	-		
2152211002	Cursos de Capacitación	-		

2152211003	Servicios Informaticos	-		
2152211999	Otros	-		
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	-
2152212002	Gastos Menores	1.800		
2152212005	Derechos y Tasas	-		
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	-		
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	-
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	-		
2152905999	OTROS	-		
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	-		
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		247.793	41.205	-

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	MODULO DENTAL		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.918	-	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.918	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	-	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	-	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	678	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	678	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	4.240	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	4.240	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.345	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.345	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.345	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRETAMOS	14.105	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	14.105	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		20.368	-	-

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PREPUESTARIO (GASTOS)	MODULO DENTAL		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	44.062	-	-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	-	-	-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	44.062	-	-
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	-		
2152103004001	Sueldos	39.357		
2152103004002001	Aporte Ley 16744	510		
2152103004002002	Seguro de Cesantía	994		
2152103004002003	Aporte SIS	744		
2152103004003	Remuneraciones Variables	-		
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	2.457		
2152103999001	Asignación Art. 1º, Ley N° 19.464	-		
2152103999999	Otras	-		
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.060	-	-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-		-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-		-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-		-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	350		-
2152202001	Textiles y Acabados Textiles			
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	200		
2152202003	Calzado	150		
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-		-
2152203999	Para Otros			
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	700	-	-
2152204001	Materiales de Oficina	200		
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza			
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	500		
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales			
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación			
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculo	-		
2152204999	Otros			
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	5.150	-	-
2152205001	Electricidad	1.200		
2152205002	Agua	2.000		
2152205003	Gas			
2152205004	Correo			
2152205005	Telefonía Fija	350		
2152205006	Telefonia Celular			
2152205007	Acceso a Internet	1.600		
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones			
2152205999	Otros			
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros			
2152206999	Otros			
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad			
2152207002	Servicios de Impresión			
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste			
2152207999	Otros			
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	550	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	-		

2152208002	Servicios de Vigilancia	550		
2152208007002	Devolución Pasajes Personal			
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes			
2152208999	Otros			
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	-
2152209001	Arriendo de Terrenos			
2152209002	Arriendo de Edificios			
2152209003	Arriendo de Vehiculos			
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros			
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos			
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos			
2152209999	Otros			
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	310	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	310		
2152210999	Otros			
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
2152211001	Estudios de Investigaciones			
2152211002	Cursos de Capacitación			
2152211003	Servicios Informaticos			
2152211999	Otros			
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	-		-
2152212002	Gastos Menores	-		
2152212005	Derechos y Tasas			
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	-	-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION			
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215.29.01	TERRENOS	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-		-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-		-
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			
2152905999	OTROS			
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-		-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	-	-	-
GASTOS		51.122	-	-

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	ESCUELA DEPORTES		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.025	-	-
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.025	-	-
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	-	-	-
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	-	-
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	-
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	2.681	-	-
115.05.03.009.999.000	Otros	2.681	-	-
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	1.344	-	-
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	1.344	-	-
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	-	-	-
115.06.00.000.000.000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.06.01.000.000.000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
115.06.02.000.000.000	DIVIDENDOS	-	-	-
115.06.03.000.000.000	INTERESES	-	-	-
115.06.04.000.000.000	PARTICIPACION DE UTILIDADES	-	-	-
115.06.99.000.000.000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	-
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.372	-	-
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1.372	-	-
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	1.372	-	-
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	500	-	-
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	500	-	-
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-
115.13.03.004.001.000				
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construccion, Adecuacion y Habilitacion de Espacios Deportivos	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	-
TOTAL INGRESOS		5.896	-	-

CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	ESCUELA DEPORTES		
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	63.476	-	-
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	-	-	-
2152101001001	Sueldos Base	-	-	-
2152101001004004	Complemento de Zona	-	-	-
2152101001009003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	-	-	-
2152101001009000	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N°	-	-	-
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	-	-	-
2152101001014009	Bonificación Art. 3°, Ley N° 19.200	-	-	-
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101001014990	Otras Asignaciones Compensatorias	-	-	-
2152101001046	Asignación de Experiencia	-	-	-
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	-	-	-
2152101001048	Asignación Reconocimiento por Docencia en Establecimientos Alta Concentraci	-	-	-
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-	-	-
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	-	-	-
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-	-	-
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	-	-	-
2152101001999	Otras Asignaciones	-	-	-
2152101002001	A Servicios de Bienestar	-	-	-
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	-	-	-
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	-	-	-
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-	-	-
2152101003003003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-	-	-
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	-	-	-
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	-	-	-
2152101005002	Bono de Escolaridad	-	-	-
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	-	-	-
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-	-	-
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	10.220	-	-
2152102001001	Sueldos Bases	4.917		
2152102001002000	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley N° 19.070 ¹	-		
2152102001004003	Complemento de Zona	744		
2152102001009990	Otras Asignaciones Especiales	-		
2152102001013990	Otras Asignaciones Compensatorias	-		
2152102001044	Asignación de Experiencia	1.289		
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	2.557		
2152102001046	Asignación reconocimiento por docencia en establecimientos alta concentració	-		
2152102001047001	Asignación por Responsabilidad Directiva	-		
2152102001047002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	10		
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	-		
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	-		
2152102001999	Otras Asignaciones	-		
2152102002001	A Servicios de Bienestar	-		
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	262		
2152102003001002	Bonificación Excelencia	-		
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	-		
2152102003003002	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	-		

2152102003003000	Asignación Variable por Desempeño Individual	-		
2152102004004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	-		
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	-		
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	101		
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	64		
2152102005002	Bono de Escolaridad	-		
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	276		
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	-		
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	53.256	-	-
2152103001	Honorarios Suma Alzada - Personasm Naturales	4.400		
2152103004001	Sueldos	38.679		
2152103004002001	Aporte Ley 16744	585		
2152103004002002	Seguro de Cesantía	1.002		
2152103004002003	Aporte SIS	744		
2152103004003	Remuneraciones Variables	1.605		
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	6.102		
2152103999001	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.464	-		
2152103999999	Otras	139		
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.380	-	-
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-	-
215.22.01.001	PARA PERSONAS	-	-	-
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	-	-
2152202001	Textiles y Acabados Textiles			
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	500		
2152202003	Calzado	500		
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-	-	-
2152203999	Para Otros			
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	1.500	-	-
2152204001	Materiales de Oficina	-		
2152204002	Textos y Utiles de Enseñanza			
2152204007	Materiales y Utiles de Aseo	1.000		
2152204009	Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales	-		
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparación	500		
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	-		
2152204999	Otros	-		
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	6.220	-	-
2152205001	Electricidad	2.300		
2152205002	Agua	2.000		
2152205003	Gas			
2152205004	Correo			
2152205005	Telefonía Fija	320		
2152205006	Telefonia Celular			
2152205007	Acceso a Internet	1.600		
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones			
2152205999	Otros			
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	-	-
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones			
2152206003	Mantenimeinto y Reparación Mobiliario y Otros			

2152206999	Otros	-		
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	-	-	-
2152207001	Servicios de Publicidad			
2152207002	Servicios de Impresión			
2152207003	Servicios de Encuadernación y Empaste			
2152207999	Otros			
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	550	-	-
2152208001	Servicios de Aseo	-		
2152208002	Servicios de Vigilancia	550		
2152208007002	Devolución Pasajes Personal			
2152208007003	Pasajes, feletes y bodegajes			
2152208999	Otros			
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	-
2152209001	Arriendo de Terrenos			
2152209002	Arriendo de Edificios			
2152209003	Arriendo de Vehiculos			
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros			
2152209005	Arriendo de Maquinas y Equipos			
2152209006	Arriendo de Equipos Informaticos			
2152209999	Otros			
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	310	-	-
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	310		
2152210999	Otros			
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	-
2152211001	Estudios de Investigaciones			
2152211002	Cursos de Capacitación			
2152211003	Servicios Informaticos			
2152211999	Otros			
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.800	-	-
2152212002	Gastos Menores	1.800		
2152212005	Derechos y Tasas			
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		-	-
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES		-	-
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION			
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO			-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			-
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	-
215.29.01	TERRENOS		-	-
215.29.02	EDIFICIOS		-	-
215.29.03	VEHICULOS		-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS			-
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-		-
2152905001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA			
2152905999	OTROS			
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS			-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS			
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN		-	-

215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS		-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS		-	-
215.31.02	PROYECTOS		-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES		-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA		-	-
GASTOS		74.856	-	-

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (INGRESOS)	TOTALES			
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$	TOTAL M\$
115.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.632.434	1.450.823	2.247.187	12.330.443
115.05.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	8.632.434	1.450.823	2.247.187	12.330.443
115.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	5.981.397	971.617	2.247.187	9.200.200
115.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	5.981.397	-	-	5.981.397
115.05.03.003.002.000	Subvencion para Educación Especial	-	971.617	-	971.617
115.05.03.003.002.999	Otros	-	-	-	-
115.05.03.003.003.000	Anticipos de la Subvencion de Educación	-	-	-	-
115.05.03.003.999	Otros	-	-	-	-
115.05.03.003.004	Subvencion Esolar Preferencial Ley N°20.248	-	-	2.247.187	2.247.187
115.05.03.004.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.05.03.004.001.000	Convenios Educación Prebásica	-	-	-	-
115.05.03.005.000.000	Del Servicio Nacional de Menores	-	-	-	-
115.05.03.005.001.000	Subvención Menores en Situación Irregular	-	-	-	-
115.05.03.007.000.000	Del Tesoro Público	-	-	-	-
115.05.03.007.999.000	Otras Transferencias del Tesoro Público	-	-	-	-
115.05.03.009.000.000	De la Dirección de Educación Pública	2.401.009	479.206	-	2.880.215
115.05.03.009.999.000	Otros	2.401.009	479.206	-	2.880.215
115.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	237.705	-	-	237.705
115.05.03.099.001.000	Bonos y Aguinaldos	237.705	-	-	237.705
115.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	12.323	-	-	12.323
115.07.00.000.000.000	INGRESOS DE OPERACIÓN	-	-	-	-
115.07.01.000.000.000	VENTA DE BIENES	-	-	-	-
115.07.02.000.000.000	VENTA DE SERVICIOS	-	-	-	-
115.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	652.213	-	-	652.213
115.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	652.213	-	-	652.213
115.08.01.001.000.000	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	-	-	-	-
115.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	652.213	-	-	652.213
115.08.99.000.000.000	OTROS	-	-	-	-
115.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	-	-	-	-
115.08.99.999.000.000	Otros	-	-	-	-
115.12.00.000.000.000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	299.487	-	-	299.487
115.12.02.000.000.000	HIPOTECARIOS	-	-	-	-
115.12.06.000.000.000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	-	-	-	-
115.12.09.000.000.000	POR VENTAS A PLAZO	-	-	-	-
115.12.10.000.000.000	INGRESOS POR PERCIBIR	299.487	-	-	299.487
115.13.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-	-	-	-
115.13.01.000.000.000	DEL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
115.13.01.999.000.000	Otras	-	-	-	-
115.13.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
115.13.03.004.000.000	De la Subsecretaría de Educación	-	-	-	-
115.13.03.004.001.000		-	-	-	-
115.13.03.004.002.000	Otros Aportes	-	-	-	-
115.13.03.006.000.000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	-	-	-	-
115.13.03.006.001.000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Deportivos	-	-	-	-
115.13.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
115.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	365.000	365.000
TOTAL INGRESOS		9.584.133	1.450.823	2.612.187	13.647.143

CODIGO CUENTA CLASIFICADOR	NOMBRE CUENTA CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO (GASTOS)	TOTALES			
		GESTIÓN M\$	PIE M\$	SEP M\$	TOTAL M\$
215.21	GASTOS EN PERSONAL	8.971.984	1.450.823	1.580.707	12.003.514
215.21.01	PERSONAL DE PLANTA	5.022.779	864.248	579.642	6.466.669
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	1.508.115	388.860	189.457	2.086.432
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	2.441.090	197.715	811.608	3.450.413
215.22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	572.833	-	786.330	1.359.163
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	20.000	-	48.990	68.990
215.22.01.001	PARA PERSONAS	20.000	-	48.990	68.990
215.22.01.002	PARA ANIMALES	-	-	-	-
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	33.800	-	46.690	80.490
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25.230	-	-	25.230
215.22.04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	70.650	-	379.920	450.570
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	246.584	-	-	246.584
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION	48.630	-	35.500	84.130
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.690	-	17.550	29.240
215.22.08	SERVICIOS GENERALES	62.250	-	148.290	210.540
215.22.09	ARRIENDOS	-	-	22.250	22.250
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	27.959	-	-	27.959
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	-	-	60.040	60.040
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	26.040	-	27.100	53.140
215.23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	38.216	-	-	38.216
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	38.216	-	-	38.216
2152301004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACION	38.216	-	-	38.216
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	-	-	-	-
215.24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	-	-	-	-
215.24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-	-	-	-
215.26	CXP Otros Gastos Corrientes	1.000	-	-	1.000
215.26.01	Devoluciones	1.000	-	-	1.000
215.29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	-	245.050	245.050
215.29.01	TERRENOS	-	-	-	-
215.29.02	EDIFICIOS	-	-	-	-
215.29.03	VEHICULOS	-	-	-	-
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	-	-	29.620	29.620
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	-	-	82.650	82.650
215.29.06	EQUIPOS INFORMATICOS	-	-	132.780	132.780
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-
215.31.01	EDTUDIOS BÁSICOS	-	-	-	-
215.31.01.001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	-	-	-	-
215.31.01.002	CONSULTORIAS	-	-	-	-
215.31.02	PROYECTOS	-	-	-	-
215.31.02.004	OBRAS CIVILES	-	-	-	-
215.35	SALDO FINAL CAJA	100	-	100	200
GASTOS		9.584.133	1.450.823	2.612.187	13.647.143



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE LAJA



BAQUEDANO # 300 - LAJA
FONO: +56 (43) 2534294
WWW.DAEMPLAJA.CL



daemlaja_noticias



DAEM LAJA